





# TRAMAS Y REDES



Revista del  
Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

Nº 7 - Diciembre 2024

**TRAMAS  
Y REDES**



**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano  
de Ciências Sociais

**CLACSO Secretaría Ejecutiva**

**Karina Batthyány** - Directora Ejecutiva

**María Fernanda Pampín** - Directora de Publicaciones

**Equipo Editorial**

**Lucas Sablich** - Coordinador Editorial

**Solange Victory y Marcela Alemanni** - Producción Editorial



CC BY-NC-NA

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones incumbe exclusivamente a los autores firmantes, y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

ISSN: 2796-9096

Esta revista está disponible en texto completo en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO [biblioteca.clacso.edu.ar](http://biblioteca.clacso.edu.ar)

Se autoriza la reproducción de los artículos en cualquier medio a condición de la mención de la fuente y previa comunicación al director.

**CLACSO. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - Conselho Latino-americano de Ciências Sociais**

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875 | <clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



PLATAFORMAS PARA  
EL DIÁLOGO SOCIAL



## **Revista del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales**

ISSN 2796-9096 – Diciembre 2024 – N° 7

### **Dirección**

Karina Batthyány (Directora Ejecutiva-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales / Universidad de la República, Uruguay)

### **Comité Editor**

Alain Basail Rodríguez (Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, México)

Gloria Chicote (Universidad Nacional de La Plata, Argentina)

Mônica Dias Martins (Universidade Estadual de Ceará, Brasil)

Carolina Jiménez (Universidad Nacional de Colombia, Colombia)

María Fernanda Pampín (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales / Universidad de Buenos Aires, Argentina)

Valentina Perrotta (Universidad de la República, Uruguay)

Juan Piovani (Universidad Nacional de La Plata / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Pablo Vommaro (Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas / Universidad de Buenos Aires, Argentina)

### **Consejo Académico**

Dora Barrancos (Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Atilio Boron (Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini / Universidad Nacional de Avellaneda, Argentina)

Fernando Calderón Gutiérrez (Universidad Nacional de San Martín, Argentina)

Augusto Castro (Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú)

María Isabel Domínguez (Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, Cuba)

Enrique Dussel † (Universidad Autónoma Metropolitana / Universidad Nacional Autónoma de México / Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, México)

Pablo Gentili (Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil)

Bárbara Goebel (Instituto Ibero-Americano / Freie Universität Berlin, Alemania)

Eduardo Grúner (Universidad de Buenos Aires / Universidad Nacional de Avellaneda, Argentina)

Jochen Kemner (Kassel University, Alemania)

Marta Lamas (Universidad Nacional Autónoma de México, México)

Roberto López (Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador, El Salvador)

Bernardo Mançano Fernandes (Universidade Estadual Paulista, Brasil)

Ana Silvia Monzón (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala)

Isabel Piper (Universidad de Chile, Chile)

Geoffrey Pleyers (Université Catholique de Louvain, Bélgica)

Julián Rebón (Universidad de Buenos Aires / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Elisa Reis (Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil)

Marcia Rivera (Instituto Latinoamericano de Educación para el Desarrollo, Puerto Rico)

Ana Rivoir (Universidad de la República, Uruguay)

Darío Salinas (Universidad Iberoamericana, México)

Saskia Sassen (Universidad de Columbia, Holanda)

Esteban Torres (Universidad Nacional de Córdoba / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Mauricio Tubío (Universidad de la República, Uruguay)

Montserrat Sagot (Universidad de Costa Rica, Costa Rica)

Virginia Vargas (Universidad de San Marcos, Perú)

### **Equipo editorial**

Coordinación editorial: Fernanda Pampín

Secretaria editorial: Daniela Atairo

Asistencia editorial: Solange Victory

Responsable de gestionar la plataforma de la revista: Valeria Carrizo

Diseño: Marcelo Giardino

Asesoría en política de acceso abierto: Dominique Babini y Laura Rovelli

# Índice

## EDITORIAL

- 11 Desandar las tramas de la desigualdad. Reactualización del compromiso de las ciencias sociales ante la emergencia de un modelo contra el bienestar  
**Karina Batthyány**

## DOSSIER

- 17 Pasados y presentes de dominación y resistencia. Democracia, derechos humanos y paz en América Latina y el Caribe  
**Isabel Piper Shafir y Carolina Jiménez Martín**
- 21 Hacia una paz antagonica. Conflicto y derechos humanos desde Nuestra América  
**Francisco Octavio López López**
- 39 Defensa y constitucionalización de los derechos humanos en México. La *expertise* de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos  
**Iran Guerrero Andrade**
- 59 Estrategias de resistencia de mujeres. Conflicto armado colombiano, violencias de género y organizaciones de víctimas  
**Izabel Solyszko Gomes y Javier Armando Pineda Duque**

- 77 Lugares de memoria y crímenes de Estado. Una revisión sistemática sobre su estudio en Latinoamérica  
**Nicolás Joel Carvajal-Loaiza, Ana María Valencia-Varon, Julio Alejandro Riascos-Guerrero y Juan Carlos Arboleda-Ariza**
- 101 Víctimas como protagonistas de la resistencia. Más allá del modelo participativo  
**Valeria Vegh Weis**
- 121 Más que bastones contra fusiles. Acción colectiva del movimiento indígena caucano en tiempos violentos  
**John Edison Sabogal Venegas y Andrés Fernando Suárez**
- 141 Las memorias colectivas como forma de re-existencia para las comunidades negras en Colombia  
**Tatiana Quintero Suárez**
- 159 Entre el reconocimiento y el arrepentimiento. El lugar de la memoria insurgente fariana en el escenario transicional colombiano  
**Julia Lledín Vitos y Lorena Carrillo González**

## ARTÍCULOS

- 187 A educação sob o controle empresarial: crítica aos “Pensadores da Educação do Futuro”  
**Mayara Oliveira Fernandes y Alex Viana Ramos Monte**
- 203 La crisis ecosocial en clave civilizatoria. Alternativas y experiencias educativas desde Cuba  
**Anisley Morejón Ramos y Oihane García**
- 223 *Honhat*: memoria y tierra en los escritos wichí de Laureano Segovia  
**Pamela Rosa Amelia Rivera Giardinaro**
- 249 Narrativas científico-sociales y sociedad en Chile. Vicente Sisto y la relación entre trabajo y subjetividad. Un análisis de la producción teórica entre los años 2009-2020  
**Pablo Castillo**
- 267 ¿Merecedores de políticas sociales? *Framing* en la prensa escrita. El caso de Argentina y España  
**Casandra Hojman**

- 287 Adagio analítico de la relocalización del sujeto político como futuro docente en la transformación curricular en Uruguay  
**Pedro Russi Duarte y Rossana Judith Pérez Fernández**
- 303 El enfoque de género en el sistema penal. Un acercamiento desde una perspectiva garantista y reformista de la institución carcelaria  
**Cristian Daniel Cruz Amador**
- 321 Félix Weil y los orígenes de la Teoría Crítica  
**José Guadalupe Gandarilla Salgado**

### ENTREVISTA

- 343 La construcción de políticas de cuidados: una visión sociológica desde la academia feminista. Conversación con Rosario Aguirre  
**Valentina Perrotta**

### RESEÑAS

- 359 Berón, Alberto (2023). *Los guetos de la memoria*  
**Jefferson Jaramillo Marin**



EDITORIAL

# Desandar las tramas de la desigualdad

## Reactualización del compromiso de las ciencias sociales ante la emergencia de un modelo contra el bienestar

Karina Batthyány

Hace unos años afirmamos que la pandemia –que azotó al mundo entero– había profundizado las desigualdades sociales existentes en nuestra región e incluso había generado nuevas. Hoy, la tendencia de ampliación de las desigualdades se agrava por el resurgimiento en nuestra región y en otros lugares del mundo de las nuevas derechas, las ultraderechas y sus reconfiguraciones. Los discursos ya conocidos desde fines del siglo pasado sobre la reducción del gasto público, garante de que los Estados pudieran asegurar educación, salud, seguridad social, trabajo y cuidados, así como fortalecer derechos ambientales y territoriales, claramente se asocian a un modelo que atenta contra el bienestar para todos y para todas. Este modelo también supone un retroceso en materia de derechos humanos, en especial para los grupos más vulnerables en nuestra región como mujeres y disidencias, pero también para los derechos de las poblaciones indígenas, afrodescendientes, los colectivos migrantes, entre otros sectores minoritarios.

En tiempos donde se ponen en jaque nuevamente los principios y acuerdos democráticos sobre los que se estructuran nuestras sociedades,

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

las ciencias sociales tienen el desafío y el compromiso de interpretar esos procesos para desandar las tramas que permiten su permanencia en el tiempo a pesar de la larga historia de luchas y resistencias a la opresión y violencia. Por eso, tenemos una cita obligada: la *X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales. Horizontes y Transformaciones para la Igualdad*, evento en el que nos reuniremos a debatir en torno a los ejes articuladores “Democracias, resistencias, comunidades, derechos y paz”. Este encuentro tendrá lugar en Bogotá, ciudad donde nació CLACSO en octubre de 1967 y capital de la Colombia progresista que hoy también enfrenta grandes desafíos.

En este número que estoy presentando se publica un dossier de textos seleccionados por convocatoria abierta coordinado por Isabel Piper y Carolina Jiménez titulado “Pasados y presentes de dominación y resistencia: democracia, derechos humanos y paz en América Latina y el Caribe”. El aporte de un conjunto de trabajos como este, que pone en diálogo producciones para pensar nuestra región, es sustancial porque América Latina y el Caribe son sinónimo de colonialismo, opresión y violaciones a los derechos humanos, pero también de lucha, resistencia, organización y memoria. Los avasallamientos a los derechos humanos han sido una constante en nuestra región que ha asumido formas diversas según las relaciones de poder propias de cada contexto y temporalidad. Su forma más feroz han sido y son los golpes de Estado y las dictaduras militares que instalan el terrorismo como estrategia de ejercicio del poder estatal.

Escribo este breve texto en el Día Internacional de los Derechos Humanos; celebro entonces que los aportes de este dossier colaboren para comprender las formas en que la violación de los derechos humanos se ejerce en gobiernos totalitarios y las luchas por la recuperación de la democracia, en contextos de dictadura, o de la paz, en contextos de guerra o conflicto armado. Me gustaría señalar una vez más que la producción de conocimiento es un aporte necesario para el diseño de políticas públicas de memoria y reparación, acciones centrales para el fortalecimiento de la democracia representativa y la construcción de sociedades más justas e igualitarias. El pivote para ello está constituido por la conjunción de leyes, políticas que las garanticen y la construcción de una cultura y relaciones sociales de reconocimiento y respeto de las diferencias.

La sección de artículos recibidos por convocatoria abierta y permanente está conformada por ocho textos que asumen el formato de ensayos, revisiones bibliográficas y resultados de investigaciones sobre temas centrales de la agenda de las ciencias sociales desde una perspectiva crítica. Su variedad sigue destacando la pluralidad de enfoques, tendencias e intereses que la red de CLACSO nuclea en torno a las ciencias sociales y las humanidades de toda América Latina y el Caribe. Finalmente, la entrevista

a Rosario Aguirre es un nuevo aporte sobre la trayectoria de aquellas intelectuales y académicas que han abordado temas centrales para pensar las desigualdades en nuestra región. En este caso se destaca la trayectoria y el pensamiento de una pionera en la problemática de los cuidados desde una perspectiva feminista en Uruguay. Las tareas de cuidado son un eje de investigación y acción que CLACSO viene promoviendo para instalar en la agenda regional y en el que vengo trabajando particularmente hace muchos años. La entrevista, guiada por Valentina Perrotta, recupera los comienzos de la investigación académica sobre este tema, cómo ha evolucionado el pensamiento al respecto y qué cuestiones son necesarias (e imprescindibles) aún abordar. Considero que esta agenda es muy importante desde la convicción de que, en estos momentos de crisis a nivel mundial, la propuesta de una sociedad del cuidado y de la necesidad de colocar en el centro las cuestiones asociadas al cuidado de la vida en todas sus dimensiones, con nuevos pactos o acuerdos sociales, puede ser uno de los elementos en la búsqueda de alternativas de futuro para la región, pero también a nivel internacional, en los países europeos y en el Sur global.

Como en cada editorial, los y las invito a leer los aportes que se publican en nuestra revista académica, a través de la que buscamos difundir la producción de investigadores e investigadoras de nuestra región comprometidos en las cuestiones que nos preocupan y ocupan.



# DOSSIER



# Pasados y presentes de dominación y resistencia

## Democracia, derechos humanos y paz en América Latina y el Caribe

**Isabel Piper Shafir**

Universidad de Chile, Chile  
ipiper@uchile.cl

**Carolina Jiménez Martín**

Universidad Nacional de Colombia, Colombia  
carolinajimenezm@gmail.com

Fecha de recepción: 02/12/2024  
Fecha de aceptación: 16/12/2024

La historia de América Latina, el Caribe y las Antillas está plena de múltiples experiencias de resistencia contra distintas formas de colonialismo, intervencionismo, opresión y violencia. Las luchas por la libertad, la justicia, la equidad y la paz, han implicado fuertes y frecuentes – sino permanentes– enfrentamientos, conflictos armados y guerras civiles. La voluntad de los sectores dominantes de sostener el modelo capitalista y conservar sus privilegios ha impulsado la persecución de todas aquellas personas o grupos que son vistos como amenazas al orden establecido. Pese a ello, la lucha por la defensa de los derechos humanos, la construcción de la paz y la ampliación democrática se ha configurado como un baluarte de la resistencia y la acción social en la región.

Durante el último lustro, se han afianzado posiciones reaccionarias en algunos gobiernos de la región que amenazan los desarrollos democráticos y las frágiles condiciones de paz que se han logrado construir. Además, estas tendencias ponen en cuestión la contribución histórica de los

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

### Cita sugerida

Piper Shafir, Isabel y Jiménez Martín, Carolina (2024). Pasados y presentes de dominación y resistencia. *Democracia, derechos humanos y paz en América Latina y el Caribe*. *Tramas y Redes*, (7), 17-20, 70aa. 10.54871/cl4c70aa



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

movimientos que defienden las memorias de la represión y de las luchas, así como el respeto y la materialización de los derechos humanos. Estas y otras estrategias de persecución y deslegitimación de movimientos sociales son solo una muestra de los riesgos que se tejen en la región para la consolidación de la paz y la democracia.

El pensamiento crítico en las ciencias sociales encuentra en América Latina un espacio fértil para reflexionar sobre estos temas y contribuir a la comprensión del presente y desarrollo de estrategias de resistencia en contextos de conflicto, exclusión y transformación social. En este número monográfico de nuestra revista *Tramas y Redes* nos propusimos ofrecer una plataforma para el análisis profundo de las diversas estrategias que han surgido en la región frente a los retos impuestos por sistemas de opresión, violencia y desigualdad. Los artículos reunidos en este volumen comparten un enfoque interdisciplinario, comprometido con visibilizar las luchas de comunidades, movimientos y sujetos históricos que han enfrentado la adversidad con creatividad, coraje y agencia política.

A través de diferentes contextos geográficos y temáticos, proponemos un recorrido que invita a reflexionar sobre las formas en que las narrativas colectivas y las prácticas sociales han sido utilizadas para construir espacios de justicia, memoria y transformación. Estos trabajos trascienden los enfoques tradicionales al incorporar nuevas perspectivas teóricas y metodológicas que aportan tanto a la comprensión académica como a las acciones concretas en favor de los derechos humanos y la paz. Asimismo, constituyen un aporte a la producción de conocimiento sobre democracia, derechos humanos y paz, que recupera las perspectivas históricas de estas luchas y sitúa los desafíos que enfrenta la región ante el fortalecimiento de expresiones políticas y sociales de las derechas.

El recorrido de este monográfico inicia con “Hacia una paz antagónica”, de Francisco Octavio López López, un ensayo que revisita el concepto de paz desde una mirada crítica y situada en el contexto de Nuestra América. López parte de la crítica a los modelos tradicionales de “paz liberal”, señalando sus limitaciones en tanto que invisibilizan las causas estructurales de la violencia y promueven un enfoque homogéneo y exportable. En contraste, el autor aboga por una “paz antagónica”, que reconozca el conflicto como inherente a las dinámicas sociales y se enfoque en transformarlo en lugar de suprimirlo. La propuesta de López no solo es relevante en términos teóricos, sino que también ofrece herramientas prácticas para repensar los procesos de construcción de paz en una región históricamente atravesada por la desigualdad y la lucha por derechos.

En “Defensa y constitucionalización de los derechos humanos en México”, Iran Guerrero Andrade presenta un análisis minucioso de cómo la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

ha influido en la transformación del marco legal mexicano. Desde su fundación en 1989, esta organización ha desarrollado estrategias innovadoras para documentar violaciones graves de derechos humanos y promover cambios legislativos significativos, como la reforma constitucional de 2011. Guerrero Andrade examina la forma en que las prácticas sociolegales han permitido articular demandas locales e internacionales en torno a los derechos humanos, generando un impacto estructural en un país marcado por crisis recurrentes de violencia e impunidad. Este artículo subraya la importancia de la *expertise* técnica y la movilización social en la promoción de reformas legales profundas.

El tercer artículo, “Estrategias de resistencia de mujeres”, de Iza-bel Solyszko Gomes y Javier Armando Pineda Duque, nos traslada al contexto del conflicto armado colombiano para explorar las respuestas organizativas de mujeres víctimas. A través de una investigación participativa con cinco colectivos de mujeres, los autores muestran cómo estas organizaciones han desarrollado estrategias que van más allá de la simple supervivencia, convirtiéndose en espacios de resistencia activa y reconstrucción comunitaria. Este trabajo resalta el protagonismo de las mujeres como agentes de cambio en entornos marcados por el desplazamiento forzado y la violencia estructural, ofreciendo lecciones valiosas para el diseño de políticas públicas y acciones comunitarias.

Nicolás Carvajal-Loaiza, Ana María Valencia-Varon, Julio Alejandro Riascos-Guerrero y Juan Carlos Arboleda-Ariza aportan una revisión sistemática en “Lugares de memoria y crímenes de Estado”, que examina cómo los espacios físicos dedicados a la memoria han evolucionado en América Latina. Los autores analizan la transición de enfoques centrados en la materialidad hacia perspectivas más dinámicas, que consideran la performatividad y las políticas de memoria. Este artículo es fundamental para entender el papel de los lugares de memoria en los procesos de justicia transicional y reconciliación al destacar su capacidad para articular demandas de verdad, justicia y reparación.

En “Víctimas como protagonistas de la resistencia”, Valeria Vegh Weis plantea una revisión crítica del modelo participativo tradicional y resalta cómo las víctimas de crímenes internacionales pueden convertirse en actores clave de resistencia y transformación. El artículo problematiza la dependencia de las estructuras estatales y propone un enfoque que privilegia la agencia de las víctimas, que pueden ampliar las posibilidades de resistencia frente a la inacción o complicidad del Estado. Este texto ofrece una mirada crítica y novedosa sobre la justicia social y la memoria en contextos violentos.

John Edison Sabogal Venegas y Andrés Fernando Suárez, en “Más que bastones contra fusiles”, exploran la acción colectiva del pueblo

Nasa en el norte del Cauca, Colombia. Se analiza cómo las comunidades indígenas han defendido su autonomía territorial frente a la guerrilla y otros actores armados mediante estrategias no violentas, destacando su capacidad para movilizar recursos sociales, políticos y culturales. El texto ofrece un análisis profundo de los repertorios de resistencia indígena en un entorno de violencia represiva prolongada.

En “Las memorias colectivas como forma de re-existencia”, Tatiana Quintero Suárez explora cómo las comunidades negras del Bajo Atrato colombiano han utilizado la memoria colectiva para resistir y reconstruir su identidad frente al conflicto armado. Este artículo, guiado por enfoques decoloniales y posestructuralistas, destaca el poder de las narrativas comparadas como herramientas para la resistencia y el posicionamiento político.

El volumen concluye con “Entre el reconocimiento y el arrepentimiento”, de Julia Lledín Vitos y Lorena Carrillo González, que aborda las tensiones en la construcción de la memoria insurgente fariana en el marco del proceso de paz colombiano. Este artículo reflexiona sobre cómo las narrativas de los excombatientes pueden enriquecer la comprensión del pasado, contribuyendo a una reconciliación más inclusiva y crítica.

Los diversos elementos abordados en este número –la paz crítica y su aplicación en Nuestra América; los derechos humanos en acción desde la defensa a la reforma legal; las mujeres en resistencia y sus estrategias colectivas frente a la violencia de género; los lugares de memoria y su rol en la justicia transicional; la agencia de las víctimas más allá del modelo participativo; la acción colectiva indígena en la lucha por la autonomía en el Cauca; las memorias colectivas y re-existencias de comunidades negras; y las memorias insurgentes y la justicia transicional– invitan a repensar nuestras realidades desde una perspectiva crítica, comprometida y transformadora. En un momento histórico en el que América Latina enfrenta nuevos desafíos, estas reflexiones ofrecen herramientas académicas, políticas y culturales para la transformación social.

### Isabel Piper-Shafir

es doctora en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es profesora e investigadora del Departamento de Psicología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Co-coordina el GT-CLACSO “Memorias colectivas y prácticas de resistencia”.

### Carolina Jiménez Martín

es Doctora en Estudios Latinoamericanos. Vicerrectora de la Sede Bogotá de la Universidad Nacional. Profesora del Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia. Investigadora del Grupo Theseus e integrante del GT-CLACSO “Crisis y economía mundial”.

# Hacia una paz antagónica

## Conflicto y derechos humanos desde Nuestra América

**Francisco Octavio López López**  
Investigador independiente, México  
octaviof.90@hotmail.com

Fecha de recepción: 25/06/2024  
Fecha de aceptación: 12/11/2024

### Resumen

En esta disertación teórico-filosófica se pretende comenzar a construir la propuesta de una “paz antagónica” a partir de cuatro apartados. En el primero se analizan las limitantes del modelo más difundido de paz, a la par que se ofrece una panorámica de la paz crítica o posliberal. En un segundo momento, desde un enfoque nustramericano se hace una conceptualización de nociones vinculadas con los estudios de paz, como lo son la violencia, el antagonismo y el conflicto. En el tercer apartado se ofrece una aproximación a la perspectiva crítica de derechos humanos en vinculación con la paz. Finalmente, se instrumentan ciertas contribuciones nustramericanas en torno a la paz.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

### Palabras clave

1| paz 2| derechos humanos 3| violencia 4| antagonismo 5| conflicto

### Cita sugerida

López López, Francisco Octavio (2024). Hacia una paz antagónica. Conflicto y derechos humanos desde Nuestra América. *Tramas y Redes*, (7), 21-37, 70ag. DOI: 10.54871/cl4c70ag



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## **Rumo a uma paz antagonônica. Conflito e direitos humanos em Nuestra América**

### **Resumo**

*Esta dissertação teórica e filosófica dá os primeiros passos para a construção da proposta de uma “paz antagonônica” em quatro seções. A primeira seção analisa as limitações do modelo de paz mais difundido e oferece uma visão geral da paz crítica ou pós-liberal. Em segundo lugar, a partir de uma perspectiva nossoamericana, é apresentada uma conceituação de noções ligadas aos estudos da paz, como violência, antagonismo e conflito. A terceira seção oferece uma abordagem da perspectiva crítica dos direitos humanos em relação à paz. Por fim, algumas contribuições nustramericanas sobre a paz são usadas para investigar alguns dos conteúdos da paz.*

### **Palavras-chave**

1| paz 2| direitos humanos 3| violência 4| antagonismo 5| conflito

## **Towards an antagonistic peace. Conflict and human rights from Nuestra América**

### **Abstract**

*In this theoretical and philosophical dissertation, first steps are taken to construct a proposal of an “antagonistic peace” in four sections. The first section analyzes the limitations of the most widespread model of peace, while offering an overview of critical or post-liberal peace. Secondly, from a nuestra América approach, a conceptualization of notions related to peace studies, such as violence, antagonism and conflict, is made. The third section offers an approach to the critical perspective of human rights in relation to peace. Finally, certain contributions from nuestra América on peace.*

### **Keywords**

1| peace 2| human rights 3| violence 4| antagonism 5| conflict

## Aportes hacia una concepción crítica de paz

Aunque es un término que circula con notoria comodidad en el debate público contemporáneo, el de la paz es un asunto que, cuando se pretende trabajar con seriedad, resulta esquivo. Difícilmente alguien negará la importancia de la paz, mas no hay consenso respecto a qué se entiende por ella, generando así un vaciamiento conceptual. Lo más común es que la paz sea entendida como el antónimo de la guerra, por lo que el cese o pausa de cierta confrontación armada o situación bélica daría paso a entornos pacíficos. No obstante, desde una posición crítica, dicho planteamiento resulta insuficiente, por lo que se impone la necesidad de re-trabajar el contenido teórico de la paz en relación con otros conceptos del pensamiento social y político.

En tiempos recientes, a lo largo y ancho del planeta se han suscitado experiencias diversas de construcción de paz que estimulan la reflexión y teorización en torno a dicha cuestión desde enfoques no convencionales. Al respecto, los politólogos vascos Iker Zirion y Karlos Pérez de Armiño identifican que la visión actualmente predominante de la construcción y cultura de paz se sustenta en un ideario político y económico liberal. Por tanto, a este modelo bien le embonan la nomenclatura de “paz liberal” (2020, p. 17).

Algunas de las principales críticas que se esgrimen hacia este modelo son: a) la presunta universalidad de los valores que promueve; b) a la par que se defiende una única forma de Estado (el Estado-nación moderno), se obvia la existencia de otro tipo organizaciones sociopolíticas; c) se impone una economía de libre mercado con lo cual se reduce el papel del Estado en la economía; d) se privilegia los derechos civiles y políticos en menoscabo de los derechos sociales, económicos, culturales y ambientales; e) sus políticas internacionales son impuestas y no negociadas hacia los actores locales; y, por último, f) sirve como instrumento para apuntalar a escala mundial la globalización neoliberal (también nombrada como “biopolítica global”) (Zirion y Pérez de Armiño, 2020, pp. 22-23).

No obstante, la preponderancia de este modelo no imposibilita el ensayar otras formas de concebir y construir la paz. De hecho, ya se han trazado algunas rutas para transitar hacia proyectos de “paz posliberal”, “paz crítica”, “paz problematizadora”, “paz imperfecta”, “paz conflictiva”, etc. Aunque ambos autores reconocen la diversidad de posturas que procuran trabajar la paz desde un horizonte no liberal, identifican algunos imperativos comunes: a) transformar el conflicto y la búsqueda de erradicar sus causas estructurales; b) transformar las estructuras y las relaciones de poder; c) visibilizar y encarar las desigualdades de género; d) privilegiar la participación social y de actores locales; e) insertar un enfoque de derechos humanos, que privilegie los económicos, sociales, culturales y ambientales;

f) reconocer la pluralidad cultural e identitaria (Zirion y Pérez de Armiño, 2020, pp. 24-34).

En el mismo orden de ideas, los intelectuales vascos procuran diferenciar entre “paz negativa” y “paz positiva” (Zirion y Pérez de Armiño, 2020, pp. 17-19). Desde la primera acepción se concibe la paz como el simple cese de los conflictos armados. Esta es la concepción que suele asumirse desde el modelo de paz liberal. En cambio, desde la segunda se aboga por generar transformaciones políticas y sociales que afronten las raíces de cada conflicto para crear condiciones de bienestar y justicia en pos de una paz duradera.

Un punto que es importante visibilizar es que para Zirion y Pérez de Armiño (2020, p. 18) los conflictos no han de ser “resueltos”, como muchas veces se pregona, sino transformados para que se conduzcan por medios no violentos. En vez de concebir la conflictividad como algo negativo que ha de ser eliminado, instan a asumirla como una condición inherente de la vida social y una de sus funciones es la de catalizar cambios.

Asimismo, también ha de subrayarse que en su propuesta de paz posliberal, ambos autores instan a incorporar la figura de los derechos humanos (en adelante DDHH) de manera integral. Concerniente a este punto, la internacionalista portuguesa Daniela Nascimento, asumiendo el enfoque de paz crítica, ha advertido que desde el modelo de paz liberal se ha difundido una visión sumamente reducida y limitada de los DDHH. Identifica que en el contexto actual permea un imaginario doméstico e internacional en el que se exaltan los derechos civiles y políticos en menoscabo de los derechos económicos y sociales. Esto debido a que se cree que los primeros se alcanzan con la simple ausencia de coerción del Estado, mientras que solo los segundos requieren de la implementación de recursos estatales para cumplirse. Tal división encarna el menosprecio de la condición indivisible e interdependiente de los DDHH (Nascimento, 2020, pp. 337-339). Este será un asunto por profundizarse en un apartado posterior.

Los planteamientos que se han recuperado de estas tres voces ofrecen un panorama bastante sustancioso respecto a la noción hegemónica de paz, así como las rutas generales hacia la construcción de una paz posliberal. No obstante, desde la presente disertación, además de subsumir estos aportes para integrarlos a una propuesta nuestramericana, también se procura un rescate de ciertas contribuciones fraguadas desde nuestra América en torno a este asunto.

## Violencia, antagonismo y conflicto. Claves desde nuestra América

Como se indicó en el apartado previo, desde cierto enfoque predominante se ha diseminado la idea que la paz es simplemente el cese de la confrontación bélica. Concerniente a ello, el filósofo colombiano Alfredo Gómez-Müller alerta que:

[...] la paz de la que habla la *cultura de la paz* es habitual y simplemente entendida como ausencia de guerra, es decir, es pensada desde el horizonte de la guerra, y en este sentido, la *cultura de paz* en el mejor de los casos no sería más que un capítulo particular de la *cultura de la guerra* que pretende superar (2016, pp. 142).

Es por ello que el autor advierte que desde ciertas perspectivas se concibe que la condición natural de la humanidad es la guerra de todos contra todo con el fin de poseer y dominar. De modo tal que si hubiera espacio para la paz, sería únicamente como un cese temporal de la guerra (Gómez-Müller, 2016, p. 147). A partir de los planteamientos de su colega, Carlos Manrique realiza un matiz que conviene retomar: la guerra entonces, desde el paradigma dominante, no se asume únicamente como el conflicto bélico, sino también como una forma de sociabilidad humana; misma que, por cierto, no es posible erradicar (2016, p. 159).

Desde el presente trabajo se estima que dicha oposición entre guerra y paz resulta no solo insuficiente, sino también pernicioso. Motivo por el cual se presenta otro modelo de entendimiento que a su vez integre la agresividad, la violencia, el conflicto y el antagonismo de un modo mucho más articulado y productivo. Antes de transitar hacia una desambiguación de la paz desde una perspectiva crítica y nustramericana, resulta necesario primero abordar lo referente a la cuestión de la violencia también desde el mismo enfoque.

La necesidad de penetrar en el tema de la violencia a partir de distintos aportes fraguados en nuestra América puede explicarse a partir de cierta reflexión de la filósofa uruguaya Mabel Moraña: “ Toda la historia de América Latina podría ser escrita a partir de las distintas formas de violencia que la han assolado desde sus orígenes [...]” (2018, p. 146). La autora ayuda a concebir las distintas formas y dimensiones de violencia que se han suscitado en la región a partir de la intrusión colonial. Desde la violencia militar ocurrida hacia las poblaciones originarias en la empresa de la conquista y la violencia epistémica de la que también fueron objeto en el proceso de colonización, la violencia represiva hacia las rebeliones indígenas, afro y populares, pasando por la pretensión de homogeneización y las violencias propias de los órdenes nacionales independientes, hasta llegar a la violencia

que implicó la instauración del neoliberalismo, en no pocas ocasiones acompañada de dictaduras.

Ahora bien, la violencia es un término que se presta a la confusión en más de un sentido. Se le puede reducir a una connotación estrecha, desde la cual se definiría únicamente como un agravio deliberado con implicaciones que afectan la corporalidad de otra u otras personas. O bien, desde cierta concepción demasiado amplia, podría reconocerse como violencia cualquier acción o comunicación en la que exista afectación por medio del ejercicio del poder. Asimismo, también pululan las posturas que condenan cualquier acto de violencia, sin otorgar la mínima importancia al contexto o motivo por el que se emplea la fuerza o a las afectaciones finales.

El filósofo vasco-salvadoreño Ignacio Ellacuría (2002a), es un pensador y actor político situado en la guerra civil de El Salvador que elaboró una lúcida conceptualización del tema que ahora resulta útil. Primeramente, habría que distinguir entre el fenómeno de la agresividad y el de la violencia. La agresividad es un impulso biológico que, paralelamente con el sexo, el hambre y el miedo, es uno de los grandes instintos animales. Asimismo, además de posibilitar la supervivencia y el mejoramiento de la especie, la agresividad es un mecanismo biológico que da pie a la organización grupal.

Es así que, en el proceso de hominización, la especie humana nunca pierde la base biológica de la agresividad y, dado que es lo que permite la organización social, sería contraproducente que lo hiciera. Por ello, Ellacuría (2002a, p. 439) advierte la necesidad de reorientarla, encauzarla o sublimarla. De hacer caso omiso de lo anterior, puede manifestarse lo que el filósofo identifica como “poder demoniaco”, el cual se trata:

[...] de una fuerza que, por un lado, es extraordinariamente poderosa, y que, por el otro, una vez desatada, le es al hombre casi imposible de dominar. Es uno de esos poderes con los cuales el hombre cuenta. Es tan poderoso que acaba apoderándose del hombre mismo y manejándolo a su antojo. La presencia y la presión de esa fuerza no dependen directamente de la libertad humana, y esa fuerza puede hacer del hombre un “poseso”, un ser alienado, cuyo margen de libertad personal ha sido máximamente reducido (Ellacuría, 2002a, p. 446).

Si la agresividad es un impulso que comparten varias especies animales, la violencia comprende una condición que el devenir evolutivo ha otorgado de forma exclusiva a la humanidad. La violencia, es pues, la agresividad racionalizada. Cuando se ejecuta un frío cálculo de la razón para el ejercicio de la violencia premeditada, se está en frente al “poder diabólico” (Ellacuría, 2002a, pp. 445-447). Mientras el poder demoniaco se manifiesta cuando la agresividad apenas deja de ser pura, el poder diabólico es cuando predomina el cálculo racional.

Además de plantear el origen de la violencia como la hominización (que no humanización) de la agresividad, Ignacio Ellacuría también avanza en el esclarecimiento de los múltiples tipos de violencia. Primeramente, concibe la violencia como síntoma de un orden social injusto. Es decir, en una situación donde permea la injusticia, quienes se benefician de ésta pueden llevar a cabo acciones violentas para perpetuarlo y, a la par, pueden ejercer la violencia quienes se resisten. El autor, aunque advierte que toda violencia siempre acarrea males, reconoce que hay momentos intolerables específicos en los que la violencia se presenta como una vía necesaria de transformación, a pesar de los efectos negativos que ha de ocasionar. Es lo que entiende por auténtica “violencia revolucionaria” (Ellacuría, 2002a, p. 449).

La violencia represiva y la violencia revolucionaria coinciden en que son consecuencias de una violencia de otra índole. La violencia que funge como raíz y origina otras manifestaciones de violencia es la “violencia estructural”, misma que también ha de entenderse como injusticia estructural y se encuentra sustentada por un orden legal injusto y un orden cultural ideologizado (Ellacuría, 2002b, p. 502). De ahí se derivan otras violencias que son sus síntomas, ya sea para sostener la injusticia estructural, como expresión de una sociedad insatisfecha o con el fin de afrontar tal condición estructural y perseguir algún cambio. Ellacuría considera:

La violencia estrictamente tal [es decir, la estructural] es, por lo tanto, la injusticia que priva por la fuerza al hombre de sus derechos personales y le impide la configuración de la propia vida conforme a su propio juicio personal. Lo diferenciativo de la violencia no es el método a seguir, sino la injusticia cometida. Y esta diferencia cobra su máximo relieve en aquellas estructuras que hacen imposible una vida humana, que no por ser supraindividuales dejan de ser responsabilidad de todos, especialmente de los poderosos. Es lo que debe llamarse estrictamente injusticia social, la violencia social y establecida [...] La institucionalización de esta injusticia social es la magnificación máxima de la violencia (Ellacuría, 2002a, pp. 454-455).

Mabel Moraña escudriña este tema por una senda similar y añade un elemento que contribuye a enriquecer y fortalecer la formulación de la Ellacuría. Si bien la autora coincide en la existencia de una violencia estructural –también llamada “objetiva” o “sistémica”– que se ubica en la base de la organización de las sociedades latinoamericanas, advierte la existencia de la “violencia salvaje”, misma que, a diferencia de la represiva o revolucionaria, no tiene ninguna vocación política y es ejecutada por actores cuyo involucramiento con el Estado resulta difuso (por ejemplo, crimen organizado o pandillas juveniles), mas no por ello cesan de responder a las lógicas del

orden económico vigente (2018, p. 147). Es posible plantear que la violencia salvaje es otra expresión sintomática de la violencia estructural. Por su parte, la filósofa usamericana Judith Butler (realiza una precisión que permite complejizar este asunto. La violencia no se limita a ser acto o evento, ni tampoco manifestación institucional; sino que actualmente la violencia también es una “atmósfera tóxica de terror” (2020, pp. 47-48). Esta acepción permite visibilizar cierto aspecto que, desde su coyuntura, Ellacuría difícilmente pudo apreciar con claridad: la violencia estructural no solo se manifiesta en las instituciones estatales, sino que también circula y se cristaliza en otros espacios, como los propios de la violencia salvaje. En diálogo con Manrique, es entonces la violencia, y no la guerra, la que puede conformar un tipo de sociabilidad.

En suma, desde el andamiaje teórico de Ellacuría, el fenómeno de la violencia posee tres acepciones interrelacionadas: a) como hominización y racionalización de la agresividad biológica; b) como injusticia estructural y raíz de otras violencias derivadas; c) como síntomas de dicho orden social injusto, ya sea para habitarlo, sostenerlo o afrontarlo.

Ahora bien, desde la conceptualización del filósofo vasco-salvadoreño, parecería que el propio proceso de hominización transforma de manera irremediable la agresividad en violencia y lo cual haría que no quedase más opción que participar en la misma en alguna de sus expresiones (ya sea como violencia estructural o como violencia revolucionaria). Para salir de este escollo conviene recuperar cierto aporte del mismo autor en alusión a la hominización y la humanización.

Si bien la hominización y la humanización no son procesos enteramente diferenciados, existe un matiz que los distingue. La primera remite a la constitución biológica del ser humano gracias al proceso evolutivo. En cambio, a través de la segunda, el sustrato biológico, aunque no se pierde, experimenta una desvinculación que habilita nuevas posibilidades. La hominización ya no es suficiente, sino que se apela a una humanización de la historia y de la especie humana. La humanización remite a una extensión del proceso biológico de hominización, pero va más allá de este. Implica el proceso opcional en el que se procura la planificación de la historia y de la totalidad de los seres humanos inmersos en ella. Es la extensión y ampliación de posibilidades y capacidades para la humanidad en su conjunto (Ellacuría, 2001, p. 260).

En este sentido, desde las presentes líneas, se sostiene que a través del proceso de humanización la agresividad puede tomar una deriva distinta a la violencia: el antagonismo. Para el filósofo colombiano Santiago Castro-Gómez, la ontología de la existencia humana se encuentra constituida por un *impulso agonal*, el cual se expresa en una lucha y disputa que dota de un carácter trágico a la existencia (2015, pp. 228-235). Por lo tanto, el

conflicto es un elemento que es imposible de extirpar de la vida humana, lo cual acarrea como consecuencia la presencia de un antagonismo que reside en todo proceder humano. Este antagonismo deriva en la confrontación de distintas fuerzas plurales al interior de cierto orden social. El autor se distancia de la comprensión del “poder” como la llana oposición entre oprimidos y opresores, sino que lo califica como una *matriz general de antagonismos* producida por múltiples fuerzas. El poder podría tomar la forma de dominación, mas no siempre ha de ocurrir así. Por lo tanto, entender el antagonismo como conflicto incesante de fuerzas, abre paso a la comprensión del conflicto como una constante en todo ámbito social. No obstante, esta conflictividad va acompañada de la posibilidad de cierta articulación contingente de dichas fuerzas. De modo que, aunque sea imposible la anulación del conflicto, ello no exime de su modulación y manejo. Esto último es la labor de la política.

En una tesitura muy similar, la filósofa colombiana Laura Quintana, al igual que como lo hiciera Ignacio Ellacuría, asume la carga histórica que implica el conflicto armado de su país y ejerce un pensamiento situado. Una de las preocupaciones de la autora es la de distinguir entre distintos tipos de conflicto. Para ella, el “conflicto social” (o político) ha de comprenderse como una lucha inextirpable y que emerge de la condición de división y problematización que habita el seno de lo social; en cambio, el “conflicto violento” (o guerrero) es una modalidad de conflicto social que incorpora dinámicas de violencia directa que destruyen las relaciones sociales (Quintana, 2016a, p. 214).

Castro-Gómez (2016) distingue claramente entre guerra y conflicto. Lo que ha de buscarse es terminar con la guerra, y no con el conflicto ni con el antagonismo. La diferencia radica en la dimensión *constituyente* del antagonismo. Aunque este intelectual se distancia del desdén que Laura Quintana mantiene hacia las instituciones estatales, puede notarse que hay gran coincidencia en lo referente al desacuerdo, el conflicto y la politización de la conflictividad para que no devengan en violencia.

Por su parte, Ellacuría, al abordar el tema de la violencia, no problematiza la cuestión del conflicto, ni del antagonismo. Sin embargo, su conceptualización que enlaza la agresividad con la violencia puede entrecruzarse con lo referente al antagonismo, el conflicto social y el conflicto violento o armado. De modo tal que, es viable plantear que la agresividad al hominizarse se traduce en antagonismo, el cual puede desbocarse en la forma de conflicto violento o, través de la humanización, puede modularse y conducirse como conflicto político.

Ha de subrayarse la advertencia de Castro-Gómez respecto a la imposibilidad de erradicar el antagonismo, así como la de Ellacuría referente a la necesidad de encauzar la agresividad. De lo contrario, se está en riesgo

de que se encarne en el cuerpo social aquello que el filósofo colombiano Estanislao Zuleta nombró como “la felicidad de la guerra”. Para este último, algo que torna atractivo el fenómeno de la guerra es su carácter festivo (Zuleta, 2020, p. 38). A pesar de que toda guerra ha de estar conducida por el poder diabólico, en tanto cálculo racional, que ejecutan las élites políticas y militares, quienes ponen la sangre y carne para el combate son arrojados por el poder demoníaco que viabiliza que las particularidades e intereses se disuelvan en la prevaleciente ambición de exterminar al enemigo.

En un estudio reciente, el filósofo mexicano Donovan Hernández Castellanos (2024) problematiza la desregulación de armas de fuego que se producen en las potencias del Norte Global y se distribuyen incontroladamente, ya sea por vías legales e ilegales, en los países del Sur global. Todo ello provoca una exacerbación de la violencia, en la que se cruzan aspectos de racialización, prácticas capacitistas, masculinidad destructiva (y, por consiguiente, del patriarcado) y aumento de valor capitalista, lo cual se traduce en violaciones de derechos humanos que son motivadas por actores públicos, pero también privados.

A esta práctica Hernández Castellanos la define como *razón bélica*, que define como: “[...] aquel dispositivo que ha hecho que los conflictos políticos se tramiten directamente como conflictos armados” (2023, p. 282). Con lo recorrido hasta ahora, se puede plantear que la razón bélica responde a una expresión de poder diabólico en la que el antagonismo se decanta directamente como violencia armada. En vez de reflejar un ímpetu de humanización, responde claramente a un interés de deshumanización.

Una vez que se ha avanzado en desambiguar y conceptualizar las nociones de violencia, antagonismo y conflicto, es que se formula la propuesta de “paz antagónica”. Desde una perspectiva crítica, ésta no procura erradicar la conflictividad, pero sí los entornos de violencia en sus múltiples expresiones, incluida la guerra. Es una propuesta que, en contraposición a la razón bélica, hace parte de una apuesta de humanización. En los siguientes apartados se busca explorar ciertos contenidos de esta propuesta de paz.

## Derechos humanos en perspectiva crítica

El supuesto que guía el presente trabajo es que una postura crítica en torno a la construcción de paz adquiere mayor fortaleza y alcance si se cruza con el enfoque crítico de los DDHH, y lo mismo ocurre de manera inversa. Ha de aclararse que, aunque incluso existe el derecho humano a la paz, este par de elementos no están forzosamente ligados, pero, en caso de procurarse su imbricación, ha de presentarse un flujo benéfico para ambos universos conceptuales.

Existen varias voces que, desde corrientes y tradiciones diversas, se han sumado a contribuir a la perspectiva crítica de los DDHH. Para este momento, se enfatiza en cierto aporte de Mariana Celorio (2015), quien sostiene que los DDHH, en tanto productos históricos y culturales, poseen una condición ambivalente. Para la socióloga mexicana, la ambivalencia de DDHH se expresa en dinámicas de movilización y desmovilización social, desde aquí se propone que tal condición ambivalente resulta evidente en tanto estos derechos pueden ser momentos ideologizados que sirven para apuntalar regímenes de dominación, para administrar gerencialmente los programas de paz liberal, o bien, como productos y procesos antagónicos a tales regímenes. En consonancia con ello, Donovan Hernández (2024, p. 286) también sostiene que los DDHH pueden operar a veces a favor y otras en contra de la razón bélica.

Por otro lado, los DDHH guardan en su núcleo constitutivo una dimensión antagónica. El hecho de asumir los DDHH como productos antagónicos no ha de entenderse únicamente como la llana oposición ante ciertas dinámicas de la dominación o la desigualdad. Si bien, ese es un momento ineludible de la praxis emancipadora de los DDHH, también es necesaria la transformación o modificación (aunque sea parcial) de tales condiciones de agravio, para lo cual se requiere una articulación creativa de las fuerzas que se oponen dicha dominación. Una puesta en común de las demandas procedentes por quienes sufren distintos agravios.

Al respecto, Laura Quintana vincula de manera explícita la noción del “desacuerdo” con las luchas por derechos y la subjetivación política. Con el apoyo de ciertos estudios de caso, la autora posiciona que la reivindicación de derechos efectuada por los movimientos sociales ha de entenderse como un proceso de subjetivación política. Esta última dista de plegarse a las denominadas políticas de la identidad, o bien, como ella nombra, la “gramática de la identidad” (Quintana, 2016b, p. 108). Por el contrario, una subjetivación requiere del desacuerdo para negar el código de una identidad que ha sido impuesta, lo cual posibilita la aparición de una comunidad escindida que antes no existía, una “identidad imposible”. En sus palabras: “[...] una subjetivación política confronta una ordenación e identificación del espacio social jurídicamente establecido” (Quintana, 2016b, p. 109).

Hay dos precisiones que merecen plantearse. Lo primero a resaltar es que los procesos de subjetivación política incitados por el desacuerdo no son totalmente externos al orden jurídico del Estado, como tampoco se constriñen a efectuarse únicamente a través de dichos cauces. Quintana sostiene la necesidad de asumir ciertos principios y planteamientos propios del derecho estatal para confrontarlo, así como formular ciertos reclamos en clave de derechos, aunque estos no se encuentren aún positivados.

Por otro lado, para la autora, dicho desacuerdo (o antagonismo) no se encarna exclusivamente como confrontación y resistencia hacia las prácticas gubernamentales por parte de los sujetos no institucionales; ni tampoco en un empleo netamente utilitarista y funcional del andamiaje institucional por parte de dichos sujetos (aunque a veces se desprecien tales canales). Quintana sostiene la existencia de una tercera opción en la que el desacuerdo se manifiesta como un momento creativo y de experimentación política que moviliza distintos tipos de prácticas (discursivas y no discursivas), lo cual a su vez posibilita la reconfiguración de instituciones y dinámicas sociales. De tal modo resulta que, los procesos de subjetivación política entrañan un cariz disidente, pero también transformativo (Quintana, 2016b, p. 107). Esta tercera ruta, coincide y complementa lo que se ha estudiado previamente respecto de la paz antagónica.

Además, la filósofa colombiana se interesa en posicionar otro tipo de derechos que se contraponen a los derechos instituidos, como lo son los “derechos propuestos” y los “derechos construidos en la movilización popular” (Quintana, 2016, pp. 112-113). Ambos se fraguan justamente en el seno de las movilizaciones, mas los primeros son aquellos que, de lograr institucionalizarse, sirven como argumentos políticos para realizar reclamos no reconocidos; mientras que los segundos aluden a las formas de autoorganización de los movimientos sociales para validar exigencias que no tienen cabida en las prácticas institucionales dadas.

## Hacia una paz antagónica

A la par de trabajar el asunto de la violencia, Ellacuría también se abocó a dilucidar la cuestión de la paz. Desde su posicionamiento en la periferia global, emitió duros señalamientos a los discursos en boga respecto de la “paz mundial” que se difundían en tal momento. Identificó que aludía a una paz promovida desde el *primer mundo*, por lo que se desconocían o menospreciaban las necesidades y condiciones del *tercer mundo*. Al estar inmerso en las tensiones de la guerra fría, señaló que el conflicto bipolar entre las potencias de los bloques capitalista y soviético dificultaba visualizar la paz más allá del cese de los conflictos bélicos. Lo cual orillaba a que fuera una paz que se aseguraba, paradójicamente, por la amenaza de la violencia. Todo esto con externalidades y afectaciones negativas a los países y pueblos del tercer mundo. “Las naciones poderosas –a juicio del filósofo– exportan injusticia estructural y con ella la falta de paz, la raíz de la violencia” (Ellacuría, 2002c, p. 493). Esta cita es relevante, dado que permite entrever que la conformación de la violencia estructural está imbricada con las relaciones de centro y periferia internacional. La violencia estructural tiene una fuerte dimensión global, y no solo nacional o regional.

Era claro que, para el contexto de la guerra civil, desde el cual escribía, reflexionaba y actuaba, la concepción más divulgada de paz mundial resultaba fútil. Por lo que, con el interés de avanzar en una conceptualización de la paz desde el tercer mundo, procura vincular este fenómeno con su conceptualización amplia de violencia, así con el entramado jerárquico entre países del norte y países del sur. La búsqueda por construir la paz no puede obviar las condiciones sistemáticas de desigualdad a escala regional, nacional y global. El autor sostiene:

La paz no es la mera ausencia de guerra y las guerras se dan, así como los conflictos, por falta de paz. La paz no es, por otro lado, de manera primaria, un estado subjetivo de los ánimos, sino un ordenamiento justo de las relaciones sociales. Y es este ordenamiento justo de las relaciones sociales lo que más falta en los países del tercer mundo [...] (Ellacuría, 2002c, p. 495).

Finaliza su argumento con un exhorto a que el tercer mundo indague en la cimentación de la paz que más le convenga, dado que la paz confeccionada y promovida desde el primer mundo en poco o nada le sirve para atender sus necesidades y urgencias (Ellacuría, 2002c. p. 500).

Lo cierto es que la época en la que escribía Ellacuría ya no corresponde a los tiempos que corren; sin embargo, varias de sus señalamientos resultan provechosos en la polémica concerniente a tal asunto. De momento, interesa resaltar dos puntos útiles para la construcción de paz: 1) la paz se encuentra en plena vinculación con la justicia, y no solo ha de entenderse como la ausencia de conflicto bélico o de guerra; 2) es indispensable asumir la presencia de un orden global sustentado en la jerarquización entre países centrales y periféricos.

Complementariamente, Laura Quintana sostiene que, en los contextos de conflicto armado, como el colombiano, la violencia ha modulado en gran medida las prácticas y las subjetividades, mismas que no se pueden desmontar únicamente con medidas jurídicas, sino que es necesario trastocar las prácticas sociales. Estas premisas le permiten a la autora formular su propuesta de “paz transformadora” (2016a, p. 222), tarea para la cual resulta ineludible la participación activa de los sujetos y colectivos afectados, con el fin de evitar que la construcción de paz funja como una imposición de arriba hacia abajo.

Un aspecto que no ha de obviarse en la apuesta de la filósofa es el papel tan relevante que otorga a los movimientos sociales y su ejecución del desacuerdo en los procesos de transformación. Para la autora, por más importantes que resulten las demandas planteadas por estos movimientos a través de los cauces legales e institucionales, es ineludible el papel de las acciones que van más allá de estos espacios. Por ello mismo es que:

El cambio [...] no puede producirse por medios legales [...] sino que requiere de la acción que excede siempre todo orden legal, aunque pueda en parte presuponerlo: [...] bien porque el verdadero cambio es precisamente aquel que no puede ser producido por los canales normales establecidos para dar lugar a modificaciones; o bien porque lo que se quiere hacer ver son las contradicciones que el mismo orden instituido produce cuando quebranta las fronteras y reglas que lo sostienen (Quintana, 2016a, pp. 218-219).

Por lo tanto, la construcción de una paz transformadora va íntimamente vinculada con la intervención de lo público a través del ejercicio político democrático en el cual individuos y movimientos sociales posicionan reclamos a las instituciones estatales. Pero también, dichos actores despliegan acciones que desnudan las insuficiencias de dichas instituciones, proponen nuevas prácticas, además de disputar imaginarios e ideologías con el fin de que se tornen socialmente preponderantes. La construcción de la paz requiere de la generación de espacios institucionales y no institucionales de igualdad y libertad (Quintana, 2016a, pp. 219-220).

En tal sentido, Estanislao Zuleta (2020) meditó respecto de la posibilidad realista de sortear la guerra. El filósofo, en coincidencia con Ella-curía y Quintana, sostuvo una profunda desconfianza en ciertos pacifismos que, en la búsqueda de concluir o evitar las actividades bélicas, pasan por alto la conflictividad social que habita en el núcleo de lo humano. La posición de Zuleta consiste en que aceptar la condición constitutiva del conflicto permite indagar en formas de gestionarlo:

Para combatir la guerra con una posibilidad remota, pero real de éxito, es necesario comenzar por reconocer que el conflicto y la hostilidad son fenómenos tan constitutivos del vínculo social como la interdependencia misma, y que la noción de una sociedad armónica es una contradicción en los términos. La erradicación de los conflictos y su disolución en una cálida convivencia no es una meta alcanzable, ni deseable, ni en la vida personal –en el amor y la amistad–, ni en la vida colectiva. Es preciso, por el contrario, construir un espacio social y legal en el cual los conflictos puedan manifestarse y desarrollarse, sin que la oposición al otro conduzca a la supresión del otro, matándolo, reduciéndolo a la impotencia o silenciándolo (Zuleta, 2020, p. 37).

Ahora bien, lo que se pretende desde la paz antagónica es desactivar el conflicto armado, cuya manifestación más cruda es la de la guerra, con lo cual han de desmantelarse distintas expresiones de violencia sintomática. No obstante, además de afrontar los estallidos de estas violencias,

ha de confrontarse la raíz de toda violencia, es decir, se han de atender las causas de violencia estructural, que es la injusticia estructural. La búsqueda de la justicia resulta un imperativo para la construcción de paz, entendiéndola como el conjunto de ordenamientos que posibilitan que todo integrante de cierto orden social acceda de forma igualitaria a lo necesario para vivir, desarrolle sus capacidades con libertad e impida dinámicas del ejercicio del poder como dominación.

Asimismo, Ellacuría denunció que la presencia de prácticas de dominio no ocurre solo entre individuos y grupos, sino también desde los países del norte hacia los países del sur. Por mínima que sea la repercusión de lo que pudiera hacerse, ya sea desde los movimientos sociales o, incluso, desde las instituciones estatales, desde la paz antagónica y desde la paz transformadora, no se pueden ignorar las relaciones planetarias de centro y periferia, así como la condición de jerarquía que las configura. Por tanto, la paz antagónica es obligatoriamente de carácter antiimperialista y anticolonialista.

Para concluir estas líneas, se estima pertinente recuperar un extracto de Estanislao Zuleta referente a la paz y al conflicto:

[...] una sociedad mejor es una sociedad capaz de tener mejores conflictos. De reconocerlos y de contenerlos. De vivir no a pesar de ellos, sino productiva e inteligentemente en ellos. Que solo un pueblo escéptico sobre la fiesta de la guerra, maduro para el conflicto, es un pueblo maduro para la paz (2020, p. 39).

## Referencias

- Butler, Judith (2020). Una crítica de la violencia de nuestro tiempo. En *Sin miedo. Formas de resistencia a la violencia de hoy* (pp. 35-68). Ciudad de México: Taurus.
- Castro-Gómez, Santiago (2016). Sobre movimientos sociales y política emancipatoria (Comentario al texto de Laura Quintana). En Anders Fjeld, Carlos Manrique, Diego Paredes y Laura Quintana (Comps.), *Intervenciones filosóficas en medio del conflicto: debates sobre la construcción de paz en Colombia hoy* (pp. 229-234). Bogotá: UNAL/UNIANDES.
- Castro-Gómez, Santiago (2015). *Revoluciones sin sujeto. Slavoj Žižek y la crítica del historicismo posmoderno*. Ciudad de México: Akal/Interpares.
- Celorio, Mariana (2015). Ambivalencia de los derechos humanos: movilización y desmovilización social. En Ariadna Estévez y Daniel Vázquez (Coords.), *Derechos humanos y transformación política*

- en contextos y violencia* (pp. 353-380). México: Flacso-México/UNAM.
- Ellacuría, Ignacio (2002a). Violencia y cruz. En *Escritos teológicos* (T. III, pp. 427-482). San Salvador: Uca.
- Ellacuría, Ignacio (2002b). Trabajo no violento por la paz y violencia liberadora. En *Escritos teológicos* (T. III, pp. 501-512). San Salvador: Uca.
- Ellacuría, Ignacio (2002c). La paz vista desde el tercer mundo. En *Escritos teológicos* (T. III, pp. 489-500). San Salvador: Uca.
- Ellacuría, Ignacio (2001). Fundamentación biológica de la ética. En *Escritos filosóficos*, (T. III, pp. 251-269). San Salvador: Uca.
- Gómez-Müller, Alfredo (2016). Reconstruir la cultura: la paz como utopía. En Anders Fjeld, Carlos Manrique, Diego Paredes y Laura Quintana (Comps.), *Intervenciones filosóficas en medio del conflicto: debates sobre la construcción de paz en Colombia hoy* (pp. 141-156). Bogotá: UNAL/UNIANDES.
- Hernández Castellanos, Donovan (2023). Normar las armas, defender la vida: Prolegómenos para una *crítica de la razón bélica*. En Donovan Hernández (Comp.), *La filosofía política a prueba de los derechos humanos: debates modernos y contemporáneos* (pp. 255-294). Ciudad de México: Unam/Viceversa.
- Manrique, Carlos (2016). La *cultura de paz* como forma otra de sociabilidad y de temporalidad. En Anders Fjeld, Carlos Manrique, Diego Paredes y Laura Quintana (Comps.), *Intervenciones filosóficas en medio del conflicto: debates sobre la construcción de paz en Colombia hoy* (pp. 157-164). Bogotá: UNAL/UNIANDES.
- Moraña, Mabel (2018). El mercado de la violencia en América Latina. En *Filosofía y crítica en América Latina. De Mariátegui a Sloterdijk* (pp. 145-162). Santiago de Chile: Metales pesados.
- Nascimento, Daniela (2020). Una crítica a la construcción de paz liberal desde los derechos humanos. La contribución de los derechos socioeconómicos para la sostenibilidad de la paz. En Iker Zirion, y Karlos Pérez de Armiño (Coords.), *Pax crítica. Aportes teóricos a las perspectivas de paz liberal* (pp. 333-359). Madrid: Tecnos.
- Quintana, Laura (2016a). Construcción de paz, participación política y movimientos sociales. En Anders Fjeld, Carlos Manrique, Diego Paredes y Laura Quintana (Comps.), *Intervenciones filosóficas en medio del conflicto: debates sobre la construcción de paz en Colombia hoy* (pp. 213-228). Bogotá: UNAL/UNIANDES.
- Quintana, Laura (2016b). Derechos, desacuerdo y subjetivación política. En A. Fjeld, L. Quintana y É. Tassin (Eds.), *Movimientos sociales y subjetivaciones políticas* (pp.105-132). Bogotá: UNIANDES.

Zirion, Iker y Pérez de Armiño, Karlos (2020). Introducción. Insumos teóricos para una construcción de paz crítica y posliberal. En Iker Zirion y Karlos Pérez de Armiño (Coords.), *Pax crítica. Aportes teóricos a las perspectivas de paz liberal* (pp. 15-43). Madrid: Tecnos.

Zuleta, Estanislao. (2020). Sobre la guerra. En *Colombia: violencia, democracia y derechos humanos* (pp. 37-39). Bogotá: Ariel.



# Defensa y constitucionalización de los derechos humanos en México

## La *expertise* de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

**Iran Guerrero Andrade**

Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo,  
México

iran\_guerrero@uaeh.edu.mx

Fecha de recepción: 20/06/2024  
Fecha de aceptación: 12/11/2024

### Resumen

El artículo busca reconstruir la práctica *expertise* en derechos humanos que la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos ha desarrollado en México desde 1989 para documentar y defender violaciones graves, así como mostrar el impacto que tuvo su trabajo en la reforma en materia de derechos humanos de 2011, por medio de acompañar la denuncia internacional de la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco. Se analiza la conformación de la organización, explorando las condiciones sociales y políticas que propiciaron su fundación, las estrategias legales innovadoras y las actividades que ha desarrollado en México durante distintos momentos de crisis de seguridad.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

### Palabras clave

1| derechos humanos 2| *expertise* 3| violaciones graves 4| práctica de los derechos humanos

### Cita sugerida

Guerrero Andrade, Iran (2024). Defensa y constitucionalización de los derechos humanos en México: La *expertise* de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. *Tramas y Redes*, (7), 39-58, 70ac. DOI: 10.54871/cl4c70ac



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## ***Defesa e constitucionalização dos direitos humanos no México. A experiência da Comissão Mexicana para a Defesa e Promoção dos Direitos Humanos***

### **Resumo**

*O artigo busca reconstruir a experiência prática em direitos humanos que a Comissão Mexicana para a Defesa e Promoção dos Direitos Humanos desenvolveu no México desde 1989 para documentar e defender violações graves, bem como mostrar o impacto que seu trabalho teve na reforma em matéria de direitos humanos de 2011, acompanhando a denúncia internacional do desaparecimento forçado de Rosendo Radilla Pacheco. A formação da organização é analisada, explorando as condições sociais e políticas que levaram à sua fundação, as estratégias jurídicas inovadoras e as atividades que desenvolveu no México durante diferentes momentos de crise de segurança.*

### **Palavras-chave**

1| direitos humanos 2| perícia 3| violações graves 4| prática dos direitos humanos

## ***Defense and constitutionalization of human rights in Mexico. The Expertise of the Mexican Commission for the Defense and Promotion of Human Rights***

### **Abstract**

*The article seeks to reconstruct the practical expertise in human rights that the Mexican Commission for the Defense and Promotion of Human Rights has developed in Mexico since 1989 to document and defend serious violations, as well as show the impact that its work had on the reform in human rights matters of 2011, by accompanying the international complaint of the forced disappearance of Rosendo Radilla Pacheco. The formation of the organization is analyzed, exploring the social and political conditions that led to its founding, the innovative legal strategies and the activities it has developed in Mexico during different moments of security crisis.*

### **Keywords**

1| human rights 2| expertise 3| serious violations 4| practice of human rights

## Introducción<sup>1</sup>

El 10 de junio de 2011, cuando se vivía la peor etapa de violencia en México (hasta ese momento), consecuencia de la guerra contra el narco que había impulsado el presidente Felipe Calderón Hinojosa desde 2006 (Pereyra, 2012), se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* una serie de reformas constitucionales a los artículos 1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105 que, en conjunto, representaron un hito para la protección formal de los derechos humanos de todas las personas en el país (Carbonell y Salazar, 2011; Castilla, 2011; Martínez, 2011). Se trató, según lo señalado por la Suprema Corte de la Nación, de la modificación legislativa de mayor envergadura realizada a la Constitución vigente de 1917 en materia de derechos humanos (SCJN, 2021).

El alcance legal fue de tal magnitud que se catalogó como un cambio de paradigma constitucional por las siguientes razones: la incorporación de los derechos humanos de fuente internacional al catálogo de derechos reconocidos por el máximo ordenamiento legal (Carbonell y Salazar, 2011); la obligación de todas las autoridades en el ámbito de sus competencias de promover, respetar, proteger y garantizar derechos humanos (Salazar, Caballero y Vázquez, 2014); el establecimiento del criterio de *interpretación conforme* a la Constitución y a los tratados internacionales para interpretar normas relativas a los derechos humanos; y por incorporar el principio *pro persona*, criterio que favorece la protección más amplia al aplicar normas. Adicionalmente, con la reforma constitucional se instituyeron una serie de figuras, entre ellas el bloque de constitucionalidad y el control de convencionalidad *ex officio* (Ferrer, 2011), que dieron paso a múltiples investigaciones en derecho desde perspectivas formalistas (Caballero, 2013; Fix-Zamudio y Valencia, 2013).

En el campo del activismo sociolegal (Maldonado y Guerrero, 2022), la reforma constitucional si bien se difundió como una consecuencia de la condena emitida en noviembre de 2009, en el marco del caso contencioso presentado ante el Sistema Interamericano contra el Estado mexicano por la desaparición forzada, a manos del ejército, de Rosendo Radilla Pacheco, líder campesino del estado de Guerrero en la década de los setenta (Cossío, 2014); no ha sido analizada como parte de la práctica *expertise* en derechos humanos de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (En adelante “CMDPDH” o la “Comisión”), organización defensora de derechos humanos que, en colaboración con la Asociación

---

1 El artículo forma parte de una investigación más amplia que se presentó para obtener el grado de Doctor en Ciencias Sociales con mención en Sociología por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. La tesis lleva por título: *La abogacía activista en México: un análisis de la práctica del derecho de las abogadas y abogados de las ONG's de derechos humanos en contextos de excepción*.

de Familiares de Detenidos-Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos, presentó la denuncia contra el Estado mexicano el 15 de noviembre de 2001, acompañó el proceso contencioso en la Corte Interamericana de Derechos Humanos hasta la emisión de la condena el 23 de noviembre de 2009 y ha continuado con el seguimiento del cumplimiento de la sentencia (Caso Radilla Pacheco vs Estados Unidos Mexicanos, 2019).<sup>2</sup>

Precisamente, este artículo busca reconstruir el trabajo y la práctica *expertise* en derechos humanos que la CMDPDH ha desarrollado en México desde 1989 para documentar y defender violaciones graves a los derechos humanos en contextos políticos caracterizados por la violencia y la impunidad. Para lograrlo, se propone realizar un análisis de la organización desde el momento de su conformación, explorando las condiciones sociales y políticas que propiciaron su fundación, pasando por las estrategias legales innovadoras que implementó para promover y defender los derechos humanos, hasta las actividades que ha desarrollado en México durante distintos momentos de crisis de seguridad.

El objetivo es recuperar las principales prácticas que la Comisión ha desarrollado por más de tres décadas en la defensa de los derechos humanos; prácticas que fueron clave para lograr una sentencia en el ámbito internacional contra el Estado mexicano con repercusiones estructurales, donde además de estipularse medidas de restitución para la parte lesionada, como la obligación de investigar los hechos, juzgar y sancionar a los responsables, y medidas de satisfacción y no repetición; también se incluyeron medidas relativas a la reforma de disposiciones legales de derecho interno. En concreto, se estableció la obligación del Estado mexicano de adoptar estándares de interpretación en materia de derechos humanos, como los estipulados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en otros instrumentos de fuente internacional, que se tradujeron en parte sustantiva de la reforma constitucional de 2011.

El argumento que se defiende es que la práctica *expertise* en derechos humanos desarrollada por la CMDPDH, entendida como un proceso de perfeccionamiento en la utilización de los mecanismos de defensa para la presentación internacional de casos, en el que intervienen elementos como la documentación, el desarrollo técnico especializado, la interdisciplinariedad, la sofisticación de la argumentación, la formación y experiencia de

---

2 Es oportuno mencionar que, como ocurre en la mayoría de los casos exitosos, el principal impulso para lograr justicia y verdad proviene de las víctimas. En la sentencia contra el Estado mexicano por la desaparición forzada de Rosendo Radilla fue fundamental el rol que jugó Tita Radilla en todas las etapas del proceso. Sin embargo, en la presente contribución se coloca el énfasis en la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos por la labor que ha desempeñado por más de tres décadas en la defensa de los derechos humanos en México.

los distintos liderazgos que encabezaron los trabajos de la organización, las conexiones internacionales, así como el apoyo financiero por parte de organizaciones internacionales que se interesaron por colocar la agenda por los derechos humanos en el contexto regional latinoamericano; fue clave para la adopción de medidas legislativas en materia de derechos humanos a nivel nacional en México

La estrategia metodológica utilizada en el artículo consiste en realizar una reconstrucción detallada del surgimiento de la organización, prestando atención a los detalles, momentos y circunstancias que permitieron a la CMDPDH desarrollar y consolidarse en México como una alternativa para la defensa especializada de los derechos humanos. Se recurre a la estrategia del rastreo de procesos (Bennett y Checkel, 2015), reconstruyendo los pormenores de su fundación y consolidación. Además, se emplean una serie de entrevistas en profundidad realizadas al equipo jurídico que estuvo vigente entre 2016 y 2020, así como a actores clave como su fundadora, Marieclaire Acosta Urquidi, y José Antonio Guevara Bermúdez, quien fungió como responsable de la dirección ejecutiva de la organización en los años que se desarrolló el trabajo de campo. Posteriormente, se analiza el caso de la desaparición forzada de Rosendo Radilla Pacheco, presentado por la CMDPDH ante el Sistema Interamericano, para mostrar su rol en la defensa y promoción de los derechos humanos en México, particularmente con relación a la reforma constitucional de 2011.

## La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos se fundó en 1989, cinco años después de la creación de la Academia Mexicana de Derechos Humanos (AMDH) y del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria en 1984, justo en la primera ola en la que aparecieron las organizaciones no gubernamentales y de derechos humanos en México, durante el régimen político dominado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). A diferencia de las primeras organizaciones que se establecieron en el país con un enfoque académico y religioso (López, 2015), la CMDPDH se conformó con un perfil eminentemente civil y laico, con autonomía e independencia gubernamental; rasgos que le permitieron generar una trayectoria independiente de los poderes políticos y facticos del Estado.

Un aspecto distintivo de la creación de la CMDPDH es que varios de los fundadores tuvieron una participación significativa en la AMDH. Sin embargo, al no observar en ese espacio organizacional pautas efectivas para contribuir socialmente frente a la situación política que prevalecía en México, decidieron iniciar un proyecto alternativo independiente. La

entrevista con Marieclaire Acosta Urquidi, directora y fundadora, resulta esclarecedora en el proceso del surgimiento de la organización luego del distanciamiento con otros liderazgos de la AMDH:

La Academia (AMDH) siempre fue cooptada como lo fue la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Siempre fue así, está bien los dejamos, pero hasta acá, un poder discrecional [...]. Nos enfrentábamos a una pared, los miembros de la Academia no iban a consentir que lleváramos casos, el lema era “causas, pero no casos”, y algunos de los directivos de la Academia (1988), entre ellos el presidente se acercan a Raúl Salinas y Carlos Salinas, y se hace una visita del Consejo Directivo de la Academia en un momento que había una movilización nacional alrededor de la legitimidad de esa elección. Nos dividimos entre quienes no estábamos de acuerdo, y aquello desató conflictos internos en la Academia. [...]. (Entrevista a Marieclaire Acosta Urquidi).

Según se desprende de la entrevista, la CMDPDH se formó a partir de divisiones internas en la AMDH, estableciéndose como un espacio autónomo y de resistencia frente al gobierno electo, en medio de un ámbito de polarización y descontento social provocados por el clímax político que dejó la elección presidencial de 1988. Su propósito fue utilizar las herramientas jurídicas internacionales de derechos humanos para defender casos y enfrentar la represión política de ese periodo. Para alcanzar estos objetivos fue primordial su carácter plural y cívico, lo que le permitió mantenerse al margen de las tendencias oficialistas que dominaban otros espacios de derechos humanos en el país. En este contexto, dominado por el control político del PRI y de efervescencia en la conflictividad social, resulta ilustrativa la narración de Acosta Urquidi sobre el tratamiento de los conflictos provocados por la movilización del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) entre 1994 y el 2000 en otras organizaciones de derechos humanos:

El movimiento (derechos humanos) ha estado muy influenciado por la iglesia católica, casi el 90% tiene sus raíces en una estrategia pastoral, nosotros veníamos de la estrategia liberal, jacobina, lo que no fue fácil y te plantea otro tipo de situaciones [...]. Las estrategias y tácticas de la Comisión eran muy diferentes; el movimiento de los zapatistas estaba muy ligado a la diócesis de San Cristóbal, muchas veces la denuncia internacional podía atentar contra la posición que tenía la diócesis y sobre todo con Don Samuel como mediador en el conflicto. Eso generó muchas tensiones. Otra vez, porque nosotros éramos libres. (Entrevista a Marieclaire Acosta Urquidi).

De este modo, la CMDPDH junto a otras organizaciones como el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, inauguraron una etapa crucial en la defensa de los derechos humanos en México; ambos espacios fueron primeros en incorporar como estrategia la presentación de casos paradigmáticos y estratégicos a nivel internacional para denunciar situaciones estructurales de lo que estaba ocurriendo en el país. Esta circunstancia posicionó a estas organizaciones como pioneras en el activismo judicial internacional, permitiéndoles convertirse en los espacios organizacionales en México con mayor participación en la defensa de los derechos humanos en el Sistema Interamericano.

Los orígenes de la CMDPDH, tanto en el contexto mexicano como global, están vinculados con las transformaciones, reformas y crisis económicas que afectaron a los países latinoamericanos. Además, esta organización se fundó un año después de uno de los mayores episodios de inestabilidad política en México, consecuencia del llamado fraude electoral que puso en crisis el sistema electoral y político, y que resultó en la presidencia de Carlos Salinas de Gortari (Loeza, 1999). Se creó en un periodo marcado por la implementación y expansión de las primeras reformas neoliberales tras la llegada de Miguel Salinas de Gortari al poder. Estas reformas, que se convirtieron en los cimientos de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), impactaron en diversos sectores, particularmente en los más desfavorecidos.

Otro evento relevante de esa etapa, crucial para comprender el perfil y la metodología de trabajo de la Comisión, es la aparición del discurso político de los derechos humanos en América Latina y México como una posibilidad emancipadora frente a los regímenes autoritarios. Según los especialistas, este discurso emergió como una estrategia conservadora de la derecha para neutralizar las fuerzas revolucionarias en el contexto latinoamericano y eliminar definitivamente los vestigios de la izquierda marxista del espacio público (Dezalay y Garth, 2003). El apoyo financiero de algunas empresas internacionales a la causa de los derechos humanos es significativo en este contexto. La CMDPDH, pese a los casos que presentó contra el Estado mexicano no escapa de esta paradoja política reaccionaria. Inicialmente contó con el respaldo considerable de la Fundación Ford para desempeñar sus actividades de defensa y presentación de casos. Este hecho puede corroborarse con las palabras de la fundadora Acosta Urquidi, cuando señala que: “la Fundación Ford estaba agotada con la Academia, y se vinieron a apoyarnos a nosotros por el nuevo modelo [...]. Logré conseguir apoyo fuera de México” (Entrevista a Marieclaire Acosta Urquidi).

En México, se considera que la emergencia de los derechos humanos como un discurso político fue una consecuencia del neoliberalismo, la reorganización social y el debilitamiento del corporativismo (Estévez,

2008). En este contexto, la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por decreto presidencial en 1990, un año después de la fundación de la CMDPDH, ilustra cómo se oficializó e institucionalizó una agenda nacional de derechos humanos. En conjunto, los anteriores momentos y circunstancias proporcionan un marco de referencia sobre el contexto en el que se estableció la CMDPDH, facilitando una comprensión externa de los eventos que prevalecían en el espacio público cuando la organización inició sus actividades.

## Liderazgos en la formación de la práctica *expertise* en derechos humanos de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

Entre los principales liderazgos que fueron fundamentales para la conformación de una práctica *expertise* en derechos humanos destaca, en primer lugar, el nombre de Marieclaire Acosta Urquidi, quien fundó y ejerció como directora en la Academia Mexicana de Derechos Humanos de 1984 a 1988, y posteriormente, fue fundadora de la CMDPDH en 1989. Su perfil es tan emblemático que a lo largo de su carrera ocupó cargos destacados a nivel internacional, como subsecretaria de Derechos Humanos y Democracia en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, directora del Departamento para la Promoción de la Gobernabilidad en la OEA, directora del Centro Internacional para la Justicia Transicional, presidenta de Amnistía Internacional entre 1977 y 1984, y secretaria general entre 1976 y 1977.

Entre sus principales aportes a la práctica *expertise* resalta de su perfil sus numerosas redes globales en el ámbito de los derechos humanos, así como su extensa trayectoria académica y profesional tanto a nivel nacional como internacional. Estas conexiones y su experiencia en el campo de los derechos humanos le brindaron la oportunidad de llevar a cabo algo que ella misma relata: “[...] se formó todo un grupo de jóvenes, comenzamos a reclutar estudiantes de derecho, aunque no podíamos pagarles un salario elevado, teníamos la posibilidad de enviarlos a cursos y facilitar su formación en el extranjero gracias a nuestras conexiones” (Entrevista a Marieclaire Acosta Urquidi). De esta forma, el trabajo que comenzó a desarrollar la CMDPDH se diferenció de otras organizaciones nacionales por sustentarse en las herramientas que proporcionaban los tratados internacionales en materia de derechos humanos, al igual que por las bases internacionalistas y de defensa jurídica que adquirieron sus miembros al formarse en la academia global.

Junto a Marieclaire Acosta Urquidi, otro nombre destacado que contribuyó en la profesionalización de la organización es Miguel Concha Malo. Concha Malo, miembro fundador e integrante de la Comisión junto a Acosta Urquidi, también fue cofundador del Centro de Derechos Humanos

Fray Francisco de Vitoria, otra organización con décadas en el trabajo de defensa en derechos humanos en México. Al igual que Acosta Urquidi, formó parte de la AMDH en 1984. Su trayectoria incluye participación como miembro de la sección mexicana de Amnistía Internacional, donde su labor fue medular en la promoción y defensa de los derechos humanos a nivel internacional. Además, su perfil implicó la publicación de importantes trabajos académicos que influyeron en el campo político y en la práctica *expertise* que desarrolló la CMDPDH.

Otro nombre central para entender el perfil profesionalizante de la CMDPDH es Rafael Ruiz Harrel. Desde su participación en la fundación de la organización, Ruiz Harrel jugó un papel crucial en su desarrollo. Utilizando conocimientos especializados en matemáticas, se dedicó a realizar estudios estadísticos de los fenómenos criminales, lo que permitió a la organización basar sus diagnósticos y estrategias en datos concretos y rigurosos. Gracias a su labor, Harrel se convirtió en un referente en materia de seguridad en México hacia finales del siglo pasado. Sus estudios estadísticos proporcionaron una comprensión más profunda y precisa de los patrones de criminalidad, logrando influir en la formulación de políticas de seguridad a nivel nacional. La metodología y el enfoque analítico introducidos por Ruiz Harrel posesionaron a la organización como una entidad profesional y técnica en el ámbito de la seguridad pública en México.

En el mismo sentido, Juan Carlos Gutiérrez Contreras es relevante para comprender el perfil *expertise* que asumió la organización cuando se desempeñó como director de la CMDPDH. Antes de unirse a la organización, Gutiérrez Contreras ejerció funciones destacadas en el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL), donde tuvo un papel crucial en la coordinación del trabajo jurídico de los abogados en litigios ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Durante el tiempo que colaboró con CEJIL, Gutiérrez Contreras se distinguió por su participación en numerosos casos de gran relevancia internacional. Entre sus actividades jurídicas, sobresale su intervención en litigios contra los estados de Guatemala, Honduras y México, incluyendo su involucramiento en el caso “Alfonso Martín del Campo Dodd vs México”. Su labor en estos litigios implicó una representación efectiva ante el Sistema Interamericano, que continuó de manera extendida con el acompañamiento y asesoramiento a las víctimas y sus familias, asegurando que sus derechos fueran defendidos de manera integral.

Al asumir la dirección de la Comisión, Gutiérrez Contreras aportó su experiencia en la defensa internacional de los derechos humanos. Su liderazgo estuvo marcado por un enfoque estratégico en la promoción y protección de los derechos humanos desde un enfoque legalista e interdisciplinario, utilizando su experiencia previa para fortalecer los mecanismos

de defensa dentro de la Comisión. Su impacto se reflejó en la mejora de las prácticas de litigio y en la implementación de estrategias más efectivas para enfrentar violaciones de derechos humanos, consolidando así el papel de la Comisión como una institución clave en la defensa de los derechos humanos en la región. De hecho, su experiencia previa en procesos contenciosos en el sistema interamericano resultó medular durante la última etapa del caso presentado en la Corte Interamericana por la desaparición forzada de Rosendo Radilla.

Los anteriores nombres proporcionan elementos significativos para comprender tanto el perfil con el que nació la CMDPDH como la continuidad que ha mantenido en algunos momentos de su historia reciente. Los rasgos profesionales de los directores y miembros fundadores revelan que las principales actividades en las que estuvieron involucrados son de alta especialización en la defensa de los derechos humanos, con vínculos y participaciones destacadas en el ámbito internacional de los derechos humanos. La información disponible sugiere que el perfil académico, profesional y de *expertise* en el campo de los derechos humanos de estos miembros fundadores y directores de la Comisión se reflejó en las actividades cotidianas y en los objetivos de la organización. Esta experiencia contribuyó a la generación de un trabajo relativamente homogéneo en el perfil de la organización, centrado en la documentación, defensa y presentación de violaciones graves de derechos humanos a nivel internacional.

El perfil de la organización, el contexto de su creación y la trayectoria de los miembros fundadores y directores son determinantes para entender la práctica *expertise* en derechos humanos que se desarrolla en ese espacio. Este contexto influye significativamente en las orientaciones que asume la práctica del derecho al momento de presentar los casos, especialmente en litigios estratégicos y paradigmáticos como los que históricamente ha presentado la CMDPDH en sedes internacionales. La práctica del derecho se modula y adapta para que sea comprensible y exitosa en los espacios judiciales a los que está dirigida.

La formación y experiencia de los líderes de la CMDPDH no solo definen su perfil institucional, sino que también condicionan, en mayor o menor medida, la forma en que los abogados activistas ejercen el derecho dentro de la organización. Este enfoque técnico y especializado es crucial para enfrentar y resolver los desafíos en el ámbito de los derechos humanos, asegurando que los casos presentados sean sólidos y efectivos en la defensa de los derechos humanos a nivel internacional.

## Principales actividades de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos

En la actualidad, las actividades y el énfasis del trabajo en derechos humanos que desempeña la CMDPDH se han modificado por las directrices que ha impulsado el consejo directivo, conformado por Pilar Calveiro Garrido, Luis González Placencia, Ana Francisca Vega y Regina Tamés; no obstante, sigue manteniendo parte medular de las estrategias y trabajo que llevaron a la organización a ser pionera en el litigio internacional en derechos humanos y en la atención de problemáticas de violencia estructurales que caracterizan el contexto mexicano. Esta característica que acompaña a la organización desde su fundación la enmarca Marieclaire Acosta Urquidi cuando explica el surgimiento de la organización de la siguiente forma:

Me llamó la atención cómo se usaba el derecho y los métodos jurídicos para defender los procesos políticos y las causas en América Latina, pero era muy evidente que acá en México se negociaban los problemas (el derecho como arma de negociación política). Roberto Cuellar nos explicó que había que utilizar las herramientas jurídicas para la defensa de los derechos humanos.

Así, además de defender, dar seguimiento y acompañar procesos a nivel internacional relacionados con violaciones graves a los derechos humanos, como la tortura y la desaparición forzada de personas, la organización también se dedica al monitoreo e investigación de familias desplazadas por la violencia y la delincuencia organizada, así como al desplazamiento interno forzado. Asimismo, gracias a su prestigio internacional, la organización tiene la capacidad de desarrollar programas en colaboración con la Agencia de la Organización de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), enfocados en los solicitantes de asilo en México.

Por otro lado, la organización ha desarrollado la impartición de talleres y cursos en materia de derechos humanos, dirigidos a funcionarios públicos de diversos niveles y funciones, incluidos jueces, policías y fuerzas armadas. A menudo, estos talleres se llevan a cabo en colaboración con instituciones académicas de renombre y especializadas en la educación de derechos humanos en México. Un aspecto relevante de los procesos que acompaña la CMDPDH es la inclusión de áreas como la defensa del territorio y de los pueblos indígenas, temas que históricamente no formaban parte de su agenda ni de sus objetivos, pero que se incorporaron por formar parte de violaciones generalizadas por parte del Estado mexicano. Estas áreas, al no estar alineadas con el perfil especializado de la organización en litigios individuales y casos estratégicos, carecen de financiamiento directo para emprender procesos abiertos en estas materias.

Otra actividad por demás relevante que se incorporó durante la década pasada fue la integración a una campaña nacional para la protección de las personas defensoras de los derechos humanos en México. Este proyecto cuenta con significativos aportes internacionales, como el de la Unión Europea. El objetivo principal de esta iniciativa es prevenir la desaparición y el asesinato de defensores de derechos humanos, a través de la visibilidad y la capacitación. La campaña busca aumentar el reconocimiento público de los defensores, proporcionando además herramientas y conocimientos que les permitan protegerse mejor en su labor cotidiana.

En conjunto, las anteriores actividades le permitieron a la organización tener un estatus consultivo en la Organización de Estados Americanos y en la Organización de Naciones Unidas. Además, ser miembro de destacadas redes internacionales y nacionales dedicadas a la defensa de los derechos humanos, como la Coalición por la Corte Penal Internacional, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y la Red Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Esta última red tiene una presencia significativa en más de 70 países alrededor del mundo.

Desde su fundación, la Comisión ha centrado su perfil organizacional en la representación de víctimas de violaciones graves a los derechos humanos en casos individuales. Sus principales esfuerzos se han dirigido a prevenir la repetición de tales violaciones utilizando las herramientas legales disponibles. Durante muchos años, las acciones de la Comisión se han concentrado en el empleo de mecanismos legales internacionales y en la presentación de casos ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Gracias a su enfoque metodológico, la CMDPDH se ha consolidado como una de las organizaciones mexicanas con más intervenciones legales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. La razón de este enfoque se debió, como lo señala su fundadora: “Al límite de ese modelo (el de la negociación de las causas) y entrar a la defensa jurídica y la utilización de las herramientas internacionales que dan los derechos humanos [...]”.

La organización se ha distinguido por su protagonismo en momentos críticos de las crisis de seguridad en México. Entre sus intervenciones más destacadas se encuentran las respuestas a los casos de la guerra sucia, la defensa de víctimas durante el conflicto armado zapatista, y más recientemente, los casos derivados de la violencia generalizada tras la implementación de políticas de combate al narcotráfico. Otro rubro coyuntural en el que participó fue en la atención, defensa y representación internacional de las víctimas de feminicidios en Ciudad Juárez durante los años 90. De hecho, la organización se considera como de las principales impulsoras para que organismos internacionales realizaran diagnósticos en México sobre la alarmante situación de violencia que enfrentaban las mujeres en esa región

fronteriza. Al respecto, es ilustrativo como José Antonio Guevara señala el papel de la organización cuando le tocó presidirla en 2016:

La Comisión (CMDPDH) por la problemática en que se encuentra el país hemos decidido que vamos a priorizar nuestro trabajo en las violaciones graves de derechos humanos cometidos en el actual contexto de la política de seguridad, la verdad es que la Comisión siempre se ha caracterizado por asumir ese tipo de casos cuando han existido momentos de crisis de seguridad, o respuestas críticas, desproporcionadas y de fuerza a problemas de seguridad que se han presentado en el país desde casos de la guerra sucia, casos contra el EZLN, o en el contexto del conflicto armado zapatista, y ahora casos contra la política de combate al narcotráfico; también la Comisión se ha caracterizado por buscar acompañar situaciones muy críticas de violaciones graves de derechos humanos, por ejemplo fue pionera en la atención de víctimas en ciudad Juárez en los 90 (...). Y bueno desde el 2006 hemos ido documentando casos (2007, 2008 y 2009) relacionados con la política de seguridad, primero casos de arraigo que fuimos de las organizaciones pioneras, sino es que la única que hemos trabajado para documentar el fenómeno del arraigo y buscar que mecanismos internacionales se pronuncien sobre eso en convencionalidad o en constitucionalidad. (Entrevista realizada a José Antonio Guevara).

Las anteriores actividades, sumadas a los casos que acompañó, como el litigio paradigmático de la desaparición forzada de Rosendo Radilla, permitieron que la CMDPDH generara amplias redes internacionales que se tradujeron en prestigio para acceder a programas globales con financiamiento, como el desplazamiento interno forzado y solicitantes de asilo; causas en las que la organización ha sido pionera en México; incluso, de manera temprana a las crisis humanitarias que se han experimentado a partir de las primeras caravanas de migrantes. Estos elementos fueron fundamentales para que la organización actualmente cuente con una infraestructura instalada, lo que genera que organizaciones internacionales la seleccionen para la defensa y representación de casos en sedes internacionales.

## **El caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos y su relevancia en la constitucionalización de los derechos humanos**

El 15 de marzo de 2008 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sometió a la competencia contenciosa de la Corte Interamericana la solicitud presentada por la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los

Derechos Humanos en noviembre de 2001. Se trató del caso presentado en conjunto con la Asociación de Familiares Detenidos-Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México (AFADEM), por la desaparición forzada del líder campesino, Rosendo Radilla Pacheco, ocurrida en agosto de 1974 durante un retén militar en el estado de Guerrero.

La causa ya había sido previamente presentada ante el Grupo de Desapariciones Forzadas de la Organización de Naciones Unidas en 1996, cuando Tita Radilla, hija de Rosendo Radilla, al encabezar los trabajos de AFADEM, comenzó con la exigencia de justicia a nivel internacional por las desapariciones ocurridas durante el periodo de la guerra sucia. Sus denuncias a nivel nacional comenzaron desde inicios de 1990. A partir de esa fecha, se continuó con la documentación y presentación de denuncias, recursos legales y alegatos judiciales en sede nacional con el objetivo de documentar la opacidad con la que actuaron (y seguían actuando) los distintos gobiernos en turno, tanto a nivel estatal en Guerrero como a nivel federal, colocando el énfasis en el fuero militar que permitió una impunidad prolongada y generó obstáculos en el acceso a la justicia.

En ese contexto y aprovechando la oportunidad legal que se abrió tras la aceptación del Estado mexicano de la competencia contenciosa del tribunal interamericano en 1998, se presentó la denuncia internacional por violaciones que continuaban prolongándose desde la desaparición de Rosendo Radilla. La relevancia del caso fue que, al ser un litigio en el sistema interamericano, posesionó a la CMDPDH como una de las organizaciones no gubernamentales más influyentes en el campo de los derechos humanos en México.

En el plano estrictamente legal, el litigio de la violación grave cometida durante la guerra sucia contra Rosendo Radilla Pacheco fue medular para que la Corte Interamericana ordenada al Estado mexicano la incorporación a su derecho nacional de normas del sistema interamericano y otras figuras y principios como el control de convencionalidad, fundamentales para el respeto de los derechos humanos de todas las personas. El alcance que se obtuvo fue medular en la vida democrática porque permitió la posibilidad para que activistas y defensores en el país incorporen derechos, principios, pautas y criterios jurisprudenciales de fuente internacional, normalmente más progresistas que el derecho nacional.

Al mismo tiempo, la presentación de la denuncia sirvió para mostrar las políticas militares implementadas por los gobiernos en turno para reprimir a líderes y activistas sociales durante el régimen político desarrollado en el país durante todo el siglo XX. Este caso fue emblemático de las numerosas violaciones de derechos humanos ocurridas entre las décadas de 1979 y 1980, donde la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales y

la tortura fueron prácticas utilizadas por el ejército en diversas regiones del país.

Durante el proceso contencioso en el sistema interamericano, la práctica *expertise* que aportó la CMDPDH al caso se evidenció en diferentes niveles y circunstancias. En primer lugar, porque mediante un caso concreto de una violación grave de derechos humanos, se articuló un alegato que permitió evidenciar violaciones sistemáticas y estructurales que habían ocurrido en el país durante décadas de políticas represoras. Al respecto, estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Democracia de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales sede México, Luis Arriaga Valenzuela y Jorge Santiago Aguirre Espinosa, integrantes del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, así como otras organizaciones dedicadas a exigir justicia en casos de desapariciones, contribuyeron en aportar información relevante. El peritaje de Carlos Montemayor, aunque no valorado en su conjunto por no haberse formalizado ante fedatario público, fue particularmente revelador de las directrices represoras contra liderazgos opositores a los gobiernos en turno (Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos, 2019).

Un segundo aspecto donde se hizo evidente la práctica *expertise* fue en el objeto de la controversia que se integró alrededor de la exigencia de justicia, ya que, a la par de establecer como proceso central contra México la desaparición de Rosendo Radilla Pacheco, su falta de avances en las investigaciones y los obstáculos procesales alrededor de su exigencia de justicia, particularmente en lo que respecta al fuero militar; de manera adicional se presentó la obligación del Estado mexicano de adoptar disposiciones relacionadas con el derecho interno del país. Particularmente, la obligación de adoptar los derechos humanos contemplados en la Convención Americana, así como los respectivos criterios de interpretación (Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos, 2019).

Un tercer aspecto que permite dimensionar la *expertise* en derechos humanos en el caso presentado en la Corte Interamericana fue la participación de distintos actores y organizaciones que contribuyeron, mediante opiniones especializadas vertidas en la figura de *amicus curiae*, en la condena contra México. La siguiente tabla enlista algunas de las participaciones relevantes que se dieron en el marco del proceso contencioso para respaldar la responsabilidad del Estado:

**Tabla 1. Actores que participaron en el caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos**

Organización/Institución	Sede
Universidad Panamericana	Ciudad de México
Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos	España
Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia	Ciudad de México
Centro por la Justicia y el Derecho Internacional	Washington, Río de Janeiro, Buenos Aires y San José
Oficina de Asuntos Latinoamericanos	Washington
Clínica de Interés Público de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas	Ciudad de México
Escrito de los alumnos de la Maestría en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana sede México	Ciudad de México
Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez	Ciudad de México

Fuente: Elaboración con base a la sentencia del caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos.

Un cuarto aspecto del trabajo especializado se desprende de la argumentación que se presentó por parte de la Comisión en lo relativo a la tipificación de la desaparición forzada de personas que se había establecido en el artículo 215-A del Código Penal Federal vigente en 2001, que de manera textual señalaba: “comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público que, independientemente de que haya participado en la detención legal o ilegal de una o varias personas, propicie o mantenga dolosamente su ocultamiento bajo cualquier forma de detención”. Desde el razonamiento legal mostrado, la figura contenida en la justicia penal contravenía la obligación de adoptar medidas legislativas internas para tipificar la figura de la desaparición forzada. La razón era que la legislación mexicana no cubrió los parámetros establecidos en el artículo III de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada, debido a que el artículo del Código Penal no aseguraba la sanción de todas las personas involucradas (en calidad de cómplices, encubridores, parte del Estado o particulares que actuaran con apoyo, autorización o aquiescencia del Estado).

La determinación que se adoptó sobre este punto fue que, efectivamente, si bien existía un ánimo de regular la desaparición forzada en México, este no era suficiente porque no mostraba una plena armonización con la normatividad internacional que sanciona la desaparición forzada de personas. Por esa razón, la Corte Interamericana determinó que el Estado no había cumplido con las obligaciones que impone el artículo 2 de la Convención Americana, en lo relacionado con el deber de los Estados de adoptar disposiciones de derecho interno, en este caso, relacionadas con la investigación y sanción de las desapariciones forzadas de personas.

Se debe señalar que en gran medida el trabajo de derechos humanos presentado por la CMDPDH se basó en sostener una argumentación del incumplimiento del Estado mexicano de diversas convenciones por medio de un trabajo interdisciplinario. La característica de este rasgo fue la utilización y combinación de distintas disciplinas sociales que, sumadas al trabajo legal, permitieron la incorporación de conocimientos que robustecieron la técnica y *expertise* formalista del derecho. Este trabajo de derechos humanos privilegia que los argumentos de fondo, básicamente formales, sean los que ocupen una centralidad al momento de exigir la responsabilidad internacional, pero también se acompaña de datos complementarios que permiten una mayor legibilidad en los espacios de decisión judicial.

## Conclusiones

A lo largo de la contribución se mostró que el trabajo de *expertise* desarrollado por parte de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos por más de tres décadas fue medular para la constitución de los derechos humanos en México. En el proceso se destacan las alianzas globales, la alta capacitación de diversos liderazgos que apuntalaron el trabajo de la organización, el perfeccionamiento técnico en derechos humanos y la preparación de sus integrantes en la academia global. Nombres como los de Marieclaire Acosta Urquidi, Miguel Concha Malo, Rafael Ruiz Harre y Juan Carlos Gutiérrez Contreras fueron determinantes para que la CMDPDH se consolidara como una opción técnica y especializada en la presentación de casos a nivel internacional; instrucción que le valió convertirse en una de las organizaciones mexicanas con mayor acompañamiento de violaciones graves en los sistemas internacionales.

Entre los principales rasgos que acompañan la *expertise* en derechos humanos que ha impulsado la CMDPDH se encuentra la utilización de las principales fuentes del derecho internacional de los derechos humanos, tales como tratados, convenciones, jurisprudencia, recomendaciones y el derecho suave. Debe sumarse a este trabajo legal especializado, la incorporación de otros campos que permiten desarrollar una práctica interdisciplinaria en la defensa de los derechos humanos, donde la documentación, el trabajo de incidencia, el acompañamiento psicosocial y la participación de las víctimas contribuye a la exigencia de justicia en temáticas que han sido particularmente distintivas de regímenes autoritarios, como la tortura, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento interno forzado, feminicidio y otras causas relevantes que la organización ha defendido desde 1989.

En la actualidad, el contexto en México exige la revalorización de esta experiencia, particularmente en relación con las dos comisiones creadas

en el marco del gobierno de Andrés Manuel López Obrador (AMLO): la Comisión Nacional de Búsqueda y la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el caso Ayotzinapa. Estas iniciativas responden a una crisis de desapariciones forzadas que ha alcanzado niveles alarmantes y buscan ofrecer justicia y reparación a las víctimas y a la sociedad civil. Sin embargo, hasta ahora, no han logrado alcanzar resultados que convengan a la sociedad sobre su eficacia.

La experiencia de la CMDPDH, con su trabajo especializado en documentación, incidencia y acompañamiento de casos, puede constituir un apoyo clave para fortalecer la efectividad de estas comisiones. El conocimiento acumulado en la defensa de los derechos humanos aporta un marco ético y técnico que podría enriquecer el trabajo de búsqueda y justicia en el país. Así, la CMDPDH no solo se mantiene como un referente histórico, sino como un actor indispensable en un contexto de urgente necesidad de verdad y justicia.

El aporte histórico de la CMDPDH en el acompañamiento de casos y en la defensa de los derechos humanos proporciona un referente clave para estas comisiones. Al integrar su experiencia en la documentación y denuncia de violaciones de derechos humanos, la CMDPDH puede contribuir de manera significativa a estos nuevos esfuerzos gubernamentales y potenciar el impacto de su trabajo a nivel nacional. Este enfoque multidisciplinario resulta indispensable para atender la magnitud de la crisis de derechos humanos que enfrenta el país, reforzando la necesidad de contar con mecanismos especializados y comprometidos con la justicia y la verdad.

## Referencias

- Bennett, Andrew y Checkel, Jeffrey (2015). *Process Tracing. From Metaphor to Analytic Tool*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Caballero, José (2013). *La interpretación conforme. El modelo constitucional ante los tratados internacionales sobre derechos humanos y el control de convencionalidad*. México D.F: Porrúa-Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional.
- Carbonell, Miguel y Salazar, Pedro (Coords.) *La Reforma constitucional de Derechos Humanos: un nuevo paradigma*. México: UNAM-IIIJ.
- Castilla, Karlos (2011). Un nuevo panorama constitucional para el derecho internacional de los derechos humanos en México. *Estudios Constitucionales*, 9(2), 123-164.
- Cossío, José (2014). Algunas notas sobre el caso Rosendo Radilla Pacheco. *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, XIV, 803-834.
- Dezalay, Yves, y Garth, Bryant (2003). *La internacionalización de las luchas por el poder. La competencia entre abogados y economistas por*

*transformar los Estados latinoamericanos*. Santiago: ILSA/Universidad Bolivariana.

Estévez, Ariadna (2008). *Human Rights and Free Trade in Mexico*. Nueva York: Palgrave Macmillan.

Ferrer Mac-Gregor, Eduardo (2011). Interpretación conforme y control difuso de convencionalidad. El nuevo paradigma para el juez mexicano. En Miguel Carbonell y Pedro Salazar (coords.), *La reforma constitucional de derechos humanos: un nuevo paradigma* (pp. 339-429). México D.F: UNAM, IJ.

Fix-Zamudio, Héctor y Valencia, Salvador (2013). *Las reformas en derechos humanos, procesos colectivos y amparo como nuevo paradigma constitucional*. México: Porrúa-UNAM.

Loeza, Soledad (1999). La crisis electoral de julio de 1988. *Revista Mexicana de Sociología*, 61, 163-182.

López, Jairo (2015). El campo de las ONG de derechos humanos en México: recursos y agendas. *El Cotidiano*, 194, 97-106.

Maldonado, Salvador y Guerrero, Iran (2022). Socio-legal Activism in Contexts of Criminal and Institutional Violence. Challenging Forced Disappearances, Gender Violence, and Assaults on LGBTI+ People and Sex Workers. En Stack, Trevor (editor), *Citizens Against Crime and Violence: Societal Responses in Mexico* (pp. 76-92). Nueva Jersey: Rutgers University Press.

Martínez, Víctor (2011). Reforma constitucional en materia de derechos humanos. *Boletín de Derecho Comparado*, 44(130), 405-425.

Pereyra, Guillermo (2012). México: violencia criminal y “guerra contra el narcotráfico”. *Revista Mexicana de sociología*, 74(3), 429-460.

Salazar, Pedro; Caballero, José y Vázquez, Luis (2014). *La Reforma Constitucional Sobre Derechos Humanos. Una Guía Conceptual*. México: Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

Caso Radilla Pacheco vs. Estado Unidos Mexicanos (2009). Corte IDH. Sentencia del 23 de noviembre, excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (2021). *La Reforma Constitucional en Derechos Humanos: Una década transformadora*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

## Entrevistas

Entrevista a Marieclaire Acosta Urquidi. Realizada por Jairo López en mayo de 2014 en las oficinas de Freedom House de la Ciudad de México.

Entrevista a José Antonio Guevara Bermúdez. Realizada el 20 de junio de 2016 en las instalaciones de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Entrevista a Nancy López. Realizada el 14 de junio de 2016 en las instalaciones de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.

Entrevistas realizadas al equipo jurídico de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos del 13 al 17 de junio de 2016.

# Estrategias de resistencia de mujeres

## Conflicto armado colombiano, violencias de género y organizaciones de víctimas

**Izabel Solyszko Gomes**

Universidad Externado de Colombia, Colombia  
izabel.solyszko@uexternado.edu.co

**Javier Armando Pineda Duque**

Universidad de los Andes, Colombia  
jpineda@uniandes.edu.co

Fecha de recepción: 21/06/2024  
Fecha de aceptación: 25/11/2024

### Resumen

El conflicto armado colombiano produjo diversas formas de violencia contra las mujeres. Sin embargo, es importante observar la emergencia de múltiples expresiones en las acciones desarrolladas por ella, como formas y estrategias de resistencia. El objetivo de este artículo es presentar los resultados de una investigación realizada con cinco organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado. Se aborda el protagonismo de sus integrantes en el desarrollo de estrategias de resistencia frente a su condición de víctimas, en un contexto de desplazamiento forzado y numerosas dificultades para reorganizar sus vidas.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

### Palabras-clave

1| conflicto armado 2| violencia de género 3| resistencia 4| mujeres

### Cita sugerida

Solyszko Gomes, Izabel y Pineda Duque, Javier Armando (2024). Estrategias de resistencia de mujeres: conflicto armado colombiano, violencias de género y organizaciones de víctimas. *Tramas y Redes*, (7), 59-76, 70af. DOI: 10.54871/cl4c70af



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## ***Estratégias de resistência de mulheres: conflito armado colombiano, violências de gênero e organizações de vítimas***

### **Resumo**

*O conflito armado colombiano produziu diversas formas de violência contra as mulheres. Entretanto, é importante observar a emergência de múltiplas expressões nas ações desenvolvidas por elas, como formas e estratégias de resistência. O objetivo do artigo é apresentar os resultados de uma pesquisa realizada com cinco organizações de mulheres de vítimas do conflito armado. Aborda-se o protagonismo de suas integrantes no desenvolvimento de estratégias de resistência ante sua condição de vítima, em um contexto de deslocamento forçado e numerosas dificuldades para reorganizar suas vidas.*

### **Palavras-chave**

1| conflito armado 2| violência de gênero 3| resistência 4| mulheres

## ***Women strategies of resistance: Colombian armed conflict, gender violence and victims' organizations***

### **Abstract**

*The Colombian armed conflict produced various forms of violence against women. However, it is important to observe the emergence of multiple expressions in the actions carried out by them, such as forms and strategies of resistance. The objective of this article is to present the results of a research carried out with five organizations of women victims of the armed conflict. The role of its members in the development of resistance strategies against their condition as victims is addressed, in a context of forced displacement and numerous difficulties in reorganizing their lives.*

### **Keywords**

1| armed conflict 2| gender violence 3| resistance 4| women

## Introducción

El conflicto armado interno colombiano ha durado más de cinco décadas revelando las disputas por proyectos societarios completamente opuestos y la complejidad que un escenario de guerra puede generar, donde no hay límites para los hechos violentos y para la barbarie. Es amplia la bibliografía respecto a los hechos victimizantes que han asolado a la población, especialmente en el campo. Colombia ocupa uno de los primeros lugares en el ranking de población desplazada a causa del conflicto (CNMH, 2013; Comisión de la Verdad, 2022).

En el país, se ha reconocido la desproporcionalidad de los hechos de violencia contra las mujeres en el contexto del conflicto: desplazamiento forzado, violación sexual, tortura, amenazas, hostigamientos, prostitución forzada, embarazo y aborto forzados, servidumbre forzada para labores domésticas, reclutamiento forzado de familiares, pérdida de familiares por asesinato y/o desaparición forzada y feminicidio (Meertens, 2019; Comisión de la Verdad, 2022).

Estas formas de violencia experimentadas por las víctimas del conflicto armado en Colombia deben dar lugar para hablar sobre la resistencia. Hay numerosas organizaciones de mujeres provenientes de diferentes sectores sociales, que se unieron para construir proyectos en un contexto adverso de violencia y barbarie, de pobreza y exclusión. Estas acciones colectivas se consideran resistencia por múltiples factores: tratase de proyectos que se construyeron haciendo resistencia a las dificultades emergentes de los traumas de haber vivido la guerra, las dificultades cotidianas del contexto del desplazamiento forzado, en cotidianidades que para nada facilitan o promueven el movilizarse y el accionar colectivo (Codacop et al., 2005; Ruta Pacífica de las mujeres, 2005; Villareal y Río, 2006; Villareal, 2007; Grupo de Memoria Histórica, 2009; 2011; Magallón, 2012; Granados, 2012; González, 2012; ONU Mujeres, 2013; Ramírez, 2015; Lancharos, 2016).

Las mujeres, ellas bien lo saben, en medio a una coyuntura adversa, lo que hicieron cotidianamente fue resistir. Esta comprensión se torna posible a partir de algunos estudios que trascienden el análisis de la resistencia como una búsqueda de transformación a las estructuras de poder tratando lo demás, lo cotidiano como puro activismo, resiliencia o afrontamiento. Esta otra perspectiva sobre la resistencia reconoce la potencia organizadora y estratégica de las organizaciones de mujeres (Pérez, 2008; Martínez, 2008; Bartra, 2010; Enríquez, 2010).

A la luz de la relación entre violencia y resistencia, este artículo presenta las experiencias de resistencia de cinco grupos de mujeres en Colombia, conformados por víctimas del conflicto armado que se organizaron en el marco del desplazamiento forzado.

Los grupos partícipes de la investigación fueron: Liga de Mujeres Afro (Soacha, Cundinamarca); Narrar para Vivir (San Juan Nepomuceno, Bolívar); Renacer Mujeres emprendedoras (Tuluá, Valle del Cauca), Tejedores de Memoria del Sucre (Sincedejo, Sucre) y Madres por la vida/Red de Mariposas (Buenaventura, Valle del Cauca). No obstante, que cada una de estas colectividades pertenece a una región diferente del país y que se reconocen las diversas experiencias generadas por las diferencias socio territoriales, fue posible encontrar elementos comunes frente a la trayectoria de conformación y en las acciones construidas para resistir y reconstruir a sus vidas.

La importancia del tema reside en que “en el país existen más publicaciones e investigaciones sobre violencia que sobre estrategias y experiencias que busquen alternativas a esta forma relacional. Mucha de la literatura existente sobre la resistencia en los últimos años se ha construido desde perspectivas urbanas y ‘neutras’ en cuanto a relaciones de género” (Villareal y Ríos, 2006). Se ha ampliado el debate en la última década, al crecer la apuesta por hablar de resistencia y experiencias que aportan a la construcción de la paz y la no violencia. Asimismo, se considera ponderar los límites de la resistencia ante lo que es el papel del Estado y puede recaer en la vida de estas mujeres cuyos derechos fueron profundamente violados. Es así, con pequeñas nuevas pistas, que se espera contribuir al inmenso trabajo construido década tras década sobre el tema en el país.

## **La experiencia de las mujeres: su trasegar define la resistencia**

Se acogen los aprendizajes de la historiadora Joan Scott sobre la categoría experiencia como necesaria para indagar sobre las acciones colectivas: “La experiencia es al mismo tiempo siempre una interpretación y esta necesita de interpretación. El que cuenta como experiencia no es ni autoevidente ni directo: es siempre conflictivo, siempre, por lo tanto, político” (Scott, 1999, s./p.).

Para comprender y dar lugar a las acciones realizadas por las organizaciones de mujeres, se tomó la experiencia como sustento del saber, como punto de partida y análisis para el punto de llegada. Cómo plantea Dumais (1990), la categoría “experiencia de las mujeres” es inquietante al recoger numerosas y hasta abstractas dimensiones, sin duda, define una forma de enraizamiento para posicionarlas como sujetos históricos cuyas prácticas sociales importan y construyen la realidad social. Se realiza un ejercicio que “articula la importancia de la experiencia de un grupo, de un tipo distintivo de conciencia colectiva, que puede ser alcanzada a través de las luchas del

grupo por obtener el tipo de conocimiento que necesitan para sus proyectos” (Harding, 2010, p. 59).

En esta investigación, la experiencia de las mujeres se definió como aquella que revela una “fuerza de creación, de poderío, su esperanza vital de romper y levantar los obstáculos” (Dumais, 1990, s./p.). Es justamente al observar esta experiencia colectiva, situada y a la vez recurrente entre algunas organizaciones de mujeres, que se juntaron para enfrentar las numerosas consecuencias que el conflicto armado trajo a sus vidas, que reside la proposición de estrategias de resistencia a partir de una noción proactiva, constituidas por las acciones colectivas cotidianas, no necesariamente de oposición al sistema sino al contexto.

Plantear que las mujeres víctimas del conflicto armado colombiano diseñan y desarrollan estrategias de resistencia supone reconocer su protagonismo y su autonomía afrontando el silencio y la invisibilidad histórica que tales prácticas tienden a sufrir. Es cierto que, la resistencia, en general, es asociada a procesos colectivos que buscan la transformación social (Vega, 2022).

De otro lado, la epistemología feminista justamente lo que permite es analizar los fenómenos desde otras miradas que no sean dicotómicas, por ejemplo, entre lo público y lo privado, lo personal y lo colectivo. Las Madres de Plaza de Mayo, por ejemplo, han construido estrategia de resistencia al rondar, al llorar no en la casa sino en la calle, que han “sustituido el espacio privado de socialización del dolor por el espacio público de ejercicio de la beligerancia y exigencia de justicia más allá del derecho” (Martínez, 2008, p.88).

Así, las estrategias de resistencia de las mujeres constituyen un accionar que tiene en cuenta y aprovecha las oportunidades favorables (Enríquez, 2010). Son ejercicios que quieren “dar lugar a una experiencia otra” (Martínez, 2008, p. 88), mediante múltiples y distintas formas de accionar. Esto permite comprender otras “formas de hacer política por parte de las mujeres, formas sui generis de organización y de lucha, como las acciones de barrio y que, desde la vida cotidiana, sean consideradas” (Bartra, 2010, p. 75).

Es así, a partir del reconocimiento de nuevas formas de resistir, que se definieron como “estrategias de resistencia” las acciones en torno a: i. el reconocimiento de vivencias y problemáticas comunes; ii. la construcción y el desarrollo de acciones colectivas internas; iii. la construcción y el desarrollo de acciones colectivas externas; y, iv. las actividades colectivas para generar recursos económicos.

## Metodología de la investigación: la ruta y los caminos recorridos

El presente artículo toma como referencia la epistemología feminista para abordar las categorías de experiencia de las mujeres y estrategias de resistencia desde la realidad del conflicto armado colombiano. Aquí la producción de conocimiento en el campo del saber científico (reconociendo que hay múltiples otros saberes) se realiza desde las experiencias de las mujeres como elemento fundamental en la determinación de los asuntos a investigar y de la forma en la que estos procesos se llevan a cabo (Gargallo, 2008) donde se debe considerar al menos la desconstrucción de las jerarquías patriarcales donde lo vivido por las mujeres históricamente es silenciado y no tiene valor (Bartra, 2010).

La investigación desarrolló una metodología cualitativa de enfoque exploratorio donde el contacto con los grupos se dio por medio de lo que se ha llamado bola de nieve, cuando un sujeto te conduce a otro, conformando el universo de participantes. De este modo, se establecieron conversaciones con las mujeres, por medio de entrevistas individuales y grupales. Estos nombres son revelados porque las mujeres compartieron el deseo de que sus organizaciones fueran conocidas.

La información fue sistematizada reuniendo las distintas voces de las fundadoras e integrantes de los cinco grupos partícipes, totalizando treinta y dos mujeres. Los ejes centrales de análisis fueron: (i) el análisis documental sobre el conflicto armado colombiano, la violencia contra las mujeres en el contexto de este conflicto y las estrategias de resistencia desarrolladas por las mujeres; y, (ii) el análisis de la información de campo: historia de conformación del grupo, principales acciones y dificultades de cada grupo.

Analizar historias de protagonismo de las mujeres colombianas frente a la violencia de las múltiples guerras, tiene la intencionalidad de reconocer las connotaciones políticas de sus prácticas colectivas y proporcionar el conocimiento de un fenómeno a quienes “no fueron testigos de la injusticia pero que tienen el derecho de horrorizarse, de escandalizarse, de encolerizarse y de integrarse al reclamo de justicia” (Martínez, 2008, p. 83).

## Resultados: estrategias de resistencia, encuentros y acciones cotidianas

### Estrategias de resistencia y sus dimensiones de acción

Los resultados de las entrevistas demostraron que las experiencias de las cinco organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado expresan diferentes dimensiones de la resistencia y van desde la creación misma del espacio, hasta su funcionamiento cotidiano y las diversas formas de participación

de las integrantes. En tal sentido, fueron cuatro los campos de acción considerados como estrategias de resistencia, a la luz de esta investigación: (i) el reconocimiento de vivencias y problemáticas comunes; (ii) la construcción y desarrollo de acciones colectivas internas; (iii) la construcción y desarrollo de acciones colectivas externas y (iv) las actividades colectivas para generar recursos económicos.

### Cuadro 1. Estrategias de resistencia construidas por cinco organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado colombiano

Reconocimiento de vivencias y problemáticas comunes	Construcción y desarrollo de acciones colectivas internas	Construcción y desarrollo de acciones colectivas externas	Actividades colectivas para generar recursos económicos
Historias comunes	Elaboración del duelo y sanación: escucha y ejercicios de dignificación	Participación política: mesas de víctimas, consejos comunitarios	Diversos emprendimientos
Dolor compartido	Autoformación: derechos humanos, formas de violencia	Ejercicios públicos de memoria, sensibilización y visibilización: plantones, actos	Tejido de mochilas
Preocupaciones y proyectos futuros			Presentación de obras de teatro

Fuente: Elaboración propia (2022).

(i) El reconocimiento de vivencias y problemáticas comunes: la constitución de los cinco grupos se dio a partir de la sensibilidad producida por el reconocimiento de vivencias y problemáticas de vida en común, encontrando en la condición de desplazamiento forzado el primer elemento de identificación. Así mismo, los encuentros y el diálogo establecidos van dando lugar a la identificación de otras experiencias compartidas como los hechos victimizantes sufridos en el marco del conflicto.

El dolor nos hizo juntar. A raíz del caso que nos pasó nos juntamos. El dolor es el mismo, es igual. Tenemos la misma causa (Grupo Tejedoras de Memoria Sucre).

De Madres por la Vida sale Red de Mariposas. El nombre surge al escuchar una historia de una de las mujeres víctimas: como todos y cada uno de esos dolores eran tan fuertes y tan tristes, que uno se escapaba en el momento que describían las lágrimas [...] le dije: ¿y cómo quieres que yo le llame a tu historia? “mariposa de alas rotas”, cuando ella me dijo así, yo sentí que se me clavaba un puñal y me ahogaba. [...] pero hubo críticas a través de las mismas mujeres que cómo iba a ser de alas rotas, que no sé qué... [...]. Pero cómo ella se vuelve a reponer de nuevo [...] Dijimos: “Mariposas de alas renovadas construyendo futuro” (Grupo Madres por la Vida).

Llama la atención que el tiempo compartido y las acciones del grupo van a posibilitar el reconocimiento de otras formas de violencias sufridas en el cotidiano: las violencias de género especialmente en el marco de las relaciones de pareja.

Participan jovencitas como ella y ellas, pero lo que nos toca con ellas es buscar la forma de que se motiven, que ellas sean unas personas que no se queden viviendo debajo de nadie, que sientan motivación por aprender y aprender a defenderse (Grupo Liga de Mujeres Afro).

Como ahorita estamos viendo mucha violencia contra las mujeres, que las están maltratando y las están matando. Nos reunimos para ver todo eso (Grupo Renacer Mujeres Emprendedoras).

(ii) La construcción de acciones colectivas internas: cada grupo construyó unas dinámicas de funcionamiento y eligió unas estrategias de trabajo frente a las necesidades e intereses de sus integrantes. La pauta común en estas colectividades fue el desarrollo de herramientas que faciliten atravesar el duelo y permitan alcanzar la sanación, al tiempo en que las lideresas van participando de espacios más amplios de formación, en contacto con una serie de actores institucionales. Esta dinámica se replica en el grupo, al conformarse subcomités de aprendizaje, especialmente, en temas de derechos y asuntos de género.

El Grupo Narrar para Vivir es una referencia nacional e internacional frente a la estrategia psicosocial desarrollada por las propias fundadoras, sin embargo, todos los otros grupos, a su modo, aportan al tema de la elaboración del duelo y la sanación. Es posible afirmar que las estrategias de resistencia de los grupos en el campo de las acciones colectivas internas se presentan en: a) acciones para la elaboración del duelo y para la sanación; y b) acciones de autoformación.

a) Elaboración del duelo y la sanación: para afrontar los dolores y traumas de lo vivido en la guerra, los grupos suelen construir espacios de diálogo entre las integrantes. Estos se caracterizan por la escucha receptiva y, a su modo, desde la propia intuición y experiencia creativa, el desarrollo de ejercicios sanadores y de dignificación.

Las tejedoras empezamos, no tanto porque tejamos, sino porque estamos tejiendo memoria de nuestros hijos. Estamos luchando, tejiendo, haciendo de las redes, buscando la verdad de nuestros familiares y que eso no se pase por alto (...) Ahí nos congregamos y unas a las otras nos agarramos, nos soltamos, antes llorábamos, nos poníamos

tristes y de un momento a otro ya las capacitaciones, la charla, la confianza (Grupo Tejedoras de Memoria del Sucre).

Hay que narrar para poder seguir viviendo. Algunas mujeres no saben leer ni escribir entonces ellas ahí dibujan el burrito o dibujan una flor y a través de dibujos narran también. No necesariamente tiene que ser escrito. También es importante que dibujemos nuestros cuerpos y nos dibujemos en los cuerpos los dolores y las cicatrices [...] Porque de pronto no lo expresan, pero hay patrones de conductas que nos indican eso (Grupo Narrar para Vivir).

b) Autoformación: con el objeto de superar los hechos dolorosos que marcaron sus vidas, evitar que se repitan y poner en práctica lo aprendido, estas colectividades replican los conocimientos que adquieren a través de la experiencia misma o del intercambio con las diferentes organizaciones e instituciones.

Nos reunimos para dar las explicaciones, por ejemplo, de que hay personas en estos momentos de la ley 1448 (sic), acerca de nuestros derechos como víctimas. Por ejemplo, ella como víctima no sabe que nosotros tenemos derecho a cinco prioridades (Grupo Liga de Mujeres Afro).

También nos formamos, miramos qué actividades tenemos para hacer, lo que planeamos y planteamos ahí las incidencias que vamos a hacer (Grupo Tejedoras de Memoria del Sucre).

(iii) La construcción de acciones colectivas externas: las experiencias de los cinco grupos revelaron que los encuentros entre las mujeres no se reducen a su cotidianidad o a intercambios sobre sus vidas privadas, sino que todos tienen incidencia en la discusión pública de cada uno de sus territorios.

Al respecto, se observaron dos dimensiones de las acciones públicas: a) la participación política para la incidencia desde las organizaciones comunitarias o en las mesas de políticas públicas. De hecho, muchas de las lideresas son coordinadoras en el Programa Familias en Acción; y, b) las acciones colectivas para la construcción de memoria, sensibilización y visibilización sobre los hechos victimizantes. Aquí también se ha encontrado que estas lideresas abordan el problema de la violencia de género contra las mujeres desde su identidad como víctimas del conflicto armado.

a. La participación política para la incidencia desde las organizaciones comunitarias o en las mesas de políticas públicas.

Yo hago parte de la Mesa de Víctimas del municipio, departamental y mantengo orientando a muchas víctimas que llegan aquí y no saben a dónde dirigirse, en especial, a la población afro (Grupo Liga de Mujeres Afro).

*Nos encontramos y de ahí, nos permite avanzar también en el Consejo Comunitario (Grupo Madres por la vida/Red de Mariposas).*

b. Las acciones colectivas para la construcción de memoria, sensibilización y visibilización sobre los hechos victimizantes.

Nosotras causamos un impacto en la gente porque en esos plantones tenemos un mapa de la memoria histórica. Ese mapa lo ponemos en el centro [...] En esos plantones hacemos un acto simbólico en conmemoración de todas las víctimas y ese mapa tiene una estructura donde las mujeres conservamos las fotos de nuestros seres queridos, desaparecidos y de todos los hechos importantes ocurridos en medio del conflicto armado. Usamos las velas, usamos las flores, hacemos un acto simbólico (Grupo Narrar para Vivir).

En los cinco primeros días del mes, hacemos un plantón en la iglesia. Siempre. Ponemos toda la galería, todas las fotos de nuestros familiares desaparecidos (...) En el parque central de aquí enfrente a la iglesia [...] hacemos ahí y a la gente le llama la atención. Llevamos camisetas y las fotos las ponemos todas en la galería ahí y un pendón donde tenemos todo plasmado como tejido, las formas como se desaparecieron los hijos, dónde, las fechas, de casi todos (Grupo Tejedoras de Memoria del Sucre).

iv) Las actividades colectivas para generar recursos económicos: si bien el conflicto armado ha asolado a los grupos históricamente más vulnerables de la población colombiana, es fundamental reconocer que la situación de miseria o más pobreza se da en el marco del desplazamiento forzado. Las mujeres en condición de desplazamiento terminan viviendo en situaciones mucho más precarias de las que vivían en sus territorios de origen.

Así, la falta de recursos económicos y la lucha diaria por subsistir pasan de ser problemas individuales, a ser elementos que configuran la identidad y existencia de los grupos. En este sentido, se consideran estrategias de resistencia las actividades para generar recursos económicos porque se han identificado acciones colectivas que priorizan a todas las integrantes del grupo. Desde a) participación en obras de teatros con fines de sensibilización y generación de recursos; b) la formación y capacitación; y, c) el desarrollo de proyectos productivos.

El grupo Renacer Mujeres Emprendedoras es un grupo cuyo principal objetivo es generar autonomía económica para las mujeres en condición de desplazamiento forzado. Aunque este no es el objetivo central de las demás agrupaciones, todas construyeron acciones colectivas para la generación de recursos económicos, para el mantenimiento del grupo y para el apoyo a sus integrantes.

Es un proyecto con la gobernación de ganado, de ganadería. Estamos ya casi dando punticos en la cocada, como digo yo. Esperar a ver que nos salga todo bien y empezar a emprender y empezar a mirar todo el esfuerzo que hemos hecho aquí en Narrar (Grupo Narrar para Vivir).

Estamos tejiendo memoria de nuestros hijos (...) algunas venden las mochilas (Grupo Tejedoras de Memoria del Sucre).

Es importante reconocer que estas organizaciones no necesariamente tienen la centralidad de su discurso público el tema de la resistencia. En su diario vivir, su agenda está concentrada en los puntos plasmados anteriormente, identificados en el marco de la investigación a partir de los cuatro elementos organizadores. Sin embargo, al ser indagadas sobre la noción de resistencia, tenían claridad sobre la potencia de su organización, sus acciones y su horizonte.

### **Las nociones conferidas a la resistencia**

Las entrevistas realizadas en cada encuentro con las organizaciones de mujeres terminaron siempre con el cuestionamiento sobre qué era para ellas la resistencia. La propuesta consistía en garantizar un significado propio conferido por los sujetos de la investigación sobre el objeto en cuestión. Las respuestas a esta indagación no fueron extensas, tampoco muy elaboradas, sin embargo, llamó la atención el hecho de que las mujeres partícipes suspiraban y cambiaban el tono de voz y el ánimo, con un aire de esperanza al responder a la pregunta. Así lo contestaron:

La resistencia es lo que estamos haciendo nosotras ahora (Grupo Madres por la Vida).

La resistencia es como lo que estamos haciendo aquí [...] Pues a raíz de nuestra resistencia es que estamos aquí en estos momentos y seguiremos dando [...] caer y levantarse otra vez. Caer y levantarse (Grupo Liga de Mujeres Afro).

Aquí hemos estado, aquí nos vamos a quedar, de aquí no nos vamos a ir y vamos a luchar para que eso que nos pasa, no pase a nosotras ni a otras compañeras (Grupo Red de Mariposas).

Para mí la resistencia es estar unidas. Ha sido una marcha de resistencia que hemos tenido nosotras en este ámbito. La resistencia es esto que nosotras tenemos. Resistir son las ganas de seguir viviendo (...) la resistencia significa seguir viviendo (...) significa la estabilidad de vida de uno, porque si uno no tiene estabilidad a uno no le dan ganas de seguir resistiendo (Grupo Narrar para Vivir)

Aunque el contenido es sintético para ser analizado, vale la pena presentar de cada grupo el reconocimiento de lo que hacen como resistencia, el valor del encuentro y el compromiso con la transformación de la realidad. Estos puntos toman sentido al desear que lo sufrido no sea experimentado por nadie más, dado que las organizaciones se conforman por la vivencia común de los hechos victimizantes.

## **Discusión: resistir como mujeres organizadas en medio a la adversidad**

Es válido afirmar que los cinco grupos de mujeres partícipes de la investigación han construido resistencia cotidiana frente al dolor de lo vivido y a las dificultades simbólicas y materiales derivadas de su situación como mujeres desplazadas. Eso afirmado por la perspectiva que reconoce en la resistencia una pluralidad entre el cotidiano y las estructuras sociohistóricas más amplias. La resistencia es “la fuerza del acontecer cotidiano para hacer frente a las situaciones límite; construye de modo persistente las alternativas para denunciar los abusos sistemáticos del ejercicio del poder; genera, así mismo, estrategias para sortear las arbitrariedades de una organización social desigual” (Villarreal, Ríos, 2006, p. 65).

La experiencia de las organizaciones de mujeres podría ser considerada afrontamiento o incluso resiliencia, sin embargo, cuando se realiza en medio de condiciones tan adversas y colectivamente, solo puede ser comprendida desde las prácticas de resistencia.

Desde la formulación misma de la investigación se ha propuesto hablar de resistencia. Los resultados del trabajo de campo han demostrado que sí, hay estrategias (en tanto son planeadas y proyectadas) de resistencia, porque:

- i) en una sociedad individualista, donde se disputan no solo los hombres sino también las mujeres, propio de lo patriarcal y capitalista, encontrarse y construir colectivamente es en sí mismo un acto de resistencia.
- ii) en un contexto en el que la paz política del país no se ha consolidado, desarrollar acciones para alcanzar una vida libre

de violencia y trabajar en la construcción de “paz” es un acto de resistencia.

- iii) en una coyuntura adversa, de profundas y extremas desigualdades sociales, desarrollar esfuerzos para obtener medios de sobrevivencia para sí, la familia y la comunidad es hacer frente a la necro política estatal que encuentra en la raza y en el género fuertes elementos para exponer determinadas poblaciones a condiciones de extrema vulnerabilidad.

Todas esas estrategias, creadas de manera cotidiana y creativa por las mujeres tensionan y dan lugar a otras experiencias y alternativas a la violencia sufrida. Reconocer y valorar esas trayectorias singulares construidas a la luz de la invisibilidad pública, es uno de los pasos posibles y quizá necesarios en el largo proceso de construcción de paz.

Estos argumentos concuerdan con una investigación realizada en Antioquia que analizó las tensiones entre el control territorial y la violencia establecida, revelando como en un contexto adverso las mujeres no perdían su capacidad de construir resistencia. “Quienes en medio de la guerra han dado paso a formas más orgánicas y autónomas de resistencia en la perspectiva de configurar un espacio desde el cual fuera posible garantizar su autodeterminación” (González, 2012, p. 119). Asimismo, de acuerdo con Zuluaga (2013), las mujeres víctimas del conflicto armado construyen resistencia cotidiana –en el campo, construyen prácticas ecológicas positivas y garantizan el derecho a la alimentación, no obstante, sean reconocidas apenas por el ejercicio de sus roles tradicionales de género. El énfasis en la comprensión se da justamente en la potencia de sus procesos organizativos que inciden sobre la cotidianidad a la vez que trastocan las desigualdades sociales y de género.

Otro aspecto llama la atención ante la potencia de la resistencia construida por estas mujeres: la articulación entre sus necesidades y la integralidad de las acciones. Todas las organizaciones abordan diversos aspectos de la vida de las mujeres. Si bien el tema central es la victimización en el marco del conflicto armado y la necesidad de tramitar garantías de atención y reparación, es notorio cómo emerge el problema de la violencia de género cotidiana, es admirable cómo utilizan la necesidad económica para sensibilizar sobre las violencias.

Estas mujeres incorporaron tanto componentes simbólicos como materiales a su lucha cuando trabajan estrategias de elaboración del duelo y acciones para la generación de recursos económicos. El ejemplo más emblemático de eso, quizás, sean las obras de teatro, donde se presentan y transforman su rol de víctimas del conflicto armado, abordan la violencia

de género cotidiana contra las mujeres y, al final, buscan que la obra genere algún tipo de recurso económico.

De otro lado, cabe destacar dos puntos clave al plantear las estrategias de resistencia desarrolladas:

- i) La importancia de reconocer la ausencia del Estado, denunciarla, reivindicarla más allá de la presencia de la fuerza pública y no romantizar la fuerza y el protagonismo de estas mujeres (expresiones como “mujeres berracas”, “mujeres que sí rebuscan” o “mujeres echadas pal ante” pueden tener una connotación revictimizadora y poco contestataria ante el silencio y la omisión estatal. El dicho “hasta que la dignidad se haga costumbre” requiere urgentemente ser vivido en la cotidianidad de cada mujer, de cada organización. La resistencia no puede ser el instrumento que exige con tanta frecuencia esfuerzo para dar respuesta a los derechos vitales para la existencia digna.
- ii) En la misma dirección, el refuerzo de los roles de género puede ser sumamente desgastante y agotador, dado que las mujeres siguen siendo las responsables por la reproducción social de la vida, en otras palabras, por el trabajo doméstico no remunerado. Son las que asumen las tareas objetivas y subjetivas para tornar posible sus vidas, la de sus familias y la de sus compañeras. La Organización Madres por la Vida lleva en su nombre este sentido. Pero de igual forma, en todos los grupos emergieron voces sobre la responsabilidad familiar. Hablar de la resistencia de las mujeres no puede implicar aumentar sus cargas. Se ha observado que las mujeres llevan la responsabilidad sobre la vida de sus familias ahora en el nuevo territorio y, al encontrarse con otras, de alguna manera se responsabilizan por el grupo.

## Consideraciones finales

En el escenario paradójico luego de 8 años de las firmas en el acuerdo de paz y, la permanencia del conflicto armado en el país se hace fundamental identificar y analizar las estrategias de resistencia desarrolladas por las organizaciones de mujeres víctimas, por ser precisamente ellas quienes sufrieron de manera desproporcional la violencia y sobrevivieron al conflicto armado con enormes dificultades y responsabilidades en construir su proceso de reterritorialización después del desplazamiento forzado.

Hablar de violencia implica hablar de resistencia. No se puede atribuir a las víctimas una pasividad o una identidad congelada, sino que hay que reivindicar la potencia de los sujetos en medio de contextos adversos. La investigación realizada ha dado cuenta de las experiencias de cinco grupos de mujeres víctimas del conflicto armado que construyeron acciones para resistir a la situación de desplazamiento forzado, especialmente frente al dolor de lo sufrido, a la necesidad de reivindicar memoria y reparación y a las dificultades económicas diarias de la vida en el nuevo territorio.

Si bien cada experiencia es singular, fue posible encontrar unos hilos conductores que posibilitan el diálogo entre esas vivencias. Se ha encontrado manifestaciones de resistencia en la experiencia de Narrar para Vivir, Liga de Mujeres Afro, Tejedoras de Memoria del Sucre, Renacer Mujeres Emprendedoras y Madres por la vida/Red de mariposas porque hacen frente a una sociedad patriarcal y capitalista que privilegia la supervivencia individual y condena a las mujeres, sobre todo en el marco de un conflicto armado, a la soledad y al abandono estatal. Estas mujeres en cambio defienden a través de acciones cotidianas su derecho a vivir una vida libre de violencias y su anhelo de alcanzar y construir la paz; y se oponen a la necro política estatal que ha sumido en la extrema pobreza y desigualdad social a buena parte de la población por su género o racialización.

Estas consideraciones, implícita o explícitamente han hecho que estos grupos trabajen por: (i) el reconocimiento de vivencias y problemáticas comunes; (ii) la construcción y desarrollo de acciones colectivas internas; (iii) la construcción y desarrollo de acciones colectivas externas y (iv) la realización de actividades colectivas para generar recursos económicos.

Todo eso revela una fuerte capacidad de las mujeres de desarrollar estrategias en la adversidad, con una calidad integral que impresiona, porque las acciones no se fragmentan. Se observa que los grupos no se restringen a abordar la problemática del conflicto armado, sino que reconocen los temas inherentes a la vida cotidiana de ser mujer, marcada por una rígida socialización de género.

Es por esto que se afirma que las estrategias de resistencia de las mujeres organizadas a causa de la victimización del conflicto armado son las acciones colectivas realizadas en contextos adversos con finalidades comunes para vivir y dar lugar a nuevas realidades cotidianas. Se construyeron formas alternativas a la violencia y a la guerra para construir paz, y acciones disidentes del orden económico hegemónico, que tiende a la individualidad. Resistencia a los estereotipos tradicionales de género. Resistencia al derecho y al revés. Las mujeres fueron víctimas de múltiples hechos de violencia y constructoras de múltiples estrategias de resistencia.

Ante este amplio conjunto de estrategias analizadas emergen algunas preguntas: ¿son duraderas y sostenibles en el tiempo? ¿Podrían ser

replicables para orientar la agenda de política pública en la construcción de paz? El alcance de la investigación ha mostrado diversas dificultades para el mantenimiento de las organizaciones, de un lado, aisladas por la precariedad económica y, de otro, por el contexto de violencia aún vivido en sus territorios. Esto conlleva a otra inquietud: ¿todo eso es responsabilidad de las mujeres? ¿Es tarea de las víctimas del conflicto solventar las necesidades económicas que, en buena parte, son producto de la guerra? ¿Cómo disminuir el peso de las múltiples responsabilidades asignadas por defecto a ellas?

Las políticas públicas para las mujeres y para las víctimas deben tener en cuenta esas particularidades, deben buscar enfoques interseccionales, intersectoriales e integrales. Reconocer que la violencia siempre encuentra resistencia, no puede redundar en una justificación para la negligencia estatal en el cumplimiento de las garantías legales de cada ciudadana. Hablar de resistencia debe ser la clave para alcanzar la realización de los derechos humanos y una vida libre de violencia, no una excusa para seguir haciendo caso omiso a la necesaria efectividad de estos derechos.

## Referencias

- Bartra, Eli (2010). Acerca de la investigación y la metodología feminista. En Blázquez, Norma (comp.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México..
- CNMH, (2013) *¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CNMH, (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo: informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CODACOP y otros (2006). *La tradición, la semilla y la construcción: Sistematización de tres experiencias de resistencia de organizaciones de mujeres frente al conflicto armado en Colombia*. Colombia.
- Comisión de la Verdad (2022). Tomo 7. Mi cuerpo es la verdad: experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado. *Hay futuro si hay verdad: Informe Final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*. Colombia.
- Villareal, Norma y Ríos, María Angélica (eds.) (2006). *Cartografía de la esperanza: iniciativa de resistencia pacífica desde las mujeres*. Bogotá: Corporación Ecomujer.
- Dumais, Monique (1990). Tres usos feministas del concepto “experiencia de las mujeres”. *Revista Hiparquia*, 3, I (21),

- Enriquez, Lourdes (2010). Eficacia performativa del vocablo feminicidio y legislación penal como estrategia de resistencia. En Martínez, Ana María de la Escalera (org). *Feminicidio. Actas de denuncia y controversia*. PUEG/UNAM: Ciudad de México.
- Gargallo, Francesca (2008). Para pensar cómo deconstruir el feminismo hegemónico en nuestra América: A manera de provocación reflexión. *Revista Encuentros Latinoamericanos*, II(2).
- González, Adriana. (2012) Mujeres, conflicto y desplazamiento forzoso: acción, resistencia y lucha por el reconocimiento y la inclusión. *Dilemata*, (10), 119-149.
- Granados, Adriana Barco (2012). Voces en resistencia: relatos de mujeres en Colombia, la guerra que no existe. *Revista Prospectiva*, (17), 183-199.
- Grupo de Memoria Histórica (2009). *Memorias en tiempo de guerra: repertorio de iniciativas*. Bogotá, Colombia.
- Grupo de Memoria Histórica (2011). *Base de datos. Repertorio de memorias vivas sobre el conflicto colombiano*. Bogotá, Colombia.
- Harding, Sandra (2010). ¿Una filosofía de la ciencia socialmente relevante? argumentos en torno a la controversia sobre el punto de vista feminista. En Blázquez, Norma (comp.), *Investigación feminista: epistemología, metodología y representaciones sociales*. México: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lancheros, G. y Peñuela, G. (2016). *Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de pareja en la ciudad de Bogotá*. Bogotá: Fundación Universitaria Los Libertadores, Facultad de Psicología.
- Magallón, Carmen Portolés (2012), Representaciones, roles, y resistencias, de las mujeres en contextos de violencia. *Revista Crítica de Ciências Sociais*, 96, 9-30.
- Martínez, Ana María de la Escalera; Lindig, Erika Cisneros (coord.) (2013). *Alteridad y exclusiones: vocabulario para el debate social y político*. México (en prensa).
- Martínez, Ana María de la Escalera (2008). Las rondas de las Madres de Plaza de Mayo: una estrategia de resistencia. *Estrategias de Resistencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Meertens, Donny (2019) *Elusive Justice: Women, Land Rights, and Colombia's Transition to Peace*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Moreno, Vicenta; Mornan, Debaye (2015). *¿Sucursal del cielo? Mujeres negras, dominación patriarcal y estrategias espaciales de resistencia en Cali*. Documentos de trabajo del CIES. Cali: Universidad ICESI.

- ONU Mujeres Colombia (2013). *Gestando la paz, haciendo memoria Iniciativas locales de construcción de paz en Colombia desde la perspectiva de las mujeres*. Bogotá, Colombia.
- Pérez, María Isabel Enríquez (2008). Estrategias de resistencia y las mujeres de los municipios autónomos de los Altos de Chiapas. En Martínez, Ana María de la Escalera (Coord). *Estrategias de Resistencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Scott, Joan (1999). Experiencia. *Revista Hiperquia*, 10. <http://www.hiperquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/volx/experiencia>
- Solano Suárez, Yusimidia (2004). Procesos de resistencia y reconstrucción colectiva emprendidos por mujeres desplazadas por la violencia en Colombia. *Polis*, 9, 1-12.
- Valero Rey, Ana (2016). Violencia y resistencia: mujeres indígenas desplazadas en Colombia. *Lectora*, 22, 43-58.
- Vega Cantor, Renan (2002). *Gente muy rebelde: mujeres, artesanos y protestas cívicas*. Tomo 3. Bogotá: Pensamiento Crítico.
- Villareal, Norman Méndez (2007). Violencias, conflicto armado y resistencias de género. *Revista Otras Miradas*, 7(1), 50-66.
- Villareal, Norman; Ríos, María Angélica (2006). *Cartografía de la Esperanza. Iniciativas de resistencia pacífica desde las mujeres*. Bogotá: Corporación Ecomujer, IPIS, Colombia.

# Lugares de memoria y crímenes de Estado

## Una revisión sistemática sobre su estudio en Latinoamérica

**Nicolás Joel Carvajal-Loaiza**

Universidad del Valle, Colombia  
nicolas.carvajal@correounivalle.edu.co

**Ana María Valencia-Varon**

Universidad del Valle, Colombia  
ana.varon@correounivalle.edu.co

**Julio Alejandro Riascos-Guerrero**

Universidad del Valle, Colombia  
riascos.julio@correounivalle.edu.co

**Juan Carlos Arboleda-Ariza**

Universidad del Valle, Colombia  
juancarlos.arboleda@correounivalle.edu.co

Fecha de recepción: 05/07/2024  
Fecha de aceptación: 12/11/2024

### Resumen

Esta revisión sistemática examina la literatura académica sobre lugares de memoria vinculados a crímenes de Estado en América Latina publicada entre 2014 y 2024. El estudio busca comprender cómo estos espacios han sido conceptualizados, estudiados y debatidos en la región. La búsqueda se realizó en múltiples bases de datos académicas, siguiendo los lineamientos PRISMA. Se analizaron 119 publicaciones, de las cuales se seleccionó un total de 41 documentos científicos. Los resultados revelan una evolución en la comprensión de los lugares de memoria, desde enfoques centrados en la materialidad hacia perspectivas que enfatizan su carácter dinámico y performativo. Se concluye que el campo de estudios sobre lugares de memoria en América Latina se ha consolidado como un área interdisciplinaria que ofrece *insights* valiosos sobre los procesos de elaboración del pasado traumático y los desafíos de la construcción democrática en la región.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

### Palabras clave

1| lugares de memoria 2| crímenes de estado 3| América Latina 4| estudios de memoria

### Cita sugerida

Carvajal-Loaiza, Nicolás Joel; Valencia-Varon, Ana María; Riascos-Guerrero, Julio Alejandro y Arboleda-Ariza, Juan Carlos (2024). Lugares de memoria y crímenes de Estado: una revisión sistemática sobre su estudio en Latinoamérica. *Tramas y Redes*, (7), 77-99, 70ai. DOI: 10.54871/cl4c70ai



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## **Lugares de memória e crimes de Estado: uma revisão sistemática do seu estudo na América Latina**

### **Resumo**

*Esta revisão sistemática examina a literatura acadêmica sobre lugares de memória ligados a crimes de Estado na América Latina publicada entre 2014 e 2024. O estudo busca entender como esses espaços têm sido conceituados, estudados e debatidos na região. A busca foi realizada em múltiplas bases de dados acadêmicas, seguindo as diretrizes PRISMA. Foram analisadas 119 publicações, das quais foram seleccionados 41 artigos científicos. Os resultados revelam uma evolução na compreensão dos lugares de memória, desde abordagens centradas na materialidade até perspectivas que enfatizam o seu carácter dinâmico e performativo. Conclui-se que o campo de estudos sobre os lugares de memória na América Latina se consolidou como uma área interdisciplinar que oferece valiosos insights sobre os processos de elaboração do passado traumático e os desafios da construção democrática na região.*

### **Palavras-chave**

1| lugares de memória 2| crimes de Estado 3| América Latina 4| estudos de memória

## **Spaces of memory and state crimes: a systematic review of their study in Latin America**

### **Abstract**

*This systematic review examines the academic literature on sites of memory linked to state crimes in Latin America published between 2014 and 2024. The study aims to understand how these spaces have been conceptualized, studied, and debated in the region. The search was conducted across multiple academic databases, following PRISMA guidelines. A total of 119 publications, of which a total of 41 scientific papers were selected. Results reveal an evolution in the understanding of memory sites, from approaches focused on materiality towards perspectives emphasizing their dynamic and performative nature. It is concluded that the field of memory site studies in Latin America has consolidated as an interdisciplinary area offering valuable insights into the processes of working through traumatic pasts and the challenges of democratic construction in the region.*

### **Keywords**

1| sites of memory 2| state crimes 3| Latin America 4| memory studies

## Introducción

Los lugares de memoria vinculados a crímenes de estado han emergido como espacios fundamentales para la construcción de narrativas sobre el pasado violento en Latinoamérica. Estos sitios, que abarcan desde ex centros clandestinos de detención hasta espacios memoriales y museos, se han convertido en puntos nodales donde convergen políticas estatales, demandas de víctimas y debates académicos (Schindel, 2009).

La noción de “lugares de memoria”, acuñada por Pierre Nora (1989), ha sido ampliamente reinterpretada en el contexto latinoamericano para analizar los procesos de memorialización de violaciones a los derechos humanos. Estos espacios funcionan como anclajes materiales del recuerdo y escenarios de disputa política sobre los sentidos del pasado (Jelin y Langland, 2003). El estudio de estos lugares se ha desarrollado en paralelo a los procesos de justicia transicional y consolidación democrática en la región, reflejando complejos debates sobre verdad, justicia y reparación (Stern, 2004).

Este trabajo realiza una revisión sistemática de la literatura sobre lugares de memoria vinculados a crímenes de Estado en Latinoamérica, publicada entre 2014 y 2024. Nos preguntamos: ¿Cuáles han sido las principales líneas de investigación? ¿Qué marcos teóricos y metodológicos se han utilizado? ¿Cómo se han abordado las tensiones entre memoria, historia y política? La revisión se justifica por la necesidad de un panorama actualizado sobre un tema de gran relevancia social y política, en un momento en que la región enfrenta nuevas formas de violencia e intentos de relativizar los crímenes del pasado.

## Método

Esta revisión sistemática siguió un protocolo adaptado de las directrices PRISMA (Page et al., 2021) y las recomendaciones de Petticrew y Roberts (2006). El proceso se estructuró en cuatro fases: 1. Estrategia de búsqueda: Se definió un período de estudio del 2014 al 2024. La búsqueda se realizó en Web of Science, Scopus, Google Scholar y ResearchRabbit, utilizando términos clave en español, portugués e inglés. 2. Criterios de inclusión/exclusión: Se incluyeron estudios empíricos o teóricos sobre lugares de memoria vinculados a crímenes de Estado en Latinoamérica, publicados en el período definido. Se excluyeron trabajos no académicos o no relacionados directamente con el tema. 3. Proceso de selección: Se realizó un cribado en dos etapas: revisión de títulos/resúmenes y revisión de textos completos. Los desacuerdos se resolvieron mediante discusión entre investigadores. 4. Análisis: Se utilizó un enfoque de síntesis temática (Thomas y Harden, 2008), identificando patrones y temas recurrentes. La codificación y categorización se realizó con ATLAS.ti. (ver tabla 1).

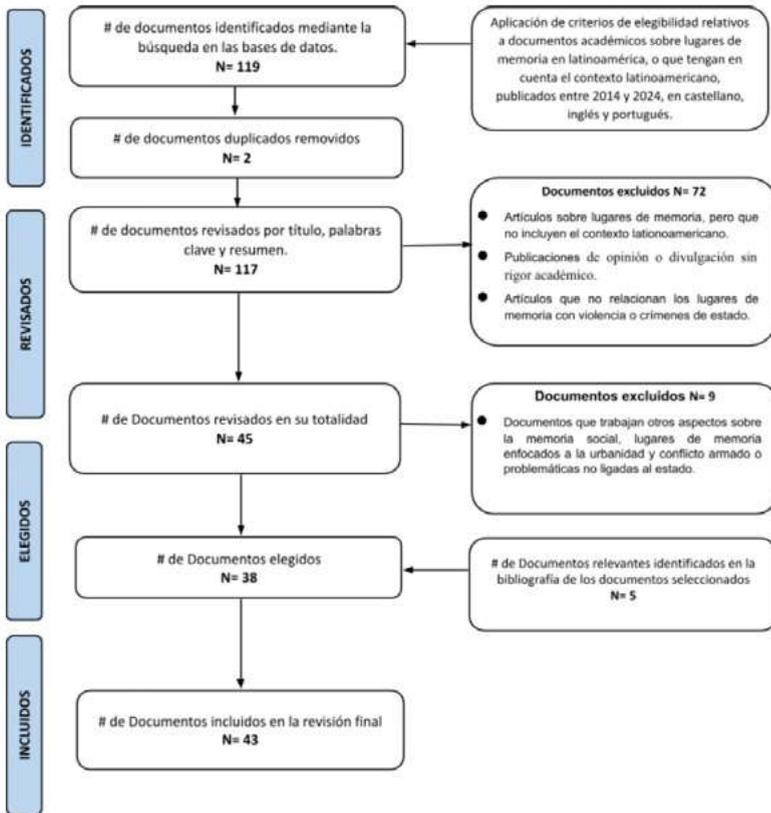
**Tabla 1. Clasificación y categorización**

Clasificación teórica y categorización		
Lugares de memoria dedicados a víctimas de crímenes de Estado	Categoría 1. Lugares físicos	Subcategorías. Sitio auténtico Sitio conmemorativo
	Categoría 2. Símbolos y rituales	Subcategorías. Actos simbólicos contestatarios Actos simbólicos conmemorativos
	Categoría 3. Conceptos abstractos	Subcategorías. Afectividad y memoria Memoria generacional Políticas de memoria Turismo de trauma Pedagogía de la memoria

Fuente: Elaboración propia.

El corpus final incluyó 41 documentos, que fueron analizados y categorizados según las principales líneas temáticas identificadas.

**Figura 1. Diagrama PRISMA**



Fuente: Elaboración personal.

## Resultados

En esta sección, presentamos los resultados de nuestra revisión sistemática, organizados en torno a categorías que reflejan las tendencias predominantes en la investigación, los debates más significativos y las perspectivas emergentes en el campo. Este recorrido permite mapear el estado actual del conocimiento en el área, identificar vacíos y proponer nuevas direcciones para la investigación.

## Lugares físicos

La materialización de la memoria colectiva encuentra una expresión tangible en los espacios físicos dedicados a conmemorar a las víctimas de crímenes de Estado. Estos lugares de memoria están concebidos como sitios tangibles, los cuales funcionan como anclajes materiales que sostienen y transmiten la memoria colectiva a través del tiempo.

## Sitios auténticos

Dentro de la categoría de lugares físicos, los sitios auténticos aparecen como escenarios fundamentales que analizan el origen, renovación y refuncionalización de los lugares de memoria en Latinoamérica que han sido creados como dedicación a víctimas de crímenes de Estado. En este sentido, países latinoamericanos históricamente afectados por Estados dictatoriales que han atravesado procesos de justicia transicional, se asumen como oportunidad para exigir verdad y justicia sobre los desaparecidos, mientras cumplen una función pedagógica para las futuras generaciones.

La literatura académica examina diversos aspectos de estos sitios, desde la recuperación y refuncionalización de los centros donde aconteció accionar represivo (Messina, 2019; García, 2018; Guglielmucci y López, 2019; Almeida, 2018); lugares de memoria como forma de reparación y objeto pedagógico del deber de la memoria (Ramos Muñoz, 2024; Thiesen y Almeida, 2015); demanda por verdad y justicia sobre los hechos (Guglielmucci y López, 2019); configuración de identidad (Jatene et al., 2023) y forma de turismo (Gevehr et al., 2023).

En la construcción y preservación de estos sitios, resulta fundamental destacar el papel que cumplen los actores sociales como las organizaciones de derechos humanos y colectivos de víctimas. Son estos grupos quienes materializan la dimensión simbólica de estos lugares y facilitan el desarrollo de la memoria como herramienta pedagógica para la promoción de los derechos humanos, buscando “articular la memoria histórica de cada centro como medida de reparación, justicia y verdad” (Ramos Muñoz, 2024).

Un aspecto relevante en la literatura reciente es la tensión entre la preservación de la memoria y la mercantilización de estos espacios. Autores como Jatene et al., (2023) y Gevehr et al., (2023) exponen cómo estos sitios de memoria son insertados en la economía del mercado al posicionarlos como lugares turísticos. No obstante, señalan que, a pesar de esta

mercantilización, estos lugares siguen siendo fundamentales para evitar el silenciamiento selectivo o forzado de la memoria histórica.

### Sitios conmemorativos

En contraste con los sitios auténticos, existe otra categoría de espacios que, si bien no mantienen una conexión espacial directa con los hechos históricos, cumplen un rol crucial en la preservación de la memoria colectiva. Estos sitios conmemorativos se han construido con el fin de conmemorar el pasado doloroso de las víctimas de crímenes de Estado y la resignificación de estos mediante los museos y espacios de memoria.

Por ejemplo, trabajos como el de Fernández-Droguett (2015), abordan los lugares de memoria conmemorativos como formas de estructurar la identidad y la memoria nacional con el fin de “recordar los hechos y a sus víctimas, constituyéndose en la base de una cultura del ‘Nunca Más’, relativa al desarrollo de valores democráticos y a favor de los derechos humanos” (Fernández-Droguett, 2015, p. 132). De esta manera, de Lucca Neto y Jatene (2020) destacan que esta forma de recordar los hechos y las víctimas está ligada a conceptos de arquitectura y patrimonio que contribuyen a la preservación y conservación de la memoria mediante las intervenciones museológicas. También, Aguilera (2014) destaca la importancia de la ubicación de los sitios de memoria, pues contribuyen a la significación y producción espacio-temporal de los homenajes.

Asimismo, se encuentran artículos destinados a las políticas públicas, como el de Machado e Silva y de Oliveira (2019) que exponen mediante una crítica sobre algunos libros cómo la dictadura en Brasil es un avance para representar la construcción de la conciencia colectiva, generando que la memoria se destaque como campo de justicia, denuncia e investigación.

Fernandes-Ferraz y Pacheco Campos (2018) en el artículo titulado “Os lugares de memória da ditadura: disputas entre o poder público e os movimentos sociais” exponen las disputas que pueden llegar a consolidarse en la memoria, pues aunque mencionan que existen cicatrices producidas por el olvido y el silencio, también resulta algo controversial hablar de memoria cuando aún están de “moda”.

Acosta-Sierra y Corrales-Caro (2022) mencionan que los sitios conmemorativos también se constituyen por nombres de calles, cantos, murales y demás manifestaciones espaciales. De la misma manera exponen que mediante estas acciones conmemorativas, se pone de manifiesto la disputa política por el pasado; sin embargo, esa pugna política y social trasciende para enmarcarse en lo tangible y ser transmitido a las generaciones futuras por medio de los lugares de memoria.

Finalmente, el trabajo de Longoni (2015) (ver anexos 1 y 2) realiza una distinción entre los sitios auténticos y los sitios conmemorativos,

destacando la importancia de los dos en el deber de la memoria y la demanda de justicia. No obstante, la autora también resalta la tensión entre las diferentes memorias que se pueden encontrar en este lugar, debido a esto expone que los lugares de memoria se deben comprender desde la memoria plural para dar cabida a todos los relatos de víctimas que se pueden encontrar.

## Símbolos y rituales

La dimensión simbólica de los lugares de memoria se manifiesta a través de diversas prácticas, tradiciones y rituales que contribuyen a su resignificación. Estas expresiones, aunque diferentes en su naturaleza y objetivos, comparten el propósito común de contribuir a la prevalencia de la memoria sobre hechos sociales que involucran crímenes de Estado o violencia derivada de disputas políticas.

### Actos simbólicos conmemorativos

Los actos conmemorativos constituyen una forma fundamental de interacción con los lugares de memoria, transformando espacios físicos en escenarios de homenaje colectivo. Estas conmemoraciones, desarrolladas en monumentos y sitios reclamados por la comunidad, trascienden a convertirse en actos de construcción de memoria colectiva (ver anexo 3).

Los lugares de memoria, más allá de establecerse como referentes materiales de hechos históricos, tienen la particularidad de funcionar como espacios de reunión y de consolidación de la memoria colectiva, es decir, tienen la capacidad de ser facilitadores para la creación de una relación dialógica entre la comunidad, el lugar que habita y la historia del mismo (Tesche-Roa et al., 2018) para construir una serie de elementos o prácticas simbólicas que permitan a la población tramitar y esclarecer, a través de las memorias, los hechos trágicos derivados de épocas de dictadura o de constante violencia estatal (Ramos, 2023) en territorios latinoamericanos.

Los documentos aquí presentados, trabajan sobre la premisa de que muchas prácticas simbólicas que se ejecutan en lugares de memoria se valen irremediamente de la intención y el trabajo de la comunidad por resignificar el espacio (Macé, 2019) es decir, de decidir dotar de un nuevo significado a espacios anteriormente cimentados en narrativas de dolor y pérdida. Es así como se habla de los lugares de memoria como vehículos para la consolidación de prácticas simbólicas orientadas a servir de homenaje para aquellos que, como resultado de conflictos estatales en épocas de políticas represivas, son la evidencia, a través de sus vidas y ausencias, de las atrocidades de las dictaduras históricas en Latinoamérica.

Teniendo en cuenta lo anterior, los lugares de memoria, más allá de su inicial significado político, religioso o ideológico (Tesche-Roa, et al., 2018) pasan a ser puntos de partida para manifestaciones de orden simbólico

que buscan conmemorar la labor que muchos han hecho en pos de asegurar o transferir la lucha por los valores y derechos humanos fundamentales a generaciones venideras (Macé, 2019), valiéndose para ello de la articulación entre lo ético y lo estético (Tesche-Roa, et al., 2018) como herramienta artística de representación.

### Actos simbólicos contestatarios

Mientras algunos actos simbólicos buscan conmemorar, otros, como los trabajados en el siguiente conjunto de documentos, destacan expresiones simbólicas que buscan propiciar espacios de protesta y denuncia ante el Estado como método para exigir que los hechos sufridos durante las épocas de la dictadura en Latinoamérica no vuelvan a repetirse. De igual forma, pueden entenderse como mecanismos para mostrar el descontento de la comunidad en cuanto a las narrativas políticas con las que se permean los lugares de memoria (ver anexo 4).

Tal como vimos en el apartado anterior, los lugares de memoria pueden suscitar la constitución o consolidación de prácticas simbólicas que rememoran hechos trágicos ocurridos o conmemorados allí, sin embargo, resulta importante preguntarse, ¿qué sucede cuando la población no se encuentra conforme con la disposición o intención política detrás de dichos espacios? Montaña, Quiroga y Páramo (2023) mencionan que existe una constante tensión entre la memoria local, es decir, la de las comunidades que habitan el territorio, y la memoria “nacional hegemónica” o estatal.

Dicha tensión se deriva de la inconformidad con los intentos de privatización o politización de los lugares de memoria, que Da Silva Catela (2014) ejemplifica al trabajar los conflictos presentados en los centros clandestinos de detención (CCD) en Argentina, puesto que, para la población del territorio, dichos lugares merecen ser recuperados y ser abiertos al público, en un afán de exigir que quienes en esos centros desaparecieron, vean un ápice de reconocimiento y de justicia.

Otro ejemplo de esto, es el caso mencionado por Domínguez (2022) y que dista de una casa llamada “El bichirú” hogar de una familia ubicada en Argentina en la que funcionaba una sede de falsificación de documentos. Gracias a la intervención estatal, la familia muere, dejando huérfano a un niño que años después recupera el predio y lo convierte en un escenario para la conmemoración de los hechos vividos. La autora menciona que actualmente, dicho espacio es empleado para instruir sobre derechos humanos y sobre las narrativas del cuerpo femenino como lugar de guerra en medio de los conflictos en la dictadura argentina, como una forma de resignificar el espacio y consolidar esfuerzos para la exigencia del reconocimiento del flagelo a la población femenina en la dictadura.

De la misma forma, Díaz (2020) aborda la resignificación de prácticas artísticas, en este caso, los alabaos para la cultura afro del departamento del Chocó en Colombia, fueron adaptados a las necesidades sociales y políticas contemporáneas, pasando de ser cantos mortuorios a manifestaciones rítmicas de resistencia, denuncia y memoria.

## Conceptos abstractos<sup>1</sup>

El presente apartado se centra en agrupar los trabajos que sirven como vía de expansión a la idea de materialidad de lugares de memoria, proponiendo un conjunto de elementos discursivos, ideológicos y prácticos, que se ubican como focos de memoria de naturaleza inmaterial.

### Afectividad y memoria

Al examinar la dimensión inmaterial de los lugares de memoria, se evidenció que el trabajo de Piper (2015) titulado “Violencia política, miedo y amenaza en lugares de memoria”; junto con el de Montenegro et al. (2014), “Experiencia y materialidad en lugares de memoria colectiva en Chile” y el de Donatech (2021), “Comunidades y sitios de memoria: metodología para la puesta en valor de los sitios de memoria”, se centran en estudiar los afectos, emociones o sentimientos que derivan de interactuar con lugares de memoria que representan hechos trágicos en el contexto latinoamericano.

En este sentido, uno de los factores característicos de los lugares de memoria es su capacidad de movilizar emociones (Montenegro et al., 2014) y de suscitar la constitución de perspectivas de valor (Donetch, 2021) en las poblaciones directa o indirectamente relacionadas con los hechos presentados en estos espacios. Es posible, así, concebir los lugares de memoria, no solo como espacios físicos movilizados de prácticas o rituales simbólicos, sino también como vehículos para generar un vínculo de empatía (Piper, 2015; Donetch, 2021) entre los distintos grupos generacionales que conviven en el territorio implicado en las violencias de Estado.

No podemos hablar de la movilización de los afectos, sin incluir en la discusión la concepción del miedo como factor común en este vínculo entre individuo y lugar de memoria. Piper (2015) en su trabajo “Violencia política, miedo y amenaza en lugares de memoria” menciona cómo los espacios usados en la época de dictadura para detener y torturar a la población, aún a día de hoy, provocan una sensación de temor no solo por concebir la posibilidad de que actos así puedan volver a suceder, sino también por

1 Nora (1992), define estos lugares abstractos: “Un lugar de memoria es una unidad significativa, de orden material o ideal, de la cual la voluntad de los hombres o el trabajo del tiempo ha hecho un elemento simbólico del patrimonio memorial de una comunidad” (p. 32).

pensar en el devenir de las personas que vivieron en carne propia las consecuencias de la dictadura en Chile.

Es de esta manera que los lugares de memoria se configuran como “repositorios vivos” que movilizan una conexión de manera “sensorial, visceral, emotiva y vívida a quien los recuerda (Turnbull, 2002 en Montenegro et al., 2014) y que permiten que los individuos doten de un valor inspiracional y espiritual (Donetch, 2021) al conjunto de elementos materiales e inmateriales que constituyen los sitios de memoria.

### Memoria generacional

Además de comprender los lugares de memoria como espacios movilizantes de emociones, existen trabajos que abordan las relaciones generacionales que se dan como consecuencia de la interacción con lugares de memoria que conmemoran épocas marcadas por el terrorismo y la violencia de Estado, haciendo énfasis en las diferentes perspectivas de individuos que tuvieron contacto directo con estos hechos y las de aquellos que, indirectamente han heredado la memoria colectiva de sus familiares (ver anexo 5).

Hablar de memoria generacional implica reconocer que existen estas diferencias en las distintas generaciones y también el trabajo implícito que existe en la transmisión de la memoria histórica a las personas más jóvenes (Sepúlveda et al., 2015; Fernández, González y Piper, 2018). Como práctica de resistencia y consolidación de la lucha por la memoria, el rol de las nuevas generaciones resulta clave para consolidar narrativas reales de no repetición (Reyes, Cruz y Aguirre, 2016) que contribuyan a la resignificación de los lugares de memoria.

En estos trabajos se evidencia que las generaciones más jóvenes, nacidas en los periodos de posdictadura tienen la posibilidad de abordar los tópicos relacionales entre la memoria y los crímenes de Estado desde un punto de vista objetivante (Sepúlveda, et al., 2015) con el propósito de establecer espacios de crítica y debate sobre el funcionamiento actual de las narrativas políticas que rodean a los espacios de la memoria. Es decir, al no haber estado directamente inmersos en la época de la dictadura, tienen la posibilidad de ver la diada “lugar de memoria-violencia de Estado”, como una relación socio-cultural (Sánchez, 2022; Del Valle Orellana, 2017) que necesita ser discutida en la actualidad, en pos de la resignificación de los espacios y la conmemoración de los hechos y de las personas involucradas en los mismos.

Un punto fundamental en la memoria generacional es el rol que tiene la transmisión del trauma o miedo a la repetición, que generaciones pasadas desarrollaron como resultado de las complejas situaciones sociales derivadas de la represión dictatorial (Sepúlveda, et al., 2015). Sin embargo, en los trabajos aquí mencionados se evidencia la necesidad de los jóvenes

“no protagonistas” (Reyes, et al., 2016) de construir una visión propia de los hechos acontecidos, en un intento de liberarse de “trauma transgeneracional” (Sánchez, 2022; Del Valle Orellana, 2017) para poder contribuir a la reconstrucción simbólica y representativa de los lugares de memoria, para las generaciones próximas.

### Políticas de memoria

Ahora bien, nos proponemos analizar el compendio de documentos cuyo fin es la discusión referente a las prácticas institucionales por parte del Estado, que se desarrollan en vías de legislar la memoria (ver anexo 6).

Los lugares de memoria suelen constituirse como intentos comunitarios o gubernamentales por delimitar áreas que permitan realizar tránsitos simbólicos entre los hechos trágicos que se vivieron en los territorios (Messina, 2014; Gonçalves, 2015). Por ende, los autores identifican que la delimitación del espacio conmemorativo trae consigo intenciones narrativas que pueden intentar favorecer agendas gubernamentales o establecer políticas de reparación para la memoria colectiva (Messina, 2014).

Tal como ejemplifica Grimi (2023) en su trabajo, cuando se construyó un espacio que tenía el objetivo de promover el ejercicio de memoria sobre los hechos de la dictadura, dicha propuesta fue impulsada por el consejo local del territorio y llegó efectivamente a cumplir su cometido. Sin embargo, el llamado “Museo de la memoria” fue un punto crítico para debatir la necesidad de inclusión de los distintos actores sociales en la decisión, puesto que, en pos de establecer una narrativa de memoria hegemónica, la propuesta se llevó a cabo de manera unilateral.

De igual manera, García (2020) realiza una comparación entre las políticas de la memoria que tuvieron lugar en el periodo del Franquismo en España y las contrasta con aquellas gestadas en el territorio chileno durante la época del Pinochetismo. El autor propone realizar este paralelismo haciendo uso de las propuestas que ambos gobiernos tuvieron para estipular fechas conmemorativas de los logros de ambas dictaduras, que, sin embargo, no llegaron a consolidarse. Vemos entonces cómo a nivel histórico, la privatización de la memoria ha estado presente y ha evolucionado con el paso del tiempo. Sin embargo, las narrativas de las sociedades actuales que constantemente se disputan en pos de la memoria y la resignificación de los hechos (Messina, 2014; Tatunts y Ponamareva, 2017) permite evidenciar una perspectiva menos totalitaria, pero aún marcada por la intencionalidad política, en la constitución de espacios públicos de memoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, Larralde (2014) en su trabajo define las políticas de la memoria, de manera ideal, como mecanismos para gestionar los hechos de violencia estatal del pasado, a través de procesos de “justicia retroactiva” e instauración de estrategias conmemorativas que

buscan la prevalencia de la memoria de los hechos trágicos con el propósito de quedar impunes en la memoria colectiva. Sustentando lo anterior, el autor también menciona que, aunque existen muchos intentos por establecer políticas públicas de la memoria a nivel gubernamental, existen más actores sociales que intentan consolidar la memoria en un intento por crear una identidad colectiva (Grosso, 2002 en Larralde, 2014) que se enfoque en ressignificar el pasado, en los términos y necesidades de la actualidad.

### **Turismo de trauma**

En el análisis de las diferentes dimensiones de los lugares de memoria, surge una perspectiva analítica particular: su potencial como atractivo turístico. De esta forma, emerge la posibilidad de percibir los lugares de memoria como vehículos de movilización mercantil o económica, sustentados en el trauma como aspecto de enganche para atraer a personas del exterior a los territorios que experimentaron de primera mano, las violencias del Estado en épocas de dictadura. Sin embargo, los estudios realizados en torno a la relación entre los lugares de memoria y el turismo son recientes en el contexto Latinoamericano.

Por ejemplo, el trabajo publicado por Allier Montaño (2018) titulado “Tlatelolco, lugar de memoria y sitio de turismo. Miradas desde el 68” expone que los lugares de memoria dedicados a las víctimas de Estado, particularmente en México, se han convertido en turismo de trauma. En este sentido, la autora expone que este sitio supone un compromiso por parte del turista con el espacio que está visitando, en donde debe ser recorrido con respeto por el pasado y representar en él una responsabilidad social con el lugar.

Esta transformación de los lugares de memoria en destinos turísticos se encuentra sujeta a ciertas problemáticas. Como señalan Goycoolea Prado y Paz Núñez (2023) mencionan que al convertirse en espacios turísticos, los lugares de memoria modifican el componente original por los cuales fueron creados, suscitando tensiones del significado del lugar. El lugar de memoria pasa a convertirse en un punto de atracción para turistas que va más allá de comprender la memoria histórica del sitio. Al igual, Vázquez (2016) expone que al momento que los lugares de memoria se insertan en el contexto urbano y se priorizan intereses económicos, el valor simbólico y conmemorativos de estos espacios se convierte en ambivalencias.

Este fenómeno plantea una paradoja fundamental para la preservación de los hechos pasados: mientras estos espacios fueron originalmente pensados como sitios de conmemoración, reparación simbólica o transmisión, su incorporación o adhesión a circuitos turísticos, genera una tensión ética y una discusión significativa en el marco de la memoria social. Esta transformación no solo modifica la experiencia del turista visitante,

sino que además tiende a banalizar el trauma histórico al convertirlo en un objeto o producto de consumo.

### **Pedagogía de la memoria**

Debido a las tensiones que emergen en la comprensión sobre los significados de los lugares de memoria, se evidenciaron investigaciones que tienen como foco visibilizar la importancia de la enseñanza del pasado, como ocurre en los casos de Argentina, Brasil y Chile, donde se resalta la riqueza que tienen los lugares de memoria con estos fines.

Así, por ejemplo, se encuentra la capacidad de enseñanza que poseen lugares de memoria que Tavares (2022) caracteriza por tres factores principales: su condición simbólica, en cuanto a su potencial instructivo; su condición material, en cuanto permite una interacción individuo-espacio y su condición de significado, en cuanto al trasfondo que permea al monumento (Le Golf, 1991, p. 236, en Tavares, 2022).

De igual manera, en el trabajo de Tavares (2022) podemos observar que, la labor educativa y pedagógica, en términos de memoria, no puede buscar enseñar elementos informativos únicamente, sino que debe desarrollar en la generación joven una narrativa del “Nunca más”, orientada a configurar en ellos un pensamiento reflexivo y crítico.

Esta idea se complementa con lo trabajado por Pappier y Garriga (2023) al defender que la educación en términos de memoria histórica y cultural, no puede venir de un lugar ideológico parcializado, por el contrario, debe animar a consolidar una perspectiva informada y estructurada.

### **Conclusiones**

Esta revisión sistemática de la literatura sobre lugares de memoria vinculados a crímenes de Estado en Latinoamérica ha permitido identificar tendencias, debates y desafíos significativos en este campo de estudio.

Entre los hallazgos más significativos, el análisis revela una diversidad de aproximaciones en la categorización de los lugares de memoria, identificando principalmente “sitios auténticos” y “sitios conmemorativos”. Se observa una evolución conceptual desde enfoques centrados en la materialidad hacia perspectivas que enfatizan el carácter dinámico y performativo de estos espacios.

Más allá de esta categorización básica, se evidencia una tendencia creciente hacia abordajes interdisciplinarios, combinando perspectivas de la historia, antropología, sociología y estudios culturales. En términos metodológicos, predominan los estudios cualitativos, con un auge de enfoques etnográficos y de investigación-acción participativa.

En el marco de estos abordajes interdisciplinarios, emerge como tema recurrente en los textos analizados la tensión entre las políticas estatales

de memoria y las iniciativas de la sociedad civil. Los estudios revelan que la creación y gestión de lugares de memoria son procesos altamente politizados, donde se negocian diferentes narrativas sobre el pasado. Las investigaciones revisadas abordan críticamente las políticas públicas de memoria y la potencial mercantilización de estos espacios a través del turismo de trauma, planteando interrogantes éticos y políticos.

Estos interrogantes derivan de la tensión existente entre las memorias colectivas y las políticas estatales de memoria. Por un lado, los lugares de memoria se constituyen como elemento simbólico representativo de causas sociales o como monumentos conmemorativos de hechos violentos, que para las personas tienen un peso histórico. Sin embargo, a nivel estatal, lo que se evidencia en las investigaciones encontradas, es que las políticas de memoria en la mayoría de los casos no se alinean con el objetivo de recordar lo sucedido, sino que se establecen como vías para contar una versión institucional de los hechos que rodean históricamente los lugares de memoria.

Adicionalmente y aunque a nivel latinoamericano sean pocos los estudios sobre el tema, los lugares de memoria a través del tiempo se han transformado no solo en espacios conmemorativos, sino en elementos de valor económico por su potencial para atraer turistas externos al territorio, suscitando que estos lugares no sean pensados desde un accionar histórico y reivindicativo, por lo que resulta necesario proponer más investigaciones alrededor de las implicaciones que existen entre el turismo y los lugares de memoria para comprender las afectaciones de estos.

Por otro lado, la revisión muestra un creciente interés por las formas en que los lugares de memoria son apropiados y resignificados por diferentes actores sociales. Se destacan estudios sobre prácticas conmemorativas, intervenciones artísticas y usos pedagógicos de estos espacios. En el análisis de los textos se evidencia una dimensión pedagógica y una de transmisión intergeneracional en las que destaca el potencial educativo de los lugares de memoria. Sin embargo, también se señalan desafíos en dicha transmisión, especialmente en contextos donde persisten legados autoritarios o negacionistas.

También se encuentra un énfasis importante en la construcción de vínculos intergeneracionales movilizados por los lugares de memoria, los cuales apelan experiencialmente a la dimensión afectiva, siendo esta una forma de contrarrestar las barreras en materia de transmisión de hechos pasados.

Esta revisión evidencia la consolidación de un campo de estudios en desarrollo y en constante evolución sobre los lugares de memoria en Latinoamérica. Los lugares de memoria emergen no solo como repositorios del pasado, sino como espacios dinámicos donde se negocian y construyen sentidos sobre la historia reciente y sus implicaciones para el presente.

La diversidad de enfoques y temas abordados refleja la complejidad de estos espacios como condensadores de memorias, identidades y luchas sociales. Su estudio ofrece valiosas perspectivas para comprender los procesos de elaboración del pasado traumático y los desafíos de la construcción democrática en la región. Los lugares de memoria se revelan como espacios cruciales para la defensa de los derechos humanos y la promoción de una cultura de paz y democracia.

## Referencias

- Acosta-Sierra, Paola y Corrales-Caro, Diego (2022). Repertorios de resistencias y lugares de memoria en la revuelta social. (*Pensamiento*, (*Palabra*)... y *Obra*, (28), 80-95. <https://doi.org/10.17227/ppo.num28-17317>
- Aguilera, Carolina (2015). Memories and silences of a segregated city: Monuments and political violence in Santiago, Chile, 1970–1991. *Memory Studies*, 8(1), 102-114. <https://doi.org/10.1177/1750698014552413>
- Allier, Eugenia (2018). Tlatelolco, lugar de memoria y sitio de turismo. Miradas desde el 68. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63(234), 215-238. <https://doi.org/10.22201/fcyps.2448492xe.2018.234.65790>
- Almeida, Priscila (2018). *Processos de construção de lugares de memória da resistência em Salvador: projetos, disputas e assimetrias*. [Tesis doctoral]. FGV CPDOC - Teses, Doutorado em História, Política e Bens Culturais <https://hdl.handle.net/10438/24095>
- Da Silva Catela, Gilda Verónica (2014). *Lo que merece ser recordado. Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria*. *Clepsidra*, 2(1), 28-47 <http://hdl.handle.net/11336/11066>
- DArc Fernandes Ferraz, Joana y Campos, Lucas (2018). Lugares de memória da ditadura: disputas entre o poder público e os movimentos sociais. *Cadernos de Sociomuseologia*, 55(11). <https://doi.org/10.36572/csm.2018.vol.55.06>
- De Lucca Neto, Luiz y Jatene, Caio (2020). Lugares de memória das ditaduras civis-militares latino-americanas, arquitetura e inscrições de sentido. *Brazilian Journal of Latin American Studies*, 19(38), 96-120. <https://doi.org/10.11606/issn.1676-6288.prolam.2020.170383>
- Del Valle Orellana, Nicolás (2017). Memorias de la (pos)dictadura: prácticas, fechas y sitios de memoria en el Chile reciente. *Revista*

- Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 63(232). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2018.232.58111>
- Díaz, Juliana (2020). Los lugares de la memoria en América Latina. *Cuadernos De Filosofía Latinoamericana*, 41(123), 167-186. <https://doi.org/10.15332/25005375/5992>
- Donetch Bravo, Isabel (2021). Comunidades y Sitios de Memoria: metodología para la puesta en valor de los sitios de memoria. *Revista de urbanismo*, (45), 163-181. <https://dx.doi.org/10.5354/0717-5051.2021.61192>
- Droguett, Roberto; González Loreto y Piper, Isabel (2018). Recordar la dictadura chilena visitando lugares de memoria. *Psicología e Sociedade/Psicología y Sociedad*, 30(0). <https://doi.org/10.1590/18070310/2018v30i179978>
- Fernández-Droguett, Roberto (2015). Lugares de memoria de la dictadura en Chile. Memorialización incompleta en el barrio Cívico de Santiago. *Bitácora Urbano Territorial*, 25(1), 131-136. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v1n25.47588>
- Sepúlveda Galeas, Mauricio et al. (2015). Lugares de memoria y agenciamientos generacionales: Lugar, espacio y experiencia. *Última década*, 23(42), 93-113. <https://doi.org/10.4067/s0718-22362015000100005>
- García, Jorge (2018). Lugares de memoria y represión en México: Tlatelolco, Campo Militar Número 1, Lecumberri. *Teknokultura: Revista de Cultura Digital y Movimientos Sociales*, 15(2), 363-378. <https://doi.org/10.5209/TEKN.58766>
- García, Álvaro (2020). Las políticas de la memoria en las dictaduras de España y Chile: Una perspectiva comparada. *Historia Actual Online*, 51, 21-36. <https://doi.org/10.36132/hao.vi51.1780>
- Gevehr, Daniel; Da Silva, Caroline y Garcia, Gabriele. (2023). Lugares de memoria de los movimientos socio-religiosos en el sur de Brasil: el caso de Contestado (SC) y Mucker (RS). *DRd - Desenvolvimento Regional Em Debate*, 13, 551-588. <https://doi.org/10.24302/drd.v13.4747>
- Gough, David; Oliver, Sandy y Thomas, James (2017). *An introduction to systematic reviews*. Londres: Sage.
- Gonçalves, Janice (2015) Lugares de memória, memórias concorrentes e leis memoriais. *Revista Memoria en Rede*, 7(13)<https://doi.org/10.15210/rmr.v7i13.6265>
- Goycoolea Prado, Roberto, y Paz Núñez Martí (2023). Procesos de turistización de memoriales en Latinoamérica: ¿oportunidad o amenaza para la reparación? Análisis de casos singulares.

- 1990-2020. *Historia y Memoria*, 26, 21-57. Doi: <https://doi.org/10.19053/20275137.n26.2023.13777>
- Grimi, Sabrina (2022). Los “lugares de memoria” en Rosario. Conflictos, representaciones y políticas de la memoria sobre la última dictadura. *Historia Regional*, (49), 1-14. <https://historiaregional.org/ojs/index.php/historiaregional/article/view/734>
- Guglielmucci, Ana y López, Loreto (2019a). La experiencia de Chile y Argentina en la transformación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en lugares de memoria. *Hispanic Issues On Line*, 22, 57-81. <https://hdl.handle.net/11299/212913>
- Guglielmucci, Ana y López, Loreto (2019b). Restituir lo político: los lugares de memoria en Argentina, Chile y Colombia. *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*, 13, 31-57. <https://doi.org/10.7203/KAM.13.12409>
- Jatene, Caio; Crivelente, Mariana y Kobashi, Nair (2023). Lugares de Memória das Ditaduras Civil-Militares Latino-Americanas e as Disputas pelo Patrimônio. *Mediações*, 28(3), 1-21. <https://doi.org/10.5433/2176-6665.2023v28n3e47748>
- Jelin, Elizabeth y Langland, Victoria (Eds.). (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Madrid/Buenos Aires: Siglo XXI.
- Larralde Armas, Florencia (2014). Políticas de la memoria. A propósito de su vigésimo aniversario en la ciudad de La Plata (Argentina): la configuración de un campo y sus prácticas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(221), 267-289. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70824-4](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70824-4)
- Longoni, Ana (2015). Lugares de memoria en América Latina: coordenadas de un debate. *Errata*, 13(12), 234-239 <http://hdl.handle.net/11336/71121>
- Lessa, Francesca y Druliolle, Vincent (Eds.) (2011). *The memory of state terrorism in the Southern Cone: Argentina, Chile, and Uruguay*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Domínguez, María Cecilia Luz (2022). Mujeres y dictadura: análisis de prácticas universitarias en el sitio de memoria El Bichicuí (La Plata) desde una perspectiva etnográfica. *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, <https://doi.org/10.24201/reg.v8i1.821>
- Macé, Jean-François (2019). Los lugares de memoria del pasado reciente en Uruguay: dificultades, prácticas y expectativas. *Encuentros Uruguayos*, 12(1), 84-103. <https://ojs.fhce.edu.uy/index.php/encuru/article/view/1031>
- Machado e Silva, Mariana Busson y de Oliveira Tourinho, Andréa (2019). Lugares de memória difícil em São Paulo: reconhecimento de

- valor nas políticas de preservação do patrimônio cultural. *arq. Urb*, (25), 1-21. <https://doi.org/10.37916/arq.urb.vi25.17>
- Messina, Luciana (2019). Lugares y políticas de la memoria. Notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina. *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural*. <https://saguntum.uv.es/index.php/kamchatka/article/view/12418/13694>
- Messina, Luciana (2022). Lugares y políticas de la memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria De Estudios Sobre Memoria*, 1(2), 66-79. <https://revistas.ides.org.ar/clepsidra/article/view/462>
- Montaña-Mestizo, Vladimir; Quiroga-Zuluaga, Marcela y Páramo-Bonilla, Carlos Guillermo (2023). Los lugares de memoria en tensión: símbolos, memoria y construcción nacional. *Historia y Sociedad*, 45, 1-16. <https://doi.org/10.15446/hys.n45.109896>
- Montenegro Martínez, Marisela et al. (2016). Experiencia y materialidad en lugares de memoria colectiva en Chile. *Universitas Psychologica*, 14(5), 1723-1734. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.up14-5.emlm>
- Ramos Muñoz, Cristian (2023). Educación para la Paz y en Derechos Humanos en el ex Centro de detención, torturas y exterminio Clínica Santa Lucía. De la experiencia del trabajo formativo del lugar de memoria. *Revista de Historia y Geografía*, (49), 129-153.
- Nora, Pierre (1989). Between memory and history: Les lieux de mémoire. *Representations*, 26, 7-24.
- Page, Matthew J et al. (2021). The PRISMA 2020 statement: An updated guideline for reporting systematic reviews. *BMJ*, 372 (71).
- Pappier, Viviana y Garriga, María Cristina. (2024). Problematizando los vínculos entre enseñanza de la historia y sitios de memoria en Argentina. *Paulo Freire. Revista De Pedagogía Crítica*, (30), 21-39. <https://doi.org/10.25074/07195532.30.2564>
- Piper Shafir, Isabel (2015) Violencia política, miedo y Amenaza en lugares de Memoria. *Athenea Digital*, 15(4), 155-172, <https://raco.cat/index.php/Athenea/article/view/303288>
- Petticrew, Mark y Roberts, Helen (2006). *Systematic reviews in the social sciences: A practical guide*. Oxford: Blackwell Publishing.
- Ramos Muñoz, Cristian (2024). Educación para la paz y derechos humanos en Lugares de Memoria: Estudio de caso múltiple en Argentina, Chile y España. *Revista Notas Históricas y Geográficas*, número especial a 50 años de la dictadura militar, 108-129. <https://doi.org/10.58210/nhyg520>
- Reyes, María J; Cruz, María A y Aguirre, Félix J. (2016). Los lugares de memoria y las nuevas generaciones: Algunos efectos políticos

- de la transmisión de memorias del pasado reciente de Chile. *Revista Española de Ciencia Política*, 41, 93-114. <http://dx.doi.org/10.21308/recp.41.04>
- Sánchez, José Cabrera (2022). Trauma, Memoria y Antagonismo Político: Algunas Puntualizaciones sobre el Papel de los Sitios de Memoria en la Elaboración de los Efectos Transgeneracionales de la Violencia Política. *Dados*, 65(3) doi: 1590/dados.2022.65.3.269
- Schindel, Estela. (2009). Inscribir el pasado en el presente: memoria y espacio urbano. *Política y Cultura*, 31, 65-87.
- Sosa, Cecilia (2016). Food, conviviality and the work of mourning. The asado scandal at Argentina's ex-ESMA. *Journal of Latin American Cultural Studies*, 25(1), 123-146. <https://doi.org/10.1080/13569325.2016.1143353>
- Stern, Steve J. (2004). *Remembering Pinochet's Chile: On the eve of London 1998*. Durham: Duke University Press.
- Tatunts, Svetlana A y Ponamareva, Anastasía M. (2015). Política de memoria en sociedades de transición democrática: Casos de Chile y Argentina. *Revista Iberoamérica*, 4, 105-125. <https://iberoamerica-journal.ru/sites/default/files/2019/4/tatunts.pdf>
- Tavares, Celma (2022). Educar para nunca más: experiencias educativas en lugares de memoria en Argentina, Brasil y Chile. *Momento - Diálogos Em Educação*, 31(01), 95-115. <https://doi.org/10.14295/momento.v31i01.13633>
- Thiesen, Icleia y Almeida, Priscila Cabral (2015). Lugares de Memória e a Patrimonialização da Experiência Política. *Museologia y Interdisciplinaridade*, 4(8), 15-30. <https://doi.org/10.26512/museologia.v4i8.16902>
- Tesche-Roa, Paula et al. (2018). Memoria histórica y derechos humanos en Concepción-Chile: lugares e imaginarios locales vividos. *Revista Colombiana De Ciencias Sociales*, 9(2), 402 <https://doi.org/10.21501/22161201.2522>
- Thomas, James y Harden, Angela. (2008). Methods for the thematic synthesis of qualitative research in systematic reviews. *BMC Medical Research Methodology*, 8(1), 45.
- Vásquez, Miguel (2016). Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de Santiago de Chile: crisis de memoriales y lógicas urbanísticas de mercado. *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, 40(3), 509-533. <http://www.jstor.org/stable/24913516>

## Anexo 1. Agrupación de sitios auténticos

Perspectiva de análisis	Título de documentos agrupados	Autoras/Autores	Año de publicación
Sitios auténticos	Restituir lo político: Los lugares de memoria en Argentina, Chile y Colombia	Guglielmucci, Ana López, Loreto	2019
	Lugares y políticas de la memoria. Notas teórico-metodológicas a partir de la experiencia argentina	Messina, Luciana	2019
	Educación para la paz y derechos humanos en lugares de memoria: Estudio de caso múltiple en Argentina, Chile y España	Ramos Muñoz, Cristian	2024
	La experiencia de Chile y Argentina en la transformación de ex centros clandestinos de detención, tortura y exterminio en lugares de memoria	Guglielmucci, Ana López, Loreto	2019
	Lugares de Memória das Ditaduras Civil-Militares Latino-Americanas e as Disputas pelo Patrimônio	Vargas Jatene, Caio Ramos Crivelente, Mariana Yumiko Kobashi, Nair	2023
	Lugares de memoria y represión en México: Tlatelolco, Campo Militar Número 1, Lecumberri	García, Jorge Mendoza	2018
	Processos de construção de lugares de memória da resistência em Salvador: projetos, disputas e assimetrias	Almeida, Priscila Cabral	2018
	Lugares de memória da ditadura e a patrimonialização da experiência política	Thiesen, Icléia Almeida, Priscila Cabral	2015
	Lugares de memoria en América Latina: coordenadas de un debate	Longoni, Ana	2015
	Os lugares de memória dos movimentos sociorreligiosos do Contestado (SC) e dos Mucker (RS)	Gevehr, Daniel Luciano Bilhar da Silva, Caroline Alves Garcia, Gabriele	2023

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo 2. Agrupación de sitios conmemorativos

Perspectiva de análisis	Título de documentos agrupados	Autoras/Autores	Año de publicación
Sitios conmemorativos	Repertorios de resistencia y lugares de memoria en la revuelta social	Acosta-Sierra, Paola Helena Corrales-Caro, Diego Alejandro	2022
	Lugares de memoria de la dictadura en Chile. Memorialización incompleta en el barrio Cívico de Santiago	Fernández-Droguett, Roberto	2015
	Lugares de memória das ditaduras civis-militares latino-americanas, arquitetura e inscrições de sentido	Vargas Jatene, Caio de Lucca Neto, Luiz	2020
	Lugares de memória difícil em São Paulo: reconhecimento de valor nas políticas de preservação do patrimônio cultural	Machado e Silva, Mariana Busson de Oliveira Tourinho, Andréa	2019
	Os lugares de memória da ditadura: disputas entre o poder público e os movimentos sociais	D'Arc Fernandes Ferraz, Joana Campos, Lucas Pacheco	2018
	Lugares de memoria en América Latina: coordenadas de un debate	Longoni, Ana	2015
	Memories and silences of a segregated city: Monuments and political violence in Santiago, Chile, 1970-1991	Aguilera, Carolina	2014

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo 3. Agrupación de actos simbólicos conmemorativos

Perspectiva de análisis	Título de documentos agrupados	Autoras/Autores	Año de publicación
Actos simbólicos conmemorativos	Memoria histórica y derechos humanos en concepción - Chile: Lugares e imaginarios locales vividos	Tesche-Roa, Paula, Mera-Lemp, Maria. Jose, Villagrán-Caamaño, Guillermo, Garrido-Leiva, Amanda	2018
	Educación para la Paz y en Derechos Humanos en el ex centro de detención, torturas y exterminio Clínica Santa Lucía. De la experiencia del trabajo formativo del lugar de memoria	Ramos, Cristian	2023
	Los lugares de memoria del pasado reciente en Uruguay: dificultades, prácticas y expectativas	Macé, Jean-François	2019

Fuente: Elaboración propia.

#### Anexo 4. Agrupación de actos simbólicos contestatarios

Perspectiva de análisis	Título de documentos agrupados	Autoras/Autores	Año de publicación
Actos simbólicos contestatarios	Los lugares de memoria en tensión: símbolos, memoria y construcción nacional	Montaña-Mestizo, Vladimir Quiroga-Zuluaga, Marcela Páramo-Bonilla, Carlos Guillermo	2023
	Lo que merece ser recordado... Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria	Da Silva Catela, Gilda Veronica	2014
	Los lugares de la memoria en América Latina	Díaz Quintero, Juliana Paola	2020
	Mujeres y dictadura: análisis de prácticas universitarias en el sitio de memoria El Bichicuí (La Plata) desde una perspectiva etnográfica	Domínguez, María Cecilia Luz	2022
	Food, conviviality and the work of mourning. The asado scandal at Argentina's ex-ESMA	Sosa, Cecilia	2019

Fuente: Elaboración propia.

#### Anexo 5. Agrupación de memoria generacional

Perspectiva de análisis	Título de documentos agrupados	Autoras/Autores	Año de publicación
Memoria generacional	Lugares de memoria y agenciamientos generacionales: Lugar, espacio y experiencia	Sepúlveda Galeas, Mauricio Sepúlveda Gaticas, Andrea Piper Shafir, Isabel Troncoso Perez, Leyla	2015
	Los lugares de memoria y las nuevas generaciones: Algunos efectos políticos de la transmisión de memorias del pasado reciente de Chile	Reyes, María José Cruz, María Aguirre, Felix	2016
	Memorias de la (pos)dictadura: prácticas, fechas y sitios de memoria en el Chile reciente	Del Valle Orellana, Nicolás	2017
	Recordar la dictadura chilena visitando lugares de memoria	Fernández Droguett, Roberto González, Loreto Piper, Isabel	2018
	Trauma, Memoria y Antagonismo Político: Algunas Puntualizaciones sobre el Papel de los Sitios de Memoria en la Elaboración de los Efectos Transgeneracionales de la Violencia Política	Sánchez, José	2022

Fuente: Elaboración propia.

## Anexo 6. Agrupación de políticas de memoria

Perspectiva de análisis	Título de documentos agrupados	Autoras/Autores	Año de publicación
Políticas de memoria	Lugares y políticas de la memoria: a propósito de las tensiones en la calificación de las víctimas	Messina, Luciana	2014
	Lugares de memória, memórias concorrentes e leis memoriais	Gonçalves, Janice	2015
	Los "lugares de memoria" en Rosario. Conflictos, representaciones y políticas de la memoria sobre la última dictadura	Belén Grimi, Sabrina	2023
	Las políticas de la memoria en las dictaduras de España y Chile Una perspectiva comparada	García Torres, Álvaro	2020
	Política de memoria en sociedades de transición democrática: Casos de Chile y Argentina	Tatunts, Svetlana Ponamareva, Anastasia	2019
	Políticas de la memoria. A propósito de su vigésimo aniversario en la ciudad de La Plata (Argentina): la configuración de un campo y sus prácticas	Larralde Armas, Florencia	2014

Fuente: Elaboración propia.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº7  
ISSN  
2796-9096

NICOLÁS JOEL CARVAJAL-LOAIZA ANA MARIA VALENCIA-VARON  
JULIO ALEJANDRO RIASCOS-GUERRERO JUAN CARLOS ARBOLEDA-ARIZA



# Víctimas como protagonistas de la resistencia

## Más allá del modelo participativo

**Valeria Vegh Weis**

Universidad de Konstanz, Alemania / Universidad de Buenos Aires, Argentina  
valeria.vegh-weis@uni-konstanz.de

Fecha de recepción: 08/07/2024  
Fecha de aceptación: 25/11/2024

### Resumen

Los agentes estatales son los actores legitimados para confrontar los delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y de guerra. Asimismo, y paradójicamente, estos actores son frecuentemente los perpetradores, espectadores pasivos e incluso encubridores de estos crímenes, y quienes obstaculizan o no impulsan procesos de memoria, verdad y justicia. Estudios socio-legales han comenzado a prestar atención a actores de base, particularmente organizaciones de la sociedad civil, como sujetos de resistencia. Este artículo hace especial foco en las víctimas. Primero, se explorarán las diferencias respecto de las organizaciones de la sociedad civil. Luego, se analizará críticamente el paradigma imperante. Finalmente, se problematizará si un nivel de agencia más allá de la encerrona estatista puede abrir las puertas a mayores niveles de resistencia.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

### Palabras clave

1| delitos internacionales 2| víctimas 3| agencia 4| participación 5| sociedad civil

### Cita sugerida

Vegh Weis, Valeria (2024). Víctimas como protagonistas de la resistencia. Más allá del modelo participativo. *Tramas y Redes*, (7), 101-120, 70ae. DOI: 10.54871/cl4c70ae



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## **Vítimas como protagonistas da resistência. Além do modelo participativo**

### **Resumo**

*Os agentes estatais são os atores legitimados para confrontar os crimes de genocídio, crimes contra a humanidade e crimes de guerra. Ao mesmo tempo, e paradoxalmente, esses atores são frequentemente os perpetradores, espectadores passivos e até mesmo acobertadores dos crimes, e aqueles que obstruem ou deixam de promover processos de memória, verdade e justiça. Os estudos sociojurídicos começaram a dar atenção aos atores de base, especialmente às organizações da sociedade civil, como sujeitos de resistência. Este artigo se concentra especialmente nas vítimas. Primeiro, serão exploradas as diferenças com relação às organizações da sociedade civil. Em seguida, será analisado criticamente o paradigma predominante. Por fim, será problematizado se um nível de agência além do cerco liderado pelo Estado pode abrir a porta para níveis maiores de resistência.*

### **Palavras-chave**

1| crimes internacionais 2| vítimas 3| agência 4| participação 5| sociedade civil

## **Victims as protagonists of resistance. Beyond the participatory model**

### **Abstract**

*State agents are the actors legitimized to confront crimes of genocide, crimes against humanity and war crimes. At the same time, and paradoxically, these actors are often the perpetrators, passive spectators and even accessories after the fact of these crimes, and those who obstruct or fail to promote processes of memory, truth and justice. Socio-legal studies have begun to pay attention to grassroots actors, particularly civil society organizations, as subjects of resistance. This article focuses in particular on victims. First, the differences with respect to civil society organizations will be explored. Then, it will critically analyze the prevailing paradigm. Finally, it will consider whether a level of agency beyond state-led enclosure can open the door to greater levels of resistance.*

### **Keywords**

1| international crimes 2| victims 3| agency 4| participation 5| civil society

## Introducción

Más de 160 millones de personas han sido víctimas de genocidios, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra sólo en el siglo XX (Rummel, 1997). Estos números siguen aumentando dramáticamente, incluso hoy, en lugares tan diversos como Medio Oriente, Congo, Myanmar, Siria, Etiopía, Afganistán o Ucrania. En este escenario fatídico, los Estados han sido considerados globalmente como las entidades responsables de confrontar las consecuencias de estos delitos en masa. Esta mirada es deudora del derecho penal internacional (el marco normativo global que aborda los crímenes internacionales y sus consecuencias) que regula a los Estados como los entes legítimos para esta tarea, relegando el rol de individuos y organizaciones no estatales (de Greiff, 2020).

Sin embargo, estudios críticos han echado luz sobre la paradoja de que los Estados son, frecuentemente, perpetradores o espectadores pasivos que no accionan ante crímenes en curso ni hacen frente a la búsqueda de verdad, memoria y justicia en el periodo posterior (Zaffaroni, 1988; Del Olmo, 1990). Es más, estas agencias operan muchas veces como encubridores, ocultando delitos internacionales mediante “técnicas de neutralización” (Sykes y Matza, 1957), “estados de negación” (Cohen, 2001) y “técnicas de otredad” (Jamieson y McEvoy, 2005). En otras palabras, la paradoja fundamental es que el Estado, la agencia que históricamente ha sido la autora de los crímenes de mayor escala, ha sido asimismo la principal encargada de proteger a la ciudadanía de estos mismos crímenes (Friedrichs, 2009). En esta línea, se ha dicho que el Estado tiene la cara de Jano, es a la vez el principal protector de los derechos humanos y el principal violador de estos mismos derechos (Gready, 2019). ¿Quién es entonces el actor social que puede impulsar la resistencia, particularmente frente a la negativa o incapacidad del Estado para confrontar los delitos cometidos por esta misma agencia ya sea mientras estos ocurren o en el proceso posterior, en búsqueda de memoria, verdad y justicia?

Este artículo argumentará que las víctimas, aquellas personas particularmente afectadas por los crímenes en discusión, son ese actor clave. Con eje en los delitos internacionales, “víctima” es entendido aquí como las personas físicas que han sufrido un daño como resultado de la comisión de un delito comprendido dentro de la jurisdicción de la Corte Penal Internacional, incluidas las víctimas indirectas, tales como los familiares (Reglas de Procedimiento y Evidencia de la CPI, 2009). Aun cuando “víctima” es un concepto controvertido, particularmente en el ámbito de la justicia transicional, bajo el argumento de que encarna pasividad y homogeneidad (Crosby y Lykes, 2011), es posible comprometerse con una resignificación de esa imagen impotente y de su caracterización monolítica y binaria (Dussel, 1998; Fassin y Rechtman, 2009). Sin embargo, para ello, es clave entender

que se trata de una categoría abstracta que subsume en una voz a muchas víctimas con intereses y necesidades diferentes (Piper y Montenegro, 2017) que pueden no querer involucrarse en los procesos de resistencia (van der Merwe and Lykes, 2018) y que, en cualquier caso, este es un camino que las víctimas *pueden* tomar pero siempre conscientes de que, según el derecho internacional, solo el Estado tiene la *obligación legal* de hacer frente a las atrocidades.

En este análisis, plantearé primero la diferencia entre “víctimas” y “organizaciones de la sociedad civil”, así como las limitaciones de estas últimas. Luego desarrollaré el pasaje de un modelo primigenio que tendió a instrumentalizar a las víctimas en favor del Estado como actor estrella hacia el modelo de la participación. Finalmente, guiada por la pregunta planteada por Piper y Montenegro, indagaré en las condiciones de posibilidad para una mayor agencia de las víctimas. En esta lógica, articularé cinco críticas que problematizan los alcances del modelo participativo como plataforma para la acción de las víctimas. El artículo incluye referencias a una amplia gama de estudios de casos ubicados en el Sur Global para ilustrar diferentes modalidades de resistencia por parte de las víctimas.

## El rol (y los límites) de la sociedad civil como actor en la resistencia

Estudios socio-legales han explorado el rol de la sociedad civil en la resistencia frente a la violencia en masa y los delitos internacionales. La sociedad civil ha sido descrita como un conjunto de personas con intereses y valores comunes que plantean demandas al Estado caracterizadas por ser de interés público (Portantiero, 1981); una esfera de interacción social en la economía y el Estado que está compuesta por la familia, las asociaciones, los movimientos sociales y otras formas de comunicación política (Cohen y Arato, 2000); y un ámbito de la acción colectiva no coaccionada en torno a intereses, propósitos y valores compartidos que actúa en forma independiente del Estado y no posee objetivos principalmente comerciales (Green y Ward, 2019).

Se señala que este actor puede desempeñar un papel crucial a la hora de definir las acciones del Estado como ilegítimas mientras se producen los delitos, es decir, cuando el Estado viola las normas legales o las creencias morales compartidas (Green y Ward, 2004). En este sentido, la sociedad civil “en oposición a, o en forma independiente de las intervenciones formales [puede llenar] el vacío en el contexto de la inacción y la negligencia del Estado” (McEvoy et al., 2017, p. 23). Ello incluye dar fuerza a diversos marcos normativos empleándolos para censurar la conducta estatal ilegítima, poner al descubierto la conducta criminal a través de un complejo proceso de recopilación, corroboración y difusión de información, y perseguir reparaciones

(Green y Ward 2019). Además, con posterioridad a los crímenes, la sociedad civil también puede desafiar la atmósfera hegemónica ideológica susceptible de proporcionar apoyo o impunidad a los perpetradores (MacManus, 2014) y, más ampliamente, disputar las “políticas y discursos centrados en el Estado” (McEvoy y McGregor, 2008). Es entonces que “los ciudadanos concienciados podrían, con tiempo y apoyo, actuar como guardianes de la memoria, como vigilantes contra la represión, y como parteras de la democracia” (Gready y Robins, 2019, p. 54).

En esta lógica, es frecuente que los estudios que buscan explorar el rol de actores por fuera del Estado en procesos de resistencia frente a delitos internacionales pongan el foco en organizaciones de la sociedad civil (Della Porta, 2013; Kovras, 2017; Destrooper and Parmentier, 2018; Grosecu, 2019; Bernhard *et al.*, 2020; Hegre, Bernhard y Teorell, 2020). Sin embargo, como desarrollaremos, esto es problemático en dos sentidos.

Por un lado, muchas veces se utiliza este término para estudiar a colectivos conformados por activistas o expertos que no son víctimas. Ante ello es posible preguntarse, ¿se puede esperar un compromiso exhaustivo a largo plazo en un caso concreto (ej. la situación actual en Medio Oriente) por parte de organizaciones de la sociedad civil que dependen de donantes que financian sus agendas con requisitos estratégicos volátiles, compuestas por expertos que pueden cambiar de trabajo en múltiples ocasiones, o de trabajadores *ad honorem* y activistas con múltiples responsabilidades e intereses?

Es más, no pocas veces organizaciones de la sociedad civil devienen en “empresarios de la justicia transicional” que acaban hablando en nombre de las víctimas, quebrando la relación directa entre estas y la sociedad civil. Es decir que, aún cuando se trate de expertos o activistas con una auténtica empatía hacia las víctimas, es común que tiendan a tergiversar involuntariamente las necesidades de estas en función de lo que consideran pragmáticamente correcto. Con ello, y aun con buenas intenciones, se puede acabar por silenciarlas e instrumentalizarlas, anulando su potencial de actuación y reproduciendo su sensación de impotencia (Merry, 2006, Madlingozi, 2010, McEvoy y McConnachie, 2012). Esto no habla de la calidad personal de estos actores; la mayoría son bienintencionados y tienen una auténtica empatía por las víctimas, pero frecuentemente terminan por “robarles el dolor” y distorsionar sus intereses. En pocas palabras, no pocas veces los expertos tienden a hablar en nombre de las víctimas y a definir las subjetividades y los objetivos del proceso en función de sus objetivos institucionales, dejando desatendidas las necesidades de las víctimas (Robins, 2011; Schwöbel-Patel, 2021).

Ello es particularmente sensible cuando las organizaciones de la sociedad civil se mueven en el ámbito del derecho. Allí se potencian estos procesos de apropiación porque el trabajo realizado por las víctimas sobre

el terreno es posteriormente “traducido” al léxico jurídico y presentado por tecnócratas del derecho. Por ejemplo, en Sierra Leona las víctimas no estaban satisfechas con la labor del tribunal internacional establecido para juzgar los crímenes perpetrados en el territorio, pero los expertos jurídicos internacionales ignoraron este hecho y alabaron al tribunal en nombre de las víctimas. En Irlanda del Norte, las víctimas han llevado a cabo un importante trabajo de base, pero tecnócratas fueron los que presentaron el proceso públicamente, apropiándose de su labor (McEvoy y McGregor, 2008). Similares procesos se dieron incluso a nivel de la Corte Penal Internacional, al punto que se ha calificado el rol de las víctimas como trabajo no pago e invisibilizado al servicio del tribunal (Ullrich, 2024).

Por otro lado, en la mayoría de los casos se utiliza el concepto de “organizaciones de la sociedad civil” sin otras especificaciones, con lo que no sabemos si con ello se hace referencia a grupos de víctimas o a grupos de expertos y activistas que no son víctimas. A modo de ejemplo, incluso en contribuciones por lo demás relevantes dirigidas explícitamente al estudio de la resistencia frente al Estado, los términos “víctima” y “sobreviviente” no aparecen en el glosario final (Baaz, Lilja y Vinthagen, 2017; Chenoweth, 2021). Paradójicamente, muchos de estos estudios analizan casos de organizaciones de víctimas, pero omiten clarificarlo. Por ejemplo, Gready y Robins (2017) exploran y enaltecen el rol de las Madres de Plaza de Mayo e HIJOS en Argentina pero las nombran como “organizaciones de la sociedad civil”. Lo mismo sucede en Destrooper (2016) cuando hace referencia al trabajo de los sobrevivientes al conflicto civil en Guatemala. Esta visión pasa por alto el hecho fundamental de que, más allá de ser sociedad civil, son grupos de víctimas. Omitir esta información nos deja sin respuestas frente a una pregunta clave: ¿Son las organizaciones de la sociedad civil en general o las organizaciones de víctimas, registradas/caracterizadas como organizaciones de la sociedad civil, las que están desempeñando un papel clave en la resistencia?

A ello se agrega que las organizaciones de la sociedad civil suelen concebirse como esferas públicas distintas del Estado, una concepción que a menudo no concuerda con las trayectorias de las víctimas. Esto se debe a que las víctimas pueden (aunque no sin despertar polémica) formar parte del Estado y de organismos gubernamentales internacionales y abordar los crímenes y sus legados “desde adentro” (por ejemplo, hasta 2023, hijos de detenidos-desaparecidos eran titulares de dos ministerios y de la Secretaría de Derechos Humanos en Argentina, y familiares de desaparecidos eran titulares de organismos judiciales encargados de llevar adelante las causas penales). En esta línea, la resistencia de las víctimas dentro del Estado puede darse en la forma de víctimas que hoy se desempeñan como funcionarios estatales y, desde ese rol, enfrentan a otros actores poderosos que se oponen a trabajar sobre el pasado, como, por ejemplo, empresas invplucradas en los

crímenes (Payne, Pereira y Bernal-Bermúdez, 2020). Además, el término “organizaciones de la sociedad civil” refiere necesariamente a un actor colectivo, mientras que las víctimas pueden desempeñar un papel relevante en la resistencia actuando de forma individual (Martí y Fernández, 2013).

## El rol de las víctimas en los procesos de resistencia: de la “instrumentalización” a la “participación”

Cuando logramos correr el velo entre sociedad civil y víctimas, y nos referimos específicamente estas últimas y su rol en la resistencia, el análisis tampoco es sencillo. Las experiencias del siglo XX evidenciaron que las víctimas han tendido a ser *instrumentalizadas*, es decir, utilizadas como capital retórico con el objetivo de otorgar legitimidad a los procesos de confrontación de crímenes en curso y en los procesos transicionales, pero sin avalar su involucramiento real en la toma de decisiones. El caso testigo en este sentido es el de los juicios de Núremberg en la segunda posguerra, cuando el foco se centró en el juzgamiento de los perpetradores y se redujo a las víctimas a la función de “*token*” de los delitos que se buscaban exponer.

Más allá de este caso paradigmático, muchos otros procesos perpetuaron la tokenización de los sobrevivientes y familiares. Como señala el relator de la ONU, Ahmed Shaheed: “con demasiada frecuencia, una vez que se han recogido sus testimonios, las víctimas no reciben información sobre las decisiones tomadas y se quedan en su condición de víctimas, en lugar de ser empoderadas mediante una participación activa” (2013, párr. 97).

Podemos nombrar el caso de Perú, donde la intervención de las víctimas se redujo a invitarlas a proporcionar testimonio. Es más, muchas dieron testimonio en su idioma local, el quichua, que fue traducido al español; sin embargo, no hubo traducciones a la inversa. Es decir, la información provista por las víctimas fue un insumo útil para los dirigentes del proceso (y traducida para ello), pero no hubo atención en traducir los resultados y próximos pasos para que ellas estuvieran al tanto de los efectos y usos de su contribución. Además, el gobierno ostentó un continuo desprecio hacia ellas y dificultó el acceso a apoyo psicológico durante las exhumaciones. En una línea similar, en Colombia se utilizó la manipulación del lenguaje de la justicia transicional para fomentar la impunidad (Uprimny y Saffon, 2008) mientras que las mujeres víctimas denunciaron que no se les dio la oportunidad de expresar sus opiniones y que sintieron que el proceso era, en última instancia, inútil (ICTJ, 2014). El caso de Nepal también muestra un proceso conducido por las élites, que marginalizaron a las víctimas de las zonas rurales, reproduciendo el ostracismo prevalente en la vida social y política nepalí (Robins y Bhandari, 2012).

Para hacer frente a esta instrumentalización, organizaciones internacionales y académicos desarrollaron, a partir de la década de 1990, el llamado “enfoque centrado en las víctimas” o de “participación de las víctimas” (Bonacker y Safferling, 2013). Este promueve procesos o mecanismos en los que las víctimas puedan ser escuchadas y consideradas (Robins, 2011). En este sentido, Orentlicher (2007) destaca la importancia central de promover la amplia participación de las víctimas en el diseño y la implementación de programas de justicia transicional para combatir la impunidad. Por su parte, Nickson y Braithwaite (2014) afirman que, al conceder a los sobrevivientes derechos de participación, se les puede ayudar a trascender su pérdida. Lundy y McGovern (2008) también sostienen que la participación tiene como objetivo lograr la sostenibilidad de los procesos a largo plazo, alejándose del modelo de “talla única” y de “arriba hacia abajo”, para permitir, en cambio, que las voces de las víctimas sean escuchadas y atendidas.

Organismos internacionales, incluida la ONU, también han apoyado este enfoque. El Secretario General de las Naciones Unidas (2010) abogó por “asegurar la centralidad de las víctimas en el diseño y la implementación de los procesos y mecanismos de justicia transicional”. El Consejo de Derechos Humanos de la ONU (2012) afirmó la importancia de un enfoque centrado en las víctimas en todas las actividades de justicia transicional. Siguiendo la misma lógica, el primer relator especial para estos temas, de Greiff (2012), abogó por una “participación significativa” de las víctimas, las organizaciones de víctimas y la sociedad civil en la búsqueda de la verdad, los juicios, las reparaciones y las reformas legislativas. En igual sentido, el Estatuto de Roma garantiza que el interés de las víctimas sea tenido en cuenta en todas las fases del proceso y admite la concesión de reparaciones colectivas o simbólicas. Es más, el artículo 53 requiere que el fiscal tenga en consideración “los intereses de las víctimas” al decidir si iniciar o no un proceso.

Sin perjuicio del avance representado por el modelo de “participación” respecto de las experiencias previas, no ha logrado subvertir los límites de la encerrona estado-céntrica. Como veremos, ello no se basa en una implementación inadecuada del modelo, sino en las limitaciones intrínsecas al concepto de participación.

## Los límites del modelo de participación de las víctimas

Conceptualmente, el enfoque de “participación” reafirma su condición de “invitadas” o “participantes” en iniciativas dirigidas por otros (gobiernos, organismos internacionales). El modelo sigue “hablándole”, sigue dirigiéndose, a los Estados o a los titulares del poder internacional, quienes, si están

dispuestos y son capaces, “permitirán” la participación de las víctimas (las mismas que tradicionalmente han instrumentalizado). Empíricamente, los casos evidencian que, efectivamente, aun bajo el modelo participativo, las víctimas permanecen como receptores pasivos, como “objetos” en procesos que se deciden en otros lugares por otros actores que dicen velar por sus intereses. Ahora bien, se podría argumentar que el modelo de participación no necesariamente debe ser objetado, particularmente si se logran cubrir los objetivos y necesidades de las víctimas. Sin embargo, ello dista de ser el caso. En los próximos párrafos, analizaré cinco vías por las que el modelo de participación fracasa en asegurar que los derechos de las víctimas sean efectivizados.

### **Volatilidad política**

En primer lugar, el enfoque participativo perpetúa el papel sumiso de las víctimas en relación con una dirigencia política que puede no estar comprometida, e incluso estar en contra, de confrontar los crímenes en curso o pasados. Es especialmente preocupante si los líderes no están comprometidos con la impugnación de los delitos cometidos o en curso y/o con la persecución de los perpetradores, o, incluso más grave, cuando el propio gobierno está formado por personas que estuvieron o están implicadas en las violaciones de derechos humanos. En otras palabras, no está claro cómo funciona el enfoque participativo si quienes detentan el poder encargado de aplicarlo son quienes perpetran los crímenes o evitan deliberadamente trabajar con sus legados, como lo analicé en el caso de Kenia (Vegh Weis, 2020). Como señala James, “preocupa cómo funciona el enfoque centrado en las víctimas en un contexto sociopolítico dominado por los autores institucionales y beneficiarios individuales de las injusticias” (2012). En estos casos, descartar por completo las voces de las víctimas, amenazarlas o seleccionar solo a las víctimas consideradas adecuadas o útiles, mientras se ignora a aquellas que quieren profundizar el proceso puede dejar intactas las rutinas que hicieron posibles los crímenes (James, 2012).

Esto puede verse en el caso de Kenia, donde un grupo de trabajo designado para investigar las violaciones de los derechos humanos ocurridas durante la violencia postelectoral de 2007 concluyó que la mayoría de los casos restantes no eran aptos para el enjuiciamiento debido a la falta de pruebas creíbles, en particular porque no había suficientes declaraciones de testigos (Amnistía Internacional, 2014). En particular, las víctimas sí estaban dispuestas a participar e impulsar la investigación, pero tenían miedo de hacerlo porque personas de las fuerzas militares y del gobierno seguían en posiciones de poder y podían tomar represalias. El gobierno no tenía ningún interés en perseguirse a sí mismo y, por tanto, no amplió los programas de protección de testigos (Vegh Weis, 2020b). Una situación similar se

produjo cuando el fiscal del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia anunció que se investigarían los crímenes cometidos por todas las partes. Como era de esperar, los Estados implicados no cooperaron con las investigaciones.

Asimismo, en Sudáfrica, el Congreso Nacional Africano (CNA) fue la entidad que investigó e informó sobre las violaciones de los derechos humanos y del derecho humanitario durante el Apartheid. Los miembros del CNA no estaban implicados en la comisión de los crímenes del régimen del Apartheid, pero sí en los crímenes *contra* el régimen blanco del Apartheid, y dentro de sus filas se alegaba que habían cometido crímenes contra los supuestos traidores o disidentes. Buscando superar cualquier posible consecuencia penal, el CNA presionó para que la comisión de la verdad funcionara con amnistías condicionales, sin tener en cuenta los intereses de las víctimas. Una historia semejante se repitió cuando el fiscal del Tribunal Penal Internacional para Ruanda buscó acusar a las autoridades estatales e incluso al sistema Gacaca, supuestamente dirigido por las víctimas, pero que fue criticado por el alto nivel de apropiación y control estatal del proceso y la simultánea falta de autonomía de la comunidad (McEvoy y McGregor, 2008).

### Vulnerabilidad política

En segundo lugar, incluso cuando los gobiernos de la transición estén dispuestos a trabajar para conseguir una participación significativa de las víctimas, puede ser políticamente impracticable. Esto se debe a que los países y las regiones que están atravesando procesos de transición tras crímenes masivos son especialmente vulnerables a los cambios políticos y a la inestabilidad socioeconómica. Como resultado, incluso si un determinado régimen está dispuesto a dar a las víctimas una voz clara en el proceso, esta participación está limitada por el éxito, la continuidad y la fuerza de ese régimen. Así, las acciones de las víctimas acaban siendo inciertas y vulnerables a los cambios en las políticas públicas o a los fluctuantes alineamientos políticos. ¿Qué ocurre si la administración cambia y las víctimas ya no son “invitadas” (es decir, no se les permite participar)? ¿O si el gobierno continúa en el poder, pero se ve sometido a las reacciones de los antiguos perpetradores, que le empujan a adoptar amnistías u otros mecanismos inversos?

Por ejemplo, la Comisión para la Acogida, la Verdad y la Reconciliación en Timor Oriental, iniciada por la ONU, tenía originalmente un amplio mandato para dar lugar a las demandas de las víctimas por la “no reconciliación sin justicia”. Sin embargo, después de la independencia, la administración de Timor Oriental formó una alianza con el gobierno indonesio y juntos crearon la Comisión de la Verdad y la Amistad que tenía el mandato de buscar una “verdad concluyente” y la reconciliación final sin justicia. Las demandas de las víctimas por la justicia penal, la recuperación

de los desaparecidos y el abordaje de las desigualdades económicas subyacentes fueron desestimados por el nuevo gobierno luego del cambio de coyuntura (Kent, 2011).

## Selectividad

En tercer lugar, incluso cuando hay lugar para avanzar en el proceso de confrontación de los crímenes, las restricciones al involucramiento de las víctimas se perpetúan en base a la selectividad. Esto significa que, aunque el discurso de la participación es en principio universal –es decir, incluye a todos y todas los/as que han sufrido graves violaciones de los derechos humanos–, el Estado selecciona y nombra como víctimas únicamente a una parte de toda la población afectada. En otras palabras, como el Estado es el que determina la forma de “participación”, puede acabar dirigiéndose solo a quienes contempla que tienen derecho a esa consideración. Es decir, los titulares del poder pueden acabar determinando a quién se reconoce como víctima.

Por ejemplo, la vanagloriada Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica clasificó a las víctimas y permitió la participación de aquellas que explícitamente avalaron el proceso de reconciliación, mientras que otras víctimas no aliadas con el modelo promovido desde la comisión permanecieron sin ser escuchadas (Hamber y Wilson, 2003, Stan y Nedelsky, 2013b). Los testimonios que no proyectaban el sentido de una “víctima inocente” también fueron marginados y percibidos como incoherentes (Krog et al., 2009). En Chile se produjo un proceso similar, ya que el gobierno trazó una línea entre las víctimas “culpables” o “no tan inocentes” –que englobaba a los implicados en la lucha política– y aquellas víctimas “inocentes” o “no controvertidas”, que eran los familiares de las personas detenidas-desaparecidas. En esta línea, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación chilena de 1990 se centró en las desapariciones forzadas y excluyó a los presos políticos, quienes solo consiguieron que se investigaran sus casos muchos años después, en 2004, bajo la jurisdicción de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

Problemas similares surgieron en Ruanda, donde los Hutus y los Tutsis fueron divididos como perpetradores y víctimas respectivamente, sin tener en cuenta la complejidad del conflicto, con víctimas entre los Hutus y perpetradores entre los Tutsis. En Timor Oriental, los veteranos, en su mayoría hombres (víctimas útiles) fueron reconocidas e invitadas a participar en el proceso transicional, mientras que las víctimas no amenazantes, como las mujeres y los pobres de las zonas rurales (víctimas irrelevantes), no fueron tenidas en cuenta. Además, no se escuchó a aquellas víctimas que querían llevar a cabo iniciativas de conmemoración comunitaria porque esa propuesta era una expresión de “asuntos pendientes”, que no se ajustaba a la agenda patrocinada por el gobierno y la ONU, destinada a marcar una clara

ruptura con el pasado (Kent, 2011). Del mismo modo, cuando se examinan los tribunales internacionales que se presentan como centrados en las víctimas, como las Cámaras Extraordinarias de los Tribunales de Camboya, “se aferran a modos de rendición de cuentas que establecen límites sobre cómo se narra la historia de la víctima” (Mohan, 2009, p. 42).

### **Metonimia: participación como “reconciliación”, “curación” o “consulta”**

En cuarto lugar, los estudios existentes muestran que, en la práctica, incluso los procesos que se presentan como centrados en las víctimas rara vez lo son (Lawther y Moffett, 2017). Como afirma van Boven, existe una “brecha entre, por un lado, las normas y las aspiraciones y, por otro lado, las realidades de dejar a las víctimas sin reparación y recursos” (van Boven, 2013, 18). Esta distancia entre las aspiraciones y las prácticas puede adoptar diferentes formas. En la mayoría de los casos, la realidad muestra que la participación opera metonímicamente, tomando la parte por el todo, en el que la amplia gama de posibilidades que da la “participación” se reduce o a la búsqueda de “reconciliación y la curación”, con un enfoque individualista y patologizante, o a la mera “consulta”, un involucramiento formal desconectado de los procesos de toma de decisiones. Analicemos estas dos variantes.

En cuanto a la reconciliación y la curación, Fassin y Rechtman (2009) revelan que, en diversas situaciones, desde los conflictos armados hasta los campos de refugiados, la modalidad que prevalece es la de “lidiar con el trauma”. Este enfoque conlleva el riesgo de reducir la atención a los crímenes perpetrados y a los cambios sociales necesarios para evitar su repetición a un proyecto principalmente psicológico y centrado en el individuo.

Además, a través de estos procesos de superación del trauma, las víctimas pueden ser forzadas al perdón y la reconciliación en aras del supuesto éxito del proceso. De hecho, el lema “contar es curar” de la comisión sudafricana y “la verdad cura” de los tribunales Gacaca de Ruanda siguieron esta línea (Buckley-Zistel y Stanley, 2012). En estos casos, el anunciado beneficio terapéutico aparecía no solo como una solución mágica, sino también como el resultado del trabajo de “perdonar” (incluido el abandono de las aspiraciones de justicia) y “reconciliarse”, con la humillación adicional de enfrentarse a los perpetradores que se negaban a aceptar su responsabilidad, y que incluso podían negarse a pedir perdón. Como resultado, en los casos de Sudáfrica y Ruanda, muchas víctimas expresaron tener sentimientos de impotencia, ira, miedo y vergüenza (Espinoza Cuevas et al., 2020; Stan y Nedelsky, 2013).

Se suma a ello que, en muchos casos, el proceso de curación, aun cuando resulta necesario, es extremadamente superficial porque se entiende que dar a las víctimas la oportunidad de hablar al menos una vez

(por ejemplo, en el contexto de una comisión de la verdad) es suficiente para ayudarlas a recuperarse (Marks y Clapham, 2005). Por el contrario, las experiencias de Bruno Bettelheim, Primo Levi y Paul Celan, entre muchos otros, demuestran que no basta con dejar que las víctimas alcen la voz (y ni siquiera con que escriban sus propias historias). El caso de Primo Levi es paradigmático: luego de años escribiendo elocuentemente sobre sus experiencias traumáticas en los campos de exterminio nazis, murió cayendo de las escaleras en un aparente suicidio, exponiendo cómo el trauma psicológico muchas veces no puede resolverse solo con el testimonio (Rousseaux, 2015).

Como se ha mencionado, la brecha entre las promesas y la realidad también puede manifestarse a través de la modalidad de “consulta”. Por ejemplo, la ONU destaca la relevancia de la consulta como un objetivo en sí mismo: “las experiencias de justicia transicional más exitosas deben gran parte de su éxito a la cantidad y calidad de las *consultas* públicas y a las víctimas realizadas” (Naciones Unidas, 2004, párr. 16, énfasis añadido). Sin embargo, la consulta es problemática en tanto las víctimas son concebidas como actores externos invitados a compartir sus opiniones, mientras que la toma de decisiones cruciales queda en manos de otros actores.

Además, una consulta puede ser incluso perjudicial cuando las preguntas dirigidas a las víctimas se formulan de forma engañosa, lo que puede provocar una re-victimización. Por ejemplo, muchas veces incluyen pedirles a las víctimas que “elijan” qué pilar es más importante para ellas o que establezcan una lista de prioridades, en contradicción con el enfoque holístico de la justicia transicional. Esto es especialmente perjudicial cuando estas consultas tienen lugar en comunidades empobrecidas y se pide a las víctimas que decidan si prefieren “justicia” o “reparaciones”, convirtiendo así la justicia en un objetivo secundario e incluso inalcanzable debido a las necesidades materiales urgentes que deben cubrir las reparaciones. En consecuencia, incluso cuando las víctimas tienen derecho a obtener tanto justicia como reparaciones (e incluso verdad y garantías de no repetición), este tipo de consulta condescendiente –que se asemeja a una pregunta imposible del tipo “¿preferís a tu mamá o a tu papá?”– no deja abierta la opción a elegir ambos pilares. De manera perjudicial, las conclusiones producidas por estas formas de consulta son presentadas por los organismos internacionales y gobiernos hablando en nombre de las víctimas y expresando que “lo que quieren” es reparación y no justicia.

Por poner un ejemplo, en Kenia –en un contexto en el que la mayoría de las víctimas han estado luchando por recuperar u obtener un pedazo de tierra para satisfacer su subsistencia diaria, resolver demandas médicas urgentes y/o alimentar, vestir y educar a sus hijos– se pidió a las víctimas que identificaran su prioridad. Los resultados de estas engañosas consultas se presentaron afirmando que las demandas materiales “tienen

prioridad sobre los aspectos menos inmediatos de la justicia” y que “hay un énfasis abrumador en los enfoques que sirven para restablecer las condiciones de vida y la seguridad económica” (Robins, 2011). En una línea similar, Timor Oriental desplazó las demandas de justicia por las de reparación. Sin embargo, este cambio no respondió a la decisión de las víctimas, sino a “la importante influencia ejercida por las organizaciones internacionales” como “el CIJT, la Unidad de Derechos Humanos de la Misión Integrada de la ONU en Timor-Leste y los asesores internacionales de la secretaría posterior a la CAVR, que han promovido activamente la opinión de que un aspecto clave de lo que ‘quieren las víctimas’ es la asistencia material” (Kent, 2011, p. 450).

En la República Democrática del Congo, basándose en una consulta posiblemente distorsionada, las conclusiones afirmaron en igual sentido que las necesidades básicas de supervivencia y la seguridad deben prevalecer sobre la justicia porque así lo quieren las víctimas. El argumento para defender esta priorización fue que “los encuestados expresaron su temor a las represalias si hablaban abiertamente de su experiencia en el conflicto, lo que supone un obstáculo para cualquier proceso de búsqueda de la verdad y, en general, para el cambio social” (Vinck y Pham, 2008, 398). Por el contrario, este debería haber sido un argumento para reforzar la protección de las víctimas a los fines de que puedan participar en los procesos de justicia sin poner en riesgo su integridad, y no para descartar la justicia favoreciendo la impunidad. En fin, dentro del paradigma participativo, “las víctimas son, en el mejor de los casos, consultadas y testigos, no responsables de la toma de decisiones” (De Waardt and Weber, 2019, 209).

### **Impulso desde las víctimas y corsé liberal**

Los casos muestran que, cuando se produce una participación más auténtica en entornos formales rara vez se debe a una iniciativa estatal, sino que a menudo se produce tras las demandas previas de movilización de las víctimas (Evrard, Mejía Bonifazi y Destrooper, 2021). Trabajos relevantes han identificado que, cuando logran empujar los límites originalmente establecidos por el Estado, las víctimas han producido resultados transformadores en iniciativas específicas y en casos tan diferentes como los juicios penales en Alemania (Karstedt, 2010), la comisión de la verdad en Colombia (Tamayo Gomez, 2022), el litigio estratégico en Guatemala (Burt, 2021), los esfuerzos de memorialización en España (Rubin, 2014) y las políticas gubernamentales en Nepal (Robins and Bhandari, 2012).

Aun en estos casos, cuando las víctimas fuerzan el paradigma para ser realmente escuchadas e involucradas, el enfoque participativo permanece siendo estrecho porque, en última instancia, el alcance de la participación y la escucha sigue siendo decidido por los que tienen el poder. Como explica Meister, “si se practica en la medida justa, y con el grado justo de

contención, la ‘justicia transicional’ puede aportar una transformación cultural que deje a salvo la democracia liberal” (2002, p. 94). ¿Serán admitidas las víctimas que presionan por una transformación más radical más allá de los límites de la democracia liberal?

## Conclusiones

Mientras que los estudios historiográficos suelen concentrarse en las hazañas de los héroes (que acabarán siendo conmemorados en estatuas en lugares céntricos, nombres de calles y billetes, y que son hombres blancos en casi todos los casos), los estudios de justicia transicional y los estudios de memoria sí reconocen la centralidad de las víctimas (Vezzetti, 2007). Sin embargo, los narradores de los procesos de confrontación con un pasado violento siguen siendo “expertos”, particularmente funcionarios del Estado, representantes de organizaciones internacionales y, en el mejor de los casos, abogados de organizaciones de la sociedad civil.

Este artículo ha señalado cómo la literatura ha apuntado que los enfoques exclusivamente estatales tienen serias limitaciones y, en consecuencia, esfuerzos se han dedicado a incluir a las víctimas como actores relevantes a través del enfoque participativo. Sin embargo, el argumento central del artículo es que, incluso dentro de este nuevo paradigma, las víctimas siguen teniendo un papel subordinado. Más que un inconveniente en la *aplicación* del enfoque centrado en las víctimas (y dirigido por el Estado), el argumento de este artículo es que el propio enfoque parece ser intrínsecamente problemático.

Esto se debe a cinco razones principales: 1. la participación depende de los que ostentan el poder y rara vez se produce si el gobierno no está comprometido con el proceso de justicia transicional o de memoria, o, incluso, si sus miembros han estado implicados en los crímenes cometidos; 2. incluso los gobiernos comprometidos con el proceso transicional pueden ser inestables y la participación de las víctimas resultará entonces incierta; 3. aún en contextos más propicios, los gobiernos son los que ostentan el poder para definir quién es una víctima con derecho a participar y quién no; 4. para las víctimas admitidas, la participación también suele limitarse a mecanismos de curación o mecanismos de consulta que no influyen en la toma de decisiones; y, finalmente, 5. cuando existen grados de participación más significativos son frecuentemente resultado de la presión de las víctimas en la puja de poder e incluso entonces las iniciativas que buscan cambios radicales más allá del corsé liberal raramente son atendidas.

En fin, el ideal de la participación de las víctimas implica un papel auxiliar en una política pública dirigida por otros (el gobierno, el poder judicial, organizaciones internacionales o tribunales internacionales). Las

acciones de las víctimas acaban siendo inciertas y vulnerables a los cambios en las políticas públicas o a los fluctuantes alineamientos políticos. Además, no es improbable que los actores estatales acaben hablando en nombre de las víctimas y configurando la construcción de sus subjetividades de acuerdo con sus objetivos institucionales, lo que deja el enfoque centrado en las víctimas como un eslogan que rara vez se materializa. Así pues, este modelo no parece suficiente para garantizar cambios transformadores y duraderos, ya que reduce a las víctimas a una posición en la que son accesorios dependientes de la voluntad de quienes detentan el poder.

En esta lógica, continúa pendiente un debate sistemático sobre qué constituye agencia y cómo sería un involucramiento real por parte de las víctimas (Grewcock, 2012). Este reto nos invita a buscar un enfoque empírico y teórico más allá del paradigma participativo que conciba a las víctimas como las auténticas protagonistas de los procesos de resistencia. ¿Cómo es posible dar lugar a ese proceso de subjetivación de las víctimas? ¿Cuáles son los ejes posibles para superar los límites del modelo participativo? Estas preguntas necesarias abren un nuevo campo de exploración que excede el alcance de este artículo y que precisan construirse a partir del estudio empírico de casos donde las víctimas hayan logrado un nivel de agencia más allá del corsé participativo.

Sin embargo, es posible sugerir algunas líneas orientativas. Un modelo de protagonismo de las víctimas, más allá de los límites participativos, las involucra con su propia organización, objetivos colectivos y un plan de trabajo independiente de los grupos de poder (gobierno, organizaciones internacionales, organizaciones de expertos, tribunales internacionales). Además, este modelo hace referencia a la capacidad de las organizaciones de víctimas para hablar por sí mismas a través de sus canales institucionales (redes sociales, boletines informativos), y a la posibilidad de expresarse ante los medios de comunicación, la sociedad en general y el gobierno, y no necesariamente a través de intermediarios como los abogados o equipos técnicos.

Este modelo también requiere que éstas no sólo sean escuchadas y tenidas en cuenta por los que detentan el poder, sino que creen y hagan realidad sus iniciativas o presionen al gobierno para que las ponga en práctica, incluso contra la determinación gubernamental de impedirlo. Vías para lograr ello incluyen la búsqueda del reconocimiento nacional e internacional de las violaciones de los derechos humanos y el aprovechamiento de las estructuras jurídicas e institucionales preexistentes, así como la creación de nuevas herramientas tanto a nivel nacional como internacional (por ejemplo, litigios estratégicos innovadores). Se agrega a ello que el modelo de protagonismo puede incluir el reconocimiento de las víctimas como modelos morales y figuras públicas que atraigan el apoyo civil y la construcción de un legado transgeneracional. En fin, no hay recetas cerradas, sino lineamientos

para la acción y un llamado a problematizar epistemológicamente la encerrona participativa y la necesidad de impulsar un modelo de agencia que vaya más allá de las puertas abiertas por el poder de turno.

## Referencias

- Baaz, Mikael, Lilja, Mona and Vinthagen, Stellan (2017). Resistance Studies as an Academic Pursuit. *Journal of Resistance Studies*, 3(1), 10-28.
- Bernhard, Michael *et al.* (2020). Parties, Civil Society, and the Deterrence of Democratic Defection. *Studies in Comparative International Development*, 55(1), 1-26. <https://doi.org/10.1007/s12116-019-09295-0>.
- Burt, Jo-Marie (2021.) *Strategic Litigation in Cases of Gross Human Rights Violations in Guatemala: Impact and Lessons Learned*. Guatemala: Impunity Watch.
- Chenoweth, Erica (2021). Civil resistance: A brief introduction. En *Civil resistance: what everyone needs to know* (pp. 1-27). Oxford: Oxford University Press.
- Cohen, Stanley (2001) *States of denial: Knowing about atrocities and suffering*. Oxford: Blackwell.
- Crosby, Alison and Lykes, Mary Brinton (2011). Mayan Women Survivors Speak: The Gendered Relations of Truth Telling in Postwar Guatemala. *International Journal of Transitional Justice*, 5(3), 456-476. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijr017>.
- De Waardt, Mijke and Weber, Sanne (2019). Beyond Victims' Mere Presence: An Empirical Analysis of Victim Participation in Transitional Justice in Colombia. *Journal of Human Rights Practice*, 11(1), 209-228. <https://doi.org/10.1093/jhuman/huz002>.
- Del Olmo, Rosa (1990). La criminología de América Latina y su objeto de estudio. *Nuevo Foro Penal*, 50, 483-497.
- Della Porta, Donatella (2013). *Can Democracy Be Saved? Participation, Deliberation and Social Movements*. Cambridge: Polity Press. <https://cadmus.eui.eu/handle/1814/27234>.
- Destrooper, Tine (2016). Using the human rights framework as a mobilizing tool. the case of indigenous women's movements in post-conflict Guatemala. *Research in Social Movements, Conflicts and Change*, 40, 87-119. <https://doi.org/10.1108/S0163-786X20160000040019/FULL/XML>.
- Destrooper, Tine and Parmentier, Stephan (2018). Gender-Aware and Place-Based Transitional Justice in Guatemala: Altering the Opportunity Structures for Post-Conflict Women's Mobilization.

- Social and Legal Studies*, 27(3), pp. 323–344. <https://doi.org/10.1177/0964663917718050>.
- Dussel, Enrique (1998). *Ética de la Liberación en la Edad de la Globalización y la Exclusión*. Madrid: Editorial Trotta.
- Evrard, Elke, Mejía Bonifazi, Gretel and Destrooper, Tine (2021). The Meaning of Participation in Transitional Justice: A Conceptual Proposal for Empirical Analysis. *International Journal of Transitional Justice*, 15(2), 428-447. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijab013>.
- Fassin, Didier y Rechtman, Richard (2009). *The Empire of Trauma An Inquiry into the Condition of Victimhood*. Princenton: Princenton University Press.
- Friedrichs, David O. (2009). On Resisting State Crime. Conceptual and Contextual Issues. *Social Justice*, 36(3), 4-27.
- Gready, Paul (2019). Introduction. En Paul Gready y Simon Robins (eds.) *From Transitional to Transformative Justice*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Gready, Paul y Robins, Simon (2017). Rethinking civil society and transitional justice: lessons from social movements and “new” civil society. *International Journal of Human Rights*, 21(7), 956-975. <https://doi.org/10.1080/13642987.2017.1313237>.
- Green, Penny y Ward, Tony (2004). Defining the State as Criminal. En *State Crime. Governments, Violence and Corruption*. Londres: Pluto Press.
- Green, Penny y Ward, Tony (2019). *State Crime and Civil Activism: On the Dialectics of Repression and Resistance*. Londres: Routledge.
- de Greiff, Pablo (2020). The future of the past: Reflections on the present state and prospects of transitional justice. *International Journal of Transitional Justice*, 14, 251-259.
- Grosescu, Raluca (2019). Transnational Advocacy Networks and Corporate Accountability for Gross Human Rights Violations in Argentina and Colombia. *Global Society*, 33(3), 400-418. <https://doi.org/10.1080/13600826.2019.1598947>.
- Hegre, Håvard, Bernhard, Michael y Teorell, Jan (2020). Civil Society and the Democratic Peace. *Journal of Conflict Resolution*, 64(1), 32-62. <https://doi.org/10.1177/0022002719850620>.
- Jamieson, Ruth y McEvoy, Kieran (2005). State crime by proxy and juridical othering. *British Journal of Criminology*, 45(4), 504-527.
- Karstedt, Susanne (2010). From Absence to Presence, From Silence to Voice: Victims in International and Transitional Justice since the Nuremberg Trials. *International Review of Victimology*, 17, 9-30.

- Kent, Lia (2011). Local Memory Practices in East Timor: Disrupting Transitional Justice Narratives. *International Journal of Transitional Justice*, 5(3), 434-455.
- Kovras, Iosif (2017). *Grassroots Activism and the Evolution of Transitional Justice: The Families of the Disappeared*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781316711262>.
- MacManus, Thomas (2014). Civil Society and State-Corporate Crime: A Case Study of Ivory Coast. *State Crime Journal*, 3(2), 200. <https://doi.org/10.13169/STATECRIME.3.2.0200>.
- Martí, Ignasi y Fernández, Pablo (2013). The Institutional Work of Oppression and Resistance: Learning from the Holocaust. *Organization Studies*, 34(8), 1195-1223. <https://doi.org/10.1177/0170840613492078>.
- van der Merwe, Hugo y Brinton Lykes, Mary (2018). Idealists, opportunists and activists: Who drives transitional justice? *International Journal of Transitional Justice*, 12(3), 381-385. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijy022>.
- Mohan, Mahdev (2009). The Paradox of Victim-Centrism: Victim Participation at the Khmer Rouge Tribunal. *International Criminal Law Review*, 9(5), 733-775. <https://doi.org/10.1163/156753609X12507729201318>.
- Payne, Leigh A., Pereira, Gabriel y Bernal-Bermúdez, Laura (2020). International Pressure for Corporate Accountability. En Leigh A. Payne, Gabriel Pereira, y Laura Bernal-Bermúdez (eds.), *Transitional Justice and Corporate Accountability from Below* (pp. 61-112). Cambridge: Cambridge University Press.
- Robins, Simon (2011). Towards victim-centred transitional justice: Understanding the needs of families of the disappeared in postconflict Nepal. *International Journal of Transitional Justice*, 5(1), 75-98.
- Robins, Simon y Bhandari, Ram Kumar (2012). *From Victims to Actors: Mobilising Victims to Drive Transitional Justice Process*. NEFAD, Nepal.
- Rubin, Jonah S. (2014). Transitional Justice against the State: Lessons from Spanish Civil Society-Led Forensic Exhumations. *International Journal of Transitional Justice*, 8(1), 99-120. <https://doi.org/10.1093/ijtj/ijt033>.
- Rummel, Rudolph (1997). *Death by Government*. Abingdon: Routledge.
- Schwöbel-Patel, Christine (2021). *Marketing Global Justice: The Political Economy of International Criminal Law, Marketing Global Justice*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108697651>.

- Shafir, Isabel Piper y Montenegro, Marisela (2017). Neither victims, nor heroes, nor repentants: Reflections on the category of “victim” from viewpoint of political activism. *Revista de Estudios Sociales*, (59), 98-109. <https://doi.org/10.7440/res59.2017.08>.
- Sykes, Gresham M. y Matza, David (1957). Techniques of Neutralization: A theory of Delinquency. *American Sociological Review*, 22, 664-670.
- Tamayo Gomez, Camilo (2022). ‘Victims’ collective memory and transitional justice in post-conflict Colombia: The case of the March of Light. *Memory Studies*, (2), 376-389. <https://doi.org/10.1177/1750698019882055>.
- Ullrich, Leila (2024). *Victims and the Labour of Justice at the International Criminal Court: The Blame Cascade*. Oxford, New York: Oxford University Press.
- Vegh Weis, Valeria (2020). The Effects of Seeking Justice on Behalf of the Victims. A Critical Analysis of Criminal Trials in the Kenyan Transitional Justice Process. En Ulrike Capone y Rosario Figari Layus (eds.), *The Effects of Criminal Trials*. Leuven: Leuven University Press.
- Zaffaroni, Eugenio Raúl (1988). *Criminología: aproximación desde un margen*. Bogotá: Temis.

# Más que bastones contra fusiles

## Acción colectiva del movimiento indígena caucano en tiempos violentos

**John Edison Sabogal Venegas**  
Universidad de Duke, Estados Unidos  
jes169@duke.edu

**Andrés Fernando Suárez**  
Investigador independiente, Colombia  
fsuarezan@unal.edu.co

Fecha de recepción: 05/06/2024  
Fecha de aceptación: 25/11/2024

### Resumen

Una lucha entre bastones y fusiles se ha librado en las montañas del norte del Cauca entre los indígenas del pueblo Nasa y la guerrilla de las FARC-EP en torno a dos proyectos políticos antagónicos en los que se disputa el territorio y la autonomía. ¿Cómo pudieron los bastones de los indígenas hacer frente a los fusiles de los guerrilleros en su lucha por el territorio y la autonomía? Estableciendo un amplio repertorio de acciones colectivas que combinan estrategias de disuasión, mitigación, negociación y confrontación, lo que ha demandado a su vez la movilización de recursos sociales, políticos y culturales en un contexto político que combina oportunidades y amenazas.

### Palabras clave

1| acción colectiva 2| insurgencia 3| movimiento indígena 4| antagonismo 5| repertorio

### Cita sugerida

Sabogal Venegas, John Edison y Suárez, Andrés Fernando (2024). Más que bastones contra fusiles. Acción colectiva del movimiento indígena caucano en tiempos violentos. *Tramas y Redes*, (7), 121-139, 70ab. DOI: 10.54871/cl4c70ab



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

## **Mais do que bastões contra rifles. Ação coletiva do movimento indígena Caucaño em tempos violentos**

### **Resumo**

*Uma luta entre bastões contra rifles tem sido travada nas montanhas do norte do Cauca entre o povo indígena Nasa e a guerrilha das FARC-EP em torno de dois projetos políticos antagônicos em que se disputam território e autonomia. ¿Como é que os paus dos indígenas conseguiram enfrentar as armas da guerrilha na sua luta pelo território e autonomia? Estabelecendo um amplo repertório de ações coletivas combinando estratégias de dissuasão, mitigação, negociação e enfrentamento, o que, por sua vez, exigiu a mobilização de recursos sociais, políticos e culturais num contexto político que combinava oportunidades e ameaças.*

### **Palavras-chave**

1| ação coletiva 2| insurreição 3| movimento indígena 4| antagonismo 5| repertório

## **More than batons against firearms. Collective action of Caucaño indigenous movement in violent times**

### **Abstract**

*A struggle between batons and firearms has been fought in the mountains of Northern Cauca between the Nasa indigenous people and the FARC-EP guerrilla. They represent two antagonistic political projects disputing territory and autonomy. How were the indigenous' batons able to confront the guerrillas' weapons in their fight for territory and autonomy? Constructing a wide repertoire of collective actions with strategies of deterrence, mitigation, negotiation, and confrontation, creating social, political, and cultural resources of mobilization in a political context that combines opportunities and threats.*

### **Keywords**

1| collective action 2| insurgency 3| indigenous movement 4| antagonism 5| repertoire

## Introducción

Nos encontrábamos hablando de otros hechos violentos en el norte del Cauca. Desde pequeño, Germán,<sup>1</sup> un líder veredal de un resguardo de Caloto, ha padecido la violencia. Varios de los miembros de su familia fueron perseguidos, amenazados y asesinados por el Frente Sexto de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP). Siendo niño tuvo que presenciar cómo un grupo de guerrilleros entraba a la finca familiar y asesinaba a uno de sus tíos y un primo. Años después, su abuelo fue asesinado y su familia se desplazó. “En esa época no es como ahora que hay cabildos y guardia, y uno puede ir a hablar con ellos para hacer algo”. Estamos en una oficina de la casa del Cabildo de Huellas en Caloto. A espaldas de Germán cuelga un cuadro de Edwin Dagua, un joven líder Nasa de 28 años asesinado en abril de 2018 por la disidencia Dagoberto Ramos del Estado Mayor Central (EMC). En la foto aparece Edwin con el bastón y sombrero del pueblo Nasa, en la parte de arriba del cuadro se lee “Eres nuestra fuerza para seguir”. El día anterior a nuestra conversación, hombres armados habían asesinado a Sandra Peña, lideresa y gobernadora del resguardo La Laguna Siberia de Caldono.

Germán me cuenta cómo participó de una persecución y detención de integrantes de la Dagoberto Ramos luego de que asesinaron a un comunero en el resguardo. Al enterarse del hecho, siete guardias indígenas, entre ellos Germán, decidieron emprender la persecución de los guerrilleros. Se dividieron en dos grupos, unos en moto y otros en carro, mientras llamaban a la comunidad y a otros guardias para que los apoyaran. “Uno no siente miedo en ese momento, uno está en la acción” dice, mientras explica cómo lograron capturarlos. Al llegar a un punto, vieron a los hombres de la Dagoberto armados con fusiles y en uniforme camuflado en una zona montañosa. Los rodearon. “Solo íbamos con nuestros bastones” recuerda. Los guerrilleros les apuntaron con sus armas gritando que no se iban a dejar “coger” o que los “llevaban muertos”. “Ahí uno sí siente temor, cuando le apuntan con el arma. Ellos tenían hasta granadas y uno dijo que la iba a explotar”. Intentando persuadirlos, los guardias les dijeron que no lo hicieran porque ya toda la comunidad estaba avisada y en camino, que no había escapatoria. Poco a poco, el resto de la gente iba llegando, rodeándolos y exigiéndoles que dejaran de apuntar. Germán saca su celular y muestra un video del hecho. En él se ve a los guerrilleros siendo llevados caminando por un potrero, rodeados por comuneros de todas las edades, algunos guardias con chaleco y chonta (bastón), otros simplemente con sus botas y machetes al cinto.

JOHN EDISON SABOGAL VENEGAS  
ANDRÉS FERNANDO SUÁREZ

1 Nombre cambiado por razones de confidencialidad.

Luego de capturarlos, como es habitual en la justicia indígena, los llevaron a la asamblea comunitaria. Allí les aplicaron “remedio”, sanciones de la justicia propia del pueblo Nasa para afrontar las “desarmonías”, algunas de las cuales consisten en baños espirituales con plantas medicinales y otras “sacudidas” con latigazos. Todos los guerrilleros eran indígenas Nasa. Luego de aplicar el remedio, unos fueron enviados a “patio prestado” en la cárcel San Isidro de Popayán, mientras que otros fueron remitidos a trabajos comunitarios.

Aunque en otras asambleas se ha decidido destruir armas y uniformes, en esta ocasión se decidió entregar las armas al obispo de Cali para buscar un “diálogo humanitario”. Germán sentencia: “Esos de ahora son todos muchachos, sin formación política ni ideológica, eso es un despelote ahí”, reiterando que no hay comandantes con quienes hablar para que se respeten los territorios. “Pasan de arriba a abajo, en motos, armados, como si nada. Cuando ven a la guardia, no nos dicen nada, cuando la guardia los ve, tampoco les dice nada, desde que no se metan con las comunidades”.

Lejos de ser un episodio coyuntural, este hecho describe algunas de las acciones colectivas que las organizaciones indígenas del norte del Cauca han desplegado para hacer frente a los actores armados en sus territorios.

Este artículo pretende comprender cómo el pueblo indígena Nasa ha logrado resistir y consolidar su proyecto político de autonomía en el territorio sin recurrir a las armas para confrontar a un poder armado hegemónico. Para ello, la primera parte describe el proceso histórico del antagonismo entre el movimiento indígena y la guerrilla de las FARC-EP. La segunda parte aborda los repertorios de acción colectiva del movimiento indígena para enfrentar el antagonismo violento y cómo se combinan, alternan y superponen estrategias de negociación, confrontación, disuasión y mitigación. La tercera parte explora los desafíos que debe afrontar el proyecto indígena Nasa ante la desaparición del poder armado de las FARC-EP y su reemplazo por poderes armados fragmentados en competencia violenta por el territorio.

Este antagonismo entre el movimiento indígena y la insurgencia no deja de ser paradójico. Unos y otros representan proyectos políticos insubordinados frente al Estado y además tienen relativas coincidencias programáticas en torno a la lucha por la tierra. La diferencia estriba en que unos lo hacen desde una apuesta revolucionaria-armada, mientras que los otros apelan a una reivindicación étnica-civil.

En perspectiva histórica, los procesos organizativos del pueblo Nasa en el Cauca han implicado reconstrucciones identitarias, políticas, culturales y territoriales (Almendra, 2017; Chávez y cols., 2019; Archila y González, 2010) en medio de un escenario de presencia permanente de

proyectos armados. Cuatro procesos son centrales en el movimiento indígena. Primero, una (re)interpretación consciente del pasado en términos de una larga resistencia que viene desde la misma colonia con cacicazgos como la Cacica Gaitana, Angelina Guyumús y Juan Tama, pasando por el levantamiento de Manuel Quintín Lame hasta la creación del Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC– (Rappaport, 2000). Segundo, la reinención y recuperación de una identidad cultural a través de la educación propia, la lengua y la espiritualidad (Peñaranda, 2015). En tercer lugar, la centralidad de la lucha por la tierra y los territorios colectivos, que desde los setenta tomó forma con la recuperación de tierras en manos de hacendados y que desde mediados de los años 2000 se reivindica como Liberación de la Madre Tierra (Almendra, 2017). Finalmente, luego de la desmovilización del Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL), un mecanismo armado de defensa de las comunidades indígenas entre 1984 y 1991 para contener la violencia guerrillera, terrateniente y paramilitar, las luchas indígenas han optado por la vía pacífica (Chaves, Aarts y Van Bommel, 2019).

Afianzado y con una madurez organizativa incuestionable, este proceso impidió que las FARC-EP se consolidaran totalmente en los territorios indígenas, pese a su presencia permanente y su poderío militar. Por ello es pertinente preguntarse: ¿cuáles fueron los repertorios de acción colectiva indígenas que les permitieron enfrentar el proyecto insurgente en medio de los avatares violentos del conflicto armado? ¿cuáles son los nuevos desafíos que enfrentan estos procesos organizativos luego de la dejación de armas de las FARC-EP? Para responder estas preguntas, este artículo se apoya en la revisión de bibliografía secundaria, el trabajo de campo del primero de los autores mediante entrevistas y trabajo etnográfico, y el análisis de las declaraciones públicas de autoridades indígenas y las FARC-EP.

## La historia del antagonismo entre las FARC-EP y el movimiento indígena en el Cauca

Aunque las FARC-EP no han sido el único grupo guerrillero que ha hecho presencia en el Cauca, sí ha sido el actor armado dominante en el norte y nororiente. Desde su misma conformación en 1964 en Rio Chiquito (Páez-Cauca) y su primera acción militar con la toma de Inzá (Cauca) el 17 de marzo de 1965 (CNMH, 2016), las FARC-EP hicieron presencia permanente en territorios indígenas del pueblo Nasa hasta su dejación de armas en 2017.

Teniendo en cuenta la periodización propuesta por el CRIC (2022), se pueden identificar cinco etapas del antagonismo entre el movimiento indígena y la insurgencia. El primer periodo (1964-1982) se caracteriza por las *luchas agrarias con medios disímiles*. Es el momento en el que se produce la fundación de las FARC-EP (1964) y el CRIC (1971), la primera

con una agenda agrarista-armada y la segunda con una apuesta cívica y de acción política directa basada en la recuperación de las tierras.

En el Programa Agrario de 1964, las FARC-EP señalaron en el punto sexto que protegerían a las comunidades indígenas, dándoles amplio acceso a la tierra, devolviéndoles aquella que les hubiese sido despojada y reconociendo su autonomía (cultura, lengua propia, organización y autoridad) (CNMH, 2014, p. 346). A pesar de ello, desde el principio, su proyecto armado con agenda campesina bajo el ideario marxista de lucha de clases implicó tensiones con los procesos organizativos indígenas del Cauca. Entre otras razones por la colisión político-programática de otros puntos del Programa Agrario que propugnaban por un reformismo más liberal que comunista, enfatizando en la distribución de la tierra entre pequeños propietarios campesinos y el respeto por el latifundio con vocación productiva, lo que se oponía a la apuesta por territorios colectivos con la recuperación de los resguardos por parte del movimiento indígena.

La conformación del CRIC en 1971 implicó no sólo un distanciamiento de otras agendas agrarias y campesinas, sino la formalización de una agenda centrada en la recuperación de tierras con reivindicaciones de educación propia intercultural y fortalecimiento de los cabildos como autoridades políticas autónomas (Archila y González, 2010), rechazando toda pretensión de cooptación e instrumentalización por parte de los movimientos guerrilleros (CRIC, 2022).

Un segundo periodo (1983-1991) se caracteriza por la *exigencia de autonomía, tanto por vías armadas como políticas, para contener la violencia*. Ante la violencia terrateniente para frenar las recuperaciones de tierras y los asesinatos a líderes del movimiento por parte de las FARC-EP, se conforma el Movimiento Armado Quintín Lame (MAQL) como un mecanismo de autoprotección (Peñaranda, 2015). Al mismo tiempo, el CRIC y los cabildos indígenas hacen públicas sus exigencias de respeto a la autonomía con la Resolución de Vitoncó en febrero de 1985. En esta resolución, el movimiento indígena acusó públicamente a las FARC-EP de la violencia en sus territorios, razón por la cual el CRIC planteó “que esta guerrilla se estaba convirtiendo en el enemigo número uno de los indígenas” (CNMH 2012, p. 190; CRIC 1985, p. 6), además de señalarlos “por su complicidad con terratenientes para evitar más recuperaciones de tierras” (CRIC, 2022, p.167).

Luego de la desmovilización del MAQL en 1991 y el reconocimiento a nivel nacional de derechos para los pueblos indígenas con la nueva Constitución Política de 1991, un nuevo periodo se inicia con la reorganización militar de las FARC-EP desde mediados de esa década hasta la llegada de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) a principios de los años 2000. Este periodo de *reconocimientos democráticos y reconfiguraciones de la violencia* (1992-1999) tuvo implicaciones radicalmente distintas para las

organizaciones indígenas y las FARC-EP, incluyendo un cambio en sus relaciones con el Estado. Para los primeros implicó participación política en la Constituyente y el posterior reconocimiento legal de derechos colectivos en diferentes planos: circunscripciones especiales, transferencias del Sistema General de Participación (programas de salud y educación), reconocimiento de la jurisdicción especial indígena y participación electoral a nivel local por la descentralización política-administrativa. Por el contrario, para los segundos significó un distanciamiento aún mayor con el Estado por su marginación de la Asamblea Nacional Constituyente, además del exterminio de la Unión Patriótica y el fracaso de los diálogos de paz de Caracas y Tlaxcala entre 1991 y 1992, lo que llevó a que se radicalizara la lucha armada.

A escala regional, la desmovilización de las otras guerrillas que operaban en el Cauca (M-19, EPL y MAQL) implicó la hegemonía armada de las FARC-EP en los territorios indígenas. Las FARC-EP se fortalecieron militarmente, primero con el Sexto Frente en el norte y la cordillera central, luego con el Octavo en la occidental, y desde 1995 con la Columna Móvil Jacobo Arenas, estructura que operaba principalmente en territorios indígenas. Este fortalecimiento militar se dio bajo las nuevas directrices de la VIII Conferencia de las FARC-EP de 1993, cuyo propósito era propiciar un salto estratégico en la confrontación armada.

Desde 1996, la Columna Móvil Jacobo Arenas (CMJA) se consolidó como una de las más beligerantes a nivel nacional y la más activa militarmente en el Cauca. Una de las manifestaciones de su poderío militar es que dos de los municipios del Norte del Cauca (Toribío y Caldono) fueron los que registraron el mayor número de tomas guerrilleras a nivel nacional (CNMH, 2016). Parte de ese fortalecimiento bélico fue producto del traslado de guerrilleros desde el Bloque Oriental (muchos de ellos provenientes de Huila, Tolima y Llanos Orientales), así como de la intensificación de la política de reclutamiento entre la población indígena. De hecho, el 87,2% de los guerrilleros desmovilizados de esta estructura eran indígenas nasa (Rodríguez y Espitia, 2018).

Mientras tanto, a mediados de esta década se conformó la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca (ACIN), una de las organizaciones indígenas que más ha confrontado la presencia armada de las FARC-EP.

En este periodo es importante mencionar que las trayectorias opuestas del movimiento indígena y las FARC-EP contienen una paradoja. Una vez más, unos y otros hacen oposición al Estado, pero para proyectos políticos totalmente opuestos. ¿Qué es lo que unos y otros están persiguiendo ahora? Ya no es solo la tierra, es el territorio y su gobernabilidad. No es casualidad entonces que para la década de los 90, el CRIC agregue el

territorio y la autonomía a la plataforma de sus objetivos de lucha (Archila y Gómez, 2010).

Cuando se ha logrado acceso a la tierra, la prioridad dada al territorio implica asegurar lo que se ha ganado, acumulando fuerzas para seguir luchando por más tierra, y con el territorio se garantiza a su vez la autonomía, entendida como la posibilidad del autogobierno: administrar justicia, proveer protección y regular la vida social. En los años noventa, esto no solo era buscado por el movimiento indígena sino también por las FARC-EP, aunque por razones distintas. Para la insurgencia se trataba entonces de controlar el territorio para desplegar acciones militares de mayor impacto y asegurar posiciones mediante la expulsión de toda presencia estatal, erigiéndose como poder hegemónico.

A principios de los años 2000, en medio del fortalecimiento militar de las FARC-EP, se produce la llegada del Bloque Calima de las AUC al norte del Cauca, lo que marca el inicio del cuarto periodo (2000-2011). Este cambio se tradujo en el recrudescimiento de todas las formas de violencia (CRIC, 2022). Aunque las AUC consolidaron su presencia en el norte del Cauca en zonas planas y en la cordillera occidental, donde la presencia de comunidades indígenas es menor, es necesario señalar que su accionar no logró alterar radicalmente las relaciones de poder entre indígenas y guerrilla en las zonas montañosas de la cordillera central y con mayor presencia indígena, como tampoco lo hizo la política seguridad democrática con la que el Estado recuperó la iniciativa militar en el conflicto armado (2002-2010).

Si bien este periodo marcará el debilitamiento de las FARC-EP en el desarrollo del conflicto armado a nivel nacional, el Cauca se posicionará como el nuevo epicentro estratégico de la confrontación armada antes y durante el proceso de paz entre el gobierno de Santos y esta guerrilla (2012-2016), desplazando a los otrora poderosos e históricos Bloque Oriental y Sur. Podríamos decir que, de alguna manera, la guerra nacional contra las FARC-EP se transforma y termina en el suroccidente. No es casualidad entonces que el máximo comandante de dicha guerrilla, Alfonso Cano, haya sido abatido en una operación militar en el norte del Cauca en noviembre de 2011.

El hecho de que el norte del Cauca se convierta en el centro estratégico de la última etapa de lucha de las FARC-EP explica en parte por qué las disidencias se formaron rápidamente en ese territorio después de la firma del acuerdo de paz, toda vez que esta era una región en la que la derrota estratégica de las FARC-EP a nivel nacional no se correspondía necesariamente con la dinámica regional del conflicto armado.

En este periodo de recrudescimiento de la violencia, las organizaciones indígenas (re)crean y consolidan muchos de sus repertorios de acción colectiva contra la violencia. Desde el movimiento indígena se propusieron

entonces *alternativas a la crisis humanitaria*, incluyendo la conformación de las Guardias Indígenas en 2001 por parte de la ACIN. Esta iniciativa recogía la experiencia de las guardias cívicas que desde los ochenta apoyaron las asambleas comunitarias y las recuperaciones de tierras (CNMH, 2012). Con este nuevo dispositivo, las organizaciones indígenas lograron contener la violencia armada contra las comunidades mediante un mecanismo de autoprotección de respuesta rápida a situaciones de emergencia (Chávez et al., 2020; Archila y González, 2010), involucrar a los jóvenes mediante un nuevo referente organizativo e identitario en el que participaban activamente y que ofrecía una alternativa al reclutamiento por parte de las guerrillas, y erigir a las guardias como un símbolo de resistencia pacífica.

El quinto periodo podríamos denominarlo *entre fusiles, diálogos y el reto de la paz*. Inicia con el proceso de paz en La Habana (2012) hasta la firma del acuerdo (2016) y la dejación de las armas (2017). Este periodo se distingue por un escalamiento de las hostilidades hacia la fuerza pública por parte de las FARC-EP en el norte del Cauca. Por ello, las organizaciones indígenas del Cauca exigieron acuerdos humanitarios, así como participación efectiva en la mesa de negociación entre el Estado y las FARC-EP (CRIC, 2022).

Con la dejación de armas en 2017, los procesos de reincorporación de los combatientes y la aparición de nuevos actores armados (disidencias de las FARC y el ELN) en los territorios indígenas, un periodo nuevo se inicia (2017 hasta la actualidad). Este escenario emergente plantea nuevos retos para el movimiento indígena.

## Repertorios de acción colectiva: entre negociación y confrontación

¿Cómo ha podido resistir y avanzar el proyecto indígena en medio del fortalecimiento militar del proyecto insurgente? Para comprenderlo es necesario reconocer la diversificación del repertorio de acciones colectivas que desplegó el movimiento indígena. Se trata de cuatro tipos de acciones colectivas, complementarias, combinadas y yuxtapuestas: disuasión, mitigación, confrontación y negociación (CRIC, 2022).

Por estrategias de disuasión entendemos el conjunto de acciones colectivas bajo las cuales el movimiento indígena ha buscado evitar la ocurrencia de hechos violentos. Estas acciones involucran los “puntos de control territorial” donde guardias indígenas y comunidades hacen monitoreo de las carreteras, pero también comunicados públicos o “asambleas permanentes” en los que denuncian la presencia de actores armados en los territorios (Almendra, 2017). Las estrategias de disuasión buscan prevenir hechos violentos o elevar su costo político para los actores armados. Algunos ejemplos

son las Resoluciones de Vitoncó en 1985 y de Jambaló en 1999, así como las Mingas que desde inicios de los años 2000 han exigido garantías y acuerdos humanitarios (CRIC, 2022).

Por su parte, las estrategias de mitigación se refieren a las medidas adoptadas para atender y aminorar los impactos de hechos violentos ocurridos. Se cuentan entre estos los “espacios de protección humanitaria” adecuados por las comunidades para refugiarse durante los combates, entre los que se cuentan la escuela con bunker de Jambaló.

Como mecanismo de respuesta ante las emergencias, las guardias han jugado un papel clave, pues son una estrategia comunitaria de reacción que provee los medios logísticos para disminuir los efectos de la violencia armada. Estas acciones trascienden la contención porque, si bien su propósito es limitar las afectaciones, se activan y funcionan apelando a la congregación y el encuentro comunitario, reivindicando la protección grupal, reforzando principios de organización social y lazos de solidaridad que son en sí mismo actos políticos y expresiones de autonomía.

Así mismo, el movimiento indígena ha desplegado estrategias de confrontación para reivindicar su autonomía sobre el territorio. Entendemos como estrategias de confrontación un conjunto de acciones colectivas de alto riesgo en las cuales un grupo civil indígena entra en contacto de forma premeditada con un grupo armado con la finalidad de interrumpir de forma súbita el curso de una acción violenta. Estas acciones siguen habitualmente esta secuencia: i) ejercicios de control territorial por la guardia, ii) contacto y discusión con miembros del grupo armado, iii) choque y asesinato por parte de guerrilleros, iv) reacción de la guardia y la comunidad, v) detención de responsables, vi) juicio en asamblea con sanciones propias y/o patio prestado, e vii) intercambio de comunicados públicos.

Estas acciones confrontacionales tienen como medio de desarrollo el contacto directo entre la guardia y/o comunidad indígena con guerrilleros, lo que puede desencadenar una potencial confrontación en la que existe la evidente disparidad de contar o no con armas.

Este es un repertorio de acción colectiva que las organizaciones indígenas han puesto en marcha para contener y enfrentar por medios no armados la violencia de las FARC-EP, especialmente desde finales de los años 90 y principios de los años 2000 con el recrudecimiento del conflicto armado, reafirmando su postura de ruptura con la lucha armada luego de la desmovilización del MAQL en 1991.

Un ejercicio preliminar de documentación de acciones confrontacionales en el departamento del Cauca, elaborado a partir de diversas fuentes como entrevistas, prensa, comunicados, redes sociales y libros, ha permitido identificar 39 acciones entre 1999 y el primer trimestre de 2023. El 76% de estas se concentra en tres municipios del Norte del Cauca (Toribio,

Caldono y Jámalo), mientras que el 31% se producen en dos años críticos (2014 y 2022). El 46,2% de los casos documentados han implicado asambleas comunitarias, bien sea para discutir colectivamente los hechos o para definir los castigos en el marco de la justicia propia. Sobre las sanciones impuestas, el 20,5% han sido penas privativas de la libertad en “patio prestado” y 25% destrucción de armamento y/o uniformes de los guerrilleros. En más de una cuarta parte de los hechos documentados, se han presentado situaciones de violencia directa y/o intimidaciones contra los miembros de las guardias indígenas.

También es importante destacar que entre las acciones de confrontación se cuentan persecuciones de la guardia indígena para liberar a secuestrados y el rescate de niños y jóvenes que han sido reclutados, así como la destrucción de laboratorios para el procesamiento de cocaína, la interrupción de tomas guerrilleras e incluso el desalojo de bases militares.

Sin renunciar a las estrategias de disuasión, mitigación y confrontación, el movimiento indígena ha gestionado su antagonismo con las FARC-EP mediante la negociación. Desde reuniones informales entre cabildos o líderes indígenas con comandantes del Frente Sexto, la Columna Móvil Jacobo Arenas o la Compañía Ambrosio González para exigir respeto a la autonomía y las comunidades, hasta demandas y discusiones entre líderes indígenas de la ACIN y el CRIC con el Secretariado Nacional de las FARC-EP. Se cuentan entre estos, los acercamientos durante los diálogos de paz de La Uribe (1984-1986) y La Habana (2012-2016).

Ante el escalamiento de los asesinatos de indígenas por parte de las FARC-EP, en enero de 1987, algunos líderes indígenas del CRIC y de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), se reunieron en La Uribe (Meta) con el Secretariado de las FARC-EP. Tras la negociación, la guerrilla suscribió un acuerdo el 30 de enero de 1987, firmado por Manuel Marulanda, Jacobo Arenas, Raúl Reyes y Alfonso Cano, asumiendo cuatro compromisos: 1) revisar la conducta de frentes como el Sexto, entre otros; 2) capacitar políticamente a los mandos para un buen manejo de la “realidad indígena”; 3) consultar en lo posible a las autoridades indígenas para la confrontación con grupos de autodefensa; y 4) mantener una buena disposición para solucionar dificultades que se presenten entre las comunidades y los frentes guerrilleros (Navia Lame, 2015).

En el caso de los diálogos de paz en La Habana (2012-2016), el escalamiento de los combates, asesinatos y amenazas en territorios indígenas por parte de la guerrilla llevó a que las organizaciones indígenas buscaran contacto con las FARC-EP para mitigar el impacto humanitario.

Estas estrategias de negociación no se han limitado a los encuentros directos. También han incluido los “intercambios epistolares” en los que se denuncia la violencia y se reafirman las discrepancias políticas. En

una carta dirigida a “Timochenko”, máximo comandante de las FARC-EP, en abril el 2012, la ACIN plantearon: “Esta carta es para seguir con el diálogo y debate público que iniciamos hace ya tres años (7 de marzo de 2009). Y para invitarlos nuevamente a un diálogo sobre temas humanitarios en el territorio indígena del norte del Cauca” (ACIN, 2012, p. 25).

En su carta de respuesta, “Timochenko” criticó a las organizaciones indígenas, señalando: “A veces parece desprenderse de sus sinceras alegaciones, que las comunidades indígenas sólo miran por ellas mismas, desconociendo la suerte de los demás desposeídos y perseguidos de Colombia. [...] me permito expresarles que no es aislándose del resto de colombianos que claman fervientemente por la paz y la justicia social, como van a lograr conquistar sus viejos anhelos” (Agencia Prensa Rural, 2012).

Años más adelante, en medio de las discusiones sobre el punto de víctimas en La Habana, un incidente violento ocurrido en noviembre de 2014 exacerbó las tensiones. Tras discutir con guerrilleros que instalaban una vaya alusiva a Alfonso Cano, dos guardias indígenas fueron asesinados por guerrilleros de las FARC-EP en Toribio. Los guerrilleros fueron capturados por la comunidad y la guardia, llevados a asamblea y la mayoría de ellos condenados a 64 años de prisión (Chaves et al., 2019). En el intercambio de comunicados, “Timochenko”, aún en armas, criticó el juicio y dijo que la sentencia era “absurda” al ir en contra del sentido de justicia (*El País*, 14 de noviembre 2014).

Estas estrategias de negociación se centraron en la búsqueda de acuerdos humanitarios que redujeran el carácter violento del antagonismo, pero la última de ellas fue distinta, pues transitó hacia una participación decisiva y vinculante en la negociación política entre el Estado colombiano y las FARC-EP que desembocó en el Acuerdo de Paz del Teatro Colón el 24 de noviembre de 2016.

Si bien el movimiento indígena caucano apoyaba el proceso de paz, eso no significaba que dejara de percibir un riesgo en la negociación política entre el Estado y las FARC-EP, pues sus dos antagonistas históricas negociaban, entre otros puntos, una agenda agraria, lo que era visto con suspicacia respecto a sus eventuales efectos regresivos sobre sus conquistas y reivindicaciones históricas por la tierra y el territorio. En vez marginarse de un acuerdo de paz que podría impactar su lucha, su decisión fue vincularse para que se hiciera con ellos y asegurarse que no fuera contra ellos, lo que derivó en una participación decisiva y vinculante, aunque las partes inicialmente esperaba que fuera meramente consultiva, logrando la incorporación de un capítulo étnico dentro del Acuerdo de Paz de 2016 (Sabogal, 2020).

Este acuerdo de paz no solo implicaba el fin del antagonismo violento entre el movimiento indígena caucano y la guerrilla de las FARC-EP, sino que reforzaba las garantías de sus derechos frente al Estado con el

capítulo étnico. Sin embargo, una cosa era firmar el acuerdo de paz, otra cumplirlo. La sombra del incumplimiento del acuerdo de paz opacó rápidamente la esperanza de paz. Primero, porque distintos grupos armados quisieron sustituir el poder hegemónico de las FARC-EP, incluyendo disidencias del mismo grupo guerrillero y otras guerrillas. Segundo, porque el gobierno nacional que asumió la implementación del Acuerdo de Paz resultó ser la principal fuerza política de oposición a los mismos.

A pesar de que el antagonismo violento con la antigua guerrilla de las FARC-EP había llegado a su fin, aunque no necesariamente con todos, el nuevo comienzo no prescindía del pasado, de hecho, lo reafirmaba. La memoria de los agravios se puso en el centro de los reclamos por verdad y justicia del movimiento indígena caucano contra las FARC-EP, tal y como se pudo constatar en el Encuentro por la Verdad organizado por la Comisión de la Verdad en Caldonó, Cauca, el 21 de marzo de 2021.

[...] La presencia de las extintas FARC-EP en el territorio acabó con la armonía, rompiendo el tejido social y le negó al pueblo nasa la posibilidad de construir su propio camino, pues tuvo por un lado que dedicarse a enfrentar al Estado y el gobierno con sus políticas nefastas contra el territorio, y por el otro lado se tiene que enfrentar al actor armado con el fin de evitar que sus comuneros sean asesinados, reclutados, señalados, estigmatizados y desplazados de sus territorios [...] Las FARC le negó la oportunidad a las comunidades indígenas que pudieran construir su propio camino dentro de la vida democrática del país, pues con la dejación de armas del Quintín Lame se dijo no más a las armas, pero desafortunadamente este hecho fue aprovechado para reclutar, lo cual permitió que algunos comuneros fueran cooptados y que estos ayudaran a permear a través de las ideas inculcadas de revolución el retorno del conflicto armado, esta vez con ideas ajenas al propio pensamiento de los pueblos originarios [...]. El tejido social que el conflicto armado rompió y que para nuestro caso fue las FARC-EP, a través de su discurso de revolución que inculcó en algunos comuneros, conllevó a que quienes fueron amigos se convirtieran en enemigos, familias que fueron unidas se desunieron bajo el criterio de ser colaborador o infiltrado de x o y bando armado, que la comunidad fuera utilizada con el argumento de cambio social sin consultarles si ese era el camino que ellos habían elegido [...] (CEV, 2021).

## Nuevas armas, bastones ancestrales: retos y mutaciones del conflicto armado

Finales de abril de 2023, Caldono (Cauca). El movimiento indígena, bajo el liderazgo del CRIC, convoca la denominada “Minga Humanitaria, Política y Social por la Defensa de la Vida, el Territorio y la Paz Total e Integral de los pueblos” (CRIC, 2023). Parte de la acción colectiva es citar a los grupos armados irregulares que operan en sus territorios para discutir la grave situación humanitaria. Esperan, con escepticismo, que lleguen comisiones del ELN y las disidencias de las FARC, tanto de la Segunda Marquetalia como del EMC. Un líder indígena manifiesta ante la prensa: “Es importante que todos los grupos armados que existen en este momento, y que hacen presencia en nuestros territorios, puedan estar en este escenario de cara a frenar definitivamente los asesinatos sistemáticos que están ocurriendo contra las comunidades indígenas y también contra los campesinos y negritudes” (*La W Radio*, 29 de agosto 2023).

Ningún representante de los grupos armados asiste a la Minga, pero el ELN y el EMC envían mensajes en video. La declaración del EMC no despeja las dudas sobre su carácter político, el discurso de lucha de clases propio de las FARC-EP tiende a diluirse y en su lugar irrumpe vagamente el “enfoque diferencial”, reconociendo a los indígenas como “los guardianes de la naturaleza” (*El Tiempo*, 29 de abril 2023). Al final de los tres días, las organizaciones indígenas exigen en un comunicado público: respeto a la vida, detener el reclutamiento, respeto a los mandatos comunitarios por parte de los grupos armados, cesar las amenazas a líderes, entre otras (CRIC, 2023). Dentro del comunicado, las organizaciones indígenas exigen el cumplimiento de los acuerdos suscritos con las FARC-EP y el CRIC en los años 1985, 1987 y 1989 sobre reconocimiento de la autonomía de los pueblos indígenas (CRIC, 2023). Un nuevo bucle, de una historia de nunca terminar, parece ocurrir.

En el convulso escenario que han sucedido a la firma del Acuerdo de Paz (2016), vale la pena preguntarse cuáles son los nuevos retos que enfrentan estos repertorios de acción colectiva de cara a las reconfiguraciones territoriales del conflicto armado. ¿Puede este entramado de estrategias colectivas hacer frente a los nuevos poderes locales que tratan de instaurar, muchas veces a sangre y fuego, los nuevos grupos armados tras la salida del actor armado hegemónico?

Hay por lo menos tres desafíos que deberían tenerse en cuenta. En primer lugar, los reacomodos del conflicto armado regional provocados por la dejación de armas de las FARC-EP ha llevado a que viejos actores como el ELN y nuevos actores como las disidencias, pretendan copar el territorio, un reacomodo en el que prevalece la fragmentación y la competencia violenta. Ninguno de ellos ha logrado convertirse en la continuación del

viejo poder armado hegemónico de las FARC-EP. En un comunicado de la ACIN dirigido al bloque suroccidental del EMC (14 de mayo de 2024), esta organización denuncia la degradación de la lucha revolucionaria de estos grupos, alegando que su enemigo ya no es el Estado sino la población civil, en particular el movimiento indígena, además de que no tienen proyecto político porque no proponen soluciones para los problemas de las comunidades, mientras siguen devengando las rentas de la coca, la marihuana y la minería, reconociendo en contraposición un carácter político a las antiguas FARC-EP.

En segundo lugar, los nuevos actores armados registran cambios en sus estructuras y alianzas (los disidentes de las antiguas FARC-EP se agrupan en dos facciones en disputa: EMC y Segunda Marquetalia), así como en sus comandancias y la composición de sus filas. Esto ha provocado un nuevo ciclo de reclutamiento entre la población indígena (la ACIN denuncia 783 reclutamientos de indígenas menores de edad entre 2019 y el primer trimestre de 2024). A diferencia de las antiguas estructuras de las FARC-EP, algunas de las nuevas comandancias –sobre todo mandos medios– son indígenas, quienes apartándose del movimiento indígena formulan críticas internas que hacen más difícil los diálogos entre comandancias y cabildos. Históricamente, durante las disputas ideológicas y tensiones entre organizaciones indígenas y las guerrillas, los comandantes eran foráneos y ajenos al mundo indígena (muchos de ellos eran procedentes del Huila, Tolima y los Llanos Orientales), reflejando con mayor nitidez las discrepancias de las “visiones étnicas” e ideológicas de unos y otros.

En la actualidad, la posibilidad de mandos medios indígenas supone un desafío nuevo y eventualmente perturbador para las autoridades indígenas, puesto que son miembros de la comunidad que no solo siguen reclutando a los suyos, sino que ahora asumen liderazgos armados para disputar la legitimidad de las autoridades indígenas tradicionales en sus territorios.

Finalmente, un tercer factor es la nueva bonanza de marihuana que en los últimos años se expande por el nororiente del Cauca. Esta genera múltiples tensiones entre las comunidades y sus autoridades tradicionales, pues muchas familias indígenas las perciben como su única salida económica. En contraste con ello, las autoridades, junto con las guardias indígenas, han propuesto “Mingas hacia adentro” para erradicar manualmente cultivos de marihuana, lo que ha desencadenado amenazas y atentados por parte de las disidencias en su afán por controlar el negocio.

La mayor fragmentación entre los actores armados en disputa, pero también una formación política e ideológica cada vez más difusa, hacen difícil que las organizaciones indígenas encuentren interlocutores para

salidas negociadas a la violencia, pues mandos difusamente reconocibles o inestables refuerzan la idea de una desestabilización fatal.

Esta desestabilización se ve reforzada por los rezagos, muchos limitando en la parálisis, de la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 por parte de un gobierno nacional que asumió el poder del Estado con las banderas de la oposición y el rechazo a dicho acuerdo en 2018, lo que se ve reflejado en el escaso avance de los puntos sobre reforma rural integral y participación política, pero particularmente en el retraso del capítulo étnico. A noviembre de 2023, siete años después de la firma del Acuerdo de Paz, el 74% de las disposiciones del capítulo étnico estaban en estado de implementación mínimo o no iniciado, en contraste con el 49% de las disposiciones de los seis puntos del Acuerdo de Paz (Echavarría, et al., 2024)

Una paradoja del escenario violento emergente es que cuanto más organizadas están las comunidades indígenas, mayor va a ser el despliegue de violencia de esos grupos armados para copar el poder que han dejado las FARC-EP, porque para compensar la debilidad de su fragmentación y consolidarse como poder armado hegemónico, deben desestabilizar el poder del movimiento indígena que se les opone.

En este contexto de creciente y persistente violencia contra el movimiento indígena caucano, vale la pena repensar la acción colectiva más allá de la movilización de recursos y las oportunidades política, poniendo el énfasis, como propone Almeida (2020) en el efecto movilizador que provocan las amenazas y cómo éstas refuerzan los procesos de encuadre para la acción colectiva, dejando de ver en el efecto de la violencia únicamente la parálisis o la desorganización y ponderando en su lugar los umbrales de tolerancia que se rebasan para desencadenar la acción colectiva.

El movimiento indígena caucano ha desplegado históricamente su acción colectiva en medio de las amenazas más que de las oportunidades, movilizandolos recursos en un proceso de encuadre que revierte el efecto intimidante de la violencia en un vector de resistencia y lucha, un refuerzo de la identidad colectiva que fungirá como sedimento para reacomodar sus estrategias de acción colectiva. Por lo pronto, el repertorio de acción colectiva parece estar agotando sus acciones de negociación mientras refuerza las de mitigación, contención y confrontación, porque en medio de la volatilidad de la situación han constatado que la única opción es reafirmarse mientras los reacomodos violentos van decantando las fuerzas en pugna. Por ahora, la prioridad del movimiento indígena se centra en la unidad propia, poniendo sus esfuerzos en contener el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, así como en gestionar las divisiones internas de las comunidades y los conflictos entre los comuneros y las autoridades tradicionales, evitando la erosión de su legitimidad. Unidad

hacia adentro y relacionamiento hacia afuera, porque cuanto mayores sean las amenazas, mayores los esfuerzos por gestionarse las oportunidades, lo que se traduce en nuevas estrategias y enmarcados<sup>2</sup> emergentes para continuar la lucha, porque hasta la fecha el movimiento indígena no ha perdido protagonismo en la esfera pública con sus mingas y sus grandes movilizaciones.

Si algo caracteriza a las luchas indígenas es su concepción de largo plazo y su capacidad de recrear sus repertorios de acción colectiva en los momentos más críticos. No es casual entonces que el movimiento indígena del Cauca insista en que seguirán luchando “hasta que se apague el sol”.

## Referencias

- Agencia Prensa Rural (2012). Timoleón Jiménez le respondió a la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca – ACIN-. <https://prensarural.org/spip/spip.php?article8726>.
- Almendra, Vilma (2017). *Entre la emancipación y la captura. Memorias y caminos desde la lucha Nasa en Colombia*. México D.F.: Grieta.
- Archila, Mauricio y González, Catherine (2010). *Movimiento Indígena Caucaño: historia y política*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- Asociación de Cabildos del Norte del Cauca-ACIN (2012). Carta a Timochenko, abril 20 de 2012. En ACIN, Casa de Pensamiento y Corporación Ensayos, *Módulo I, Paz, conflicto armado y resistencia*. Bogotá: Antrophos.
- Asociación de Cabildos del Norte del Cauca-ACIN (14 de mayo de 2024). Carta abierta al bloque suroccidente del Estado Mayor Central. <https://nasaacin.org/carta-abierta-al-bloque-suroccidente/>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2012). *Nuestra vida ha sido nuestra lucha. Resistencia y memoria en el Cauca Indígena*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2014). *Guerrilla y población civil. Trayectoria de las FARC 1949-2013*. Bogotá: CNMH.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965 - 2013)*. Bogotá: CNMH – IEPRI.

---

2 Según Almeida, el enmarcado se refiere a la “interpretación activa de los agravios para una audiencia más abarcadora, que incluye a los adherentes, los espectadores, el público general, las poblaciones seleccionadas como sujetos de la protesta, los grupos que son el blanco de la lucha y los adversarios” (2020, p. 146).

- Chaves, Paola; Aarts, Noelle and Van Bommel, Severine (2019). Reconstructing Collective Identity for Peacebuilding: The indigenous guard in Northern. *Journal of Latin American Cultural Studies*.
- CEV (2021). Encuentro por la Verdad 20 de marzo de 2021 en Caldon, Cauca. [Video de YouTube] <https://www.youtube.com/watch?v=yXDkNwyDkto&list=RDCMUCCYEPSzYaPqs3ajvn0yL5A&index=1>
- CRIC (2022). “Entonces, ¡hablamos!”: informe sobre las afectaciones del conflicto armado a los pueblos indígenas que conforman el Consejo Regional Indígena del Cauca-CRIC, 1971-2021. Universidad del Cauca - CRIC.
- CRIC (2023). *Mandato de las comunidades en el marco de la Minga Humanitaria Política y social*. <https://www.cric-colombia.org/portal/mandato-de-las-comunidades-en-el-marco-de-la-minga-humanitaria-politica-y-social/>
- Echavarría Álvarez, Josefina, et al. (2024). *Siete años de implementación del Acuerdo Final: perspectivas para fortalecer la construcción de paz a mitad de camino*. Notre Dame y Bogotá: Matriz de Acuerdos de Paz/Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz/Escuela Keough de Asuntos Globales, 2024. DOI: 10.7274/25743024
- El País* (14 de noviembre 2014). Timochenko cuestionó condena de indígenas a guerrilleros en el Cauca. <http://www.elpais.com.co/judicial/timochenko-cuestiono-condena-de-indigenas-a-guerrilleros-en-el-cauca.html>.
- El Tiempo* (29 de abril 2023). Los mensajes de disidencias de FARC y ELN a minga indígena sobre la paz. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/eln-hace-llegar-mensaje-a-minga-indigena-en-el-norte-del-cauca-763977>
- La W Radio* (29 de agosto 2023). Se instalará una mesa de diálogo entre indígenas, grupos armados y el Gobierno. <https://www.wradio.com.co/2023/09/01/ofrecen-recompensa-para-ubicar-a-joven-que-habria-sido-secuestrado-en-tierralta/>
- Navia Lame, José (2015). *La fuerza del ombligo: crónicas del conflicto en territorio Nasa*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Peñaranda, Ricardo (2015). *Guerra propia, guerra ajena. Conflictos armados y reconstrucción identitaria en los Andes colombianos. El movimiento armado Quintín Lame*. Bogotá: CNMH-IEPRI
- Rappaport, Joanne (2000). *La política de la memoria: Interpretación indígena de la historia en los andes colombianos*. Popayán: Universidad del Cauca.

Rodríguez, Tania y Espitia, Luisa (2018). Paz territorial y conflictos en las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN): hacia un proyecto de investigación participativa con comunidades afectadas por el proceso de reincorporación de las FARC-EP. *Ideas Verdes* (10), 23-33.

Sabogal, John Edison (2020). Las apuestas étnicas por la paz: antagonismos democráticos y diálogos sociales reticulares. *Controversia*, (214), 15-48. <https://doi.org/10.54118/controver.vi214.1199>



# Las memorias colectivas como forma de re-existencia para las comunidades negras en Colombia

**Tatiana Quintero Suárez**

Instituto Colombo-Alemán para la Paz, Colombia  
tatiana.quinterosuarez@gmail.com

Fecha de recepción: 23/06/2024  
Fecha de aceptación: 12/11/2024

## Resumen

La dimensión colectiva de las memorias es un marco teórico-práctico que permite comprender cómo las comunidades negras en Colombia han desarrollado mecanismos de resistencia y re-existencia. El pasado compartido en el marco del conflicto armado interno permite aproximarse a la construcción de narrativas comunes. Guiado por el pensamiento decolonial y los postulados del posestructuralismo, el texto busca reflexionar en torno a qué se recuerda por medio del ejercicio de la memoria colectiva, cómo se recuerda y cuáles son los propósitos de este proceso, puntualmente en el caso del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Cuenca del río Cacarica, ubicado en la subregión del Bajo Atrato en Colombia.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

## Palabras clave

1| memorias colectivas 2| comunidades negras 3| resistencias 4| re-existencia 5| conflicto armado interno en Colombia

## Cita sugerida

Quintero Suárez, Tatiana (2024). Las memorias colectivas como forma de re-existencia para las comunidades negras en Colombia. *Tramas y Redes*, (7), 141-158, 70ad. DOI: 10.54871/cl4c70ad



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## ***As memórias colectivas como forma de re-existência das comunidades negras na Colômbia***

### **Resumo**

*A dimensão colectiva das memórias é um quadro teórico-prático que nos permite compreender como as comunidades negras na Colômbia desenvolveram mecanismos de resistência e re-existência. O passado partilhado no contexto do conflito armado interno permite-nos abordar a construção de narrativas comuns. Orientado pelo pensamento decolonial e pelos postulados do pós-estruturalismo, o texto procura refletir sobre o que é lembrado através do exercício da memória colectiva, como é lembrado e quais são os propósitos deste processo, especificamente no caso do Conselho Comunitário das Comunidades Negras da Bacia do Rio Cacarica, localizado na sub-região de Bajo Atrato, na Colômbia.*

### **Palavras-chave**

1| *memórias colectivas* 2| *comunidades negras* 3| *resistência* 4| *re-existência* 5| *conflito armado interno na Colômbia*

## ***Collective memories as a form of re-existence for black communities in Colombia***

### **Abstract**

*The collective dimension of memories is a theoretical and practical framework to understand how black communities in Colombia have developed resistance and re-existence mechanisms. The shared past within the internal armed conflict allows approaching common narratives building. Using decolonial thought and poststructuralism as a guideline, this article proposes a reflection on what is remembered under collective memory exercises, how is the process of remembering and what are the purposes of it. To achieve that goal it will focus on the Communitarian Council of Black Communities in the Cacarica's river basin located in the Bajo Atrato subregion in Colombia.*

### **Keywords**

1| *collective memories* 2| *black communities* 3| *resistance* 4| *re-existence* 5| *internal armed conflict in Colombia*

## Introducción

El concepto de la memoria ha sido objeto de estudio desde múltiples perspectivas académicas. Uno de los aportes desde la antropología se concentra en su configuración como un fenómeno social con implicaciones identitarias y culturales. Con el fin de explorar esta noción y extrapolarla a una dimensión política, este artículo se enfoca en la dimensión colectiva de las memorias con el fin de resaltar la importancia de reconocer el amplio margen de narrativas y actores que hacen parte de la colectivización de este concepto.

El artículo busca reafirmar el hecho de que ninguna memoria, incluso apelando a experiencias netamente personales, puede abstraerse de un contexto social localizado, específico y moldeado por ejercicios de poder y disputa, considerando la experiencia de las comunidades negras en Colombia, particularmente del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Cuenca del río Cacarica. Una exploración conceptual de esta naturaleza debe partir del reconocimiento de los sujetos colectivos étnicos en el país, como sujetos múltiples y diversos que, desde la organización local, han consolidado una identidad política.

Siguiendo orientaciones teóricas desde el posestructuralismo y el pensamiento decolonial, este texto intenta reflexionar en torno a qué se recuerda por medio del ejercicio de la memoria colectiva, cómo se recuerda y cuáles son los propósitos de este proceso. En este orden, el objetivo es aproximarse a las narrativas de resistencia de las identidades negras, que comenzaron con el proceso de esclavización y se han extendido hasta hoy, particularmente en el contexto del conflicto armado interno.

Lo que se presenta en este texto es una descripción parcial de un proceso de investigación-acción participativa realizado durante cuatro años en el que se dio origen a la co-construcción entre las comunidades de la cuenca del río Cacarica y la autora en torno a las memorias, sus alcances y las estrategias para convertirlas en impulsoras de las identidades comunitarias, de sus propósitos de resistencia y re-existencia, y en línea con ello, de posicionamiento político.

El artículo inicia con una aproximación conceptual a las memorias colectivas y cómo pueden ser relacionadas con prácticas de resistencia en diferentes escalas locales. Luego propone una breve presentación del proceso de construcción de las identidades negras en Colombia a partir de la colectivización de los relatos sobre el pasado. Posteriormente, aborda el proceso de construcción identitaria del Consejo Comunitario del Cacarica y el rol de la memoria colectiva. Previo a las conclusiones, el artículo se enfoca en presentar la construcción de estas identidades múltiples como una manifestación de lo que Catherine Walsh y Walter Dignolo (2018) denominan como re-existencia.

## Las memorias colectivas: una aproximación conceptual que deriva en prácticas de resistencia

La significación y materialización de los recuerdos y de los silencios que los acompañan cobran sentido una vez son mediados por significaciones socio-culturales. En este orden y siguiendo los postulados del posestructuralismo y los lineamientos del pensamiento decolonial, este texto propone abordar las memorias como mecanismos para reafirmar identidades en resistencia, y en consecuencia, como una forma de re-existencia, puntualmente, en el caso de las comunidades negras en Colombia. El análisis se presenta en dos dimensiones: 1) la reivindicación de un pasado compartido que reafirma el derecho a la reparación, pero también a la inclusión en la esfera política nacional; y 2) el sentido del ser colectivo, la vinculación comunitaria y las dinámicas de (re)territorialización después de un proceso sistemático de despojo ocurrido en el marco del conflicto armado. Estas dimensiones, parten de considerar las memorias desde una perspectiva crítica que las incluye como una parte fundamental de “procesos continuos de contestación y resistencia” (Olick y Robbins, 1998, p. 127).

Las prácticas colectivas de la memoria son procesos ejercidos por actores sociales con agencia e intencionalidad. En el caso colombiano, este ejercicio ha permitido que ciertas comunidades y colectivos posicionen narrativas en favor del reconocimiento, al menos jurídico, de sus derechos. Así, un proceso dinámico de selección y re-interpretación de eventos pasados tiene lugar en línea con el ejercicio político de la ciudadanía. Este, a su vez, desafía la individualidad y posiciona discursivamente el ser plural.

La definición de memoria colectiva apela a “una construcción social constituida a través de la circulación de múltiples símbolos con interpretaciones compartidas por actores sociales e instituciones y, al mismo tiempo, disputada por otros en respuesta a posiciones heterogéneas en un campo social jerarquizado” (French, 2012, p. 349; traducción propia). Ello implica que el ejercicio colectivo de la memoria opera como un espacio para disputar los sentidos de la historia y las narrativas dominantes que la han moldeado. La construcción de memorias puede ser considerada como un proceso dinámico que retoma el pasado con el fin de re-interpretarlo en el presente y posicionarlo de cara a ciertos objetivos en el futuro.

Esta dimensión tiene como antecedente las contribuciones de Maurice Halbwachs (2011). El autor planteó la necesidad de explorar la memoria colectiva al reconocer que cada persona desarrolla procesos de memoria en un contexto social específico. En este marco, las memorias individuales se consolidan como puntos de vista sobre los cuales se construyen las narrativas colectivas acerca del pasado. Sin embargo, es importante señalar que todo punto de vista es susceptible de cambios, negociaciones, reformulaciones y transformaciones.

En términos de Elizabeth Jelin (2001), los parámetros que definen ciertas identidades son también los marcos sobre los que se moldean las memorias. Esto implica la comprensión e incorporación del pasado en el ser individual y colectivo, lo que conduce a una validación social del recuerdo. Podemos afirmar que el ejercicio de la memoria no depende de la experiencia personal y en primera persona, por el contrario, las memorias se colectivizan una vez trascienden la ocurrencia misma de los eventos y adquieren una vida propia (Restrepo, 2005). Esta base colectiva solo puede materializarse por medio de la comunicación y el relato. Estos últimos operan como herramientas para la incorporación generacional y, así, la repetición del ciclo de elaboración de memorias colectivas, transmisión, incorporación y (re)incorporación identitaria. Lo anterior se traduce en configuraciones socio-políticas, que incluyen la experiencia y el ejercicio de poder, no solo entendido desde las hegemonías, sino también desde la reapropiación social por medio de las resistencias que se revelan en las narrativas resultantes de dicho proceso.

Esta conceptualización general entra en diálogo con la experiencia y las contribuciones acerca de las memorias colectivas en Colombia. La historia de violencia del país y sus impactos socio-culturales dieron origen a múltiples iniciativas de memoria que se iniciaron en los años 70 y de cierta manera persisten hasta hoy, no solo en términos de elaboración teórica sino también de diálogo social e, incluso, de política pública. Sin embargo, el silenciamiento de quienes fueron diferencialmente impactados por el conflicto y la prevalencia de las narrativas institucionales requieren mantener la discusión acerca de las memorias, su construcción continua y los aportes de las estrategias colectivas para posicionar narrativas sobre el pasado. Ello puede ser nombrado, como sugiere Elizabeth Jelin (2001), como “memorias narrativas”. De acuerdo con la autora, el ejercicio de la memoria y el recuerdo como una repetición del pasado puede ser un proceso, además de traumático, solitario. Por consiguiente, extrapolarlo a una dimensión narrativa, que se comparte con otros, facilita tanto su (re)construcción, como su comunicación.

En Colombia, las memorias colectivas pueden considerarse como estratégicas en términos de identificación y posicionalidad. En la actualidad, si bien se trata de un proceso aún en etapa de consolidación, existe una manifestación clara del resultado sobre las diputadas que colectividades históricamente marginalizadas han emprendido: se ha conseguido la inclusión de memorias subalternas en debates públicos. Esta es una de las mayores contribuciones que el contexto colombiano aporta a las reflexiones teórico-prácticas sobre el tema. A pesar de los retos de un contexto complejo, cambiante y continuo de violencia, las manifestaciones de iniciativas de memoria colectiva que se desarrollan con autonomía desde las bases

comunitarias y las organizaciones sociales son un ejemplo de su alcance en términos de re-existencia, como “un terreno de lucha por significados y representaciones que pretenden crear nuevas prácticas políticas” (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2009, p. 128). Esta dimensión reconoce la agencia, la subjetividad, la intencionalidad y la colectivización de los relatos como dispositivo para afrontar los impactos del pasado, pero también como guía para orientar discusiones estructurales.

[...] las memorias son producto de la combinación de tiempos y espacios. Combinación de tiempos en el sentido en que de cara al pasado –a la catástrofe de la historia y al sufrimiento– son un ejercicio creativo de resistencia aquí y ahora que se proyecta al futuro, que tiene un destino. [...] son una combinación de espacios en la medida en que ponen materialmente en relación al espacio devastado con el espacio en que de nuevo es posible la comunidad en su cotidianidad [...] (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, 2009, p. 21).

En el contexto colombiano, esto evidencia cómo la memoria colectiva se distancia del recuerdo lineal y homogéneo y se constituye alrededor de la multiplicidad que trasciende la individualidad y confronta las narrativas acerca de las causas estructurales de la violencia. Así, aboga por un reconocimiento social de responsabilidades, pero no desde la culpa, sino más bien desde la transformación y la resignificación como mecanismo para la no repetición.

Las prácticas que conducen al ejercicio colectivo de las memorias se traducen en prácticas políticas que, por medio de la autonomía, permiten la auto-narración, el auto-relato y el auto-recuerdo en medio de la complejidad de las tensiones y negociaciones que tienen lugar en el ámbito colectivo. Es imposible negar que las narrativas y discusiones que se gestan en las instancias nacionales, hoy por hoy, y tal vez por el contexto político actual, reconocen el deber de incluir la experiencia localizada y territorializada de quienes por décadas fueron silenciados.

Esta exploración conceptual permite acercarse a los procesos desarrollados por las comunidades negras rurales de Colombia, no como sujetos homogéneos, sino como sujetos colectivos que desde la organización local han consolidado una identidad política en el país. Tomaremos como referente al Consejo Comunitario de comunidades Negras de la Cuenca del Río Cacarica, ubicado en el municipio de Riosucio, departamento del Chocó.

Esta región, habitada prevalentemente por comunidades negras, fue testigo del proceso de victimización derivado del escalamiento del conflicto armado y de los impactos desproporcionados en las comunidades étnicas. Estas, por motivo de los procesos de racialización, empobrecimiento y exclusión son un ejemplo de cómo las memorias logran consolidar

identidades a favor de las resistencias y las re-existencias. Refiriéndose a esta región Odile Hoffmann afirma:

[...] La construcción de memoria colectiva desarrolla un diálogo entre intereses individuales y estrategias colectivas, más o menos explícitas, que responden a ciertas necesidades. En el caso de la región del Pacífico colombiano, estas estrategias responden a un sentido práctico [...] “reconocerse como negro” y proclamarlo como una condición, así como un foco para la movilización [...] (2002, p. 133; traducción propia).

De esta manera se recrea un pasado doloroso y compartido que se viene escribiendo desde la esclavización hasta el presente. Esta tarea representa un intento por construir y reconstruir identidades mientras se aboga por la eliminación de las prácticas estructurales de discriminación racial que se traducen en luchas por la existencia. El reconocimiento de estas formas de organización colectiva y construcción comunitaria no busca posicionar un discurso esencializante. En cambio, admite el rol de las posicionamientos y contraposicionalidades que se manifiestan por medio de relaciones de poder que, al igual que en todas las esferas sociales, están presentes al interior de las organizaciones de base. Aun así, la lucha por la existencia, la re-existencia y la agencia política se convierte en un elemento conductor de luchas comunes donde prima el sujeto colectivo.

## Las identidades negras en Colombia: la colectivización de los relatos del pasado

El acercamiento a las identidades negras en Colombia se ha dado desde la interdisciplinaridad. La antropología ha estado presente en estos procesos, en buena parte desde perspectivas críticas que apelan por la teoría-acción. En Colombia, la antropología emergió en los años 40 con un interés particular en torno a los pueblos indígenas. La investigación asociada con identidades negras emergió tardíamente en la década de los 80 y dio lugar a lo que hoy conocemos como estudios afrocolombianos.

Una de las autoras que contribuyó a visibilizar el escaso interés de la antropología sobre los saberes negros en el país fue Nina de Friedemann. De acuerdo con el recuento de Eduardo Restrepo, la idea que hasta entonces primaba en el Instituto Colombiano de Antropología era que el estudio sobre poblaciones negras no podía considerarse antropología, “para ellos no podía ser antropología porque, en tal momento, el sentido común disciplinario indicaba que la pertinencia disciplinaria estaba enmarcada en el estudio de los pueblos indígenas [...] a pesar de la narrativa de la antropología como ‘estudio del hombre’” (2016, p. 202).

Otro de los autores que sobresale, no sin ser objeto de lecturas críticas, es Jaime Arocha. El autor propone la noción de huellas de africanía (1998) y bajo esta lógica, sugiere la existencia de un vínculo entre las identidades negras en Colombia y el continente africano que se fundamenta en un pasado compartido que subsiste por medio de prácticas de memoria colectiva. Este vínculo debe ser entendido como diverso y múltiple ya que resulta de una mixtura de referencias que corresponden con las dinámicas mismas de la esclavización.

Una de las lecturas críticas a las que nos referimos es propuesta por Eduardo Restrepo (2003). El autor cuestiona la noción de huellas de africanía al señalar que los sujetos son producto de condiciones históricas específicas desde las cuales articulan su agencia, la cual no se agota en la reproducción de sus condiciones históricas. Así, la crítica apunta al peligro que se constituye por el efecto unificador que sugiere el concepto de africanía. Su propuesta, que reconoce la importancia del lenguaje y su relación con la realidad, es referirse a africanías. Ello permitirá entonces la inclusión del extenso rango de diversidad y heterogeneidad que sirve como base para las identidades afrocolombianas. Estas últimas constituidas en un contexto y a partir de un proceso histórico particular que ha terminado enriqueciendo las condiciones de existencia locales y regionales (Restrepo, 2003).

Estas dos aproximaciones no son contradictorias, sino que, desde una lectura articulada, contribuyen a enriquecer los estudios afrocolombianos. Incluir las significaciones plurales ratifica la importancia del discurso y el lenguaje como determinantes de las experiencias de poblaciones racializadas. Por otro lado, apelar a esa identidad compartida y fundada en el pasado común permite entender la historia reciente del país y cómo ha sido objeto de transformaciones a partir de narrativas que provienen del ejercicio de la memoria colectiva. Aquí, nuevamente cobra relevancia el valor de la narrativa y el lenguaje, ahora, como mecanismo para la consolidación de las comunidades negras como un sujeto político-étnico en el país.

Lo anterior refleja que las narrativas emergentes del ejercicio de la memoria han sido usadas como herramientas comunitarias de resistencia. Esto, en favor de la protección de los derechos individuales y colectivos que han sido históricamente vulnerados en razón de la persistencia del racismo estructural que moldea las dinámicas sociales, políticas y culturales de Colombia. Por este motivo, vale la pena presentar un breve recuento de cómo ha sido este proceso de configuración identitaria.

El inicio de la historia colonial de América Latina derivó en procesos de exterminio y esclavización que, a su vez, fueron y siguen siendo confrontados desde las resistencias y las luchas que, de acuerdo a la tesis de este artículo, encuentran una de sus fuentes en las memorias colectivas. Estas pueden entenderse como espacios simbólicos de encuentro para quienes

comparten un pasado de opresión y, por medio de narrativas compartidas, han definido su posicionamiento en todos los niveles sociales.

Esta historia común, en el caso de Colombia, fue silenciada durante buena parte de su vida republicana. Sin embargo, en la década de los 80 comenzó un movimiento por el reconocimiento legal y político de las identidades negras que contrastó con el rápido crecimiento del debate y la inclusión alrededor de los derechos de las comunidades indígenas. Ambos procesos se agruparon bajo la noción de comunidades étnicas. No obstante, las comunidades negras se enfrentaron a una serie de cuestionamientos, principalmente acerca de la existencia o no de ciertas construcciones culturales que permitieran su reconocimiento en la esfera pública y legal.

Este proceso, con implicaciones jurídicas y políticas, es el resultado de un ejercicio de memoria que apeló a la reafirmación de las identidades negras. Los discursos históricos en América Latina y puntualmente en Colombia, promovieron, durante un largo periodo, la noción de pueblos mestizos como determinante identitario de la nación. Este hecho propició la marginalización de discursos, narrativas, prácticas, saberes y sentires que en las esferas locales se habían mantenido vivos y en resistencia desde épocas de esclavización. Las identidades negras fueron negadas en la esfera pública y este hecho, permitió la instalación de racismos estructurales.

Este carácter, que se entiende inmerso en las estructuras que configuran las dinámicas sociales, se manifiesta en la producción de desigualdades, que en definitiva son una de las principales causas de los impactos desproporcionados de la violencia reciente, pero también histórica en Colombia en contra de las identidades negras. Estas formas se manifiestan en relaciones intrínsecas entre discriminación, ejercicios de poder, procesos de explotación de recursos y empobrecimiento. La respuesta, entonces, apelando a la construcción de un sujeto colectivo, se dio por medio del ejercicio de las memorias y la reconstrucción de un pasado compartido, que aunque doloroso, constituye identidades y luchas –también compartidas– que se derivaron en una victoria, por lo menos jurídica, con su inclusión en la noción de comunidades étnicas.

Así, el proceso de reivindicación étnico-cultural continuó con el respaldo de la investigación social, el trabajo de organizaciones no gubernamentales, activistas y otros sectores comprometidos con la transformación hacia un Estado que reconociera la multiplicidad identitaria y, en consecuencia, velara por la garantía diferencial de ciertos derechos. Este proceso vio su primer resultado en la constitución política de 1991, aunque su elaboración no contó con una representación afro, las identidades negras fueron reconocidas y un proceso de etnización comenzó. De acuerdo con Arocha,

[...] la etnicidad [es entendida] como el conjunto de rasgos particulares que evoluciona un pueblo a lo largo de su historia de interacciones con otros pueblos, con la nación y con el ámbito del cual deriva su sustento. Dentro de esos rasgos, son preponderantes: (i) el fenotipo –la raza– debido al papel discriminatorio y excluyente que los grupos dominantes le han otorgado; y (ii) la autoconsciencia étnica porque cuando se la convierte en circulante político da pie a que el fundamentalismo la considere como el marcador por excelencia de la identidad histórico-cultural, y a que le desconozca esa identidad a quienes no ejercen la militancia étnica [...] (1998, p. 210; traducción propia).

Uno de los elementos de mayor relevancia fue el reconocimiento de los derechos étnico-territoriales, bajo la noción de propiedad colectiva para las comunidades negras en las zonas rurales del país. Esta garantía permitió a las comunidades retornar a sus territorios luego del masivo fenómeno de desplazamiento forzado que el país experimentó como consecuencia de la violencia, prioritariamente entre los años 1995 y 2006. Además, esta lógica de colectivizar un derecho que, desde las configuraciones sobre el desarrollo, la globalización y el capital tiende a ser dimensionado como el bastión de lo privado, desafía los estándares sobre los que la población se relaciona con el valor del espacio, ya no como un objeto de intercambio, sino como un territorio construido a partir de la relación de las gentes con el entorno. Sobre este punto particular, el caso del Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Cuenca del río Cacarica es ilustrativo.

## **El Consejo Comunitario del Río Cacarica: la memoria colectiva y la construcción identitaria como mecanismo de resistencia**

Como ya hemos expuesto, el objetivo de este texto es reafirmar las múltiples dimensiones de las memorias colectivas y cómo su ejercicio se transforma en manifestaciones políticas de resistencia y re-existencia en términos dialógicos, culturales y sociales. Antes de abordar el tema central de este apartado, es importante reflexionar en torno a la noción de re-existencia. Este término es empleado en línea con una apuesta decolonial que guía las posturas éticas, prácticas y académicas de este artículo. Catherine Walsh y Walter Dignolo (2018) definen el término como una reconstrucción epistémica que se relaciona con la re-emergencia y es resultado del qué hacer individual y colectivo por el reconocimiento de la dignidad y el ejercicio autónomo del ser.

El concepto recoge los alcances de las prácticas de la memoria colectiva al interior del Consejo Comunitario del Cacarica. Sus miembros, al desarrollar iniciativas colectivas para el recuerdo, por un lado, reafirman

su identidad, y, por otro, posicionan su existencia disputando sus derechos a la autonomía, a la reivindicación histórica de las identidades negras, al valor del territorio y los procesos de territorialización.

El Consejo Comunitario de la cuenca del Río Cacarica está ubicado en el noroccidente de Colombia en el municipio de Riosucio, Chocó. Su territorio hace parte del margen fronterizo con Panamá y se constituye como un espacio en el que confluyen múltiples intereses económicos. Este hecho jugó un papel determinante en la manera en que se configuró la confrontación armada en la región, así como la ubicación estratégica de los proyectos de control social y territorial de los actores armados. Aunque las comunidades señalaron en repetidas ocasiones que el conflicto se configuró de cara a dichos intereses, las narrativas oficiales excluían esta variable de la construcción discursiva que daba cuenta de este hecho. Hoy, por la evolución del proceso de reconstrucción histórica y el esfuerzo social por incluir las voces excluidas, se da por sentado el papel que jugaron las fuerzas económico-políticas en el escalamiento del conflicto.

En el caso de la cuenca del río Cacarica, uno de los momentos cardinales ocurrió con la toma paramilitar del municipio de Riosucio que estuvo ligada a la avanzada militar denominada Operación Génesis. El desarrollo de dichas acciones armadas tuvo lugar entre los días 24 y 27 de febrero de 1997 y consistió en los bombardeos de territorios colectivos bajo la jurisdicción del municipio de Riosucio, entre ellos el del Consejo Comunitario de Cacarica. Allí, en paralelo, se desplegó el accionar paramilitar que causó el asesinato de algunos miembros de las comunidades y el desplazamiento masivo de la población. Aunque inicialmente el recuento oficial establecía que se trataba de una coincidencia, posteriormente fue probado, e incluso reafirmado por un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Caso de las Comunidades Afrodescendientes Desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia, 2013), que las operaciones se desarrollaron de manera sistemática y articulada y, en consecuencia, el Estado colombiano es responsable por la vulneración de los derechos de las comunidades que habitaban la cuenca.

[...] Por razones que sobrepasaban nuestro control tuvimos que huir en diferentes grupos. Algunos se fueron hacia Panamá... La gente buscó la frontera porque no había suficiente tiempo para irse a otra parte. Fueron 48 horas las que nos dio el grupo [refiriéndose a los grupos paramilitares] para desocupar el territorio. [...] Fue una operación conjunta entre el Estado y su hijo, porque los paramilitares eran el hijo del Estado. [...] El Estado negó lo que pasó y cuando uno niega algo está promoviendo su repetición [...] (Comunicación personal, miembro de Comunidad Barranquilla, Cacarica. Julio, 2018).

Arturo Escobar (2004) explica que la lógica que define la estrategia de desterritorialización y desplazamiento forzado de los territorios negros en el país implica una reestructuración biofísica y cultural. En otras palabras, una redefinición de las prácticas cotidianas que, aunque permeadas por las lógicas nacionales, aun conservaban cierto grado de autonomía e independencia. Esto se traduce en la instalación de un proyecto que depende por el control de todas las esferas de la vida, en este caso de las comunidades negras de Cacarica, y que en consecuencia es resultado de prácticas coloniales y de exclusión racial (Escobar, 2010).

Este proceso no terminó con el desplazamiento forzado, sino que derivó en la imposibilidad del retorno y el control casi que absoluto por efecto de la expansión de los grupos paramilitares en la región. Esto se tradujo en la destrucción física pero también simbólica del sentido de colectividad. Dichos impactos pueden ser explicados acudiendo al concepto de etnocidio. Esta noción, inicialmente propuesta por Pierre Clastres (1996), busca trascender los alcances del término genocidio y concentrarse en los efectos de la predominancia de los patrones culturales occidentales. De esta manera, permite la introducción de variables como la cultura, la espiritualidad, el pensamiento y en general las formas de vida cuando tratamos de comprender los impactos de situaciones de dominación en las que se pone en riesgo la existencia.

[...] El genocidio es, pues, la destrucción sistemática de los modos de vida y de pensamiento de gentes diferentes a quienes llevan a cabo la destrucción. En suma, el genocidio asesina los cuerpos de los pueblos, el etnocidio los mata en su espíritu. Tanto en uno como en otro caso se trata sin duda de la muerte, pero de una muerte diferente: la supresión física es inmediata, la opresión cultural difiere largo tiempo sus efectos según la capacidad de resistencia de la minoría oprimida [...] (Clastres, 1996, p. 56).

Esta definición ofrece un puente de diálogo para comprender el contexto general de las comunidades negras que por causa del proceso histórico de racialización/discriminación fueron desproporcionalmente impactadas por la violencia. En el caso del Consejo Comunitario del Cacarica, un sujeto colectivo despojado por la mediación de intereses de capital que, valiéndose de fuerzas armadas, afectaron no solo el estar físico de la población, sino también sus prácticas, creencias, lazos y, por sobre todo, el sentido de la identidad colectiva. Este hecho fue reafirmado durante décadas por medio de narrativas oficiales que negaban las dimensiones diferenciales del proceso de victimización contra las comunidades negras y apuntaban a clasificar dichas acciones como no sistemáticas. Sin embargo, con el informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en el año 2022,

encontramos que por primera vez el Estado colombiano reconoce el rol, las implicaciones y las dimensiones del racismo estructural como un elemento definitorio del conflicto armado interno en el país.

[...] Sobre el desplazamiento primero escuchamos los rumores... pero estábamos confiados en el territorio y pensamos que nadie podía sacarnos pero en el momento en que llegaron (refiriéndose a los grupos paramilitares)... Los rumores se hicieron realidad y nos despojaron de nuestro territorio. Aunque los responsables nunca asumieron lo que paso y no hablaron de las razones detrás de lo que hicieron nosotros sabemos que tuvo que ver con los intereses económicos en nuestro territorio [...] (Comunicación personal, miembro de Turbo, Antioquia. Enero, 2022).

A pesar de los alcances de estas acciones, es posible afirmar que constituyeron un mero intento etnocida. La capacidad de resistencia de las comunidades negras, derivó en nuevas formas de organización y la reivindicación de las identidades culturales ahora como una lucha política. En muchos casos, el desplazamiento forzado y la incapacidad estatal para atender sus impactos propició el enraizamiento de los pueblos con sus territorios y en la generación de estrategias para retornar con o sin acompañamiento institucional. Este es el caso de las comunidades de la cuenca del Cacarica que, valiéndose de prácticas colectivas de memoria, lograron el retorno de buena parte de la población bajo la figura de zonas humanitarias: comunidades que se declaran neutrales en medio de la persistencia de las confrontaciones armadas en sus territorios.

[...] Nosotros discutimos la forma en la que queríamos retornar a nuestro territorio porque nuestro deseo, desde que llegamos a Turbo (municipio receptor de la gran mayoría de víctimas de desplazamiento forzado de la cuenca del río Cacarica) era retornar. Turbo no era el lugar para que nosotros tuviéramos una vida digna [...] [...] (Comunicación personal, miembro de Comunidad Bijao, Cacarica. Agosto, 2018).

La iniciativa se consolidó en el año 2000 en dos asentamientos, la Zona Humanitaria Nueva Esperanza en Dios y la Zona Humanitaria Nueva Vida, hoy reconocidas como parte de la organización interna del Consejo Comunitario. Uno de los resultados es la reivindicación de la autonomía, que se traduce en espacios organizativos para la recuperación del sentido identitario, ligado con las construcciones simbólicas sobre el espacio que habían habitado. En consecuencia, podemos pensarnos como testigos ausentes

de la movilización de las comunidades del Cacarica en función de un objetivo común, recuperar el territorio que les había sido despojado.

## La construcción identitaria como forma de re(exi)sistencia: Desde la esclavización hasta el reconocimiento del racismo estructural como parte de las dinámicas del conflicto armado interno

Cantando:

[...]

Les voy a contar la historia  
de nuestro desplazamiento  
cómo fue que sucedió  
estando aquí en el Chocó  
y este es un caso muy duro  
para que el mundo lo sepa  
nos sacaron a la fuerza con bombas y metralleta  
este es un caso muy duro [las personas acompañan con palmas]  
y eso si me dolió a mi  
cuando escuchaba unos ruidos: las bombas de Salaquí  
las balas de metralla y bombas aquí tiradas  
nos salimos corriendo  
directo pa' la montaña  
una niña yo cargaba  
su madre desesperada  
ay ombeee  
esto no se hace con el campesino que vive en la tierra...  
Esta la gente emocionada, tenemos que esperar que se les pase su  
emoción.

[...] (Comunicación personal, miembro de Comunidad Bijao, Cacarica. Agosto, 2018)

En el caso de la cuenca del Cacarica, la memoria y su ejercicio colectivo puede entenderse como un mecanismo para sostener y recuperar el sentido de la territorialización. Se hace manifiesta entonces, la capacidad de reconstruir sobre un pasado traumático con dos propósitos. El primero, reafirmar el valor simbólico del territorio como lugar para desarrollar la humanidad, la existencia cultural, la vida política y la comunidad. El segundo, resignificar espacios que fueron cruzados por la violencia y fueron testigos de los impactos del conflicto pero que, por efecto de la reivindicación colectiva, recuperan su ser simbólico.

Ulrich Oslender (2004) señala que las acciones armadas dan lugar a nuevos significados sobre del espacio transformándolos en “paisajes del terror”. “Estos paisajes son visibles, por ejemplo, en las formas en que los agentes del terror dejan huellas –como las casas destruidas y quemadas o grafitis en las paredes– como ‘estampa’ de su presencia y como amenaza constante para los pobladores” (Oslender, 2004, p. 41). Así se describe como los territorios, vaciados por efecto del conflicto, cambian de sentido y se convierten en desencadenantes de recuerdos sobre rupturas y desposesiones. Por tal motivo, el qué hacer comunitario se convierte en el accionar de la re-existencia.

Este quehacer del recuerdo involucra una agencia política y, sin lugar a duda, debe ser entendido como un proceso colectivo, selectivo e intencional. La construcción de narrativas colectivas que traen el pasado al presente están mediadas por el interés de encontrar efectos particulares en el futuro cercano. En el caso del Consejo Comunitario del Cacarica, uno de sus intereses es validar su disputa por la autoridad física y simbólica del espacio que habitan como un ejercicio de autonomía. Esto opera como reafirmación de identidades localizadas, pero al mismo tiempo ligadas con la noción de pueblos negros en la escala nacional.

Dichas intencionalidades involucran tensiones y luchas de poder, pero, en simultáneo, rompen con la idea de la memoria como lineal, cronológica y homogénea. Esto coincide con lo que señala Elizabeth Jelin (2001), la memoria como parte de las realidades sociales, no está exenta de la complejidad, la contradicción y los conflictos. Esta dimensión de la memoria nos invita a pensar en ella no como un objeto sacro que resulta de procesos armónicos, sino como el resultado de disputas, primero por las narrativas históricas en cabeza del Estado y segundo, por los significados y connotaciones sobre los territorios.

En la cuenca del río Cacarica las iniciativas de memoria van desde la escritura de un libro recolectando testimonios acerca del desplazamiento forzado, hasta la conmemoración del retorno colectivo bajo el nombre de *Somos Génesis*. Esta última nace como una forma de disputar la negación Estatal sobre el carácter sistemático de la operación que provocó el desplazamiento forzado y su alianza con fuerzas paramilitares. Estas iniciativas facilitan la transmisión generacional no solo de las narrativas, sino también de los sentidos e identidades. Así se devela el esfuerzo por asegurar la persistencia de las memorias compartidas y al mismo tiempo por prolongar la existencia comunitaria.

[...] Yo no sé mucho sobre el desplazamiento porque en esa época, yo fui desplazada, pero era una niña. Por eso yo no recuerdo bien. Sin embargo, yo sé lo que mi amada madre y padre me dijeron. Ellos

dicen que nosotros vivíamos en calma, que podíamos cazar sin miedo y plantar nuestro maíz. [...] (Comunicación personal, miembro de Comunidad Bijao, Cacarica. Agosto, 2018)

El anterior testimonio refleja el proceso de reinterpretación y posicionamiento en términos de memoria. Los contornos sociales que definen el recuerdo promueven ciertas narrativas. La voz de la mujer que relata su experiencia está en línea con los propósitos de la reafirmación comunitaria. En primer lugar, comparte su testimonio y conocimiento en colectivo refiriéndose constantemente a “nosotros”, así se hace parte del ser comunitario. En segunda instancia, se apropia del recuerdo y lo hace suyo reafirmando el pasado que compartían y los impactos que, aunque no puede atestiguar física o personalmente, tocan su existencia.

De esta forma es posible enfatizar el alcance de las dimensiones de la memoria colectiva en términos de resistencia y re-existencia en el Cacarica. La resistencia se materializa en la disputa constante por las narrativas que se transmiten intergeneracionalmente y que apuntan al reconocimiento de la amalgama entre comunidad y territorio. Por otro lado, la re-existencia emerge al emplear estrategias colectivas para recordar con el objetivo de enfrentar y aminorar los efectos posiblemente traumáticos del pasado.

## Conclusiones

A lo largo de este artículo se expuso cómo la exploración de la dimensión conceptual de la memoria colectiva permite desarrollar análisis críticos en torno a la consolidación de estrategias discursivas y narrativas de resistencia y re-existencia. En este orden, las memorias operan como dispositivo para la reafirmación identitaria y con ello, el posicionamiento político. Este es el caso de las comunidades negras en Colombia y su proceso de reconocimiento como sujetos étnicos.

La descripción de la consolidación de una condición étnica para las identidades negras invita a considerar cómo, desde la base de las construcciones narrativas de pasados comunes, incluso cuando no son experimentados de manera directa, conducen a la generación de sentidos de la colectividad. Esto podría suceder en cualquier ámbito social, pero cuando apela a comunidades marginalizadas, adquiere una dimensión transformadora. Ejemplo de ello son las dos dimensiones mencionadas al inicio de este artículo. Por un lado, la lucha social por el reconocimiento del pasado común como comunidades históricamente discriminadas como consecuencia de procesos de racialización que les hizo acreedoras del reconocimiento constitucional y legal de derechos diferenciales y, por el otro, en relación al conflicto armado interno y la reafirmación de los sentidos de la territorialidad.

De lo anterior, es reflejo el caso de la cuenca del río Cacarica, donde las comunidades negras consolidaron su existencia en torno a nociones colectivas de ser y existir. Además, afianzaron un sentido de la territorialidad y por causa de este, resistieron los impactos del conflicto armado. En razón de ello, luego de un extenso proceso de victimización retornaron a sus comunidades bajo la premisa de fortalecerse como organización y como sujeto político.

Lo anterior se manifiesta, primero, en las acciones de re-existencia que buscan asegurar la construcción y reconstrucción constante de identidades y, segundo, en las conexiones físicas y simbólicas con el territorio como fuente para la preservación social, política, cultural y económica. Finalmente, con relación a las memorias, la elaboración colectiva del pasado que conduce a la comunicación intergeneracional y a la reafirmación comunitaria superando la repetición individual de experiencias traumáticas.

Este proceso, que es objeto de transformaciones constantes, de disputas y negociaciones hoy puede traducirse en resultados concretos en el ámbito público, político y jurídico en Colombia. Aunque la deuda histórica por el pasado y el presente de exclusión racializada sigue en mora de ser saldada, actualmente es claro el rol de las memorias subalternas. Así, las contribuciones comunitarias, sociales y colectivas al traer el pasado al presente derivan en la inclusión de un espectro amplio de futuros posibles desde la diferencia, la pluralidad y diversidad. Es, en definitiva, una disputa actual por un cambio significativo en las estructuras sociales que, sobre la base de la exclusión, han moldeado las prácticas raciales, de género y de capital.

## Referencias

- Arocha, Jaime (1998). Etnia y guerra: Relación ausente en los estudios sobre violencias colombianas. En *Las violencias: Inclusión creciente* (pp. 205-235). Bogotá: Semillero Pacífico.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (20 de noviembre 2013). *Caso de las Comunidades Afrodescendientes Desplazadas de la Cuenca del Río Cacarica (Operación Génesis) vs. Colombia*.
- Clastres, Pierre (1996). Sobre el Etnocidio. En *Investigaciones en Antropología Política* (pp. 55-64). Barcelona: Gedisa.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2009a). *Memorias en Tiempo de Guerra: Repertorio de Iniciativas*. Bogotá: CNRR.
- Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (2009b). *El Despojo de Tierras y Territorios, Aproximación Conceptual*. Bogotá: CNRR.
- Escobar, Arturo (2004). Desplazamientos, Desarrollo y Modernidad en el Pacífico Colombiano. En Restrepo, Eduardo y Rojas, Axel.

- Conflicto e (In)Visibilidad. Retos de los Estudios de la Gente Negra en Colombia* (pp. 53-72). Popayán: Universidad del Cauca.
- Escobar, Arturo (2010). *Territorios de Diferencia: Lugar, Movimientos, Vida, Redes*. Popayán: Envió Editores.
- French, Brigitte (2012). The Semiotics of Collective Memory. *Annual Review of Anthropology* (41), 337-353.
- Friedemann, Nina (1992). Huellas de África en Colombia. Nuevos escenarios de investigación. *Thesaurus*, XLVII(2), 543-560.
- Halbwachs, Maurice (2011). The Collective Memory. En Olick, Jeffrey, Vinitzky-Seroussi, Vered y Levy, Daniel (eds.), *The Collective Memory Reader* (pp. 139-149). Oxford: Oxford University Press.
- Hoffmann, Odile (2002). Collective Memory and Ethnic Identities in the Colombian Pacific. *The Journal of Latin American Anthropology*, 7(2), 118-139.
- Jelin, Elizabeth (2001). *Los Trabajos de la Memoria*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Jelin, Elizabeth (2005). Exclusión, Memorias y Luchas Políticas. En Mato, Daniel (comp.), *Cultura, Política y Sociedad. Perspectivas Latinoamericanas* (pp. 91-110). Buenos Aires: CLACSO.
- Mignolo, Walter y Walsh, Catherine (2018). *On Decoloniality. Concepts, Analytics, Praxis*. Durham: Duke University Press.
- Olick, Jeffrey y Robbins, Joyce (1998). Social Memory Studies: From 'Collective Memory' to the Historical Sociology of Mnemonic Practices. *Annual Review of Sociology* (24), 105-140.
- Oslender, Ulrich (2004). Geografías del Terror y Desplazamiento Forzado en el Pacífico Colombiano: Conceptualizando el Problema y Buscando Respuestas. En Restrepo, Eduardo y Rojas, Axel (eds.), *Conflicto e (In)Visibilidad. Retos de los Estudios de la Gente Negra en Colombia* (pp. 35-52). Popayán: Universidad del Cauca.
- Restrepo, Eduardo (2003). Entre arácnidas deidades y leones africanos: Contribución al debate de un enfoque afroamericanista en Colombia. *Tábula Rasa* (1), 87-123.
- Restrepo, Eduardo (2005). *Políticas de la teoría y dilemas en los estudios de las colombianas negras*. Popayán: Universidad del Cauca.
- Restrepo, Eduardo (2016). "Estudios afrocolombianos en la antropología" Tres décadas después. En Tocancipa, Jairo. *Antropologías en Colombia: Tendencias y debates* (pp. 167-217). Popayán: Universidad del Cauca.

# Entre el reconocimiento y el arrepentimiento

## El lugar de la memoria insurgente fariana en el escenario transicional colombiano

**Julia Lledín Vitos**

Universidad Nacional de Colombia, Colombia  
julia.lledin@gmail.com

**Lorena Carrillo González**

Universidad Nacional de Colombia /  
Universidad Pedagógica Nacional, Colombia  
slcarrillog@unal.edu.co

Fecha de recepción: 25/06/2024  
Fecha de aceptación: 25/11/2024

### Resumen

El presente artículo busca reflexionar sobre la memoria fariana, como memoria colectiva e insurgente, construida por las y los excombatientes de la antigua guerrilla de las FARC-EP y su lugar en el escenario de transicionalidad que vive Colombia tras la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016. Plantea que la comprensión dicotómica sobre la guerra, los sesgos que aun pesan sobre la reconstrucción de los hechos y el aporte de verdad que hacen las y los excombatientes, así como el estigma que pesa sobre esta población impide avanzar en escenarios que posibiliten la construcción de memorias críticas e integradoras.

### Palabras clave

1| memoria insurgente 2| FARC 3| víctimas 4| justicia transicional 5| guerra

### Cita sugerida

Lledín Vitos, Julia y Carrillo González, Lorena (2024). Entre el reconocimiento y el arrepentimiento: el lugar de la memoria insurgente fariana en el escenario transicional colombiano. *Tramas y Redes*, (7), 159-183, 70ah. DOI: 10.54871/cl4c70ah



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

## ***Entre reconhecimento e arrependimento: o lugar da memória insurgente fariana no cenário de transição na Colômbia***

### **Resumo**

*Este artigo busca refletir sobre a memória Fariana, como memória coletiva e insurgente, construída pelos ex-combatentes da ex-guerrilha FARC-EP, e seu lugar no cenário de transição que vive a Colômbia após a assinatura do Acordo Final de Paz em 2016. Sugere que a compreensão dicotômica da guerra, os preconceitos que ainda pesam na reconstrução dos acontecimentos e no contributo de verdade que os ex-combatentes dão, bem como o estigma que pesa sobre esta população impedem o progresso em cenários que permitir a construção de memórias críticas e integradoras.*

### **Palavras-chave**

1| *memória insurgente* 2| *FARC* 3| *vítimas* 4| *justiça transicional* 5| *guerrilla*

## ***Between recognition and repentance: the place of Farian insurgent memory in the Colombian transitional scenario***

### **Abstract**

*This article seeks to reflect on the Fariana memory, as a collective and insurgent memory, built by the ex-combatants of the former FARC-EP guerrilla, and its place in the transitional scenario that Colombia is experiencing after the signing of the Final Agreement of Peace in 2016. It suggests that the dichotomous understanding of war, the biases that still weigh on the reconstruction of events and the contribution of truth that ex-combatants make, as well as the stigma that weighs on this population prevent progress in scenarios that enable the construction of critical and integrative memories.*

### **Keywords**

1| *insurgent memory* 2| *FARC* 3| *victims* 4| *transitional Justice* 5| *guerrilla*

*Me da mucha tranquilidad el haber sido coherente con mis razones, con lo que yo pensaba. Le ha dado sentido a mi vida. No entiendo eso del arrepentimiento. [...]*

*Una cosa es arrepentirse y otra bien distinta es reconocer. Claro que hay que reconocer que las víctimas de un guardia han sufrido, evidentemente, pero también se debe reconocer que hay, en muchos casos, víctimas injustas.*

Entrevistas anónimas en *La Lucha Hablada*, conversaciones con ETA (2021)

El modelo de justicia transicional que se posiciona en periodos de post conflicto pretende una efectiva reparación a las víctimas, la búsqueda de la verdad y el diseño de una serie de reformas institucionales que permitan la implementación de acuerdos y garanticen la no repetición de la guerra, en el marco del estado de derecho (Carrillo González, 2016). Promete *la verdad* como fórmula para restablecer la cotidianidad previa al conflicto armado, la cual se retrata como escenario idílico al que regresar. La verdad se presenta como un derecho de las víctimas directas y del conjunto de la sociedad, bajo la pretensión de “obtener” *una* verdad plena, completa, que satisfaga las demandas y sea *técnicamente* incuestionable. Para el caso del Acuerdo Final de Paz (en adelante, AFP) de 2016, firmado entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP), concebido en ese entonces como “el fin” del conflicto armado, *la verdad* se convirtió en eje central de las instituciones del Sistema Integral para la Paz (en adelante, SIP): objeto medular de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante, CEV); requisito de beneficios para comparecientes en la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante, JEP) y un elemento fundamental para el establecimiento de lo acaecido a las personas, a cargo de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (en adelante, UBPD).

El aporte de verdad y el reconocimiento de responsabilidad por parte de los llamados comparecientes forzosos (quienes no pueden elegir su sometimiento a la JEP) se configuró como el compromiso necesario para acceder a los beneficios jurídicos, principalmente la ausencia de una pena privativa de libertad intramural, como quedó regulado en el Acto legislativo 01 de 2017 y en la Ley 1957 de 2019. Esta había sido una de las llamadas líneas rojas de los negociadores de la insurgencia en La Habana, en palabras de Iván Márquez, entonces jefe negociador, “para los guerrilleros: cero cárcel” (*El Espectador*, 20 de febrero 2023).

Esa centralidad del aporte de verdad generó expectativas en las víctimas y en la sociedad en general, bajo la convicción de que abriría la

posibilidad de conocer aspectos desconocidos de la guerra (motivaciones, responsables, entre otros) al hacerlo obligatorio. Tras siete años de implementación del Sistema Transicional, el aporte de verdad se encuentra enmarcado en una gran paradoja: se ha priorizado su sentido como derecho y monopolio de las víctimas a reafirmar *su* verdad sobre el conflicto y lo que les sucedió,<sup>1</sup> más que como elemento central del esclarecimiento que contribuye a la construcción de verdades integradoras sobre el pasado. Esto, aunque pueda comprenderse por el contexto social y político en el que inició y se ha desarrollado el funcionamiento del SIP en un país altamente polarizado, resulta contraproducente para los preceptos sobre los que fue construido dicho Sistema. Así, las verdades de quienes integraron la antigua guerrilla de las FARC-EP permanecen silenciadas y se convierten en memorias que *tienen* que ser ocultadas, sobre todo cuando entran en conflicto con la verdad de las víctimas y su experiencia del daño.

La memoria es eminentemente subjetiva, cualitativa, “es una visión del pasado siempre matizada por el presente” (Traverso, 2011, p. 22), por ello en este artículo nos proponemos abordar el lugar de la memoria insurgente en el elaboración de verdad y su potencialidad para acercarnos a escenarios de reconciliación<sup>2</sup> más reales e imperfectos, más humanos. Escenarios que puedan contribuir a superar el relato dominante y dicotómico sobre la guerra, caracterizada como algo externo que *castiga*, y nos acerquen a su comprensión en un marco de prácticas cotidianas complejas y violentas en las que se han cruzado víctimas y combatientes. Pues como bien lo señala Traverso, “el testigo puede aportarle elementos de conocimiento fáctico inaccesible por otras fuentes, pero también y sobre todo puede ayudarlo a restituir la calidad de una experiencia histórica, que cambia de textura una vez enriquecida por la vivencia de sus actores” (Traverso, 2011).

1 A modo de ejemplo, véase las publicaciones de la JEP online: Jurisdicción Especial para la Paz [@JEP\_Colombia]. (15 de junio de 2024). Con sus relatos, las víctimas sacan a la luz las historias que el conflicto trató de ocultar [Tweet]. X. [https://x.com/JEP\\_Colombia/status/1802048434867781694?t=AbRK4hu7WsQYF2TKSk4scA&s=08](https://x.com/JEP_Colombia/status/1802048434867781694?t=AbRK4hu7WsQYF2TKSk4scA&s=08); Especial 820.000 voces por la verdad. Disponible en: <https://www.jep.gov.co/Especiales/victimas/index.html>; Jurisdicción Especial para La Paz [JEP Colombia]. (15 de marzo de 2024). La Verdad que exigen las víctimas es #lajusticiaquerestaura. Facebook. <https://www.facebook.com/watch/?v=3712349335696013>; Jurisdicción Especial para La Paz [JEP Colombia]. (13 de mayo de 2024). Cinco años de investigación sobre reclutamiento y utilización de niños y niñas. *Sin sus voces no hay verdad*. [https://www.youtube.com/watch?v=0J0rBao1wCY&ab\\_channel=JEPColombia](https://www.youtube.com/watch?v=0J0rBao1wCY&ab_channel=JEPColombia).

2 Entendemos la reconciliación en el sentido de Huyse (2003), como proceso largo y lento que pasa, al menos, por tres estados en las relaciones humanas: la convivencia (ser capaz de vivir junto al otro), la confianza (comenzar a relacionarse) y la movilización hacia la empatía (comenzar a entenderse).

Este artículo busca aportar a la caracterización de la memoria insurgente fariana como una memoria que se desarrolla en medio de una tensión: a la par que se construye en el presente desde las experiencias pasadas, las trayectorias actuales y las subjetividades políticas de las y los excombatientes, debe ser enunciada en un escenario transicional construido bajo el paradigma de la justicia restaurativa<sup>3</sup> y la centralidad de las víctimas. El artículo busca también contribuir a las reflexiones sobre la transicionalidad y la necesidad de contemplar alternativas que abran los marcos sociales para la comprensión del pasado, integrando el reconocimiento de las experiencias de integrantes de organizaciones insurgentes.

Aunque las tensiones sobre el reconocimiento y el arrepentimiento son comunes a todas las instancias transicionales creadas en Colombia, priorizaremos aquí el abordaje sobre el escenario de la JEP.

## Nota metodológica

La propuesta desarrollada en este artículo parte de nuestras experiencias en el trabajo con exintegrantes de las FARC-EP en el marco de las instancias transicionales creadas por el AFP, desde un enfoque de investigación acción-reflexión. A partir de esas experiencias y de los múltiples diálogos informales sostenidos con las y los excombatientes, identificamos tensiones entre el reconocimiento del daño causado a las víctimas y una demanda de arrepentimiento de su participación en la lucha revolucionaria, como un aspecto conflictivo del lugar que se le ha dado a sus voces en las instancias transicionales. Desarrollamos la reflexión sobre estas tensiones de la mano de autores y autoras que ya han problematizado la comprensión de la memoria y el pasado de la guerra, tomando ejemplos de la información pública que ha producido la JEP.

Es importante precisar que este artículo es resultado de un ejercicio de abstracción de nuestras reflexiones personales, de los diálogos informales sostenidos por fuera de los ámbitos laborales y da cuenta de nuestra trayectoria como investigadoras. Aclaramos que para su construcción no se utilizó ninguna información reservada ni de carácter confidencial.

---

3 Naciones Unidas define la justicia restaurativa, como aquella que usa procesos restaurativos, esto es “cualquier proceso en que la víctima y el ofensor, y cuando sea adecuado, cualquier otro individuo o miembro de la comunidad afectado por un delito participan en conjunto y activamente en la resolución de los asuntos derivados del delito, generalmente con la ayuda de un facilitador” (UNODC; 2006, p. 6).

## La memoria insurgente fariana

Los bombardeos realizados por las Fuerzas Militares a una comunidad campesina, comunista y en resistencia en Marquetalia en 1964, enmarcados en el discurso anticomunista de la guerra fría, desencadenaron la conformación de la guerrilla más grande del hemisferio occidental: las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) (Carrillo González, 2016). Los guerrilleros fundacionales de las FARC-EP fueron, en su mayoría, gente campesina víctima de distintas violencias, que decidieron no permanecer como “cuerpos sin voz”, arrasados, sin capacidad de agencia (Rancière, 2010), sino sumarse a un proyecto colectivo que luchaba por acabar con esas violencias.

Durante varias décadas, hasta finales de los años 90, esta guerrilla gozó de cierta legitimidad popular que se fue erosionando como resultado de violaciones a los derechos humanos de la población civil (secuestros, asesinatos, atentados a oleoductos o tomas en centros poblados); de situaciones que reflejaron lo que se ha denominado la *degradación del conflicto armado*, es decir, la crudeza de la guerra sin contemplaciones humanitarias; y de la lucha contrainsurgente<sup>4</sup> desplegada especialmente con el paramilitarismo y con la política de Seguridad Democrática del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Ya para el año 2008 lo que inició como una marcha convocada para rechazar los secuestros se transformó, gracias a una sutil labor del Ministerio de Defensa, en una movilización social contra dicha guerrilla (CEV), marcando un punto de inflexión en la confrontación contra el Estado colombiano y en el imaginario social de las guerrillas.

De igual forma, en el proceso de consolidación de la lucha contrainsurgente desde el 2002, tras los sucesos post 11 de septiembre, se hizo cada vez más frecuente que en las alocuciones presidenciales y en las declaraciones de miembros del gobierno y de las fuerzas armadas, el término utilizado para referirse a la guerrilla fuese el de *narcoterroristas*, nombre que parece tener sus orígenes en la denominación de final de siglo *narcoguerrilla* (Carrillo González, 2008). La guerrilla pasó de ser asociada públicamente con *la insurgencia* a ser asociada con el *terrorismo* responsable de

---

4 De acuerdo con los estudios realizados por Liliana Franco, una definición de contrainsurgencia recae en los manuales militares norteamericanos, según los cuales “mientras la insurgencia representa un movimiento que lucha de forma organizada y en armas por el poder político, la contrainsurgencia no es un movimiento u organización sino una estrategia ofensiva, un conjunto articulado de acciones de diversa naturaleza (paramilitares, militares, psicológicas, cívicas, políticas y económicas) cuyos objetivos políticos y estratégicos son determinados por el Estado como parte desafiada, en función de la derrota del movimiento insurgente” (Franco, 2009, p. 358).

la violencia más extrema en el país, aunque las cifras muestren una realidad más compleja.<sup>5</sup>

En este contexto, quienes integraban las FARC-EP mantuvieron internamente sus prácticas y discursos, y en sus entornos más cercanos – con “sus masas”– reafirmaban la legitimidad del ejercicio rebelde en Colombia. En el relato colectivo de esta guerrilla sobre sí misma, su surgimiento y reproducción tienen su razón de ser en las violencias ejercidas contra el pueblo colombiano por la oligarquía, el Estado, el nuevo colonialismo y la falta de soberanía, las empresas multinacionales, el paramilitarismo, entre otros (Stangle, 2023; González Galindo y Martínez Bravo, 2016). En ese relato se afianzó la idea entre *la guerrillera* de que su acción revolucionaria llegó a poner en jaque al Estado colombiano, con importantes éxitos militares y políticos. La acción de las FARC-EP articuló una base social en varias regiones del país, donde gozaba de amplia legitimidad y era vista a menudo como la autoridad. Sobre esas referencias se fue construyendo la *memoria insurgente fariana*.

La memoria hace referencia a “una acción social, política y cultural construida simbólicamente y de carácter hermenéutico” (Piper-Shafir y Fernández Droguett, 2013, p. 20). Al constituirse en memoria colectiva, Halbwachs precisa que esta recoge acontecimientos “que tenía(n) un lugar en la vida de nuestro grupo [...] y que consideramos también ahora, en el momento en que lo recordamos desde el punto de vista de este grupo” (Halbwachs, [1950] 2005, p. 172). Así, esa memoria colectiva fariana se configura como una *memoria insurgente*, que Natalia Marcos define, a partir del concepto de insurgencia de Catherine Walsh,<sup>6</sup> como aquella memoria “sublevada, rebelde, insumisa, insubordinada e insurrecta contra el poder, que se levanta contra situaciones de injusticia y opresión” (2008, p. 88). Esta autora remarca que construir memoria insurgente implica formas de rememoración y olvido diferentes a las del poder institucionalizado, pero también a las de otros grupos sociales.

La firma del AFP en noviembre de 2016 pareció abrir un nuevo escenario para la construcción de esa memoria fariana, o, al menos, para que

5 El Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) documentó que los paramilitares fueron responsables de más del 35% de los asesinatos selectivos, frente al 16% de las guerrillas. La CEV, por su parte, identificó que el 45% de los homicidios fueron responsabilidad de los paramilitares, frente al 27% de las guerrillas y que el 52% de las desapariciones forzadas son atribuidas a los paramilitares, frente al 24% a las FARC-EP (CEV, 2022).

6 Esta autora entiende por insurgencia aquellas iniciativas históricas y colectivas “que intentan transgredir, interrumpir, interculturalizar e incidir, descolonizando y transformando las estructuras del poder y del saber, como también a los propios sujetos, con miras hacia la edificación y realización de estructuras, instituciones, relaciones, y de saberes y seres realmente diferentes” (Walsh, 2007, pp. 14-15 en Marcos, 2008, p. 88).

se visibilizara. Al analizar las memorias fragmentadas experimentadas por miembros del movimiento armado socialista en México, Rodolfo Gamiño observó que estos vieron en la transición democrática una oportunidad para cuestionar el lugar de su memoria en la historia mexicana, que los “colocó como ‘derrotados’, como sujetos imposibilitados para reconfigurar sus recuerdos, los cuales simbólicamente estaban suprimidos del ámbito público, hundidos en la bruma de la culpa, el error y la vergüenza” (2017, p. 81). En Colombia, Rafael Quishpe ha abordado las características de la emergencia de la memoria colectiva de los excombatientes de las FARC-EP en el contexto transicional, como una apuesta por posicionarla. Para él, la memoria fariana se caracteriza por ser “*re-explicativa* (en cuanto a contenido) y *reivindicativa* (en cuanto a apuesta política)” (2018, p. 102). La primera implica que “las voces insurgentes disputan la interpretación común (o mayoritariamente aceptada) de múltiples hechos que marcaron la historia de la violencia y la paz” (ibid.). La segunda, que esa memoria colectiva “exalta y heroíza [sic] a sus figuras históricas y compañeros fallecidos, a la vez que ofrece razones que, según su juicio, justificaron la larga confrontación armada y su involucramiento como combatientes” (2018, p. 103). A esas dos características le sumamos otros dos elementos fundamentales:

Es una *memoria auto-crítica*, pues con base en la ética revolucionaria y las prácticas disciplinarias internas de la antigua guerrilla,<sup>7</sup> reflexionan sobre los errores políticos y humanos cometidos, pero también sobre las afectaciones causadas por sus acciones a las víctimas. Esto se ha venido profundizando en el escenario transicional, en el proceso de reconocimiento de los derechos de estas y de sus demandas de justicia, y es reconocido por la Magistratura.<sup>8</sup>

Es una *memoria contrahegemónica*, que se construye a partir de las experiencias de vida cotidiana en la clandestinidad, los márgenes y sus intentos de actuar por fuera del sistema capitalista, que hoy se enfrenta también a las imposiciones de un ordenamiento neoliberal. Es una memoria que cuestiona los discursos sociales hegemónicos en torno al conflicto armado e interpela el relato dominante sobre las responsabilidades en los usos de las violencias.

7 Como guerrilla marxista-leninista, el principio de la crítica y la auto-crítica atravesaba los distintos procesos reflexivos internos de la organización. En términos disciplinarios, la elaboración de auto-críticas cuando los guerrilleros cometían algún incumplimiento del Reglamento de Régimen Disciplinario, eran parte fundamental del proceso disciplinario.

8 La conversación sostenida entre la Magistrada Julieta Lemaitre y la periodista María Jimena Duzán, da cuenta de ello. Está disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=QZhmDwgs12Y&ab\\_channel=Mar%C3%ADaJimenaDuz%C3%A1n](https://www.youtube.com/watch?v=QZhmDwgs12Y&ab_channel=Mar%C3%ADaJimenaDuz%C3%A1n)

La memoria fariana se elabora fundamentalmente a partir de las remembranzas, de los testimonios hablados y de la cultura oral, propia de las comunidades campesinas. La cultura interna y las prácticas propias de la guerrilla<sup>9</sup> convirtieron la narrativa del testimonio individual y colectivo en vehículo central de reproducción de la memoria. A ello se le suma la pérdida de otros materiales escritos, fotográficos o audiovisuales en la conducción de las hostilidades, es decir que a menudo *solo* se puede contar con la palabra, con las voces de las y los excombatientes, para quienes, al igual que para la gente campesina, es sagrada. En este caso, como señala Mercedes Vilanova, “la memoria personal es el único lazo con lo que fue” (2002, p. 22). Esta autora refiere que:

Ser íntegros es reconocer el propio pasado y construir una continuidad narrativa que despliegue el esfuerzo por constituirse personal y colectivamente. El rol de la memoria no se limita a conservar y transmitir (...). La memoria realiza una síntesis de lo vivido a través de un proceso que solo concluye con la muerte y gracias al cual una persona o un grupo se aprehenden en su unidad. Este esfuerzo de reconocimiento nos permite la relación con nosotros mismos y, cómo con la memoria agustiniana, el conocimiento de nosotros mismos se transforma en el hilo conductor de una vida asumida con cierta transparencia, resistiendo distorsiones y falsificaciones y poniendo límite a las fuerzas del olvido (Vilanova, 2002, p. 26).

Así, la memoria fariana que se expresa en un contexto transicional puede comprenderse, justamente, como “continuidad narrativa” de exintegrantes de las FARC-EP que reconocen su pasado. Quienes narran ese pasado y reconstruyen esa memoria hoy en día son personas que vivieron directamente esos hechos, pero que reflexionan en un nuevo contexto sobre ellos, lo que ofrece nuevas posibilidades de pensar su acción pasada, pero también su proyección futura.

Teniendo en cuenta estas características, creemos que la *memoria fariana* debe ser comprendida y abordada como una *memoria insurgente*, que también se cuestiona algunos aspectos de sus propias prácticas colectivas en medio de la guerra. Esto, en tanto se elabora con sujetos que se construyeron a sí mismos/as como insurgentes, pero también porque recoge experiencias de resistencia a las violencias hegemónicas y de intentos de construcción de un proyecto político alternativo. Estos sujetos reflexionan

---

9 Asociadas con la vida clandestina, la estructura de los ejércitos irregulares, las necesidades militares de no dejar evidencias y mantener la compartimentación de la información, entre otros.

críticamente sobre sus propias acciones que generaron a su vez otras resistencias. Esto es lo que permite el diálogo y reconocimiento de las víctimas, así como avanzar en escenarios de reconciliación más honestos que permitan transformar prácticas y construir otros relatos de país. Es una “memoria colectiva que se construye y se deconstruye en una constante tensión entre la reivindicación y la reconciliación” (Quishpe, 2018, p. 110).

Si bien la escucha de estas memorias en el proceso transicional está centrada en la reconstrucción de sucesos violentos, es fundamental no perder de vista que la *memoria fariana* se enuncia desde la perspectiva de quién le dio un *sentido* a la lucha armada, cuyo ciclo terminó, del que conocen el desenlace y sufren sus consecuencias (Saltalamacchia, 1992). Así, esta memoria puede permitirse comprender, analizar e interpretar (Traverso, 2003) las violencias y sus consecuencias, antes que incorporar acriticamente análisis dicotómicos sobre víctimas y victimarios. Por ello, ante la abundancia de descripciones estereotipadas y saturadas de la guerra (Payne, 2002), el posicionamiento de la memoria insurgente lucha por el sentido del pasado con el relato hegemónico que lo enmarca, promueve reflexiones críticas sobre la cotidianidad de la guerra y aporta conocimiento imposible de adquirir por otras fuentes. Interpela la verdad y la reconstrucción de los hechos, que son aceptados socialmente solo si provienen de una *experiencia higienizada y libre de subjetividad política*; solo si se enuncian desde una *experiencia vergonzante del guerrero*.

Es posible que las y los exguerrilleros/as tiendan a “organizar el discurso de su memoria desde sus actuales convicciones” (Saltalamacchia, 1992), esto es, desde un presente marcado por la continuidad de la guerra y la difícil implementación de un acuerdo de paz que prometió garantías jurídicas –y físicas– para su participación política y su reincorporación. Teniendo en cuenta este contexto social cercano,<sup>10</sup> la reconstrucción de esas narrativas insurgentes suele estar atravesada por múltiples temores, por ello es importante señalar que la transicionalidad también ha sido una oportunidad para que los equipos técnicos que apoyan a este colectivo ante la JEP diseñen herramientas que rescatan esas narrativas y facilitan su evocación (Lledín, Lugo y Pérez, 2023).

Desde esta comprensión, escuchar sin sesgos la memoria fariana resulta importante al menos en dos sentidos. Por un lado, por su capacidad

10 Por contexto social cercano se entienden las circunstancias que rodean los aportes y que pueden incidir en el relato del excombatiente. Un ejemplo de ello es el análisis de una entrevista al General Videla, que realizó Martín Kohan en el que señalaba que los juicios iniciados por aquel entonces en Argentina respecto al robo de niños incidió en los silencios y en el modo en el que Videla abordó la explicación o no de dichos eventos. Véase “Videla. El horror del silencio” de Kohan en Reyes Sánchez et al. (2016, pp. 137-148).

de pensar críticamente el pasado, para comprenderlo, incluso en su crudeza, y avanzar en diálogo con otras memorias hacia la no repetición de la violencia. Por otro lado, para recuperar y actualizar un horizonte de transformación social, que pone en su centro la vida, la dignidad y la igualdad, a partir de experiencias valiosas que contribuyen a pensar y construir nuevos proyectos políticos de sociedad. Esto permitirá la expansión de los marcos sociales de los recuerdos,<sup>11</sup> al darle un lugar en la memoria social del país.

Expondremos a continuación cómo esa memoria insurgente dialoga y se tensiona con otras en el desarrollo de la Jurisdicción Especial para la Paz. En ese proceso, testimonio, memoria colectiva y construcción de la verdad se entretienen, siendo ese marco de sentido en el que se inscriben los testimonios individuales y colectivos de las y los exguerrilleros, tanto ante las entidades transicionales, como en los ejercicios autónomos que se llevan a cabo (Quishpe, 2018).

## El contexto transicional en Colombia y la memoria insurgente: la tensión entre el arrepentimiento y el reconocimiento

La historia de Colombia parece una historia de ciclos inacabables de violencia, que podría considerarse un *conflicto intratable* en la caracterización de Daniel Bar-Tal (2009), es decir, un conflicto que permanece en el tiempo, con sucesivos ciclos de violencia, debido a las condiciones estructurales que le son propias y a la persistencia de una cultura que legitima el uso de la violencia para resolver los conflictos (Beristain, 2021).

En perspectiva histórica, los procesos de resistencia tomaron la forma de organizaciones y movimientos políticos y sociales y de movimientos guerrilleros, los cuales proliferaron entre las décadas de 1950 y 1990, varios de ellos se fueron moldeando en lo que Castellanos (2023) definió como el “espíritu de la época”, producto de entrecruzamientos de diversos procesos culturales, políticos y sociales. Desde esos años, la respuesta estatal a todo movimiento de resistencia se ha guiado por la llamada “doctrina del enemigo interno”, que divide la sociedad en dos grupos: buenos/amigos y malos/enemigos. En contextos de conflicto armado prolongado, como el colombiano, la sociedad se polariza, con memorias también polarizadas (Castillejo, 2021). En ese marco, quien no acepte lo estipulado por el orden

11 Retomando el planteamiento de Halbwachs, la profesora Elizabeth Jelin, en su conferencia “Interrogar el pasado. Silencios y recuerdos en palabras, imágenes, sonidos y recuerdos”, impartida en noviembre de 2024 en la Universidad de Antioquia, plantea que los marcos sociales de los recuerdos salientes se expanden para incluir otros eventos, otros protagonistas. Conferencia disponible en línea en: [https://www.youtube.com/watch?v=OTAgYSXhIIA&ab\\_channel=InstitutoEstudiosRegionales-UdeA](https://www.youtube.com/watch?v=OTAgYSXhIIA&ab_channel=InstitutoEstudiosRegionales-UdeA)

establecido, los insurgentes en términos de Franco (2009), que resisten o defienden propuestas de transformación, son considerados enemigos y, por tanto, objeto de la violencia directa. El actual escenario transicional no escapa a esa configuración histórica, de modo que la estigmatización continúa vigente, así como la negación de la subjetividad política y de las experiencias de quienes estuvieron alzados en armas y decidieron firmar un acuerdo de paz, lo que a menudo orienta la comprensión de los aportes de verdad en el marco del sistema judicial. Si bien existen falencias en el proceso e individuos que deliberadamente se niegan a satisfacer los derechos de las víctimas, los relatos que permiten comprender contextos y reconstruir hechos son a menudo desestimados por considerarlos justificatorios.<sup>12</sup>

Sobre las experiencias de excombatientes de las FARC-EP pesan distintos sesgos que a menudo suelen orientar la validación del aporte o no a la verdad: el sometimiento a un proceso judicial, el reconocimiento de afectaciones y responsabilidades, pero también el sesgo de la derrota. El escenario de la justicia transicional suele anular la subjetividad política de las y los insurgentes, privilegiando la validez de aquellos aportes donde además de reconocer los hechos, se arrepienten de ellos. Recordemos que, según la RAE, “reconocer” significa “admitir o aceptar que alguien o algo tiene determinada cualidad o condición” y “admitir como cierto algo” (RAE, 2014, definición 8 y 9), mientras que “arrepentirse”, se refiere a “sentir pesar por haber hecho o haber dejado de hacer algo” o “no ser consecuente con un compromiso” (RAE, 2024, definición 1 y 2). En la comprensión de quienes integraron las FARC-EP es posible reconocer el daño causado a las víctimas y admitir la responsabilidad, sin arrepentirse de las decisiones de la organización, pues perciben esto último como *arrepentirse* de haber pertenecido a la guerrilla y de su compromiso revolucionario.<sup>13</sup>

Tal como lo señala Traverso (2011), diríamos que en tiempos recientes el pasado se ha convertido en un objeto de consumo y de espectáculo. Para el caso de estos tiempos transicionales el pasado de las y los excombatientes se ha vuelto potencialmente rentable. Una rentabilidad sujeta, claro está, a que se presente como un pasado *neutralizado* y a que coincida con la memoria de las víctimas y refuerce su arrepentimiento ante la comisión de

12 Véase, por ejemplo la nota “Víctimas cuestionaron los aportes de verdad hechos por exintegrantes de las Farc ante la JEP” (López, 4 de abril 2023); o “Pese a imputación de esclavitud, víctimas están insatisfechas por falta de reconocimiento del Secretariado” (*Verdad abierta*, 2 de mayo 2024); o el Boletín # 33. Determinación de hechos y conductas en el Caso No. 01 y atribución de responsabilidad a los integrantes del Secretariado de las FARC-EP: Auto 019 de 2021 de la SRVR (III). Disponible en: [https://www.coljuristas.org/observatorio\\_jep/documentos/boletines/boletin\\_33.pdf](https://www.coljuristas.org/observatorio_jep/documentos/boletines/boletin_33.pdf)

13 Esta afirmación se realiza a partir de conversaciones informales con exintegrantes de las FARC-EP que participan ante instancias transicionales.

crímenes sujetos a sanción penal. Así, la exigencia de “neutralizar” la memoria fariana, silenciando cualquier explicación que pueda ser interpretada como justificatoria o que interpele *la* verdad de las víctimas, profundiza las tensiones naturales del proceso transicional y distancia las posibilidades de construir una verdad integradora, propia del proceso dialógico. Podríamos señalar que esto es en parte a lo que la Magistrada Julieta Lemaitre de la Sala de Reconocimiento de Verdad de la JEP, se refiere con “dimensión moral de la verdad”.<sup>14</sup>

Suponer entonces que, sobre este tipo de *aportes*, la JEP logrará hacer un cierre moral al conflicto armado desconoce, entre otras cosas, que los *vencidos* “repiensan el pasado con una mirada aguda y crítica, que la experiencia de la derrota contiene un potencial epistemológico que trasciende su causa” (Traverso, 2018, p. 63). Así, al orientar prioritariamente la coincidencia de los relatos de las víctimas con el reconocimiento y el arrepentimiento de las y los excombatientes, se pierden los ejercicios de memoria que reflexionan críticamente sobre su pasado de lucha armada y se refuerza un juicio moral sobre quienes integraron la insurgencia, construido desde el relato dominante. Tal como lo señalaría Walzer en su estudio sobre la moral y la guerra, “es importante subrayar que la realidad moral de la guerra no queda fijada por las actividades que los soldados ponen efectivamente en práctica sino por las opiniones del conjunto de la humanidad” (1977/2001, p. 43). Uno de los retos que enfrentan entonces las instituciones transicionales es su capacidad para esclarecer *la* verdad –las verdades– sin ceder a presiones políticas, dispositivos morales hegemónicos y a los sesgos de quienes imparten justicia u orientan las contribuciones, dando lugar a aquellas voces que han permanecido silenciadas.

En ese escenario la reconstrucción de *la* verdad en el caso a caso resulta imposible, pues a la magnitud de los hechos violentos se le suma que a menudo *solo* se cuenta con testimonios: mayoritariamente de las víctimas directas o indirectas, en una menor escala de los presuntos responsables y en muchos casos no se cuenta con ningún tipo de información, lo que a menudo se confunde con falta de reconocimiento, negación y afrenta a las víctimas. Retomar las distintas memorias para construir una verdad reconciliadora es la posibilidad de interpelar el relato dominante sobre la guerra y la oportunidad de cumplir el propósito dialógico que orienta a las instituciones transicionales. Esto implica darles lugar a las interacciones entre víctimas y excombatientes en el presente, pero también en el pasado, ya que lejos de ser excepcionales, han sido frecuentes. Tal como lo señalaba Primo Levi,

14 Véase el panel La verdad de la JEP. Definiciones y Alcances con los Magistrados Julieta Lemaitre y Alejandro Ramelli. Disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=AwiCv4n8Lgw&ab\\_channel=JEPColombia](https://www.youtube.com/watch?v=AwiCv4n8Lgw&ab_channel=JEPColombia)

Son muchos los signos que indican que ha llegado el tiempo de explorar el espacio que separa a las víctimas de los perseguidores (y no sólo en los Lager nazis!), y hacerlo con una mano más ágil y un espíritu menos confuso de como se ha hecho, por ejemplo, en algunas películas. Sólo una retórica esquemática puede sostener que tal espacio esté vacío: nunca lo está, está constelado de figuras torpes o patéticas (a veces poseen al mismo tiempo las dos cualidades) que es indispensable tener presente si queremos conocer a la especie humana, si queremos poder defender nuestras almas en el caso de que volvieran a verse sometidas a otra prueba semejante o si, únicamente, queremos enterarnos de lo que ocurre en un gran establecimiento industrial ([1989] 2012, p. 414).

A continuación, se ejemplifican algunas de estas situaciones:

*-Silenciamiento de los aportes:* La polémica generada en torno a la imputación al antiguo Secretariado de las FARC por el crimen de esclavitud dentro del Caso 01 “Toma de rehenes y otras graves privaciones de la libertad” realizada en 2021, relacionada con el patrón de secuestros por control social y territorial, evidencia el silenciamiento de las voces de los excombatientes para comprender lo acaecido: los casos que la JEP encontró para ilustrar este crimen, basados en los relatos de quienes solicitaron su acreditación como víctimas (Autos 244 y 279 de 2021), hacen referencia a sanciones comunitarias impuestas a quienes incumplieron las llamadas normas de convivencia, afirmando que estas normas fueron *impuestas* por la guerrilla y respondían al control social y territorial ejercido por la insurgencia, y al temor de la población. Rechazando que las conductas ya reconocidas que afectaron la dignidad de las víctimas de secuestro fueran calificadas como esclavitud, el antiguo Secretariado señaló en una carta pública que “sería faltar a la verdad y quedar en deuda con la historia permitir que se imponga la narrativa de que las Farc fue una organización esclavista” (*El Espectador*, 7 de noviembre 2021). Así mismo, en la respuesta formal refirieron sobre las sanciones por incumplimiento de normas de convivencia que estas

surgieron como una respuesta comunitaria a la necesidad de contar con normas comunes que permitieran regular la vida comunitaria y la convivencia, así como gestionar diferencias y conflictos que surgen entre sus integrantes [...] en donde las comunidades desarrollaron formas de administración de justicia, supliendo la ausencia del Estado, y la guerrilla apoyaba dichos modelos comunitarios (Londoño, 4 de febrero 2022).

Dando diversos ejemplos de contribución en audiencias y en actos de reconocimiento con la CEV, aluden a la forma en la que asumieron esa tarea, buscando legitimidad social, al garantizar la protección de la comunidad, del “justo comunitario” en los términos de Espinosa (2010). Sin embargo, la solicitud se resolvió de manera negativa, de forma que la JEP, no tuvo en cuenta los aportes desde la memoria de los comparecientes para comprender esta interacción, al considerarlos justificatorios.

*-Reconocimiento vinculado al arrepentimiento:* En la audiencia de reconocimiento del antiguo Secretariado del Caso 01,<sup>15</sup> sus miembros realizaron las siguientes afirmaciones “los criminales fuimos nosotros [...] fue nuestra gente la que actuó de esa manera tan infame, de esa manera cobarde” (Pastor Alape); “me surgía una [palabra] escuchando los relatos: que sentí asco. Asco de las mismas acciones que hicimos a nombre de las FARC-EP, a nombre de las ideas revolucionarias” (Rodrigo Londoño); “nos avergüenza que esto haya sucedido, no tenemos palabras [...] la atrocidad y barbaridad nos muestran y nos permiten entender el nivel de degradación a la que llegó la guerra en Colombia” (Julián Gallo). Estas y otras afirmaciones similares fueron aceptadas por la Magistrada Lemaitre, que, sin embargo, interrumpió a Milton de Jesús Toncel cuando este afirmó que, en el caso de dos de las secuestradas, en el campamento donde estaban cautivas se les construyeron dos casas. La Magistrada fue enfática al decirle que “para las víctimas es muy ofensivo, incluso cuando saben que hubo momentos en que hubo compasión [...] cada vez que ustedes traen a colación esos momentos es profundamente ofensivo”. El peso de la sanción ha llevado a que una parte de los comparecientes moldeen las intervenciones y dejen a un lado su memoria y su contribución a la verdad de los hechos. Esto ha significado el aumento de tensiones entre los propios excombatientes.

*-Verdad de las víctimas y arrepentimiento:* En la audiencia de observaciones de víctimas del antiguo Bloque Sur,<sup>16</sup> tras la narración de una de las víctimas de los hechos asociados con su secuestro y ante la falta de reconocimiento de parte de los comparecientes, la Magistrada María Galvis Patiño indicó que registraba la tristeza y el dolor de la víctima por el no reconocimiento de los hechos. Sobre el testimonio aportado señaló “La Jurisdicción lo cree, la Sala lo da por cierto, independientemente de que esto no sea reconocido

15 Realizada los días 21, 22 y 23 de junio de 2022 en Bogotá. La Transmisión de los 3 días de audiencia está disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=KckisIEZRcY&ab\\_channel=JEPColombia](https://www.youtube.com/watch?v=KckisIEZRcY&ab_channel=JEPColombia)

16 Realizada el 4 de julio de 2024 en Bogotá. La Transmisión de la audiencia está disponible en: [https://www.youtube.com/watch?v=sbnauTeaSxI&ab\\_channel=JEPColombia](https://www.youtube.com/watch?v=sbnauTeaSxI&ab_channel=JEPColombia)

por los comparecientes del Bloque Sur”. En la misma audiencia, un abogado representante de víctimas de la Comisión Colombiana de Juristas señaló explícitamente que la demanda de su representado está ligada a que el reconocimiento del daño esté “acompañado de manifestaciones sinceras de contrición y arrepentimiento como una medida de satisfacción anticipada para las víctimas que, en todo caso, contribuye a cimentar el perdón social, que es un requisito para su reincorporación”.<sup>17</sup>

Los ejemplos mencionados dan cuenta de cómo las afirmaciones de arrepentimiento son bien recibidas, mientras que las que buscan explicar y aportar otras versiones de los hechos, así como señalar las falencias de información, son acalladas y percibidas como falta de aporte. Los ejercicios de memoria insurgente se dan por tanto en un escenario poco propicio para su escucha, el entendimiento y la aceptación de narrativas no hegemónicas. La memoria insurgente no ha contado con escenarios propicios para ser atendida y utilizada.

A continuación, a manera de cierre, realizamos algunas reflexiones que esperamos puedan contribuir a la generación de conocimiento sobre la memoria insurgente fariana y su importancia en la construcción de una verdad integradora, como una contribución para la reconciliación y para la elaboración de nuevas formas de resistencia.

## Hacia una verdad integradora

La reconstrucción de la verdad, de *las verdades*, del conflicto armado se convierte en una tarea compleja, en la que distintos actores contribuyen desde su memoria colectiva, a la par que compiten por la exclusión de las memorias de quienes, en el pasado, eran considerados sus enemigos. Para cada actor, la verdad se equipara con su memoria, sin dar cabida a las explicaciones o argumentos de otros, a veces por desconocerse, a veces por negarse abiertamente. Por lo general, esos testimonios solo concurren parcialmente, debido a los lugares de enunciación desde donde se evocan.

En ese sentido, la construcción de una verdad integradora, solo es posible si se basa en el tejido de las narrativas testimoniales de las víctimas, pero también de las y los exintegrantes de las FARC-EP. Esto se convierte en

17 Situaciones similares fueron incorporadas en el informe final de la CEV, al señalar que la antigua guerrilla debía asumir responsabilidad por la estigmatización que sufrió la población civil por parte del Estado, los grupos paramilitares y la misma sociedad, en regiones donde la insurgencia había presencia y tenía base social (Caso “La verdad de las gentes de la selva, el río y las cachiveras. La guerra desconocida de Mitú” <https://www.comisiondelaverdad.co/caso-toma-de-mitu>; Hallazgos y recomendaciones, en relación con poblaciones específicas, como los pueblos étnicos, el campesinado o la población cocalera, pp. 160, 209, 383, entre otras).

la esencia del esclarecimiento, un proceso tan potente como frágil, que se afecta y se redefine constantemente, entre otros, por la comprensión social de las víctimas y de los excombatientes de las FARC-EP.

Las víctimas suelen ser agrupadas en un todo homogéneo que permite diferenciar las *buenas* de las *malas*, es decir, aquellas que son *bio-grafiables* frente a las que se constituyen como *olvidables* (Reguillo, 2007). Han sido comprendidas en el relato dominante sobre la guerra como “cuerpos sin voz, anónimos, en masa” (Rancière, 2010), sin identidades políticas, necesidades ni procesos de sanación específicos. En el escenario transicional colombiano, las *buenas* se asocian, por lo general, con las víctimas de las guerrillas. En este grupo se suele resaltar especialmente a aquellas personas pertenecientes a grupos económicos, familias de clase alta, que habrían padecido la totalidad de atrocidades cometidas por las guerrillas.<sup>18</sup> A menudo en esta dicotomía se suele comprender a las víctimas *buenas* como víctimas *inocentes*. En contraposición, las víctimas *malas* se asocian con la criminalidad estatal y son culpabilizadas por lo que les sucedió: “algo hicieron”, “se lo buscaron”, estas serían víctimas *culpables*. Por ello, a menudo, las víctimas reacomodan sus relatos, elaboran silencios y secretos, develan y ocultan información (Robin Azevedo, 2023) para encajar en la categoría de víctimas *buenas* y con ello lograr reconocimiento y agilidad en el desarrollo de sus casos ante la JEP, pero también ante instancias encargadas de los procesos de reparación. Como señala Calveiro “es necesario precisar, poner nombre y apellido –es decir, coordenadas espaciales y temporales– cada vez que hablamos de “la víctima”, si es que queremos entender algo” (2017, p. 134), pues las víctimas también están atravesadas por el conflicto y se han construido socialmente.

Por su parte, quienes integraron las FARC-EP suelen ser definidos socialmente como terroristas criminales. En contraposición, estos se conciben a sí mismos como sujetos revolucionarios, que integraron una organización político-militar que buscaba *defender al pueblo*. Ingresaron a veces por decisión política, a veces por la persecución del Estado y de otros actores armados, a veces por necesidad, por escapar de profundas situaciones de pobreza, por la necesidad de auto reconocerse y empoderarse tras sufrir violencias basadas en género (Beltrán, 2015; Cifuentes Patiño, 2009).

18 Aunque el universo de víctimas asociadas con las guerrillas es amplio, el desarrollo del Caso 01 ha dejado ver cómo se percibe un tratamiento distinto de los casos entre aquellos más famosos y aquellos que permanecen en el anonimato. La representación judicial de las víctimas ha señalado, por ejemplo, que las elecciones de las víctimas para las audiencias de reconocimiento parecieran estar influenciadas en gran medida por la atención mediática que recibían algunos casos. Estos consideran que un criterio que a veces prima en la elección son aquellos casos con una mayor presencia en los medios de comunicación (Valencia Cortés y Molano Ayala, 2023).

Las decisiones que tomaron en el ejercicio de la rebelión buscaron contribuir a los objetivos de resistencia y transformación social y enfrentar a una oligarquía que usaba la violencia para defender sus privilegios de clase (Comisión de historia FARC-EP, 2017). Por ello, ser calificados como “criminales de guerra y de lesa humanidad”, supone un cuestionamiento profundo a su subjetividad e identidad revolucionaria. Al respecto un exguerrillero se pregunta “¿cuál va a ser el futuro de lo que fuimos?”.<sup>19</sup> Si bien han reconocido su responsabilidad en hechos y políticas que constituyen crímenes internacionales, el malestar generado por la aplicación de esta categoría en la JEP se relaciona con la percepción de que la misma niega el sentido de vida y la identidad revolucionaria que les es propia. Desde esta mirada, es distinto ser revolucionarios que cometieron vulneraciones de los derechos de otros, a ser criminales. En el centro de esa distinción está la tensión entre el reconocimiento y el arrepentimiento (Gago y Ríos, 2021).

El proceso de esclarecer la verdad requiere entonces que las partes se abran a la posibilidad de comprender la verdad desde una construcción dialógica que reconoce, tal como lo plantea la profesora Jelin, las luchas por el sentido del pasado. A este respecto, Mínguez plantea, para el caso del País Vasco, que para que sea posible el diálogo, es importante avanzar en la construcción de una *memoria incluyente*, construida a partir de “memorias colectivas incluyentes, complejas y flexibles” (2015, p. 243), para lo que “es necesario acercarse a un mínimo común compartido por toda la sociedad” (Mínguez, 2015, p. 247). Desde esta perspectiva, el trabajo de memoria busca “la construcción de visiones subjetivas menos defensivas y reactivas donde se puedan integrar distintos puntos de vista” (Mínguez, 2015, p. 242).

A partir del concepto de memoria incluyente de Mínguez, proponemos una adaptación en el escenario transicional colombiano, para abordarlo como *verdad integradora*, en tanto es la verdad lo que buscan las entidades del Sistema integral. Al ser integradora, se plantea ir más allá de la inclusión,<sup>20</sup> pues al integrarse en esa verdad más amplia, las distintas memorias entran en diálogo y construyen un mínimo común que da sentido al conjunto. El proceso de construcción de esa verdad integradora no implica, como señala Beristain que “los grupos y personas abandonen su postura, se trata de desideologizar el análisis de la realidad, empleando esquemas más amplios y flexibles, que abran la posibilidad de nuevas formas de comportamiento” (2021, p. 116). En el caso del País Vasco, el colectivo

19 Expresión aportada en conversación informal con un excomandante de las FARC-EP, en relación con el desarrollo del proceso de justicia por parte de la JEP.

20 La RAE señala que “integrador” significa que “alguien o algo pase a formar parte de un todo”, mientras que “incluyente” hace referencia a “poner algo o a alguien dentro de una cosa o de un conjunto, o dentro de sus límites”.

de víctimas de ese conflicto que participó en la Iniciativa Glencree,<sup>21</sup> ilustra bien esta situación al señalar que en esos procesos son habituales las “discusiones ideológicas, porque en muchas cosas no estamos de acuerdo” (s.f., p. 7). Pensar entonces en las verdades del conflicto implica abrirse a comprender que la vivencia del otro ha sido distinta y encontrar la forma de que esas diferencias quepan en el esclarecimiento del pasado, no solamente diferenciando entre víctimas y responsables, sino también entre las distintas víctimas y entre los distintos responsables. Se requiere, paralelamente, un ejercicio que podríamos denominar como de *re-politización* de la diferencia, es decir, de trabajar para comprender, y aceptar que el desacuerdo es necesario en una sociedad democrática y que trabajar sobre la diferencia permite aceptar al otro y no eliminarlo. Se requiere superar la exigencia del arrepentimiento, y aceptar el reconocimiento como mínimo común, para aportar otras bases al proceso restaurativo.

Como señala Aranguren (2008), para que una persona pueda expresarse es necesario que haya alguien dispuesto a escuchar. En el caso de los excombatientes de las FARC-EP se requiere trabajar en las condiciones sociales de la escucha de su memoria insurgente fariana, que incorpora una autocrítica reflexiva sobre las afectaciones causadas por la guerra y un reconocimiento de responsabilidad en los hechos victimizantes que cometieron. Tanto víctimas como responsables “(t)endrá(n) que pensar en cómo describir con pudor y dignidad los actos que han degradado y humillado a miles de personas, porque habrá podido entrever que las narraciones del otro, con sus silencios, sus huecos y sus vacíos, irrumpen también en la conciencia ética de quien los escucha” (Aranguren, 2008, p. 21).

Es fundamental la existencia de interlocutores/as que ayuden y acompañen en la narración y reflexión (Beristain, 2021). Las instituciones transicionales deberán jugar ese rol de interlocutor que dé cabida a las distintas memorias, buscando que dialoguen entre ellas y reflexionen sobre las realidades del conflicto armado para avanzar hacia la construcción de una verdad integradora. Por ende, aquellas narrativas del arrepentimiento impulsadas por las y los Magistrados de la JEP, que insisten en valoraciones restringidas del aporte de verdad y el reconocimiento de responsabilidad de quienes integraron las antiguas FARC-EP, deben perder protagonismo. De la misma manera deberán reconocerse como sujetos/as atravesados por una lectura de la guerra que, sumada al mandato de la centralidad de los derechos de las víctimas, puede afectar su actuación como jueces imparciales, pues al

---

21 Esta fue “una experiencia de encuentro y debate entre víctimas de violencia política y terrorismo de diferente signo, que comenzó en diciembre de 2007”; son víctimas de distintos grupos y distintos hechos victimizantes en el desarrollo del conflicto vasco, impulsado por la Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco (DAV).

manifestar una identidad con las víctimas, que va más allá de la empatía necesaria en el proceso de justicia, caen a menudo en falsas equivalencias,<sup>22</sup> en juicios morales,<sup>23</sup> en la negación de la escucha y el desconocimiento de elementos aportados desde la memoria fariana para comprender y esclarecer los hechos, aspectos que van, justamente, en vía de garantizar los derechos de las víctimas, incluida la no repetición.

Por lo anterior, es importante identificar sobre qué bases se puede establecer el diálogo entre las memorias. En ese sentido, Quishpe señala que el problema en el proceso transicional, centrado primordialmente en la memoria de la víctima, “sigue haciendo énfasis en que los excombatientes –en el marco de su vinculación con la justicia transicional– solo deberían aportar al componente de verdad como garantía de los derechos de las víctimas, desconociendo que ellos también construyen la memoria colectiva de su agrupación” (2018, p. 97). La Iniciativa Glen Cree remarca que el diálogo debe partir del reconocimiento mutuo “porque hay una dignidad que ha sido despreciada y una realidad que ha sido negada muchas veces” (s.f., p. 10); “[e]s difícil hablar de tu dolor y escuchar el de los demás”, pero ahí se genera la comprensión y el sentir de que “somos exactamente iguales” (s.f., p. 6). El diálogo y el reconocimiento no solamente se refieren a la violencia en sí y las afectaciones causadas, sino también a la capacidad de resistir y transmitir esas prácticas resistentes.

Si bien este proceso de construcción de una *verdad integradora*, en la que las partes puedan verse, al menos parcialmente, reflejados, tiene pocos avances específicos en el actual proceso transicional, podemos apuntar algunas ideas para pensarlo. En primer lugar, se requiere escuchar las narrativas de los distintos actores, también de quienes integraron las FARC-EP, en tanto son depositarios de memorias sobre la resistencia a distintos tipos de violencias y de construcción de tejido social en distintas circunstancias. El reconocimiento de la condición de resistente de la otra parte y de su capacidad para elaborar el sufrimiento y sobrevivir a los distintos tipos de violencia se convierte en un referente fundamental en este proceso. Los

22 Como ejemplo, el Magistrado auxiliar Felipe Alejandro Galvis Castro en la audiencia de observaciones de las víctimas a las versiones del antiguo Bloque Oriental, ocurrida el 6 de junio de 2024 en Bogotá cuando señaló que las FARC llegaron a atacar a “quienes prestaban un servicio al Estado, como hacen ahora los magistrados de la JEP”, refiriéndose a la Fuerza Pública en Mitú. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=1HTGrL1L8fY>.

23 Estos juicios morales hacen parte de la visión de la JEP en relación con todos los comparecientes, como evidencian las declaraciones de la Magistrada Lily Rueda en la Audiencia de Reconocimiento y Aceptación de Responsabilidad del Subcaso Huila – Caso 003, el 10 de agosto de 2024 en Neiva, dirigiéndose a los comparecientes: “esta es una oportunidad para demostrar que han retomado ese compás que perdieron en algún momento de sus vidas”. Disponible en: <https://www.facebook.com/watch/?v=1183460592917441>

antiguos insurgentes, pero también las víctimas, deben trabajar en una reelaboración de la memoria que transforme el lenguaje propio de la guerra y sea capaz de desideologizarse para ser escuchado por el otro. Comprender y reconocer al otro como un ser humano, que ha sufrido y ha resistido, es importante para avanzar en las condiciones de la escucha y la valentía para hablar y reflexionar conjuntamente, sin que eso conlleve una negación de lo que cada uno es, piensa y siente. El diálogo y la construcción conjunta de una verdad integradora no implican renunciar a los postulados políticos, morales o identitarios propios, pero sí aceptar que el otro no los comparta y que, pese a ello, sea posible el reconocimiento. Abrirse a escuchar las motivaciones, las experiencias y los intereses del otro, aceptando que existirán contradicciones, pero que es posible trabajar, a partir de la comprensión del lugar de enunciación de cada actor, su posición ideológica, los intereses en juego, los autorretratos de cada parte, la imagen que cada una tiene de la otra o de las propias características de la memoria como proceso de reelaboración de la experiencia.

Los diálogos directos, sin la excesiva mediación del proceso en la JEP, entre víctimas y responsables que vivieron unos mismos hechos o el conflicto en el territorio, con la preparación que esto requiere, ofrece el mejor escenario para la construcción de esa verdad integradora. Los actores externos pueden acompañar ese proceso, pero no imponer sus visiones sobre las experiencias directas de quienes vivieron directamente los hechos que se están abordando. En la experiencia común, pese a atravesarse desde distintos lugares, están los matices, pero también los puntos de encuentro, las emociones, las contradicciones y la comprensión. La mediación tiene ahí una función crucial, porque ayuda a la comprensión y a la escucha.

Los procesos de esclarecimiento y reconocimiento ante las instituciones transicionales constituyen precisamente una oportunidad para construir una verdad integradora que permita proyectar un futuro conjunto de dignidad, desde ejercicios de memoria críticos e inclusivos. Una construcción de una memoria que supone

complementar los hechos con evaluaciones de las conductas personales que sean asumibles por todos, incluidos los protagonistas, y así llevar la memoria al terreno de lo aceptable (o al menos comprensible) más que al campo de lo exigible desde el punto de vista de las distintas convicciones éticas y morales, las cuales no admiten desviaciones ni trasgresiones (Ibarra Güell, 2021, p. 213).

Las entidades transicionales requieren despojarse a sí mismas, y a quienes las hacen realidad y materializan cada decisión y cada audiencia, de los estereotipos polarizantes y moralistas de la guerra y abrirse a escuchar las distintas memorias colectivas y comprenderlas, abrirse a escuchar

la memoria insurgente fariana. Sin esa apertura, no se podrá contribuir a la construcción de procesos sostenibles de reparación del daño causado, de no repetición y reconciliación, y se habrá perdido la oportunidad, abierta con la firma del AFP, de controvertir el relato hegemónico, y errado, sobre nuestro pasado.

## Referencias

- Aranguren, Juan Pablo (2008). El investigador ante lo indecible y lo inenarrable (una ética de la escucha). *Revista Nómadas*, 29, 20-33.
- Beltrán, Miguel Ángel (2015). *Las FARC-EP (1950-2015). Luchas de ira y esperanza*. Bogotá: Ediciones Desde Abajo.
- Beristain, Carlos Martín (2021). *Diálogos con Ignacio Martín Baró sobre conflicto y polarización social*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Calveiro, Pilar (2017). Víctimas del miedo en la gubernamentalidad neoliberal. *Documentos*, 59, 134-138.
- Carrillo González, Lorena (2008). *Cuando para los campesinos la seguridad no significa democracia. Tres escenarios del impacto de la política contrainsurgente en la sociedad regional de La Macarena y el norte del Caquetá*. [Trabajo de grado para optar al título de socióloga]. Universidad Nacional. Bogotá.
- Carrillo González, Lorena (2016). “¡Juntos, pero no revueltos!” (O de cómo se ha concertado la regulación social en medio de la guerra) *El caso de la región de El Pato. San Vicente del Caguán, Colombia. 1956-2016*. Tesis de Maestría. El Colegio de Michoacán.
- Castellanos, Camilo (2023). *Un clamor aventurero y revoltoso. Contexto de la formación de la voluntad contrainsurgente*. Bogotá: Dos de Bastos.
- Castillejo, Alejandro (2017). Introducción. En Castillejo, A. (2017). *La ilustración de la justicia transicional Perspectivas críticas desde el Sur global*. Bogotá: Universidad de los Andes
- Castillejo, Alejandro (2021). Clase: *Las producciones del pasado y los escenarios transicionales*. Clase en el Curso Internacional *Debates actuales en torno a memorias colectivas, género y derechos humanos*.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2018) *Paramilitarismo. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. Bogotá.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2012) *¡Basta Ya! Colombia: Memoria de Guerra y Dignidad*. Bogotá.
- CEV (2022). *Informe final en cifras*. Bogotá. <https://www.comisiondelaverdad.co/analitica-de-datos-informacion-y-recursos#c1>

- Comisión de Historia de las FARC-EP (2017). *Resistencia de un pueblo en armas. Tomo 2. Insurgencia Beligerante (1980-1997)*. Bogotá: Editorial Teoría y Praxis.
- Espinosa, Nicolás (2010). El justo comunitario, las leyes y la justicia en una región con fuerte presencia del conflicto armado. *Etnografía del pluralismo jurídico en la Sierra de La Macarena. Diálogos De Derecho y Política*, (3), 84-109.
- Franco, Liliana (2009). *Orden contrainsurgente y dominación*. Bogotá: Siglo del Hombre.
- Gago, Egoitz, y Ríos, Jerónimo (2021). *La Lucha Hablada. Conversaciones con ETA*. España: Altamarea Ediciones.
- Gamiño, Rodolfo (2017). *Memorias fragmentadas de una guerra sucia. El caso del colectivo Rodolfo Reyes Restrepo*. Tlaxcala: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- González Galindo, Daniel y Martínez Bravo, Isabel (2016). El discurso fundacional de las FARC-EP. *Revista Comunicación y Ciudadanía*, 8, <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/comciu/article/view/4716>
- Halbwachs, M. (2005 [1950]). La memoria colectiva. (Trad. de P. Gianera). *Estudios*, 16. Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/cea-unc/20100803025320/ESTUDIOS.pdf>
- Iniciativa Glen Cree (sf.). *Iniciativa Glen Cree: nuestra experiencia compartida*. [https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/listado\\_glen Cree/es\\_listado/adjuntos/RELATO%20INICIATIVA%20GLEN CREE%20DEFINITIVO.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/listado_glen Cree/es_listado/adjuntos/RELATO%20INICIATIVA%20GLEN CREE%20DEFINITIVO.pdf)
- Ibarra Güell, P. (2021). Epílogo. En E. Gago, y J. Ríos, *La lucha hablada. Conversaciones con ETA* (págs. 207-2017). España: Altamarea Ediciones.
- Levi, Primo (2012). *Trilogía de Auschwitz. Los Hundidos y los Salvados*. ESPA EBOOK.
- Lemaitre, Julieta (24 de abril 2024). Panel: La verdad de la JEP. Definiciones y alcances. JEP Colombia, Bogotá. <https://www.youtube.com/watch?v=AwiCv4n8Lgw>
- Lledín, Julia, Lugo, Oriana y Pérez, Guillermo (2023). Nuevos paradigmas en la relación víctima-responsable. El análisis de contexto desde la defensa de las extintas farc-ep ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). En Guerrero, M. F. et al (ed.) *Aportes a los estudios de conflicto y construcción de paz desde Colombia. Tomo 1*. Bogotá: Editorial Universidad Nacional de Colombia
- Londoño, Rodrigo, et al. (4 de febrero 2022). Observaciones de los comparecientes individualizados en el Auto 019 al Auto 244 de

- noviembre de 2021, respuesta a la Magistrada Julieta Lemaitre, carta dirigida el 4 de febrero de 2022.
- López, Oscar (4 de abril 2023). Víctimas cuestionaron los aportes de verdad hechos por exintegrantes de las Farc ante la JEP. *Infobae*. <https://www.infobae.com/colombia/2023/04/05/victimas-cuestionaron-los-aportes-de-verdad-hechos-por-exintegrantes-de-las-farc-ante-la-jep/>
- Marcos, Natalia Carolina (2008). La memoria insurgente de las Madres de Plaza de Mayo en la lucha por los Derechos Humanos. *Anuario de Acción Humanitaria y Derechos Humanos* (pp. 87-100). Bilbao: Universidad de Deusto.
- Mínguez Alcaide, Xabier (2015). Hacia una memoria incluyente para la paz en el País Vasco. *Política y Sociedad*, 52(1), 233-252.
- Payne, Martín (2002). *Terapia Narrativa. Una introducción para profesionales*. Barcelona: Paidós.
- Piper-Shafir, Isabel y Fernández-Droguett, Roberto (2013). Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo. *PSYKHE*, 22 (2), 19-31. doi:10.7764/psykhe.22.2.574
- Quishpe, Rafael (2018). Los excombatientes y la memoria: tensiones y retos de la memoria colectiva construida por las FARC en el posconflicto colombiano. *Análisis político*, 93, 93-114.
- Ranciére, Jacques (2010). *El espectador emancipado*. Buenos Aires: Manantial.
- Redacción Judicial (7 de noviembre de 2021). No queremos que se imponga la narrativa de que las Farc fue esclavista: Comunes. *El Espectador*, <https://www.elespectador.com/judicial/no-queremos-que-se-imponga-la-narrativa-de-que-las-farc-fue-esclavista-comunes/>
- Redacción Política (23 de febrero de 2023). Para los guerrilleros cero cárcel: Iván Márquez, *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/politica/para-los-guerrilleros-cero-carcel-ivan-marquez-article-545665/>
- Reguillo, Rossana (2007). Condensaciones y desplazamientos. Las políticas del miedo en los cuerpos contemporáneos. *E-misferica*, 4. [http://www.hemi.nyu.edu/journal/4.2/esp/es42\\_pg\\_reguillo.html](http://www.hemi.nyu.edu/journal/4.2/esp/es42_pg_reguillo.html)
- Reyes Sánchez, Rigoberto et al. (comps). (2016). *Cartografías del Horror. Memoria y violencia política en América Latina*. Guadalajara: Taller editorial la Casa del Mago.
- Romero Delgado, Marta (2024). *Las mujeres de sendero luminoso y del MRTA*. Madrid: Catarata.
- Saltalamacchia, Homero (1992). *La historia de vida: reflexiones a partir de una experiencia de investigación*. Puerto Rico: Ediciones Cijup.
- Stangle, Joel (2023). *La Niebla de la paz*. Documental. Briosia Films.

- Ramírez Guzmán, Wilson (2017). *Adiós a las armas. La historia de vida de "Teófilo González"*. Bogotá: Centro de Estudios e Investigaciones Interdisciplinarias.
- Robin Azevedo, Valerie (2023). De los secretos de guerra y sus revelaciones en el postconflicto peruano. *Argumentos*, 4(1).
- Traverso, Enzo (2003). Guerra y memoria: Una mirada sobre el siglo XX desde el presente. *Sociohistórica* 13-14, 215-228.
- Traverso, Enzo (2011). *El pasado, instrucciones de uso*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Traverso, Enzo (2018). *Melancolía de Izquierda. Marxismo, historia y memoria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica de Argentina.
- UNODC (2006). *Manual sobre Programas de Justicia Restaurativa*. Por Yvon Dandurand y Curt T. Griffiths, Viena.
- Verdad Abierta* (2 de mayo 2024). Pese a imputación de esclavitud, víctimas están insatisfechas por falta de reconocimiento del Secretariado. <https://verdadabierta.com/la-imputacion-del-crimen-de-esclavitud-a-antiguo-secretariado-de-las-farc-deja-insatisfechas-a-victimas/>



# ARTÍCULOS



# A educação sob o controle empresarial: crítica aos “Pensadores da Educação do Futuro”

**Mayara Oliveira Fernandes**  
Universidade de São Paulo, Brasil  
mayara.fernandes.mof@gmail.com

**Alex Viana Ramos Monte**  
Universidade Federal de São Paulo, Brasil  
arvmavr10@gmail.com

Fecha de recepción: 08/01/2024  
Fecha de aceptación: 04/10/2024

## Resumo

O objetivo deste artigo é apresentar os atores que fazem parte do Conselho dos Pensadores da Educação do Futuro (PEF) e desvendar seu projeto empresarial para a educação. Para atingir o objetivo proposto, nossa análise de discurso se concentra nas reuniões realizadas pelo Conselho, bem como nas declarações feitas por seus representantes. Buscamos destacar dois aspectos principais: qual é a “educação do futuro” e qual é o “futuro da educação” na perspectiva dos PEF. Para esse grupo, a “educação do futuro” é caracterizada por uma abordagem tecnicista, já o “futuro da educação” aponta para uma perspectiva de privatização, que pode acarretar profundas mudanças no direito à educação, principalmente para as classes trabalhadoras.

## Palavras-chave

1| Pensadores da Educação do Futuro 2| privatização 3| educação 4| educação do futuro

## Cita sugerida

Fernandes, Mayara Oliveira y Monte, Alex Viana Ramos (2024). A educação sob o controle empresarial: crítica aos “Pensadores da Educação do Futuro” *Tramas y Redes*, (7), 187-202, 70aj. DOI: 10.54871/cl4c70aj



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

## ***Educación bajo control corporativo: crítica a los “Pensadores de la Educación del Futuro”***

### **Resumen**

*El objetivo de este artículo es presentar a los actores que forman parte del Consejo de Pensadores de la Educación del Futuro (PEF) y desentrañar su proyecto empresarial para la educación. Para lograr este objetivo, nuestro análisis del discurso se centra en las reuniones realizadas por el Consejo, así como en las declaraciones hechas por sus representantes. Buscamos destacar dos aspectos principales: cuál es la “educación del futuro” y cuál es el “futuro de la educación” desde la perspectiva del PEF. Para este grupo, la “educación del futuro” se caracteriza por un enfoque tecnicista y, por otro lado, el “futuro de la educación” apunta hacia una perspectiva de privatización, que podría acarrear cambios profundos en el derecho a la educación, especialmente para las clases trabajadoras.*

### **Palabras clave**

1| *Pensadores de la Educación del Futuro* 2| *privatización* 3| *educación* 4| *educación del futuro*

## ***Education under corporate control: critique of the “Education Thinkers of the Future”***

### **Abstract**

*The purpose of this article is to present the actors who are part of the Council of Thinkers of Future Education (PEF) and unveil their business project for education. To achieve the proposed objective, our discourse analysis focuses on the meetings held by the Council, as well as on the statements made by its representatives. We aim to highlight two main aspects: what is the “education of the future” and what is the “future of education” from the perspective of the PEF. For this group, the “education of the future” is characterized by a technicist approach and the “future of education” points towards a perspective of privatization, which may bring about profound changes in the right to education, especially for the working classes.*

### **Keywords**

1| *Thinkers of Future Education* 2| *privatization* 3| *education* 4| *education of the future*

## Introdução

A educação tem sido historicamente palco de intensos debates e disputas por diferentes projetos. Ao longo do tempo, a educação foi sendo moldada para atender aos interesses do Estado de tipo capitalista que se encontra em sua fase neoliberal. A implementação de políticas de cunho neoliberal não apenas afetou o mundo do trabalho, mas também teve repercussões em todas as esferas da vida social, incluindo a educação. A adoção de políticas neoliberais se espalhou globalmente, intensificando os fatores estruturais do sistema capitalista e disseminando os princípios neoliberais em todos os aspectos da sociedade. Concordamos com autores como Dardot e Laval (2016, p. 136) quando afirmam que o neoliberalismo desencadeou uma revolução no pensamento, ampliando os limites do mercado para abranger a “totalidade das atividades humanas”. Giovanni Alves (2011) fala sobre uma “cooperação complexa” que acentuou o movimento de “absolutização do capital” em todas as esferas sociais. Robinson (2016, p. 5) argumenta que essas mudanças permitiram que os grupos dominantes se libertassem da responsabilidade pelo trabalho e pelo estado de bem-estar social. Com as alterações nas relações entre capital e trabalho, também ocorreu uma mudança no “tipo” de capital humano exigido, o que demandou uma adaptação na educação para se adequar ao novo estágio do capitalismo. O objetivo deste artigo é apresentar os atores empresariais que fazem parte do “Conselho dos Pensadores da Educação do Futuro” e desvendar seu projeto empresarial para a educação. O artigo pretende analisar criticamente quais são suas ideias pedagógicas buscando compreender suas estratégias e impactos no cenário educacional atual brasileiro e debater sobre o futuro da educação.

Para atingir o objetivo proposto, nossa análise se concentra nas reuniões realizadas pelo Conselho, bem como nas declarações feitas por seus representantes. Para a análise crítica dos materiais selecionados, optamos por empregar a abordagem da análise de discurso. Essa abordagem reconhece que a linguagem está intrinsecamente ligada a um contexto histórico, político, social e ideológico específico (Dvoskin, 2017, p. 141). Isso implica que os discursos são moldados por relações de poder e dominação presentes em um dado período histórico. Portanto, é fundamental examinar as relações que o texto mantém com suas condições históricas durante sua produção e interpretação. Em um determinado contexto histórico, certos discursos e interpretações prevalecem, dadas pela hegemonia do discurso dominante. Através da análise de discurso, é possível explorar as diferentes leituras possíveis, ou seja, identificar o campo de significados disponíveis em um determinado texto (Dvoskin, 2017, p. 143). É crucial ressaltar que toda análise de discurso deve ser fundamentada em uma teoria social e seguir um procedimento que, de acordo com Orlandi (2009, p. 67), envolve um processo constante de idas e vindas “entre teoria, consulta ao corpus e análise”.

Entendemos que as instituições escolares desempenham um papel crucial não apenas no ensino de habilidades práticas, mas também na inculcação das normas e comportamentos considerados apropriados para as diferentes classes sociais. Em outras palavras, a escola não apenas transmite conhecimentos e habilidades, mas também perpetua a estrutura social existente ao formar indivíduos que se ajustam aos padrões estabelecidos pela sociedade. De acordo com Althusser, a escola desempenha um papel fundamental na reprodução da qualificação da força de trabalho e na perpetuação da submissão às regras da ordem estabelecida (1980, p. 14). Isso significa que, além de fornecer conhecimentos e habilidades, a escola molda a subjetividade dos indivíduos de acordo com as necessidades do sistema econômico e social vigente. Althusser (1980, p. 20) argumenta que a reprodução da força de trabalho vai além do aspecto material, como o salário, e envolve também a qualificação dessa força de trabalho de acordo com as exigências da “divisão social-técnica do trabalho”. Isso implica que a escola desempenha um papel significativo na formação de uma força de trabalho qualificada e adaptada às demandas específicas do sistema produtivo e da sociedade como um todo. Essa qualificação diversificada da força de trabalho é obtida não apenas no ambiente de trabalho, mas também por meio do sistema educacional e de outras instâncias e instituições sociais.

Este trabalho contribui ao criticar o “Conselho dos Pensadores da Educação do Futuro” e seu projeto empresarial, destacando como suas propostas pedagógicas, alinhadas ao contexto neoliberal, refletem um tema atual e em andamento na educação. Ao analisar as estratégias e os impactos desses atores no sistema educacional brasileiro, o artigo revela as motivações por trás da mercantilização da educação e promove o debate sobre a importância da defesa da educação, em oposição à lógica do mercado.

## **A educação do futuro: competências necessárias para o mundo de trabalho precarizado**

Março de 2022 foi palco da primeira reunião, organizada pela Federação das Indústrias do Estado de Goiás (FIEG)<sup>1</sup>, para definir um grupo de doze (12) “especialistas renomados nacionalmente em diversas áreas do conhecimento”

---

1 A FIEG faz parte da Confederação Nacional da Indústria (CNI), que adota uma abordagem sistemática ao desenvolver diretrizes com o propósito de “fortalecer a competitividade da indústria” e impulsionar o crescimento do Brasil (CNI, 2018, p. 88). Nessa perspectiva, a Educação é identificada como um elemento crucial para atender às necessidades da indústria e garantir a qualificação da força de trabalho de acordo com as demandas do mercado. A CNI desempenha um papel significativo na representação dos interesses da burguesia industrial no Brasil, buscando influenciar políticas públicas e diretrizes educacionais que estejam alinhadas com os objetivos e necessidades do setor industrial. Isso inclui a promoção de programas e iniciativas educacionais que visam fornecer às empresas um pool de

que começaram a fazer parte do conselho dos “Pensadores da Educação do Futuro” (PEF). Integram o Conselho dos Pensadores da Educação do Futuro: Alexandre Campos Silva (PhD em Gestão do Conhecimento pela Pontifícia Universidade Católica de São Paulo), Celson Pantoja Lima (doutor em Computação pela New University Of Lisbon), Cláudio Sassaki (mestre pela Stanford University Graduate School of Education), Eduardo Deschamps (doutor em Engenharia Elétrica pela Universidade Federal de Santa Catarina), Edward Madureira Brasil (doutor em Agronomia Universidade Federal de Goiás), Jefferson de Oliveira Gomes (doutor em Engenharia Mecânica pela UFSC/RWTH Aachen Alemanha), Lúcia Dellagnelo (mestre e doutora em Educação pela Universidade de Harvard), Maria Helena Guimarães de Castro (mestre em Ciência Política pela Universidade Estadual de Campinas), Mozart Neves Ramos (pós-doutor em Química pela Politécnica de Milão), Paulo Vargas (economista pela Pontifícia Universidade Católica de Goiás), Rafael Lucchesi (economista pela Universidade Federal da Bahia) e Sandro Mabel é administrador e especialista em negócios). Destaca-se que dos 12 membros do conselho, nove possuem pós-graduações *stricto sensu*, formados em renomadas universidades brasileiras e estrangeiras, como PUC, USP, UFSC, UFG, UNICAMP, UFBA, New University Of Lisbon, Stanford University Graduate School of Education, Universidade de Harvard. Todos os membros estão ligados a empresas de diferentes ramos, como tecnologia, indústria, agropecuária, mineração, engenharia e grupos econômicos (Credit Suisse e Goldman Sachs).

Este grupo de pessoas chamadas para integrar o Conselho do PEF são considerados estudiosos capazes de pensar a educação que esteja em consonância com as transformações e exigências do mundo do trabalho, segundo a FIEG:

Donos de extensos currículos e exitosas carreiras profissionais, professores, mestres e doutores foram escalados com a missão nobre de subsidiar o trabalho das instituições da indústria em Goiás, que têm legado de 70 anos de existência, identificando as necessidades da educação em consonância com as exigências do mundo do trabalho, a partir das perspectivas da Indústria 4.0 e das próximas revoluções industriais e, neste momento, fundamentalmente dos avanços dos sistemas digitais (2022, p.11).

Segundo Gramsci (2011), para garantir a dominação de classes na sociedade burguesa, a burguesia precisa contar com intelectuais

trabalhadores qualificados e adaptados às exigências do mercado, refletindo a perspectiva de que a educação deve estar diretamente ligada às demandas do setor produtivo.

orgânicos que desempenhem o papel de articular os interesses da classe dominante com os dos dominados. Isso resulta na criação de uma racionalidade aparentemente universal, que oculta a relação contraditória entre capital e trabalho. Gramsci usou esse termo para descrever intelectuais que surgem dentro de uma classe social específica e articulam seus interesses, visões de mundo e ideologias. Esses intelectuais não apenas representam os interesses de sua classe, mas também têm um papel ativo na formação e na disseminação das ideias que sustentam a hegemonia dessa classe sobre a sociedade.

Na primeira reunião do conselho, o presidente da FIEG, Sandro Mabel, destacou que a educação deve estar estritamente voltada para o mundo do trabalho. Ele enfatizou que os conselheiros devem “mapear e identificar as novas habilidades exigidas para os trabalhadores da indústria do futuro (...) criando um modelo de educação referência” (SISTEMAFIEG, 2022). Essa associação direta entre “indústria” e “educação” reflete a direção que os conselheiros do programa PEF pretendem seguir para a educação: um modelo estritamente focado nos interesses do mercado de trabalho. O trecho citado revela uma perspectiva alinhada com a visão neoliberal da educação, na qual a formação dos indivíduos é orientada principalmente pelas demandas do mercado de trabalho. Sandro Mabel, ao enfatizar a necessidade de uma educação estritamente voltada para o mundo do trabalho, indica uma abordagem utilitarista da educação, na qual o principal objetivo é fornecer habilidades e competências que atendam às necessidades imediatas do mercado.

A expressão “mapear e identificar as novas habilidades exigidas para os trabalhadores da indústria do futuro” sugere uma abordagem pragmática, na qual a educação é vista como um meio de preparar os indivíduos para se encaixarem nas demandas específicas da indústria. O termo “criando um modelo de educação referência” indica a intenção de estabelecer um padrão para a educação que esteja alinhado com as necessidades do mercado de trabalho, enfatizando a utilidade imediata da educação em relação à produtividade econômica. Essa associação direta entre “indústria” e “educação” sugere uma visão instrumental da educação, na qual a finalidade principal é preparar os indivíduos para serem trabalhadores produtivos, em detrimento de uma abordagem mais ampla que considere o desenvolvimento integral das pessoas e sua capacidade de participar ativamente na sociedade.

Segundo a FIEG, o intuito da criação do programa é “influenciar os modelos de educação e os processos de ensino e aprendizagem através da antecipação das grandes e impactantes tendências” (Vaz, 7 de março 2022). De acordo com o presidente da FIEG, Sandro Mabel, os membros do conselho do PEF são profissionais de “diferentes áreas do conhecimento (...) comprometidos com a educação e a profissionalização” (Vaz, 7 de março 2022). Para Mabel, é importante buscar estratégias na educação que

levem em consideração o avanço tecnológico que estão adentrando o mundo do trabalho. Neste sentido, é necessário compreender o “perfil das novas gerações de estudantes e a conexão com o mundo de trabalho” (Vaz, 7 de março 2022). Aqui, vemos uma evidente aproximação da educação com o mundo do trabalho. As habilidades que devem ser trabalhadas na educação devem ser as requeridas no mundo do trabalho.

Uma análise crítica desses trechos pode apontar para a visão instrumental da educação que eles refletem. Segundo Saviani (2021), ao dissertar sobre as teorias pedagógicas não críticas, composta pela pedagogia tradicional, pela pedagogia nova e pela pedagogia tecnicista, o tecnicismo busca formar indivíduos eficientes que contribuam para o aumento da produtividade. Dessa forma, a abordagem dos PEF parece reduzir a educação a um mero meio de fornecer habilidades e competências específicas para atender às necessidades imediatas do mercado, o que se alinha com a pedagogia tecnicista. Essa visão instrumental da educação, centrada na preparação para o mercado de trabalho, pode negligenciar outros aspectos importantes da formação humana, como o desenvolvimento de habilidades sociais, a capacidade crítica e reflexiva, e a compreensão ampla dos contextos sociais e culturais. Ao enfatizar apenas as habilidades técnicas e o ajuste às demandas do mercado, essa abordagem pode limitar a capacidade dos indivíduos de se adaptarem a mudanças futuras e de contribuírem de forma mais ampla para a sociedade. Além disso, a ênfase na antecipação de tendências e na adaptação às demandas futuras do mercado de trabalho pode levar a uma abordagem de curto prazo, na qual a educação é moldada pelas necessidades imediatas das empresas, em vez de ser orientada por objetivos mais amplos de desenvolvimento humano e social.

Um dos objetivos expressos pelo Conselho dos PEF é “mapear e identificar as novas habilidades e competências exigidas dos trabalhadores da indústria do futuro”. O termo “competência” refere-se à capacidade de mobilizar a força de trabalho a partir do saber ser, do comportamento e das diferenças entre um trabalhador e outro. Tanto a qualificação quanto a competência correspondem à capacidade da força de trabalho em atender às demandas do trabalho, de acordo com as diferentes concepções da produção. Com a mudança no paradigma produtivo, também houve mudanças na concepção da qualificação dos trabalhadores. Segundo Hirata (1994, p. 129), a ruptura com o taylorismo e o fordismo deu origem a uma “nova forma de utilização da força de trabalho” que exige trabalhadores multifuncionais e flexíveis. Essa mudança teve início no final dos anos 1970 e se estendeu até meados dos anos 1980, de acordo com Hirata:

O novo “conceito de produção” exigiria, assim, uma massa de conhecimentos e atitudes bastante diferentes das qualificações formais

requeridas pelas organizações do trabalho de tipo taylorista (...) A tese da requalificação dos operadores com a adoção de novas condições de produção vai conduzir a uma superação do paradigma da polarização das qualificações dominantes desde o fim dos anos setenta à emergência do modelo de competência (1994, p. 131-132).

Ropé e Tanguy ressaltam que o termo “competência” é polimorfo, mas é necessário reconhecer os usos dessa palavra como um “ato social” (1997, p. 16). Assim, o termo “competência” é envolto de uma força social e veicula uma ideia. No mesmo sentido, Ramos alerta que o uso da noção de competência não pode ser separado das “condições de sua produção, de sua difusão e de sua reprodução” (2006, p. 231). Neste sentido, houve um movimento na tentativa de substituir noções como “saberes” e “conhecimentos”, vinculados à ideia de qualificação, para a noção de “competências”, ligada à ideia de performance e eficácia (Lembré; Moreau e Tanguy, 2020). Ou seja, no mundo do trabalho, houve uma mudança da noção de qualificação para a de competência (Mello e Silva, 2002, p.103). E, na educação, a noção de competências substitui as ideias de “saberes” e “conhecimentos”.

Segundo os PEF, as competências mais necessárias na atualidade estão relacionadas à integração de novas tecnologias. Além disso, Eduardo Deschamps destaca que as competências socioemocionais<sup>2</sup> são essenciais para enfrentar as constantes mudanças no mundo do trabalho. No mesmo sentido, Lucia Dellagnello sugere que pensar a educação do futuro deve considerar o conteúdo a ser ensinado, a forma de ensinar e as modalidades de oferta dessa educação. Ela enfatiza que as competências socioemocionais são elementos fundamentais no aspecto “o que ensinar”. Ou seja, as condições subjetivas da formação são cruciais nesse novo paradigma produtivo. Existe a necessidade de formar o trabalhador para que ele possa desempenhar funções específicas no trabalho ao qual está submetido. Além disso, é crucial criar condições subjetivas para enfrentar um mundo do trabalho cada vez mais precário e terceirizado. Nesse contexto, as competências socioemocionais têm o papel de preparar o trabalhador para lidar com o que estamos

---

2 Para uma discussão acerca das competências comportamentais ver Viana; Fernandes (2022). Com a implantação de uma nova disciplina na educação básica –chamada projeto de vida– as competências socioemocionais tornaram-se centrais. Nesta disciplina, as competências trabalhadas são divididas em cinco macrocompetências (abertura ao novo, amabilidade, autogestão, engajamento com os outros e resiliência emocional) e 17 competências socioemocionais (determinação, foco, organização, persistência, responsabilidade, empatia, respeito, confiança, tolerância ao estresse, autoconfiança, tolerância à frustração, iniciativa social, assertividade, entusiasmo, curiosidade para aprender, imaginação criativa e interesse artístico).

chamando de os “3I’s”: incertezas, inconstâncias e inseguranças desse novo mundo do trabalho.

## O futuro da educação: terceirização da gestão e dos docentes nas propostas dos “Pensadores da Educação do Futuro”

Celson Pantoja, ao abordar a temática “como a educação deve ser oferecida no futuro”, afirmou que o Conselho de PEF está alinhado com o relatório da Unesco (2022), destacando a necessidade de “terceirização dos recursos de ensino”. Ele enfatizou que essa terceirização envolve a atuação docente e propôs que a contratação de professores seja feita “por meio de empresas que fornecerão os docentes”. Maria Helena Guimarães ressaltou a importância desse relatório da Unesco para promover “diálogos sobre educação em torno de um novo contrato social”. Por sua vez, Lúcia Dellagnello observou que é a primeira vez que um relatório da Unesco propõe a parceria público-privada para a educação.

A menção ao alinhamento com o relatório da Unesco sugere que o conselho busca respaldo em uma fonte de autoridade reconhecida internacionalmente para fundamentar suas propostas. A ênfase na terceirização dos recursos de ensino, incluindo a contratação de professores por empresas, indica uma abordagem que valoriza a participação do setor privado na oferta de educação, o que pode ser interpretado como um movimento em direção à privatização ou parcerias público-privadas no setor educacional. O termo “parceria público-privada” (PPP) é frequentemente utilizado para se referir a um modelo de “colaboração” entre o setor público e o setor privado, no qual ambos trabalham juntos na prestação de serviços públicos ou na realização de projetos de infraestrutura. No entanto, existem inúmeras preocupações com a potencial falta de transparência, conflitos de interesses, transferência de riscos públicos para o setor privado e o foco nos lucros privados em detrimento do interesse público. As PPPs podem levar a desigualdades no acesso a serviços públicos, deixando áreas menos lucrativas negligenciadas, enquanto os governos continuam a arcar com riscos e custos adicionais. Além disso, as PPPs podem ser vistas como uma forma de privatização disfarçada, na qual empresas privadas buscam lucro ao fornecer serviços públicos. Isso pode resultar em um desvio de recursos públicos para o setor privado,<sup>3</sup> aumentando a desigualdade e minando o acesso universal aos serviços essenciais.

3 Naomi Klein, em seu livro *A Doutrina do Choque* (2008), destaca como a privatização e a influência das corporações no fornecimento de serviços públicos evidenciam os impactos negativos na igualdade e no interesse público.

Essas preocupações em torno das PPPs e suas implicações para a igualdade e o acesso aos serviços essenciais estabelecem um contexto significativo para explorar o papel da educação na interseção entre o utilitarismo econômico e a responsabilidade social. A proposta de um “novo contrato social” sugere a necessidade de repensar as relações entre Estado, mercado e sociedade no contexto da educação, enquanto a menção à inédita proposta da Unesco de parceria público-privada indica um potencial impacto nas políticas educacionais globais. Essa abordagem levanta questões sobre os possíveis impactos da crescente participação do setor privado na educação e a necessidade de um debate amplo e participativo sobre os rumos da educação no contexto contemporâneo. Além disso, essas proposições estão alinhadas com os preceitos da Nova Gestão Pública (NGP) que é um campo de estudo que aborda como estruturar, administrar e supervisionar o setor público (Barzelay, 2003, p. 241). Na América Latina,<sup>4</sup> conforme observa o autor, a NGP foi influenciada por um “esforço deliberado de transferência de políticas públicas por organizações internacionais, como o Banco Mundial”. Venco argumenta que a NGP segue os princípios oriundos do setor privado, priorizando a “redução de custos, o aumento da eficiência nas esferas operacionais e gerenciais, refinamento das formas de controle” (2016, p. 392).

No contexto brasileiro, uma figura proeminente na promoção da NGP foi Bresser Pereira.<sup>5</sup> Ao fazer um balanço sobre a reforma da gestão pública brasileira de 1995, ele argumenta que essa reforma obteve sucesso em três dimensões distintas: institucional, cultural e de gestão. Embora a dimensão da gestão tenha avançado mais lentamente em sua implementação, Bresser Pereira destaca que a reforma foi particularmente “mais bem-sucedida no plano cultural” (Bresser Pereira, 2002, p. 29). Ele enfatiza que, no plano cultural, a “mudança de mentalidade” desempenhou um papel fundamental na adoção de uma “nova forma de pensar o aparelho do Estado” (Bresser Pereira, 2002, p. 30). Bresser Pereira atribui esse rápido progresso na dimensão cultural a duas forças significativas que moldaram o século XX em escala global: o capitalismo global e a democracia. No contexto da globalização, o Estado passou a desempenhar um papel fundamental em apoiar as empresas em sua competição no comércio internacional. Valores como competência, eficiência e responsabilização na gestão tornaram-se cruciais. Ele destaca que se o custo do aparelho

4 Barzelay discute que o centro de discussão e elaboração da NGP ocorreu no Reino Unido, Austrália, Nova Zelândia, Canadá, Suécia, Estados Unidos, Canadá, Suíça e Itália. Já em outros países da Ásia, América Latina e África, as ideias da NGP foram implantadas por um esforço de organizações internacionais (2003, p. 241).

5 Foi ministro da Fazenda do Brasil (1987), Ministro da Administração Federal e Reforma do Estado (1995-1998) e Ministro da Ciência e Tecnologia (1999).

estatal fosse excessivo, isso poderia impactar negativamente as empresas e prejudicar a posição do país na competição global. Portanto, o Estado não deveria se tornar mínimo, mas sim se reconstruir e fortalecer.<sup>6</sup> No mesmo sentido, Dardot e Laval, ao discutirem sobre o Estado neoliberal, afirmam que nesta nova fase do capitalismo o Estado “adota por princípio a submissão de sua ação às regras do direito privado” (2016, p. 184). Isso implica uma reconfiguração do Estado para atuar como um “guardião do privado”. Defensores da NGP, como destacado por Venco e Carneiro, argumentavam que o Estado burocrático, caracterizado por sua lentidão e altos custos, era notoriamente ineficiente (2018, p. 9). Portanto, a transição para um modelo de Estado gerencial se tornou imperativa, uma vez que o Estado burocrático “não correspondia ao dinamismo da sociedade emergente, robotizada e automatizada” (Venco e Carneiro, 2018, p. 9).

Os membros dos PEF enfatizaram a importância da formação continuada dos docentes. Mozart Neves destacou que a formação dos professores é crucial para garantir uma educação de qualidade, juntamente com uma gestão escolar eficaz. Maria Helena Guimarães ressaltou que “sem professores preparados, não vamos sair do lugar”, observando que o problema não reside apenas na remuneração dos professores, mas também na qualidade da formação oferecida a eles. A afirmação de que “sem professores preparados, não vamos sair do lugar” pode ser interpretada como uma simplificação do problema, já que a qualidade da educação não depende exclusivamente da preparação dos professores, mas também de uma série de outros fatores, como políticas educacionais, infraestrutura escolar, condições de trabalho e valorização da carreira docente. Além disso, embora a formação dos professores seja crucial, a remuneração adequada também desempenha um papel importante na valorização da profissão e na atração de talentos para a carreira docente. A falta de incentivos financeiros pode afetar negativamente a motivação e o desempenho dos professores, impactando indiretamente a qualidade da educação. Portanto, enquanto a formação continuada dos professores é um aspecto fundamental para a melhoria da educação, é importante considerar também outros elementos que influenciam a qualidade do ensino, como as condições de trabalho, a valorização da

MAYARA OLIVEIRA FERNANDES  
ALEX VIANA RAMOS MONTE

---

6 Venco e Carneiro apontam uma contradição nas proposições e ações de Bresser-Pereira. Afirmam que “é pitoresco que o ex-Ministro da Administração e Reforma do Estado (MARE) defenda um combate à ‘ofensiva neoliberal, sendo ele próprio importante agente desse movimento não somente no Brasil, como também na América Latina’” (2018, p. 9). Segundo os autores, Bresser-Pereira construiu um arcabouço legal para que medidas neoliberais fossem institucionalizadas. Dentre essas medidas, ressaltam o “estabelecimento das parcerias público-privadas e a legitimação do ‘mercado’ no interior do setor público” (2018, p. 9).

carreira docente e o apoio institucional para o desenvolvimento profissional dos educadores.

Rafael Lucchesi apontou a necessidade de criar um “centro de formação continuada” pelo SESI/SENAI, focado na Base Nacional Comum Curricular (BNCC)<sup>7</sup> e na Reforma do Ensino Médio (*A redação*, 18 de fevereiro 2022). Ele sugeriu um projeto piloto em Goiás devido à “forte relação que o sistema de Goiás tem com o poder público”, visando avançar nessa agenda. Sandro Mabel destacou que há uma “abertura para testar”. Diante disso, o estado de Goiás foi escolhido para “sediar testes e laboratórios que fomentem o desenvolvimento de mão de obra educacional, com apoio da Confederação Nacional da Indústria (CNI)”. O SESI Goiás, administrado pela FIEG/CNI, iniciou esse projeto ao assumir a gestão de uma escola pública, uma iniciativa inédita no país. Esta iniciativa gerencial é a primeira no país e conta com a “parceria” com a prefeitura de Alto Horizonte, no Norte do Estado de Goiás. Em fevereiro de 2022, o Colégio Municipal Militarizado Professor Divino Bernardo Gomes passou a ser gerido pelo SESI/GO. A escola atende alunos do 1º ao 9º ano do ensino fundamental, com cerca de 771 estudantes. O SESI selecionou profissionais técnicos e docentes para atuar na escola, além de estruturar o “projeto político-pedagógico alinhado à proposta pedagógica do ensino do SESI Nacional”. Em 2018, o colégio passou por mudanças devido à Lei Ordinária nº 709/18, que instituiu a militarização da escola (*A redação*, 18 de fevereiro 2022). Segundo Sandro Mabel:

Estamos avançando nessa parte de treinar a rede pública também. O SESI/SENAI (...) assumimos uma escola de 800 alunos numa cidade no interior de Goiás para colocar a metodologia SESI/SENAI dentro dela. (...) Essa escola está servindo de base para nós assumirmos outras escolas. (...) Então é passar essa visão, uma visão de indústria, com a visão de desenvolvimento, uma visão de uma educação mais avançada, com mais recursos inclusive tecnológicos para difundir essa educação no Estado de Goiás (SISTEMAFIEG, 2022).

Dellagnelo sugeriu que o centro de formação do SESI/SENAI seja um “parceiro técnico” das secretarias de educação estaduais e municipais para oferecer cursos de formação continuada. Ela enfatizou que as universidades públicas possuem uma concepção muito abstrata e estão distantes da realidade da sala de aula, e que o Sistema S poderia ocupar esse espaço de demanda. Maria Helena complementou que há uma falta de

7 Venco e Carneiro consideram a BNCC uma ferramenta essencial na adoção de um projeto neoliberal para a educação, cuja “lógica se volta para a mensuração de resultados e padronização mundial da educação” (2018, p. 7).

conexão entre o conhecimento das universidades e as escolas, destacando a necessidade de atuação do SESI/SENAI na formação continuada dos professores. A crítica à concepção “abstrata” das universidades públicas pode ser considerada uma generalização excessiva, pois muitas dessas instituições já têm programas e projetos que visam integrar teoria e prática, além de estabelecer parcerias com escolas para oferecer uma formação mais alinhada com as necessidades reais da educação. Essas iniciativas demonstram que as universidades públicas estão atentas à importância de uma formação mais prática e aplicada para os futuros profissionais da educação. A convergência das falas dos membros do Conselho aponta para uma visão compartilhada sobre a necessidade de uma formação continuada para os professores, alinhada às demandas do mercado de trabalho e da sociedade. Além disso, essa visão inclui uma perspectiva privatista da gestão educacional e da contratação dos professores, sugerindo um movimento em direção à terceirização dessas funções para empresas privadas.

## Considerações finais

Ao longo deste artigo, buscamos destacar dois aspectos principais: qual é a “educação do futuro” e qual é o “futuro da educação” na perspectiva dos PEF. Para esse grupo, a “educação do futuro” é caracterizada por uma abordagem tecnicista, voltada para preparar os estudantes para se adaptarem às incertezas, inconstâncias e inseguranças (“3I’s”) do novo mundo do trabalho. Já o “futuro da educação” aponta para uma perspectiva de privatização, que pode acarretar profundas mudanças no direito à educação, principalmente para as classes trabalhadoras.

Reconhecemos que o Conselho de Pensadores da Educação do Futuro (PEF) é composto por intelectuais orgânicos da burguesia que expressam os interesses dessa classe nos rumos da educação. A análise das declarações dos membros ligados ao Conselho revela uma visão de educação fortemente orientada para as necessidades do mercado de trabalho. Esse enfoque destaca a busca por uma formação que atenda às exigências imediatas das indústrias, priorizando habilidades técnicas e competências alinhadas com as demandas do mundo do trabalho contemporâneo. Ao direcionar a formação apenas para as demandas específicas do mercado de trabalho, há o risco de reduzir a educação a um mero instrumento de preparação para o emprego, deixando de lado sua função essencial de promover o crescimento humano e social. A ênfase exclusiva nas habilidades técnicas pode negligenciar aspectos fundamentais da formação, como a reflexão crítica, a capacidade analítica e a compreensão abrangente das questões sociais, políticas e culturais. É necessário um debate mais amplo e inclusivo sobre os rumos da educação, que não envolva representantes da indústria, mas

educadores, estudantes, comunidade escolar e toda a sociedade. A busca por uma educação de qualidade deve estar fundamentada não apenas na eficiência econômica, mas também nos valores humanos e sociais que são essenciais para a construção de uma sociedade democrática.

Além disso, a proposta de terceirização da formação docente, com a contratação de professores por empresas para atuarem nas escolas, levanta preocupações sobre a autonomia e a qualidade do ensino. A participação de empresas privadas na gestão e formação dos profissionais da educação suscita questionamentos sobre possíveis conflitos de interesse e a preservação da função social da educação. Ao considerar a relação entre o público e o privado no âmbito educacional, é fundamental garantir que as políticas e práticas educacionais não se restrinjam apenas às demandas imediatas do mercado, mas que também promovam o desenvolvimento integral dos indivíduos e contribuam para o bem-estar social. Nesse sentido, é crucial que os debates sobre o direito à educação na América Latina e no Caribe considerem não apenas as dinâmicas econômicas, mas também os aspectos culturais, sociais e éticos que permeiam esse direito fundamental.

## Referências

- A *Redação* (18 de fevereiro 2022). Sesi Goiás assume gestão de escola pública em Alto Horizonte. *A Redação*. <https://www.aredacao.com.br/noticias/163838/sesi-goias-assume-gestao-de-escola-publica-em-alto-horizonte>
- Althusser, Louis (1980). *Aparelhos ideológicos de Estado*. Lisboa: Editorial Presença/Martins Fontes.
- Alves, Giovanni (2011). *Trabalho e subjetividade: o espírito do toyotismo na era do capitalismo manipulatório*. São Paulo: Boitempo.
- Barzelay, Michael (2003). La Nueva Gerencia Pública: invitación a un diálogo cosmopolita. *Gestión y Política Pública*, XII (2), 241-251.
- Bresser-Pereira, Luiz Carlos (2002). Uma resposta estratégica aos desafios do capitalismo global e da democracia. En VV. AA., *Balanço da reforma do Estado no Brasil: a nova gestão pública* (pp. 29-36). Editora: Brasília: MP/SEGES, Coleção Gestão Pública; v.2.
- Confederação Nacional da Indústria (2018). *Mapa estratégico da indústria 2018-2022*. Brasília.
- Dardot, Pierre; Laval, Christian (2016). *A nova razão do mundo. Ensaio sobre a sociedade neoliberal*. São Paulo: Boitempo.
- Dvoskin, Gabriel (2017). Discursos silenciosos, discursos silenciados. La apropiación enunciativa como operación discursiva. *Revista Conexão Letras*, 12 (18), 139-152.

- FIEG (2022). *Goiás Industrial. Revista Sistema Federação das Indústrias do Estado de Goiás*. Ano 70 / nº 302.
- Gramsci, Antonio (2011). *Cadernos do cárcere*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Hirata, Helena (1994). Da polarização das qualificações ao modelo da competência. En Ferretti, Celso J. et. al. (orgs.). *Novas tecnologias, trabalho e educação: um debate multidisciplinar* (pp. 124-138). Petrópolis: Vozes.
- Klein, Naomi (2008). *A doutrina do choque: a ascensão do capitalismo de desastre*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Lembré, Stéphane; Moreau, Gilles; Tanguy, Lucie (2020). Pensar as relações entre educação e trabalho: A experiência de Lucie Tanguy. *Cadernos CERU*, série 2, 31 (2), 41-68.
- Mello e Silva, Leonardo Gomes (2002). Qualificação versus competência: um comentário bibliográfico sobre um debate francês recente. *Revista Brasileira de Informação Bibliográfica em Ciências Sociais*, 53, 103-117.
- Orlandi, Eni (2009). *Análise de discurso: princípios e procedimentos*. Campinas: Pontes.
- Ramos, Marise Nogueira (2006). *A pedagogia das competências: autonomia ou adaptação?* São Paulo: Cortez.
- Robinson, William (2016). Global Capitalism and the Restructuring of Education: The Transnational Capitalist Class' Quest to Suppress Critical Thinking. *Social Justice*, 43 (3), 1-24.
- Ropé, Françoise; Tanguy, Lucie (orgs.) (1997). *Saberes e competências: o uso de tais noções na escola e na empresa*. Campinas: Papirus.
- Saviani, Dermeval (2021). *Escola e democracia*. Campinas: Autores Associados.
- SISTEMAFIEG (2022). Primeira Reunião Conselho Pensadores da Educação do Futuro [video]. *YouTube*. <https://www.youtube.com/watch?v=HeEIESXbD7Q>.
- UNESCO (2022). *Reimaginar nossos futuros juntos: um novo contrato social para a educação*. Brasília: Comissão Internacional sobre os Futuros da Educação, UNESCO; Boadilla del Monte: Fundación SM.
- Vaz, Rafael (7 de março 2022). Conselho de Pensadores da Educação do Futuro da Fieg pretende antecipar novas tendências de ensino. *Curta Mais*. <https://curtamais.com.br/goiania/conselho-de-pensadores-da-educacao-do-futuro-da-fieg-pretende-antecipar-novas-tendencias-de-ensino/>
- Venco, Selma (2016). Precariedades: desdobramentos da Nova Gestão Pública no trabalho docente. *Revista de Cultura Política*, 6 (1).

- Venco, Selma; Carneiro, Reginaldo Fernando (2018). “Para quem vai trabalhar na feira... essa educação está boa demais”: a política educacional na sustentação da divisão de classes. *Horizontes*, 36 (1), 7-15.
- Viana, Alex Ramos Monte; Fernandes, Mayara Oliveira (2022). A ideologia neoliberal na educação: um caminho para a formação do Ser-Humano Empresa. *PENSATA – Revista dos Estudantes do Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais da UNIFESP*, 10 (1).

# La crisis ecosocial en clave civilizatoria

## Alternativas y experiencias educativas desde Cuba

**Anisley Morejón Ramos**

Universidad Nacional Autónoma de México,  
México  
anisley.morejon82@gmail.com

**Oihane García**

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko  
Unibertsitatea, España  
oihane.garcias@ehu.eus

Fecha de recepción: 11/01/2024  
Fecha de aceptación: 05/08/2024

### Resumen

Las aportaciones al tratamiento de la crisis ecosocial, en sus múltiples dimensiones, se reagrupan en dos tendencias generales: una hegemónica, que resituó la crisis con salidas plausibles dentro del sistema del capital en términos de capitalismo verde, y otra contrahegemónica, al abordar la temática socioecológica en clave civilizatoria, y con ello poner en el centro del debate el modelo de desarrollo. En este artículo tenemos como propósito reflexionar sobre los retos educativos de la crisis ecosocial actual en clave civilizatoria tomando como referencia a Cuba. En concreto, analizamos las políticas gubernamentales en el campo de la educación ambiental, así como las experiencias de educación popular ambiental que se desarrollan desde la sociedad civil cubana y los grupos de estudios.

### Palabras clave

1| crisis ecosocial 2| educación ambiental 3| educación popular 4| justicia social 5| Cuba

### Cita sugerida

Morejón Ramos, Anisley y García, Ohaine (2024). La crisis ecosocial en clave civilizatoria. Alternativas y experiencias educativas desde Cuba. *Tramas y Redes*, (7), 203-222, 70ak. DOI: 10.54871/cl4c70ak



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

## ***A crise ecossocial em chave civilizacional. Alternativas e experiências educativas de Cuba***

### **Resumo**

*As contribuições para o tratamento da crise ecossocial, nas suas múltiplas dimensões, agrupam-se em duas tendências gerais: uma hegemônica, que reposicionou a crise com soluções plausíveis dentro do sistema do capital em termos de capitalismo verde, e outra contrahegemônica, abordando a questão socioecológica numa chave civilizacional e, assim, colocando o modelo de desenvolvimento no centro do debate. Neste artigo nosso objetivo é refletir sobre os desafios educacionais da atual crise ecossocial em chave civilizacional, tomando Cuba como referência. Especificamente, analisamos as políticas governamentais no campo da educação ambiental, bem como as experiências de educação ambiental popular que são desenvolvidas pela sociedade civil cubana e por grupos de estudo.*

### **Palavras-chave**

1| crise ecossocial 2| educação ambiental 3| educação popular 4| justiça social 5| Cuba

## ***The ecosocial crisis from the perspective of civilization. Educational experiences and alternatives from Cuba***

### **Abstract**

*The contributions to the treatment of the ecosocial crisis, in its multiple dimensions, are grouped into two general trends: the hegemonic tendency placed the crisis within capitalism and the counterhegemonic tendency understood the crisis in a civilizational key. The purpose of this paper is to reflect on the educational challenges of the ecosocial crisis in a civilizational perspective taking Cuba as a reference. We analyze the government policies in environmental education and the experiences of popular environmental education developed from the Cuban civil society and the study groups.*

### **Keywords**

1| social and ecological crisis 2| environmental education 3| popular education 4| social justice 5| Cuba

## Introducción

Nos encontramos inmersos en una crisis multidimensional sin precedentes, en un escenario donde cobran centralidad el deterioro ecológico y la descomposición social y ética (Prats, Herrero y Torrego, 2017). Se trata de una crisis epistémica y civilizatoria (Escobar, 2017) que afecta a todos los ámbitos de la vida y del funcionamiento de la sociedad, y que deja entrever el agotamiento del modelo desarrollista occidental basado en el paradigma de la razón instrumental y en un proyecto depredador, excluyente y homogenizador (García, 2020).

Aproximarse a esta crisis ecosocial en clave civilizatoria, desde su integralidad constitutiva, no solo implica generar conocimientos sobre los diferentes problemas socioambientales (cambio climático, pérdida de la biodiversidad, erosión y salinización de los suelos, empobrecimiento, desigualdad, injusticia, entre otros problemas); sino que comprender la crisis ecológica como social conduce a ponerla en relación con los seres humanos y las distintas sociedades, a problematizar los cimientos de la sociedad moderna y a construir alternativas contrahegemónicas frente al “enverdecimiento” del sistema del capital (Morejón, 2019).

En esta dirección, cobran especial relevancia las prácticas educativas emancipatorias que favorecen procesos de enseñanza-aprendizaje o alfabetización ecosocial *con* y *desde* los sujetos del cambio. Las respuestas colectivas que apuestan decididamente por la sostenibilidad de las vidas (las vidas humanas justas y libres, así como el conjunto de las vidas en el Planeta) se distinguen por abordar la complejidad de las problemáticas socioecológicas, realizar una profunda crítica al sistema del capital y la sociedad moderna y, muy especialmente, acompañar procesos y proyectos desde el compromiso ético y político de la necesidad del cambio consciente.

En este escrito se pretende reflexionar sobre los retos fundamentales que tiene una educación ecológicamente consciente, tomando como referencia las políticas y experiencias de educación (popular) ambiental que se están desarrollando en Cuba. No en vano, desde la década del 90 del siglo pasado, en un contexto de fuertes constricciones ecológicas, falta de abundancia material y desafíos políticos debido al derrumbe del campo socialista y al recrudecimiento del bloqueo comercial y financiero impuesto por Estados Unidos, Cuba pone en marcha una transición social, ecológica y energética innovadora y referencial para los movimientos ecologistas de todo el mundo (Santiago Muiño, 2014). Hoy día, la experiencia cubana ofrece un espacio de múltiples aprendizajes en lo que se refiere a la aplicación de políticas socioambientales apropiadas y de colaboración entre diferentes agencias y agentes.

En primer lugar, se esbozarán las diferentes respuestas (científico-tecnológica, política, económica y educativa) que se han dado a la crisis

ecosocial a nivel global, a partir de un estudio documental de fuentes bibliográficas sobre el tema. En segundo lugar, se analizarán los programas y las políticas públicas del Gobierno de Cuba, poniendo el foco en la impronta del debate ambiental en las políticas educativas, ello también desde un enfoque documental en pos de revisar los programas y normativas en la consolidación de la política ambiental cubana. En tercer lugar, se sistematizarán las experiencias de educación popular ambiental que se tejen *en y desde* la sociedad civil cubana (proyectos comunitarios, debates y talleres multiactorales, creación de redes de trabajo, escuelas de formación, etc.) que están encaminadas a la construcción de poder popular y a entablar otras relaciones con el territorio. Como reflexión final, nos gustaría trasladar los debates y las acciones que contribuyen a pensar (y a superar) la crisis ecosocial actual en clave civilizatoria.

## Respuestas a la crisis ecosocial y sus desafíos educativos

La crisis ambiental enunciada en la segunda mitad del siglo XX, llevó a la búsqueda de diferentes respuestas a los problemas socioecológicos y fomentó, a través de la educación, la formación de una cultura ambiental centrada en la comprensión de la magnitud, las causas y las soluciones a los desafíos de la época (Morejón, 2011).

Una de las respuestas más recurridas a la evidencia del impacto antrópico en el planeta ha sido la científico-tecnológica y financiera. En términos generales, se pensó que el problema de la contaminación era soluble mediante la creación de sistemas de descontaminación diseñados desde la ciencia, la creación de fondos para facilitar las inversiones necesarias y la toma de medidas jurídicas que pusieran freno a las acciones de los contaminadores, entre ellas las sanciones económicas (Sotolongo y Delgado, 2006).

Otra de las dimensiones relevantes en el tratamiento de la crisis socioambiental fue la económica, subrayando los efectos perversos de los modelos de “desarrollo” arrojados en el Informe *Nuestro futuro común* (1987) de la Comisión Brundtland. En dicho informe apareció por primera vez el concepto de desarrollo sostenible, definido como la articulación del progreso económico, la justicia social y la preservación del medio ambiente. Además, se consideró “la pobreza, la miseria y las inequidades de los grupos poblacionales como problemas ambientales, tan ambientales como la erosión, la desertificación, la deforestación o la contaminación” (Íñiguez, 1996, p. 35).

La solución científico-tecnológica y financiera aunada a la económica, cobraron mayor relevancia en el siglo XXI. En la Cumbre sobre Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en el año 2002, dentro del

Informe *El Futuro que queremos* se plasmó el concepto de economía verde “(...) orientada a un mejoramiento del bienestar humano y a una reducción de las inequidades en el largo plazo, sin exponer a las futuras generaciones a significativos riesgos ambientales y escaseces ecológicas” (Buonomo et al., 2013, p. 21). Bajo los supuestos de la “economía verde” se reconceptualizó la naturaleza en términos de “capital natural”. Más que un valor en sí misma, la naturaleza pasaría a ser proveedora de “bienes y servicios” y fuente de inversiones de origen privado para potenciar y mantener la utilidad de los ecosistemas, sin beneficios reales a los más necesitados (Iñiguez y Morejón, 2019)

A este respecto, Ana Isla (2013) advierte que la crisis ecosocial es originada por dos tipos de fallas del mercado. Por una parte, los bienes producidos reflejan los costos de producción, pero no los costos sociales y ecológicos que forman las externalidades, que son resueltas mediante impuestos por contaminación y/o permisos del mercado. Por otra parte, como los bienes comunes naturales (la foresta, las montañas, el paisaje, etcétera) no tienen precio establecido, el mercado convierte la totalidad de la naturaleza en valor monetario. Tal y como precisa el Banco Mundial, este “capital natural” puede ser incorporado en el sistema nacional del Producto Interno Bruto (PIB) y la bolsa de valores.<sup>1</sup>

La triada tecnocientífica-financiera-económica como salida plausible a la crisis, se apoderó del debate ambiental dentro de los organismos internacionales que apostaron por el “enverdecimiento” del sistema del capital. Según Anisley Morejón (2022), esta adopción refiere a procesos tejidos desde lo epistémico, político, social, económico, axiológico, tecnológico, legal y cultural en un intento de darle solución a la crisis ambiental dentro de la propia lógica de crecimiento y expansión ilimitada del capital. Desde esta óptica, lo ambiental se convierte en una dimensión a integrar en los diagnósticos económicos, políticos y sociales dentro de los análisis sobre impacto ambiental, así como en las acciones dirigidas para mitigarlos (por ejemplo, mediante el ordenamiento y la gestión racionales del ambiente).

En el ámbito educativo, desde la década del 70 del siglo pasado se ha intentado dar otras respuestas a la crisis ecosocial. En la trayectoria e institucionalización de la Educación Ambiental (EA, en adelante), marcaron su impronta la *Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Humano* celebrada en Estocolmo en 1972; la *Carta de Belgrado* de 1974; el *Programa Internacional de Educación Ambiental* (PIEA) de la ONU en 1975 y la

---

1 Entre los muchos ejemplos podemos mencionar la gestión del cambio climático, comprendido como la mayor externalidad posible del sistema, al expulsar gases de efecto invernadero a la atmósfera sin ningún costo. De ahí que se creen los mercados del carbono donde los permisos de emisión son negociables desde diferentes opciones (Cepal, 2014).

*Conferencia Intergubernamental de Tbilisi* (URSS) en 1977, la cual hizo dos aportaciones fundamentales en el ámbito de la EA: en primer lugar, ayudó a entender las problemáticas socioecológicas de forma compleja (y no de forma aislada o fragmentada) y, en segundo lugar, se plasmó la necesidad de favorecer otra ética que se diferenciase de la racionalidad instrumental ampliamente extendida en las sociedades occidentales.

Poco después de la desintegración del campo socialista, otro punto de inflexión en la trayectoria de la EA fue la *Cumbre de la Tierra* celebrada en Río de Janeiro en 1992, la cual fue auspiciada por la ONU y contó con una amplia representación de jefes de Estado y de gobierno. Además de abogar por el fomento de la educación, la capacitación y la sensibilización para el logro del desarrollo sostenible, se pusieron las bases para la creación del documento Agenda 21, la que contiene una serie de tareas a realizar hasta el siglo XXI.

Así, en el año 2005 se dio comienzo al Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible<sup>2</sup> (EDS) que concluyó en 2014 sustituyendo el concepto de EA por el de EDS (Calixto, 2013). No en vano, la historia oficial de la EA ha sido construida a partir de cumbres y declaraciones internacionales donde se fue formando una trama discursiva sin conflictos, sin fisuras y sin sujetos (González Gaudiano, 2002). A este respecto, podemos decir que la EDS, que cuenta con un importante apoyo institucional, se ha convertido en una de las corrientes dominantes dentro del campo de la EA.

Para autores como Raúl Calixto (2013, p. 104), la EDS “evade analizar los fundamentos de esta enorme desigualdad mundial, apelando a estrategias que no van a la raíz de los problemas por lo que promueve medidas puntuales, dispersas y superficiales que sólo postergan la necesidad de transformar el estilo de vida imperante y el modelo de consumo imperante”. De ahí la necesidad de resignificar los conceptos y transformar y dotar de sentido otras corrientes alternativas a la EDS.

En todos estos sentidos, se considera que la corriente de la Educación Popular Ambiental (EPA, en adelante) constituye una respuesta contra-hegemonica al sistema vigente (Figueredo, 2009) y, además, representa

---

2 El Decenio de las Naciones Unidas para la EDS (2005-2014) tuvo como propósito “movilizar los recursos educativos del mundo para crear un futuro más sostenible” con la meta general puesta en “integrar los principios, valores y prácticas del Desarrollo Sostenible en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje”. Es preciso distinguir la EDS de la corriente de la *educación ambiental para la sustentabilidad*, la cual se alimenta del idealismo y de la utopía propia de la ecopedagogía o Pedagogía de la Tierra. Para una aproximación a esta corriente remitimos a las aportaciones de Moacir Gadotti (2003) y María de los Ángeles Vilches-Norat (2016) así como las bases propuestas en la Carta de la ecopedagogía (2002) y Carta de la tierra (2000).

una propuesta alternativa a las corrientes hegemónicas de la EA (García, 2020), particularmente aquellas que sostienen una concepción acrítica del desarrollo sostenible y de la conservación del medio.

En palabras de la educadora ambiental cubana María Ángeles Pérez (2021), la EPA es un proceso político-pedagógico que forma sujetos colectivos con capacidad de incidencia política en la gestión ambiental de sus territorios desde un enfoque interdisciplinario, participativo y dialógico, que rebasa las escisiones características de la modernidad reforzando el valor de las identidades comunitarias y el empoderamiento popular en la construcción colectiva de conocimientos, saberes y estrategias que armonicen con el sistema socrionatural, reviertan los modelos de desarrollo imperantes que causan destrucción y permitan la transformación de prácticas socioambientales en pos de otra racionalidad ambiental basada en la equidad y el respeto por la biodiversidad.

A fin de incrementar las capacidades individuales y colectivas de los sujetos críticos y comprometidos que protagonizan los cambios en sus condiciones de vida y las de su entorno, otra característica distintiva de la EPA es la de promover prácticas educativas emancipadoras que no reproduzcan lógicas de dominación cultural y simbólica en los procesos de enseñanza-aprendizaje (Figueredo, 2009).

## Cuba y sus derroteros ambientales: entre educación ambiental y educación popular ambiental

### Las políticas ambientales y de educación ambiental

En el año 2006, Cuba fue reconocida por la *Fundación Mundial de la Naturaleza* (WWF por sus siglas en inglés) como el único país en el mundo con las condiciones para llevar adelante las metas del desarrollo sostenible. Para ello, tomaron en cuenta los criterios del *Índice de Desarrollo Humano*, establecido por el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*, así como el indicador de *huella ecológica*, que señala la energía y los recursos per cápita que se consumen y generan. En base al primer índice, Cuba alcanza un buen nivel de desarrollo gracias al alto nivel de alfabetización y gran esperanza de vida, mientras que su huella ecológica no es grande, al ser un bajo consumidor de energía (Fernández y Pérez, 2009; Urkidi et al., 2016).

Dicho reconocimiento es resultado de ingentes esfuerzos del Estado y gobierno cubano en su empeño por garantizar los derechos básicos para una vida digna (acceso a la salud, la educación, la alimentación, la vivienda, el agua potable, la cultura y el deporte), ya desde los primeros años del triunfo revolucionado en 1959, en un territorio impactado por el monocultivo, el bajo desarrollo industrial y la deforestación acaecida durante el colonialismo. A este respecto, es conocido que el proceso de alfabetización

del conjunto de la población cubana (entendida como proceso de dignificación, autoestima, empoderamiento y de desarrollo íntegro de las personas y del pueblo) tuvo desde sus orígenes un marcado carácter popular.

Respecto a la EA, ésta se entiende como un proceso continuo y permanente, que constituye una dimensión de la educación integral de todos los ciudadanos, orientada a la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades, actitudes y formación de valores, donde se armonicen las relaciones entre los seres humanos y de ellos con el resto de la sociedad y la naturaleza, con el fin de impulsar procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sostenible (Ley 81 del Medio Ambiente de 1997, Cap. II, Art. 8, p. 4).

Por lo demás, cabe destacar que se han impulsado diferentes proyectos e instituciones para llevar a cabo la política ambiental en Cuba (ver tabla 1).

Con la actualización de la *Estrategia Nacional de Educación Ambiental* (ENEA) para los ciclos 2010-2015 y 2016-2020, se ratifica la EA como una herramienta imprescindible para el trabajo de sensibilización, educación y desarrollo de una cultura ambiental, a partir de la gestión y tratamiento de los procesos educativos en diversos escenarios y condiciones, según las características de cada organización, institución o territorio. Estos “ecosistemas” (Fernández Soriano, 2005) o espacios locales de gestión ambiental se constituyen en “escenarios de prácticas cotidianas que plasman la política ambiental como ética de lo colectivo en la participación individual y grupal en las decisiones y acciones” (Luna Moliner, 2012, p.1)

Además, cabe destacar que la ENEA constituye un instrumento de la política y la gestión ambientales, al tomar en cuenta el contexto socio-cultural y ecológico donde se desarrolla, la metodología interdisciplinar, el enfoque ecosistémico, el carácter participativo, la formación de valores, la perspectiva de género, y el desarrollo local. Desde estos principios rectores, esta estrategia prioriza una diversidad de temáticas tales como el cambio climático, diversidad biológica, consumo y producción sostenible, derecho y participación ciudadana, y protección del patrimonio natural y cultural (ENEA, 2005-2010).

**Tabla 1. Relación de principales acciones del Gobierno de Cuba en política ambiental y en materia de educación ambiental**

Año	Acción
1976	Creación de la <i>Comisión Nacional para la Protección del Medio Ambiente y la Conservación de los Recursos Naturales</i> (COMARNA), que tiene la función de recomendar las medidas legislativas y la tecnología apropiada para la protección y mejoramiento del medio ambiente.
1979	Celebración del <i>Primer Seminario Nacional de Educación Ambiental</i> organizado por el Ministerio de Educación (Mined) y asistido por la Comisión Cubana de la UNESCO
1981	Aprobación de la <i>Ley 33 Protección del Medio Ambiente y del Uso Racional de los Recursos Naturales</i> , como paso concreto en el trazo de la política ambiental.
1992	Participación de Fidel Castro en la <i>Cumbre de la Tierra Río '92</i> , donde denunció la atroz destrucción del ambiente causada por el sistema capitalista, así como su relación directa con el atraso, la pobreza y los graves problemas ambientales que azotan a la humanidad.
1992	Modificación del Artículo 27 de la Constitución de la República de 1976 con el objetivo de incorporar la definición de Desarrollo Sostenible, y desde donde se reconoce la estrecha relación entre el desarrollo económico y social con la protección del medio ambiente, así como los deberes de los ciudadanos para con la naturaleza.
1993	Adecuación de la Agenda 21 aprobada en la Cumbre de la Tierra mediante la creación del Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo (PNMAD), que indica dentro del Capítulo 24 las actuaciones a seguir en materia de EA.
1994	Creación del <i>Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente</i> (CITMA), organismo encargado de dirigir, ejecutar y controlar la política del Estado y el Gobierno en materia de ciencia, tecnología, medio ambiente y uso de la energía nuclear, propiciando la integración coherente de éstas en el desarrollo sostenible.
1994	Fundación de la <i>Agencia de Medio Ambiente</i> (AMA), la cual gerencia y ejecuta programas y proyectos de investigación científica e innovación tecnológica, participa en la elaboración de las políticas y estrategias nacionales e internacionales en materia de medio ambiente.
1994	Fundación de la <i>Red Cubana de Formación Ambiental</i> (RDFA-Cuba), cuyo objetivo es el de contribuir a fortalecer la capacidad institucional para la gestión pública de la EA, con una orientación al desarrollo sostenible para favorecer la formación de la cultura general e integral de la sociedad cubana.
1995	Creación del <i>Centro de Información, Gestión y Educación Ambiental</i> (CIGEA), organismo que dirige, controla y promueve la gestión ambiental orientada al uso de recursos naturales, la protección y conservación del medio ambiente, así como garantizar la EA dentro de la educación general.
1997	Aprobación de la <i>Ley N° 81 del Medio Ambiente</i> , que establece los principios, los conceptos básicos y los objetivos fundamentales con relación al entorno.
1997	Elaboración del diseño de la <i>Estrategia Ambiental Nacional</i> (EAN) y elaboración de la <i>Estrategia Nacional de Educación Ambiental</i> (ENEA)
2007	Actualización de la <i>Estrategia Ambiental Nacional</i> (EAN) para el segundo ciclo 2007-2010
2010-2020	Actualización de la <i>Estrategia Nacional de Educación Ambiental</i> para los ciclos 2010-2015 y 2016-2020 (ENEA). Actualización de la <i>Estrategia Ambiental Nacional</i> (EAN) para el tercer y cuarto ciclo 2011-2015, 2016-2020
2021	Actualización de la <i>Estrategia Ambiental Nacional</i> (EAN) para el quinto ciclo 2021-2024
2022	Promulgación de la Ley 150/2022 "Del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente" la cual deroga la Ley 81/1997.

Fuente: elaboración propia.

Con base a los marcos normativos, se gestaron proyectos y crearon grupos de trabajo en pro de impulsar la EA atendiendo a las problemáticas plasmadas en la ENEA (ver Tabla 2).

Tabla 2. Proyectos y grupos de trabajo en educación ambiental en Cuba

Año fundación	Centro/Proyectos	Objetivos
1992	<i>Centro de estudios de Educación Ambiental</i> (CEEA), de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Félix Varela	Dirigir, coordinar y estimular el desarrollo de la EA en todos los niveles y centros educacionales de la provincia de Villa Clara.
1995	<i>Centro de Estudio de Educación Ambiental</i> (CEEA-GEA), adscrito a la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona.	Promover la capacitación ambiental y la actualización permanente de los profesionales de la educación en ejercicio.
1997	<i>Movimiento Agroecológico de Campesino a Campesino</i> (MACaC)	Impulsado por la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), desde una metodología de educación popular entrelaza el trabajo de los coordinadores nacionales intermedios del movimiento, los facilitadores a nivel de las cooperativas de base y los promotores agroecológicos campesinos con sus familias como maestros y comunicadores sociales.
1998	<i>Grupo de Trabajo Estatal de la Bahía de La Habana</i> (GTE-BH)	Diseñar, evaluar y sistematizar el Programa Interinstitucional de la Bahía. Desarrollar procesos de educación participativa en los ámbitos comunitario, educacional, empresarial y agroforestal. Impartir cursos de metodología de la Educación Popular.
	<i>Metodología Mapa Verde del Centro Félix Varela</i>	Mapa Verde: Es la representación del ambiente natural y cultural que caracteriza el entorno cubano. Constituye una metodología de diagnóstico, planificación y gestión ambiental participativa, que promueve el activismo ciudadano en las comunidades para la solución cooperada de problemáticas ambientales potenciando fortalezas mediante la creación de capacidades para la autogestión. En Cuba se organiza en una Red, estructurada en nodos en 24 territorios del país donde se articulan con gobiernos e instituciones y organismos. En esta Red participan infantes y adolescentes de manera activa y consciente contribuyendo a la transformación de su comunidad.
1999	<i>Proyecto Agua Amiga del Niño y la Niña</i>	Tiene como objetivo que los niños –desde edades tempranas– conozcan e interioricen el artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño (Unicef-Cuba, s/f, p.27), donde se plasma que los niños tienen el derecho a recibir agua potable. El proyecto también persigue que asuman la protección de este recurso como un deber; que conozcan la importancia del agua para la vida, así como las consecuencias de su contaminación y derroche.
2000	<i>Programa Universidad para Todos</i>	Socializar el acceso al conocimiento desde los medios masivos de comunicación. Para ello se organizaron cursos televisivos donde destaca la temática ambiental
2001	<i>Grupo de Educación Ambiental del Acuario Nacional de Cuba</i>	Desarrollar una cultura ambiental incentivando la preocupación por la naturaleza y el mar en particular.
	GAIA	Tiene como objetivos, mediante campañas y talleres, concientizar a las personas más jóvenes sobre los problemas climáticos que enfrenta el mundo hoy; motivar a los y las jóvenes a convertirse en actores de cambio en el contexto en que se desarrollan; promover un diálogo intergeneracional, en el cual encuentren espacios las opiniones de la juventud y estas aporten a los procesos de toma de decisiones.

Año fundación	Centro/Proyectos	Objetivos
2003	<i>Campaña Acualina</i>	Proyecto comunitario y no lucrativo, que surge con la misión de comunicar y transmitir educación ambiental a las personas, especialmente a los niños y niñas fomentando valores y conductas ambientalistas. Acualina está en diferentes escenarios para enseñar y aconsejar sobre la preservación del medio ambiente y el uso sostenible de los recursos naturales. Sus primeros pasos tuvieron lugar como un proyecto del Canal Educativo, en forma de mensajes de bien público con una duración aproximada de 60 segundo
2004	<i>Por una educación energética y cultura popular sostenible</i>	Proyecto de investigación, desarrollo e innovación que forma parte de un Programa territorial del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (Citma). Organiza acciones de educación energética con adolescentes en el Museo de Historia Natural de Pinar del Río. Apoya la sala expositiva de energías renovables y crea actividades de lectura y comprensión relacionadas con la literatura del Centro de información Francisco Wuash Ferrer del museo.
2005	<i>Taller de creación ambiental El lápiz verde</i>	Es una experiencia de educación y comunicación popular ambiental con niños y niñas que transita por espacios educativos y de creación, se forman habilidades comunicativas de comprensión y construcción de textos a partir de diversos estilos comunicativos.
2006	<i>Quinta de Los Molinos</i>	Brinda servicios integrales científico-técnicos, ambientales, culturales y de interpretación histórica, patrimonial y natural. Entre las acciones destaca: Recorridos especializados a niños, niñas y adolescentes mediante convenios con escuelas primarias y secundarias. · Talleres de educación ambiental y capacitaciones y adiestramiento en oficios de jardinería, siembra y reproducción de plantas ornamentales a jóvenes con discapacidad, favoreciendo su inserción laboral. · Ferias y exposiciones relacionadas con la naturaleza, expoventas de plantas, conferencias especializadas y de educación popular sobre ciencia y medioambiente, y eventos, en coordinación con otros proyectos. · Cuenta con un Centro Demostrativo de Energías Renovables (CDER) en cuya gestión se incluyen, igualmente, la proyección educativa hacia el público infantil y adolescente y la capacitación.
2011	<i>Patio Verde</i>	Liderada por Havanatur en coordinación con los ministerios de cultura y educación, tiene por objetivo educar en el cuidado del medio ambiente a través de círculos de interés, fundamentalmente en niños y niñas en edad escolar.
2014	<i>Proyecto Lluvia de Estrellas</i>	Encaminado a la producción de materiales audiovisuales con niños, niñas y adolescentes sobre problemáticas ambientales presentes en las comunidades. Ello encaminado a sensibilizar a niños, niñas y jóvenes con las problemáticas ambientales de la comunidad.
2015	<i>Embajada Rebirth Tercer Paraíso</i>	Proyecto promovido por el artista Michelangelo Pistoletto y su fundación Cittadellarte, utiliza el arte y la creatividad para conectar todo tipo de forma organizativa con el objetivo de trabajar juntos hacia un desarrollo sostenible en Cuba a través del método Demopráctico.
2019	<i>Cuba Verde</i>	Proyecto ambientalista que pretende realizar acciones para la reforestación y el manejo del arbolado urbano, basado en los principios de la arboricultura. También es un proyecto sobre educación ambiental. Tiene como objetivo: Enseñar sobre la reforestación y el manejo del arbolado urbano y la educación ambiental.

Año fundación	Centro/Proyectos	Objetivos
2020	<i>Proyecto GCCA+: Construir la resiliencia marino-costera en Cuba a través de soluciones de adaptación naturales</i>	Fortalecer e integrar la reducción de riesgos de desastres y la resiliencia al clima en los planes de desarrollo sociales y económicos locales de cuatro municipios costeros vulnerables.
2021	<i>Red Verde</i>	Conformado por jóvenes ambientalistas, busca contribuir a la educación ambiental de los cubanos a partir del reciclaje, talleres infantiles y recogidas de residuos en costas y desembocaduras de ríos. La plataforma colaborativa reúne a diferentes asociaciones ambientalistas de la capital.
	<i>Mi acción por el planeta</i>	Gestionar capacitación y crear mecanismos para que niños, niñas y adolescentes participen y protagonicen acciones e iniciativas relativas al cuidado del medio ambiente. Así como promover el empoderamiento y el protagonismo adolescente en la gestión inclusiva de los multirriesgos de desastres y en la resiliencia ante los efectos negativos del cambio climático en Cuba.
2022	<i>Proyecto de investigación, desarrollo e innovación Educación, protagonismo infantil, inclusión educativa y género para la reducción de los multirriesgos de desastres y resiliencia ante el cambio climático desde las escuelas a las comunidades de Cuba</i>	Tiene como objetivo promover el empoderamiento y el protagonismo adolescente en la gestión inclusiva de los multirriesgos de desastres y en la resiliencia ante los efectos negativos del cambio climático en Cuba.

Fuente: elaboración propia

Dichas normativas, programas y centros constituyen pilares para el impulso de la EA en lo referente al fomento de una cultura ambiental en Cuba, dentro de los diferentes programas de desarrollo económico y social del país, con miras a lograr la difusión de los temas ambientales en sectores estratégicos como son la agricultura, el turismo, el energético y la salud.

Aún más, analizando el paradigma ambiental contemporáneo en el contexto cubano, –en el cual se han incluido nociones como racionalidad ambiental, ecología política e incluso una redefinición del medio ambiente como “nuevo espacio” de relaciones entre la sociedad civil y el Estado–, se puede decir que estos debates y propuestas conducen a nuevos paradigmas del desarrollo social (Luna Moliner, 2012) que, a su vez, se erigen tendencias contra-hegemonías.

No obstante estos avances, el país, y específicamente para el desarrollo de una educación integral, topa con limitaciones de financiamiento interno y externo. En ello juega un papel decisivo el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos con daños estimados

en la educación, entre marzo de 2022 a febrero de 2023, de 75.551.799 dólares. Cabe mencionar que en el Sistema Nacional de Educación se registran 1315 instituciones que requieren reparación, calculándose una afectación total de 6.500.000 dólares. Además, se mantienen las dificultades para adquirir los insumos con destino a la producción de libros, folletos y demás bienes didácticos impresos, lo que ha imposibilitado disponer de los textos del tercer perfeccionamiento del sistema nacional de enseñanza. Así como el cese de producción de 76.900.000 libretas, libros, cuadernos y recetas médicas y 97.400.000 ejemplares de la prensa por parte de las Empresas de Periódicos y Ediciones Caribe. Estas afectaciones fueron ocasionadas en parte por la cancelación de una línea de crédito, asociada a la decisión de un molino canadiense de no producir más para el destino Cuba debido al bloqueo (Minrex, 2023).

## Las experiencias de Educación Popular Ambiental desde la sociedad civil y los grupos de estudio

Concomitante a la creación de centros, programas y marcos normativos para el fomento de la EA en Cuba, a finales del siglo XX y con más auge en el XXI proliferaron diversas experiencias de EPA en el país. Tal y como analizaremos en este apartado, estas experiencias nacen de centros y organizaciones voluntarias de la sociedad civil cubana y de grupos académicos que abrevan del pensamiento ambiental latinoamericano y caribeño e impulsan debates sobre la crisis ecosocial en clave civilizatoria.

El educador popular del Centro Memorial Martin Luther King (CMMLK) de La Habana, Jesús Figueredo (2009), considera que las realidades concretas del contexto económico y sociocultural de la década del 90 del siglo pasado incidieron decisivamente en que algunos educadores y educadoras ambientales, científicos sociales, docentes y agentes del agro implicados en experiencias de EA asumieran la educación popular como herramienta político-pedagógica de las prácticas educativas que estaban desarrollando. En este sentido, con la desintegración del campo socialista y la aparición de un nuevo momento histórico en el escenario internacional, “no sólo había generado carencias de recursos básicos para la existencia sino un cambio sustancial y abrupto de nuestros sentidos en las relaciones sociales y para con nuestro entorno natural” (2009, p. 23).

Una de las experiencias que menciona Jesús Figueredo (2009) se dio en el campo de la agricultura y el extensionismo agrícola. El replanteamiento de las maneras de concebir e implementar el desarrollo agrícola, –un modelo que ya había sido cuestionado por el deterioro ecológico y la incosteabilidad económica que suponía–, llevó a tener en cuenta los diversos saberes de campesinos y campesinas; adentrarse en sus formas de vida, de pensar

y de hacer; y propiciar un diálogo de saberes y culturas, en los términos que promueve la EPA (García, 2020). Por lo demás, considerar las subjetividades y la cultura supuso repensar los enfoques conceptuales y metodológicos tradicionalmente utilizados y asumir procesos educativos y de investigación que dieran respuesta al desarrollo rural en su integridad.

Otra de las experiencias desarrolladas en Cuba y que merecen una especial mención son aquellos proyectos educativos con grupos comunitarios para la gestión ambiental que, desde la autogestión comunitaria, crearon en la década del 90 mecanismos de solidaridad vecinal, la promoción social y el desarrollo de aspectos para el sostenimiento de la vida tan esenciales como la salud, la educación, el deporte o la cultura (Fernández Soriano, 2005). Para entender estas experiencias, no se puede obviar el poder de la comunidad y la concepción de la solidaridad universal promovida por el proyecto revolucionario (apoyo mutuo, sentimiento de mancomunidad, modelo de convivencia basado en la civilidad y responsabilidad colectiva), una fuerza necesaria para hacer frente a las transiciones ecosociales que se vio mermada en el contexto de los 90 (Santiago Muiño, 2014).

En la actualidad, de la mano de la EPA, las organizaciones de la sociedad civil cubanas están impulsando proyectos como *Mapa Verde* y *Cultura de Paz del Centro Félix Varela* (CFV), que trabaja la vinculación de las temáticas ambiental y de género con miras a alcanzar el desarrollo de comunidades ambientalmente responsables y resilientes desde una perspectiva bioética, humanista y de justicia social (Vilaboy y Mirabal, 2020). También destaca el trabajo por una cultura de la naturaleza que está llevando a cabo *Fundación de la Naturaleza y el Hombre “Antonio Núñez Jiménez”* (FANJ) con el propósito de armonizar las relaciones entre la sociedad y su entorno desde el abordaje de la complejidad socioambiental.<sup>3</sup>

Por su parte, el *Centro de Intercambio y Referencias de Iniciativa Comunitaria* (CIERIC), lleva a cabo los proyectos *Creación de capacidades en el proceso de actualización económica en el sector de la cultura* y *Red Arte y Comunidad*. Esta experiencia incorpora la concepción cultural, de equidad y responsabilidad ambiental e impulsa la gestión del desarrollo territorial a través del trazado de rutas que contemplan acciones encaminadas

---

3 Para ello, abordan temáticas como la conservación patrimonial y servicios culturales, enfocado en la preservación de la memoria histórica y el vínculo de la cultura y el medioambiente; las localidades sustentables con énfasis en desarrollo comunitario, permacultura agua y saneamiento ecológico, agricultura sustentable y rescate de conocimientos tradicionales, el trabajo en ecosistemas sensibles y de montaña, cuencas hidrográficas, zonas costeras y bahías; la conservación de la biodiversidad, vulnerabilidad y riesgo ante desastres naturales, enfrentamiento al cambio climático y turismo sustentable; así como los vínculos de la economía y la sociedad con el medioambiente. Se puede consultar el trabajo realizado en su página web: <http://www.fanj.org>

a 1) desarrollar y fortalecer las capacidades de los gobiernos locales y de los proyectos culturales; 2) acompañar y articular iniciativas económicas, culturales y creativas y 3) alcanzar la autogestión financiera.

En relación a la transición energética, cabe mencionar el *Movimiento de Usuarios del Biogás* (MUB) de la *Sociedad Cubana para la promoción de las Fuentes Renovables de energía y el Respeto ambiental* (CUBASOLAR), que agrupa a más de 3.000 productores que aplican la tecnología de la digestión anaeróbica en el país.

Por último, se destaca el accionar de dos grupos de estudio y de investigación que, desde su implicación en la comunidad, están ampliando y enriqueciendo las bases de la EPA. En primer lugar, el *Centro de Educación y Promoción para el Desarrollo Sostenible* (CEPRODESO), creado en 1999 y localizado en la provincia de Pinar del Río, persigue potenciar las capacidades de los actores sociales, instituciones y organizaciones para el desarrollo de procesos de gestión ambiental participativos desde la concepción teórico-metodológica de la EPA. Dentro de las acciones del grupo resaltan la producción de módulos para la formación de educadores populares a distancia, la celebración de los *Encuentros Latinoamericanos de Experiencias en Desarrollo de EPA* (ELEPA) que han promovido articulación de actores y experiencias cubanas y latinoamericanas, y la publicación de las sistematizaciones de las prácticas de educación y gestión ambiental comunitarias realizadas (Pérez, 2022).

En segundo lugar, el *Grupo de Estudios sobre Medio Ambiente y Sociedad* (Gemás) del Instituto de Filosofía, ubicado en la ciudad de La Habana, impulsa desde el 2002, investigaciones desde el pensamiento crítico latinoamericano y caribeño, en lo tocante al debate ambiental, desde disímiles ejes de análisis, como son: la crisis ambiental en clave civilizatoria, la ecología política, las alternativas al desarrollo, el ecofeminismo y la EPA. En lo tocante al trabajo desplegado por Gemás, destaca toda una labor investigativa en proyectos I+D+I, de coordinación de Talleres nacionales e internacionales *Medio Ambiente y Sociedad*, acompañamiento a experiencias comunitarias urbanas (mapeo y acompañamiento a experiencias socio-comunitarias, así como su articulación con los gobiernos locales) y de articulación de grupos y proyectos ambientales de la Red-Gemás como base para el fomento del trabajo ambiental y discusión multiactoral de temas clave en el debate cubano.

En la apuesta por trascender los marcos institucionales de la EA e impulsar la construcción colectiva de modelos justos en lo social y ambiental, los centros mencionados realizan tres aportaciones fundamentales:

En primer lugar, animan en la formación y articulación de sujetos críticos y comprometidos con el entorno y sus problemáticas y facilitan procesos educativos que cuestionan las relaciones entre los seres humanos y

*para con* la naturaleza desde la ruptura de concepciones antropocéntricas. Los diferentes proyectos y programas analizados tienen la virtud de aglutinar experiencias auto-gestionadas en amplias redes de trabajo y múltiples actores de la sociedad civil cubana.

Precisamente, fomentar alianzas entre los centros, los líderes y lideresas, y los gobiernos locales es clave para concertar estrategias en la búsqueda de alternativas. Aún más, las experiencias de la EPA en la Cuba actual están impulsando alternativas al desarrollo que rompan con la concepción lineal, material e infinita del progreso. Esto es particularmente destacable ya que el modelo industrialista y de progreso ha estado ampliamente extendido en los países de la región (Figueredo, 2009) y de la que Cuba no fue una excepción (Santiago Muíño, 2014).

Un tercer aspecto a remarcar es la labor que realizan los centros en la alfabetización y formación ecosocial mediante la realización de talleres sobre la concepción teórico-metodológica de la EPA y de Ecología Política; la difusión de la literatura crítica en relación a la EPA, la ecología política y el pensamiento ambiental de América Latina y el Caribe en general; así como la generación de publicaciones propias en lo tocante a la experiencia cubana, y su reflexión en torno a las problemáticas desde el ambientalismo crítico. Se trata de una formación integral que procura la transversalidad de temáticas –empoderamiento femenino, soberanía energética y alimentaria, justicia ambiental y climática, etc.- en los proyectos gestados y acompañados.

Entre los obstáculos y las dificultades ya mencionadas para el desarrollo de una educación integral, destaca, específicamente en el marco de la EPA, la necesidad de un mayor respaldo institucional en cuanto a legitimidad y visibilización de la labor de los centros mencionados (Vilaboy y Mirabal, 2020). Así como una mayor articulación para lograr un trabajo mancomunado dentro de los territorios. Las experiencias de EA de base comunitaria han demostrado que lo local no es siempre sinónimo de eficiencia de políticas públicas o de participación ciudadana (Fernández Soriano, 2005).

En relación a los sujetos del cambio que privilegia la EPA, cabe preguntarse cómo podemos superar las respuestas individuales, remediales y paliativas y transitar a la conciencia colectiva que tome en cuenta la complejidad de las problemáticas y sus múltiples causas, dimensiones y escalas (Figueredo, 2009). Aún más: es un reto de las sociedades actuales (y no solo de la cubana) avanzar en un profundo cambio cultural volviendo *deseable* un horizonte de escasez energética y constricciones materiales y *reinventando* la austeridad con abundancia de tiempo libre, de relaciones sociales, de creatividad (Santiago Muíño, 2014). En esta dirección, resulta necesario consolidar un sujeto con amplia formación política para enfrentar o asumir los

procesos de cambio desde la diversidad de contextos que median las prácticas (Santos, 2018).

## Reflexiones finales

Repensar la crisis ecosocial en clave civilizatoria invita a trascender aquellos debates anclados en las causas y en las soluciones de los problemas socioambientales desde las dimensiones científico-tecnológica-financiera, políticas y económicas, para cuestionar los fundamentos del modelo de desarrollo occidental de progreso, economía y el mercado. Este paso es indispensable para desmontar falaces soluciones dentro del “enverdecimiento” del sistema del capital y sus derivados (economía verde, desarrollo sostenible supeditado a un crecimiento económico, mercantilización de la naturaleza, EDS, etc.), y construir sociedades alternativas que tengan como premisa la sustentabilidad de las vidas y la justicia social y ambiental.

De la misma manera, será necesario que los proyectos educativos trasciendan la dimensión ambiental (una educación *acerca* del medio ambiente, fragmentada y reducida a sus componentes naturales, que no cuestiona ni la sociedad moderna ni los modelos de desarrollo económico), para abordar la complejidad de las problemáticas ecosociales y la complejidad del ser-en-el-mundo, incluyendo las relaciones de poder entre las personas, los pueblos y con el territorio. No menos importante, las prácticas educativas emancipatorias tienen que ir encaminadas al empoderamiento de la comunidad y al fortalecimiento de una ética que trascienda la razón instrumental.

Con más de 60 años de construcción de un proyecto político basado en la justicia social y una amplia trayectoria en materia de educación ambiental, el gobierno de Cuba ha elaborado un marco normativo que impulsa la formación ecológica como proceso transversal dentro de los diferentes niveles de enseñanza en el ámbito educativo formal y no formal. Estos procesos se han enriquecido con las experiencias de la EPA, en una apuesta de la sociedad civil cubana y grupos académicos por impulsar la concepción teórico-metodológica en la comunidad.

En este sentido, podemos hablar de un diálogo de saberes horizontal y multi-actoral que teje lazos y redes de un trabajo mancomunado a favor de la dignificación de las vidas. No obstante, tal y como se ha hecho en otras áreas, será necesario impulsar un diálogo profundo entre decisores de política ambiental cubana, educadores y educadoras populares ambientales y la comunidad en general para alcanzar a cabalidad la transformación en clave civilizatoria.

Por el momento, como logro significativo se ha superado una visión acotada de la EA y se ha ampliado la definición de medio ambiente y del

territorio, dotando de sentido y significado las prácticas de educación (popular) ambiental desde una sólida base comunitaria. La educación, aspecto central dentro de la revolución, se concibe de forma permanente e integral. Esta, como herramienta de poder popular, está siendo repensada a luz de la ecológica política y la educación popular, entre otras corrientes críticas de pensamiento.

## Referencias

- Buonomo, Mariela, Ghiones, Soledad, Lorigo, Valentina y Gudynas, Eduardo (2013). Ecológica y la conservación en la economía verde: una revisión crítica. En Delgado Ramos, Gian Carlo (coord.), *Economía verde, apuesta de continuidad del desarrollo desigual y el abuso de los bienes comunes* (pp. 21-45). Panamá: Ruth Casa Editorial.
- Calixto, Raúl (2013). Diálogos entre la pedagogía y la educación ambiental. *Revista Educación y Desarrollo Social*, 7 (1), 95-107.
- Cepal (2014). *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe. Paradojas y desafíos del desarrollo sostenible*. <https://www.cepal.org>
- Dirección de Medio Ambiente. Estrategia Ambiental Nacional 2011-2015. CITMA.
- Dirección de Medio Ambiente. Estrategia Nacional de Educación Ambiental 2010-2015, 2016-2020. CITMA
- Escobar, Arturo (2017). Diseño para las transiciones. *Etnografías Contemporáneas*, 4, 32-63.
- Fernández Soriano, Armando (2005). Lo conveniente y lo posible. Movimientos comunitarios y gestión ambiental local en el espacio cubano. En Tulchin, Joseph S., et al. (ed.), *Cambios en la sociedad cubana desde los noventa* (pp. 217-241). Washington: Woodrow Wilson International Center, Latin American Program.
- Fernández, Argelia y Pérez, Roberto (2009). *Geo Cuba. Evaluación del medio ambiente cubano*. La Habana: CITMA- PNUMA.
- Figueredo, Jesús (2009). La educación popular ambiental, una respuesta contra hegemónica. En *Educación popular Ambiental: ¿un posicionamiento único?* Vol. 1 (pp. 9-39). La Habana: Editorial Caminos.
- Gadotti, Moacir (2003). Pedagogía de la tierra y cultura de la sustentabilidad. *Paulo Freire. Revista de Pedagogía Crítica*, 2, 61-76.
- García, Oihane (2020). Educación popular ambiental en contextos de crisis. Orientaciones pedagógicas para transitar las alternativas

- ecosociales. *Paulo Freire. Revista De Pedagogía Crítica*, (24), 38-55. <https://doi.org/10.25074/07195532.24.1812>
- González Gaudiano, Edgar (2002). Revisitando la historia de la educación ambiental. En Sauv , L.; Orellana, I. y Sato, M. (orgs.), *Textos escolhidos em Educa o Ambiental: de uma Am rica   outra* (pp. 23-37). Montreal: Publications EREUQAM, Vol 1.
-  niguez Rojas, Luisa y Morej n Ramos, Anisley (2019). El medio ambiente: entre lo pret rito y lo contempor neo. *Revista Estudios del Desarrollo Social: Cuba y Am rica Latina*, 7, n m. extraordinario (Dossier Medio Ambiente), 123-139. [www.revflaco.uh.cu](http://www.revflaco.uh.cu)
- Isla, Ana (2013). Cr tica al desarrollo sustentable del capitalismo verde: canje de deuda por naturaleza. En Delgado Ramos, Gian Carlo (coord). *Econom a verde, apuesta de continuidad del desarrollo desigual y el abuso de los bienes comunes* (pp. 104-139). Panam : Ruth Casa Editorial.
- Ley 81 del Medio Ambiente (11 de julio de 1997). Gaceta Oficial de la Rep blica de Cuba. Edici n extraordinaria, A o XCV.
- Ley 150/2022 “Del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente” Gaceta Oficial de la Rep blica de Cuba. No. 87 ordinaria de 13 de septiembre de 2023 (GOC-2023-771-O87)
- Luna Moliner, Ana Mar a (2012). Entre la pol tica ambiental y la ecolog a pol tica. Acoplamiento en la construcci n de la gesti n ambiental. *Biblioteca virtual de filosof a y pensamiento cubanos* [CD Convenci n Tr pico 2012. IV Congreso de Geograf a Tropical].
- Morej n Ramos, Anisley (2011). *Conciencia Ambiental: una necesidad de la sociedad cubana actual*. Madrid: Editorial Academia Espa ola.
- Morej n Ramos, Anisley (2019). La vida en peligro por el sistema del capital movido a trav s de una especie (menci n). En Colectivo de autores (Ed.), *Pensar a Contracorriente XVI. Concurso Internacional de Ensayo* (pp. 153-184). La Habana: Ciencias Sociales.
- Morej n Ramos, Anisley (2022). La dimensi n cient fico-tecnol gica dentro de la tem tica ambiental  soluci n a la crisis? En Fern ndez, Giovanni y Vald s, C lida. (Coord.). *Desaf os de la Ciencia, la Tecnolog a e Innovaci n en el Siglo XXI* (pp. 88-102). La Habana: Editorial Nuevo Milenio.
- Minrex (2023). Sistema educacional de Cuba sufre efectos del bloqueo de EEUU. *Minrex*. <https://misiones.cubaminrex.cu/es/articulo/sistema-educacional-de-cuba-sufre-efectos-del-bloqueo-de-eeuu>
- Rep blica de Cuba (1993). *Programa Nacional de Medio Ambiente y Desarrollo*. <http://www.tecnologiaslimpias.cl>
- P rez Hern ndez, Mar a de los  ngeles (2021). La educaci n popular ambiental, concepci n metodol gica a favor de una pedagog a

- sustentable. *Revista Mendeive*, 19(2), 506-523. <https://mendeive.upr.edu/cu/index.php/MendeiveUPR/article/view/2345>
- Prats, Fernando; Herrero, Yayo; Torrego, Alicia (2016). *La gran encrucijada. Sobre la crisis ecosocial y el cambio de ciclo histórico*. Madrid: Foro de Transiciones.
- Santiago Muíño, Emilio (2014). Obstáculos para la transición socio-ecológica: el caso de Cuba en el período especial. *Revista de Economía Crítica*, 17, 118-135. <https://www.revistaeconomicocritica.org/index.php/rec/article/view/308>
- Santos, Juan Francisco. (2018). Nuevos retos para la educación popular ambiental. En Resumen Semanal N° 18-2012. *Centro Martin Luther King* [página web]. <https://cmlk.org/nuevos-retos-para-la-educacion-popular-amb>
- Sotolongo, Pedro y Delgado, Carlos (2006) *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Buenos Aires: CLACSO.
- Urkidi, Leire; Lago, Rosa; Basurko, Izaro; Mantxo, Martín; Barcena, Iñaki; Akizu, Ortzi (2016). *Energia Trantsizioak. Iraunkortasuna eta demokrazia ekologikoa/Transiciones energéticas. Sostenibilidad y democracia ecológica*. Leioa: Servicio Editorial de la UPV/EHU
- Vilaboy, María de los Ángeles y Mirabal, Ania (2020). La agenda ambiental y de género en el nuevo contexto constitucional cubano. En Burgos, Mylai y Del Pozo, Edmundo. *Constitución de la República de Cuba 2019 Sistema político, derechos, género y medio ambiente* (pp. 84-110). México: Henrich Böll Stiftung.
- Vilches-Norat, María de los Ángeles (2016). La ecopedagogía. Un movimiento entre el diálogo crítico y la complejidad. En *Ecopedagogía y el programa de eco-escuelas en Puerto Rico: Propuesta para la integración de la carta de la tierra* (pp. 45-68). Tesis Doctoral. Universidad de Granada.

# Honhat: memoria y tierra en los escritos wichí de Laureano Segovia

**Pamela Rosa Amelia Rivera Giardinaro**

Universidad Nacional de Salta, Argentina  
pamelariveragiardinaro@gmail.com

Fecha de recepción: 21/06/2024  
Fecha de aceptación: 19/08/2024

## Resumen

Este acercamiento a los complejos vínculos entre memoria y tierra en la cultura wichí revisa una selección de textos de Laureano Segovia. En ellos, la literatura de tradición oral, las tareas de los campeadores y las rutas de memoria tienen al monte como espacio central. Son cartografías disidentes que se entrecruzan y distancian con las concepciones del territorio sostenidas por los colonos criollos desde principios del siglo XX y resignificadas en los ochenta. Existe una concepción wichí de honhat, la tierra, en pugna con los avances destructivos de la cultura occidental, donde los cuerpos, la oralidad y la escritura de Laureano Segovia son instrumentos de resistencia política en América Latina.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

## Palabras clave

1| Laureano Segovia 2| rutas de memoria 3| literatura de tradición oral 4| cartografías disidentes 5| hohnat

## Cita sugerida

Rivera Giardinaro, Pamela Rosa Amelia (2024). *Honhat: memoria y tierra en los escritos wichí de Laureano Segovia*. *Tramas y Redes*, (7), 223-248, 70al. DOI: 10.54871/cl4c70al



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## **Honhat: memória e terra nos escritos Wichí de Laureano Segovia**

### **Resumo**

*Esta abordagem dos complexos vínculos entre memória e terra na cultura Wichí revê uma seleção de textos de Laureano Segovia. Neles, a literatura de tradição oral, as tarefas dos campeadores e as rotas da memória têm a montanha como espaço central. São cartografias dissidentes que se cruzam e se distanciam das concepções de território sustentadas pelos colonos crioulos desde o início do século XX e redefinidas na década de 1980. Há uma concepção Wichí de honhat, a terra, em conflito com os avanços destrutivos da cultura ocidental, onde os corpos, a oralidade e a escrita de Laureano Segovia são instrumentos de resistência política na América Latina.*

### **Palavras-chave**

1| Laureano Segovia 2| percursos de memória 3| literatura de tradição oral 4| cartografias dissidentes 5| hohnat

## **Honhat: memory and land in the Wichí writings of Laureano Segovia**

### **Abstract**

*This approach to the complex links between memory and land in the Wichí culture reviews a selection of texts by Laureano Segovia. In this works, oral tradition literature, the work of the campeadores and the memory routes have the mountain as a central space. They are dissident cartographies that intersect and distance themselves from the conceptions of territory held by Creole settlers since the beginning of the 20th century and redefined in the 1980s. The Wichí conception of honhat, the land, is in conflict with the destructive advances of Western culture, where bodies, orality, and the writing of Laureano Segovia are instruments of political resistance in Latin America.*

### **Keywords**

1| Laureano Segovia 2| memory routes 3| oral tradition literature 4| dissident cartographies 5| hohnat

*Hop mak ta iche p'ante hop ifwalas ta pajche man ta siwelelhais yukw istulya. Iche lahwaytsu p'ante ta ts'ilak wichi ta ihi hunhat lhipa.*

*Hay algo que sucedió antaño, en el pasado. Algo que los blancos llaman historia. Hubo un tiempo lejano en el que en este lugar sólo vivían los wichís.*

(Montani y Juárez, 2016)

*...desde el fondo del paisaje chaqueño, han llegado hasta nosotros para hacernos oír su reclamo. Escúchenlos bien: no piden caridad, sino respeto.*

(Carrasco, 2004)

## Introducción

El escritor wichí Laureano Segovia publicó cuatro libros titulados *Lhatetsel. Nuestros antepasados, nuestras raíces* (1996); *Olhamel Otichunhayaj. Nuestra memoria* (1998); *Otichunaj lhayis tha oihi tewok. Memorias del Pilcomayo* (2005); y *Olhamel tha ohapehen wichi. Nosotros, los wichí* (2011). El presente escrito explora parte de la memoria indígena de la región textualizada en dichos trabajos. Todos ellos, redactados a partir de entrevistas que el autor realizó y registró en su propia lengua, durante más de veinte años.

Laureano Segovia nació en 1946, en Misión San Andrés, Formosa (Argentina). Falleció a principios de 2021 en Misión La Paz, una comunidad indígena de la provincia de Salta (Argentina), en el Chaco Central. Dicha franja, dentro de la región eco geográfica del Gran Chaco (figura 1), abarca más de 60 mil kilómetros cuadrados. Es la zona más cálida del país con “un ámbito boscoso abierto, con cubierta bastante densa de arbustos, aunque con intensidad dispar según zonas, que decrece de oriente a occidente” (Trinchero, 2000, p. 70).

Sobre las familias wichí que, entre otros pueblos (figura 2), viven en la región, Rodrigo Montani y Zeldi Franceschi refieren:

Son un pueblo de antiguos cazadores-recolectores cuya vida material y simbólica está íntimamente ligada al bosque y al río. Sus asentamientos o comunidades siguen siendo relativamente pequeñas, igualitarias y autónomas, aunque hoy, luego de dos siglos y medio de retracción territorial por la conquista española y de un siglo y medio de usurpación territorial y colonización por parte de los Estados nacionales, los grupos wichís se han vuelto sedentarios tomando la

forma de poblados forestales o de barrios marginados en los pueblos y ciudades que los criollos fueron instalando en la región. La historia, la dinámica del parentesco y la forma de aprovechamiento del extenso territorio hacen que los wichís sigan siendo, antes que un pueblo homogéneo y unificado, una red enmarañada de asentamientos, totalmente horizontal y bastante fluctuante (2020, p. 267).

A principios de los ochenta, la tarea de Laureano Segovia coincidió con la formación de la Asociación Indígena *Lhaka Honhat* (en español, *Nuestra tierra*). Por esos años, caciques y comuneros chorotes, chulupíes, tapiete, tobas y wichí iniciaron el pedido de transferencia de los ex Lotes fiscales 55 y 14 como propiedad comunitaria de esos grupos que habitan la zona ancestralmente.<sup>1</sup>

### Imagen 1. Región del Gran Chaco (sombreado área reclamada por Lhaka Honhat)



Fuente: Carrasco (2009)

1 Cuestión que contó con el fallo a favor de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en el año 2020.

Piper-Shafir, Fernández-Droguett e Íñiguez-Rueda, siguiendo los estudios del sociólogo francés Halbwachs, señalan que “la memoria es una acción discursiva realizada en el presente que construye relatos sobre el pasado” (2013, p. 21). En relación a ello, me interesa desprender aquí algunas ideas en torno a *honhat*, o tierra, que se transportan desde la oralidad a los escritos de Laureano Segovia. Asumo así, junto a los autores mencionados, que “Recordar algo es decir, al mismo tiempo, qué y cómo se lo recuerda, delimitando un momento específico y con un cierto tejido o trama de sentido” (2013, p. 21). Por lo tanto, tendré en cuenta el contexto político y social en que fueron elaborados los trabajos de Segovia.

Para acercarme a la complejidad de los sentidos de *honhat* en el corpus mencionado, me detendré, en primer lugar, en una narración de la cultura wichí transmitida oralmente desde tiempos muy anteriores. En segundo lugar, repararé en testimonios a propósito de las tareas de obtención de recursos en los ámbitos del monte y el río. En ambos casos, buscaré acercarme a la ligazón entre memoria y naturaleza. En tercer lugar, me referiré a las reformulaciones de estas miradas a mediados de los 80 en la región, momento en que se resignifican (Vázquez, 2018) en el discurso un “nosotros” (*olhamel*)<sup>2</sup> y un “ellos”, los criollos (*ahatay*).

Las transcripciones, selecciones y traducciones de Segovia portan el tono de los relatos orales que están en su origen. Más allá del contenido, las presencias de la voz y la lengua materna dan cuenta de los vínculos familiares que los sostienen. Retomando a Piper-Shafir, Fernández-Droguett e Íñiguez-Rueda: “Los afectos son constituyentes de la memoria. Tienen forma, ritmo y movimiento, son etéreos, cambiantes, están compuestos de relaciones que la configuran y que la hacen aparecer como un todo sin fisuras” (2013, p. 12). En los escritos que estudiaré aquí, resonarán las voces de los abuelos narrando historias a niños y niñas junto al fuego, los recuerdos de padres y madres alimentando a sus familias en el monte, los caminos a pie de hombres y mujeres en busca de los recursos necesarios para su gente. Inevitablemente, también tendrán lugar las palabras del despojo.

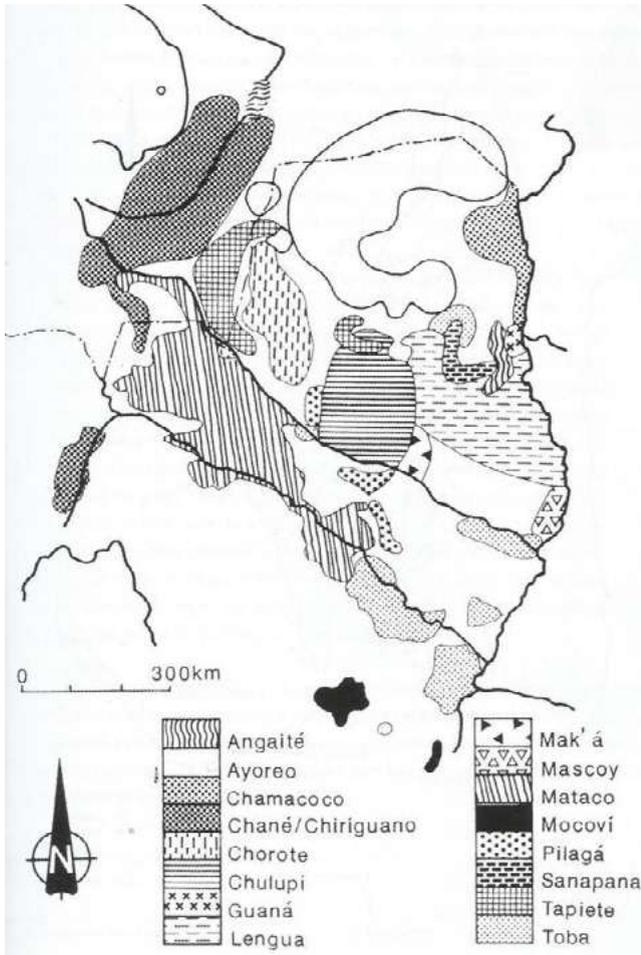
Tal relación entre el monte y sus habitantes, remite a un “pertenecer a la tierra” (Lasansky, 2004) tras el cual consideraré el análisis de un grupo de “*wichi lewet lheyista pajchehen*”, o “nombres de los parajes de los aborígenes” (Segovia, 1998). Dichas coordenadas indígenas describen un marco espacial, en términos de Halbwachs, que propondré como espacio de memoria o, más bien, “ruta de memoria” (Guglielmucci y López, 2022). Contrariamente a otras versiones de la Historia oficial argentina, el monte

2 En adelante, transcribiré las palabras, expresiones y textos en wichí en itálicas, para destacarlas en mi texto. En los escritos de Laureano Segovia, las mismas se presentan sin itálicas.

chaqueño fue (y es) percibido por las poblaciones indígenas locales como un espacio habitado y transitable. Dichos “*honhates lleyis*” o “nombres de lugares” (Segovia, 1998) constituyen cartografías disidentes (Zusman, 2002) profundamente imbricadas con un pasado cercano y un presente de lucha por el derecho a andar y a vivir en ellas.

Tales son las resignificaciones (Vázquez, 2018) que exploraré considerando a los trabajos de Laureano Segovia como instrumentos de resistencia (Calveiro, 2020). Me interesa reconocer allí la revisión de una memoria comunitaria en el marco de la actual situación de tensiones políticas y alarmas socioambientales y sanitarias en la que viven los pueblos chaqueños.

### Imagen 2. Pueblos indígenas en el Gran Chaco



Fuente: Carrasco (2009).

## “Ifwalas ta t’ichun p’ante”, relatos de los primeros tiempos

El antropólogo John Palmer sostiene que: “A pesar de los indicios visibles de aculturación, los Wichí mantienen su identidad y su cosmovisión a través de su idioma” (2005, p. 36). En efecto, entre las lenguas indígenas de Argentina, el wichí es una de las que posee mayor vitalidad. Según Pérez y Wallis, ello implica “su transmisión como primera lengua de padres a hijos; su capacidad notable de generar nuevos vocablos y expresiones; y la fuerte asociación de la lengua con la identidad étnica y cultural del pueblo wichí” (2019, p. 18). De un total de alrededor de 60.000 personas, un 90,7 % habla habitualmente su propia lengua.

Los wichí cuentan que, antes, los animales eran personas y, al morir, fueron reencarnando bajo la forma que tienen hoy. Eso significa que cada animal conserva la voluntad, espiritualidad esencial de todo ser, que tuviera hace mucho tiempo atrás (Palmer, 2005). Por tal razón, los relatos que componen la memoria de tiempos remotos son protagonizados, en muchas ocasiones, por hombres o mujeres cuyo nombre se corresponde con los animales del monte.

David Pastor, un hombre wichí residente en *Sichet t’i* (Pozo El Toro) (figura 5), le refirió a Laureano Segovia la historia del Pájaro Carpintero y la Hija del Sol, titulada “*Iche p’ante hi’no lhey Ifwala, wet Ha’yaj ka-historia tajna*/ Historias del sol y del tigre” y publicada en *Olhamel tha ohapehen wichí. Nosotros, los wichí*:

*Iche p’ante hi’no ta lhey Ifwala, hap hi’no ta wuj ta lekajñayaj ihi wet ihichet’a hi’no chi ifwiye. (...) Oyame ta iche hi’no ta lhey Ifwala, ta Ifwala yame lhase tha yokw: yase, olham ohumin chi lhewej Siwok. Wet taj leway ta yik atsina ta t’ukue t’at hi’no Siwok. Ta paj wet hiwen hi’no. Ifwala ihumin p’ante Siwok, hap ta hape p’ante hi’no ta ihan-lhakej, yo-p’antek: yase, ewej Siwok, hap ta hape hi’no ta ihan-lhakej.*

*Wet atsina yokw: a-ihan, ojcha ta ichen-no-amche. Siwok yokw: is, tai-noye, onulacha tha hap ta olani ayej pinu, chi oleyej wet onulacha. Wet Siwok t’alhe atsina kahi wet atsina ithatho pinu lekahi. Wet ileyej wet inucha, wet yitche atsina ta yapil-lewete. Wet yame lewet wet is, Ifwala iwo-lawetha Siwok. Hap tajna mak ta iwoye p’ante hap Ifwala. Ta paj p’ante wet iwolhasa Siwok, is iyej t’at atsina. Paj wet wileklhi, malhyej-tso mak ta iwoye hap Siwok (Segovia, 1998, p. 23).*

Había un hombre que se llamaba sol. Él también era hombre muy valiente, el sol hizo juntar a su hija con el hombre que se llamaba

pájaro carpintero, porque le gustaba que ese hombre sabía mariscar y el sol lo quería porque él sabía rebuscar. Él aconseja a su hija que se case con el pájaro carpintero y la mujer va a buscarlo. El sol le dice que si algún hombre la llama no tiene que acercarse. Llega hasta la casa del pájaro carpintero, él estaba ahí sacando miel de un tronco. Ella le dice que ha ido a buscarlo porque su padre se lo ha mandado, el pájaro carpintero le dice que lo espere un ratito, que tiene que sacar miel y se van juntos de regreso para la casa.

Después la hija del sol y el pájaro carpintero se casaron y tuvieron hijos juntos. Él todos los días se iba al monte a mariscar (Segovia, 1998, p. 26).

Los relatos antiguos con frecuencia son narrados por los abuelos a niños y niñas en la comunidad. Dicho escenario se percibe en la introducción que David Pastor da a su historia: “*Wet wichi ihumin ta tachahuye historia-na. Ta wichi yame, hap hi’no ta talakwf waj ta ihumin ta yame. Wet iche tha wichi tachahuye, natses ihumn ta tachahuye elh ta yame tajna*” (Segovia, 1998, p. 23). En sus dichos, Pastor menciona el gusto que las personas experimentaban al escuchar esta historia. Así también, del gusto y habilidades que los hombres ancianos desenvolvían al momento de narrar. Además, el placer de niños y niñas por escuchar.

Esta y otras historias con las que los wichí enseñan a sus infancias sobre la vida adulta pueden asociarse con las “literaturas orales o de tradición oral” que Gonzalo Espino Relucé describe como “literatura en el dominio de la choza” (2010, p. 16). Se trata de historias que circulan en entornos familiares indígenas y que pertenecen a la memoria colectiva diferenciando a un grupo de otro por sus valores y percepciones sobre el presente y el pasado. En palabras del investigador: “En esa memoria hablada se reconoce toda una colectividad que se diferencia de otras. En ésta reposa su historia no escrita, sus saberes inmemoriales y sus afectos interminables” (2010, p. 54).

**Imagen 3. El cacique de Misión La Paz, David González (izquierda), durante una entrevista realizada por Laureano Segovia (derecha)**



Fuente: Quattrini y Antico (2007).

Todo aquello que escapa a la racionalidad de la palabra en “las prácticas del recuerdo” forma parte de la dimensión afectiva de la memoria. Una construcción dinámica donde “...se entrelazan palabras, silencios, imágenes, artefactos, ritmos, cuerpos, movimientos, lugares, etc.” (Piper-Shafir, 2020, p. 12). Todos ellos son rasgos presentes en la memoria wichí, donde tiene lugar el “ejercicio social” de la palabra oral. O, más bien, el acto de escuchar, o “*chahuye*” (Palmer, 2005, p. 200). Su importancia se concentra “no sólo porque en la cultura la oralidad es el medio de transmitir la información, sino también por el significado espiritual que se le adjudica a la palabra hablada (*zlämet*)” (Palmer, 2005, p. 200). Ello quiere decir que en el discurso, quien habla expresa su voluntad, su espiritualidad, por lo cual quien oye evitará interrumpirlo. Dicho por Palmer: “escuchar –y la acción complementaria de ‘oir’ (*läte*)” es una piedra angular del proceso social wichí. Constituye el medio principal para la formación de una comunidad de ‘otros’ cognáticos que comparten el espíritu de la buena voluntad” (2005, p. 200).

En la historia del hombre llamado pájaro carpintero, se destacan sus capacidades para “mariscar”, “rebuscar” y “sacar miel”, en coincidencia con las habilidades que la cultura wichí reconoce al animal (Palmer, 2005). Según lo explica Samania Segovia de Misión San Andrés, padre de Laureano: “Los mariscadores son la gente que sale al monte a buscar los productos naturales que el monte ofrece, como la miel de lechiguana, de bala y otras cosas” (Segovia, 1998, p. 33). “Campear” (*welek / wilek* en Segovia, 1998) es sinónimo de “mariscar” o “rebuscar”,

se trata del acto de recorrer el monte conociendo qué se puede hallar en él y sabiendo cómo encontrarlo.

No es extraño que el hombre-pájaro de nuestro relato fuera bueno para campear, ya que se trata de una de las habilidades que caracteriza al hombre wichí. Esto es así porque la economía propia de este pueblo “consiste en la cosecha estacional de recursos naturales por medio de diversas técnicas de caza, pesca, recolección y cultivo de tipo ‘roza y quema’” (Palmer, 2005, p. 12). Son los campeadores quienes han heredado los saberes necesarios para recorrer ese espacio.

### ***Wichi ta welekhen, los campeadores***

En la geografía wichí, la comunidad es el lugar donde se asientan ellos, las personas; es el centro del mundo. A su vez, “el mundo es una selva circundada de ríos y montañas” (Palmer, 2005, p. 4). Probablemente por esa razón Rodrigo Montani afirma que “para los wichís la ‘naturaleza’, como tal, no existe (...) y lo que existe son distintos ámbitos que llevan nombres específicos” (2017, p. 51). En general, existen el cielo, las montañas del Oeste, el río, la tierra y el monte. Así también: “Cada uno de estos ámbitos contiene fenómenos naturales, por lo general antropomorfizados, así como sustancias, plantas, animales y ‘dueños’” (Montani, 2017, p. 51). Los dueños cuidan distintos ámbitos, animales, plantas o sustancias. Los campeadores deben conocer y respetar los límites que cada *lëwukw* (Montani, 2017) pone a su tarea de cazar, pescar o recolectar. Si así no lo hicieran, su abastecimiento, su salud o su vida podría perjudicarse (Montani, 2017, p. 56).

En sus escritos, Laureano Segovia incluyó testimonios propios. Entre ellos, sus recuerdos sobre las actividades cotidianas de las mujeres bajo el título “*Wichi lakeyis tä pajchehen/* Costumbres de la gente que es aborígen”, en *Olhamel Otichunhayaj. Nuestra memoria*:

*Nichäte ifwala tä yachup E, taj ifwala tä nojchey ha'lä lhay, wet nech'e häp tä tachuma, nech'e hi'wen 'nohohen, wet o'wen tä olhamel olhäk ihi wet ohanhiyejt'a chi 'nälej chi onichuyuhén. Tä ohäpe leles o'wen t'at olhamel olhäk, 'mak tä iwoye oko häp täjna lechumet, o'wen tä wuj tä lhaikhajyen, lhä'ye lhip tä nitayijlha 'noyehen, nowayhlä chi onichuyuhén (Segovia, 1998, p.10).*

Cuando llegaba el tiempo de la primavera, las mujeres tenían mucho trabajo. Era el trabajo de juntar los frutos del monte. Cuando se tenía la fruta, se la guardaba para los hijos, para cuando no hubiese más fruta, de esa manera a nosotros nunca nos faltaba nuestro alimento, siempre teníamos para comer (Segovia, p.11).

En el monte, las mujeres wichí dan importancia a gran variedad de plantas. Para alimentarse, recogen frutos de árboles grandes como el algarrobo blanco, el chañar y el mistol. Así también, son comestibles los frutos de arbolitos y arbustos como la tusca, la bola verde, el poroto del monte y la sachá sandía. Entre los frutos de enredaderas, se encuentra la doca. También son alimento los frutos de cactus como el ucle y la pasacana, o de bromeliáceas como el *wüye* o *chitsaj* (chaguar) (Montani, 2017).

En el mismo libro, Laureano retoma las palabras de su madre a propósito de la recolección de frutos. En ellas, se percibe una gran variedad de alimentos en la dieta provista por el monte. Además, se menciona el procedimiento de almacenamiento de tales productos, conocido por las mujeres y heredado de sus antepasadas. En otro escrito, el escritor presenta una lista titulada “*Ha’läy ta wichi yenejlhi lhak lha’ye ‘mak at chik hape/* Las frutas del monte que son alimento de los wichí”. Allí, detalla los nombres, las características y las formas de obtención y preparación de varios alimentos. Así también, otros usos, como la fabricación de utensillos y la preparación de medicinas (Montani, 2017, p. 17). Por su parte, John Palmer explica:

La recolección de productos vegetales por parte de las mujeres cubre el período que va desde fines de la época seca –la parte cálida de la sequía, cuando maduran la tusca y la algarroba– hasta fines de la época de lluvias, durante la cual cosechan los frutos de los cultivos familiares (sandía, zapallo, maíz, poroto, batata) (2005, p. 12).

En otro orden, los wichí dan distintas utilidades a árboles y plantas de la región, como el quebracho colorado, el duraznillo, el guayacán, el palo santo, el yuchán, algunas acacias y especies de caparis, epífitas y cactus. Por supuesto, hay que mencionar la producción de hilados y tejidos realizados a partir de *chitsaj* o chaguar (Montani, 2017).

En cuanto a los animales del monte chaqueño, existen carnívoros, edentados, roedores y marsupiales. Así también, un amplio número de aves. Los campeadores pueden hallar pecarí rosillo, quimilero o majano. Así también, pueden encontrarse con el puma o león, el gato del monte, el oso bandera y el oso melero. Son alimentos la corzuela, el pichi mulita, el pichi peludo y el quirquincho. Igualmente lo son el conejo, la vizcacha, el ñandú o suri, la iguana y el yacaré, entre otras especies (Montani, 2017).

A propósito de la caza, Laureano recoge palabras de su padre, Samania Segovia, con el título “*Wuj ta is p’ante honhat pajtha*

*namhen ahatay lhayis/ Nuestra tierra era muy linda hasta que llegaron los criollos y la perjudicaron*”:

*Oyäme ‘mak tä ojcha ifwel ‘noho. Yokw, ifwalas tä pajche p’ante wuj tä is honhat, wuj ‘mayhay tä i’pe honhat, itshätäy tä niwusa, yäme tä wuj p’ante. Wichi ‘welekwethä, yäme tä ipayithit’a, hino ‘weleklhi, tä näm tä kamaj ifwala tä ‘noelh ichäj t’at ‘mak tä t’ukwe. Yäme tä iche iyhäj itshäwet tä lhamel iwo lheya tä yokw, chenaj, yäme tä wuj tä thi honhat tä alho p’ante. Wet häp tä wichi isej t’at tä lhamel tiyäj, yäme tä iche hi’no tä alho p’ante. Wet häp tä wichi isej t’at tä lhamel tiyäj, yäme tä iche hi’no tä lhayen at lechaya tä yike.*

*Wet ‘mak tä lhamel iwo lheya tä yokw, alhu, äp wuj p’ante tä i’pe honhat. Häp tä yäme tä yok, ifwalasna ‘noelh fwita ‘weleklhi, tä pajpej tä honajej oelh näm, iche tä niwohit ‘mak chi ichäjo le’wet. Iwet näm t’at ‘noelh, iwet honajej t’at. Yokw, mat ifwalas tä pajche mälhhiyejt’atso, tä hi’no yike ‘mak lechaya tä yike (Segovia, 1998, p. 94).*

Yo voy a contar lo que me contó mi padre. Él dijo:

Antes la tierra era muy buena, había muchos animales y la gente campeaba. Cuando el hombre campeaba en aquellos tiempos podía regresar temprano a la casa, hoy en día cuando se sale a camppear se está todo el día y a veces se regresa sin nada. Antes había muchos animales en el monte, había un animalito que se llamaba oculto y la gente podía pillarlos y tener para comer todo el día. Había gente que era muy buena para cazar oculto.

Antes también había mucha iguana en el campo. Hoy en día hay muy pocas, cuando uno quiere camppear a veces no consigue nada, la gente recuerda que antes había muchos más animales que ahora, antes era más fácil camppear, no costaba nada, no era difícil buscar animales (Segovia, 1998, p. 95).

Samania Segovia nombra al oculto y a la iguana, dos animales que forman parte de la alimentación de los wichí. Así también: “Los armadillos aparecen durante la época seca, mientras que la recolección de la miel se realiza principalmente en la época de lluvias” (Palmer, 2005, p. 12). Ahora bien, conviene reparar en que Segovia (padre) destaca en su discurso las consecuencias que ha tenido la presencia de los criollos para la caza y la gente.

Hasta aquí, Laureano Segovia relata sus recuerdos, las palabras de sus padres que dan cuenta de un estilo de vida vinculado al monte, a los ciclos de la tierra. Su testimonio se nos presenta “como

construcción identitaria y como forma de comprensión y transmisión social de los sentidos múltiples de la experiencia” (Cacopardo, 2020, p. 2). Aquel pasado individual cobra significados sociales al incluirse ahora en *olhamel otichunhayaj*, nuestra memoria (Segovia, 1998), la de la gente wichí, o de la gente. Ambos tiempos, pasado y presente, y ambas subjetividades, individual y colectiva, se “anudan” en el testimonio, en una identidad “recreada” mediante las palabras.

El monte es espacio de abastecimiento y aprendizajes. También es lugar de memoria, tanto discursiva como performativa. No obstante, en tiempos de violencias neoliberales invisibilizadas (Cacopardo, 2020), el pueblo wichí ve desaparecer su mundo. Esta cuestión tiene una raíz histórica que, de manera general, Rodrigo Montani explica así:

La historia de los wichís está marcada por el colonialismo, la explotación y la penuria. Un proceso que se inició en los siglos XVI y XVII con las guerras y las pestes que expulsaron y diezmaron a gran parte de la población wichí de los valles pedemontanos, que continuó en los siglos XVIII y XIX con la misionalización, la colonización criolla y la degradación ambiental, que se acentuó en el siglo XX con la explotación económica de los indígenas como mano de obra y la devastación de los recursos naturales por agentes foráneos, culmina hoy con una nueva oleada de usurpación territorial y destrucción del bosque (2017, p. 77).

Frente a lo anterior, las palabras retenidas en los textos de Segovia elaboran la memoria de un “nosotros” que busca testimoniar, dejar huellas de lo vivido y de una cosmovisión ligada al territorio y a la comunidad (Cacopardo, 2020, p. 6).

### **“*Lhaka honhat*”, nuestra tierra**

Alrededor de 1880, se produce en Argentina la serie de avanzadas militares sobre territorios indígenas del sur del país conocida como Conquista del Desierto. En 1884, el ministro de Guerra y Marina, el General Benjamín Victorica, tuvo a cargo la tarea de extender tales matanzas en la región del Gran Chaco. En ese contexto, la expedición militar “tenía como objetivo la ocupación del territorio para someter a los indígenas y convertirlos en trabajadores rurales” (Carrasco, 2009, p. 78). Con tales acciones, la nación ampliaba sus fronteras incorporando al “progreso” ese “desierto verde” para entonces “improductivo”.

Las concepciones indígenas en torno a *honhat* que exploramos aquí pueden contrastarse con las ideas perceptibles en el discurso de Victorica. Sobre las personas, sus familias y sus hogares, escribió el

General: “si bien considero indispensable también adoptar un sistema adecuado para situarlos permanentemente en los puntos convenientes, limitándoles los terrenos que deben ocupar...” (en Carrasco, 2009, p. 78).

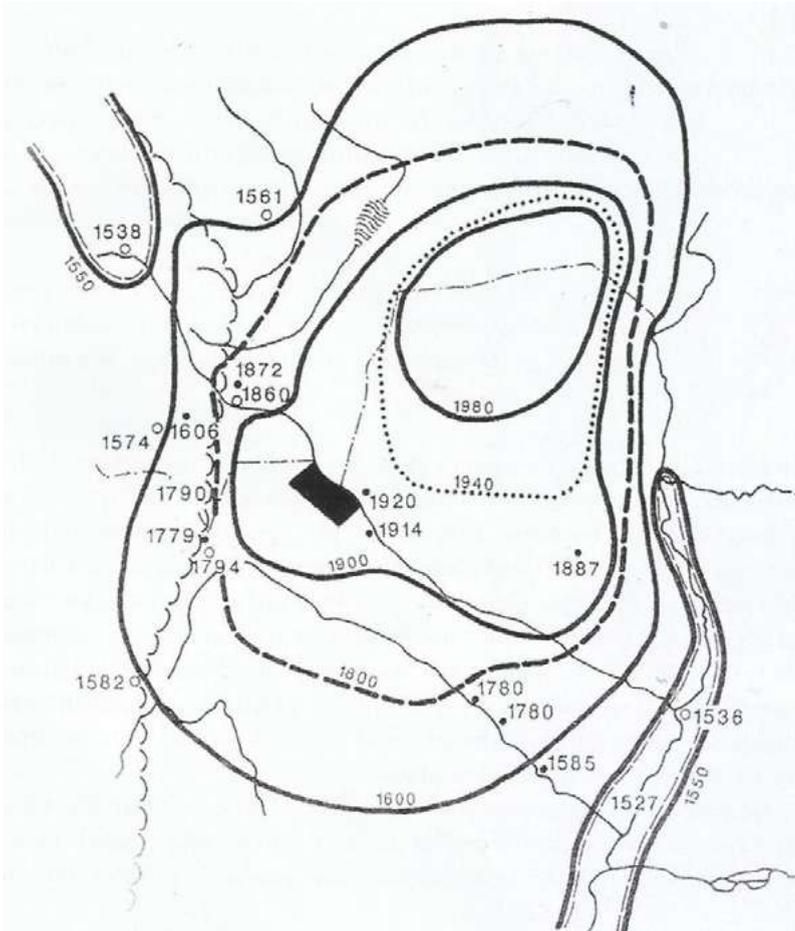
En 1906, el colono Domingo Astrada publica *Expedición al Pilcomayo*, relatada y protagonizada por él mismo. Su proyecto de fundar una colonia ganadera en el Departamento de Rivadavia, con consentimiento del gobierno, empezaba a concretarse. A propósito de ello, narraba lo siguiente:

El 2 de Abril despaché una comisión al desierto compuesta de dieciocho hombres... Esta comisión llevaba el encargo de practicar un reconocimiento de la zona a poblar y principalmente el de abrir relaciones amistosas con las tribus de esos parajes, informándoles al mismo tiempo y sin reservas la disposición superior de ubicar una población de hombres civilizados en esos puntos... (en Carrasco, 2009).

Varios matices de las representaciones pasadas y presentes sobre un otro indígena se textualizan en las palabras de Astrada. Estudio aparte se merece el análisis de esta cuestión que roza muy de cerca las formulaciones de la memoria wichí, tema de este escrito. Con tal fin, me interesa señalar en el fragmento anterior, la percepción de los territorios indígenas como un espacio sin habitantes, desierto, previo a la llegada de la tan arrogada “civilización”. Esta caracterización busca justificar los despojos territoriales al mismo tiempo que omite mencionar los crímenes perpetrados con tales fines. Todo ello está a su vez sostenido en el discurso positivista de la Generación del 80 (en Argentina).

Sobre uno de los caminos abiertos en el monte en aquellos tiempos, Astrada dio detalles de su construcción: llevan el camino por “una senda antigua de los indios como medio de aprovechar las aguadas: que los indios no hacen caminos rectos sino por donde existen *pozos* de agua permanente” (en Carrasco, 2009). En efecto, los colonos iban descubriendo las rutas de los campeadores (que describiré más adelante) y expandiendo su dominio territorial conforme pasaron los años (figura 4).

Figura 4. Avance de la colonización en la región del Gran Chaco



Nota: El área sombreada indica el territorio reclamado por Lhaka Honhat.

Fuente: Carrasco (2009).

Hace más de veinte años, el antropólogo argentino Hugo Trincherro explicaba sobre estas tierras: “se encuentran ocupadas por criollos que, a partir de ‘puestos’ dispersos a lo largo y ancho del territorio, desarrollan una economía doméstica basada en el tipo de manejo ganadero” (2000, p. 71). Los pobladores indígenas poseían (y aún poseen) una economía doméstica basada en modalidades propias de recolección, pesca y caza. “Ambos ‘grupos’ compiten por el usufructo de los recursos del monte” (2000, p. 71).

En su momento, Laureano Segovia (1998) recogió varios testimonios wichí a propósito de la llegada de los criollos, *ahatay*, a la región reclamada por la Asociación *Lhaka Honhat* (figura 4) y a las consecuencias

sobre las poblaciones indígenas locales. Aquí retomo las palabras de Samania Segovia:

*Häp täjna tä o'wen naji tä nech'e othaläkw, wet oyäme tsi o'wen naji. Tälhe tä ahätäy lhayis nämho olhamel o'wet, o'wen tä lhamel lakhäywet ikänchi olhamel o'wet wet ikänchi 'mak tä olhamel oyenlhi. O'wen naji tä lhamel itetshan olhamel o'wet, elh ahätäy yokw, "Lhipna olham tä olewuk". Nech'e tachume tä hip'olhi wet yenlhi lelafwek. E, hi'nona nech'e 'näyejlhi honhat, wet chi hi'wen oelh chi 'welekwajlhi t'at, chi nekfwaj at lhipche, hi'wen oelh le'näyij, nech'e ihän* (Segovia, 1998, pp. 94 -96).

Cuando ya fui hombre empecé a conocer este problema con los criollos, cuando ellos llegaron a nuestras tierras ya veía que sus animales perjudicaban nuestro lugar. Además, ellos observaban mucho dónde nosotros vivíamos y un día un criollo dijo “este lugar es mío” y empezó a cercar, a cerrarlo con el cerco y a mezquinar. Cuando encontraba huellas o alguien que campeaba decía “usted no puede venir aquí” (Segovia, 1998, p. 97).

Este fragmento del discurso de Segovia padre expone tres puntos importantes en el argumento elaborado por la Asociación Indígena *Lhaka Honhat* (a lo largo de la ya mencionada lucha por la propiedad comunitaria de sus tierras). En primer lugar, aparece el daño que los animales de los criollos provocan, no solo al suelo y, por consiguiente, a la diversidad del monte, sino a los cultivos familiares que los wichí debieron cerrar. En segundo lugar, Segovia se refiere a las acciones y discursos con los que, paulatinamente, los criollos fueron adueñándose de la tierra donde vivían, hasta que llegaron a prohibirles pasar y, por consiguiente, alimentarse y recoger los recursos del monte.

Según Vázquez, la resignificación es una práctica mediante la cual una sociedad transforma o reorienta “el significado, el sentido y/o el valor de un acontecimiento, situación, lugar, acción, etc. haciendo que adquiriera características diferentes en función de un contexto o imaginario social” (2018, p. 423). Los sentidos de la memoria que se construyen o re-interpretan en los trabajos de Laureano Segovia a propósito de *honhat* (la tierra), vinculada al monte y a la tarea de campear, se resignifican junto a los objetivos de la Asociación, fundada en diciembre de 1991 (Trincherero, 2000), de la cual nuestro autor fue activo partícipe. De allí las siguientes palabras de Francisco Pérez, coordinador de la agrupación, en la introducción al libro de Laureano Segovia titulado *Lhatetsel. Nuestros antepasados, nuestras raíces*:

*Asociación de Comunidades Aborígenes “LHAKA HONHAT” häpe organización tä ihi tewok lhip lhaye tayhi, wet häpe t’at -wichi, fwo-manhuy, asowaj, wanlhay, suwelele- tä laka ‘mayek ilhokej lhamel tä ilech’oye. Wet papelna tä yäme wichi lechumyanay, häpe t’at ‘mak tä häpkhilek wichi lhaichufwenej lakeyis tä pajchehen wet häte lhai-chufwenej tä yahyen lhamtes wet häte leles isej tä ihi escuela. Häp täja ‘mak tä tamenej tä Asociación yenlhi häp lechumetna wet hi’no tä lechumet häpe tät Laureano Segovia tä ihi ‘Nop’ok’wet (Misión La Paz)... (Francisco Pérez en Segovia, 1996, p. 9).*

La Asociación de Comunidades Aborígenes “LHAKA HONHAT” (Nuestra tierra) es una organización que agrupa a comunidades en la costa del río Pilcomayo y también en el monte (en la Provincia de Salta). Es de los matakos (wichi), chorote, chulupí, toba y tapiete, quienes están en ella. Este libro cuenta de las actividades, los trabajos y las costumbres de los tiempos pasados, para aprender a leer en nuestro idioma y también para el provecho de nuestros hijos en la escuela. Es por estas razones que la Asociación ha querido hacer este trabajo y el hombre quien lo hizo es LAUREANO SEGOVIA que vive en Misión La Paz, sobre el Pilcomayo (Francisco Pérez en Segovia, 1996, p. 9).

En este texto, Pérez detalla la pluralidad de grupos indígenas que coordina, así como los lugares que sus integrantes habitan. En aquellos momentos, la práctica social de la memoria ejercitada a través de las investigaciones realizadas por Laureano Segovia contribuyó, y contribuye, “no sólo a constatar acontecimientos y episodios, sino a producir ininteligibilidades sobre el pasado que nutren la acción social” (Vázquez, 2018, p. 303).

En otras palabras, “los diferentes acontecimientos por los que el grupo ha ido pasando permite a sus miembros reconstruir un pasado común y, de este modo, ir desarrollando la idea de quiénes somos un *nosotros/as*” (Piper-Shafir, 2020 p. 8). En concordancia, Trincherro y Leguizamón explican en el “Prólogo” a *Olhamel Otichunhayaj. Nuestra memoria*: “al expresar la necesidad de escribir ‘la historia propia’ las comunidades ven en ello un instrumento que ayude a sostener el reclamo de sus derechos actuales, en particular el derecho a la propiedad comunitaria de la tierra, ante la sociedad en general y en particular ante el gobierno” (1998, p. 4).

Frente al desarrollo y organización de las demandas de las comunidades, los gobiernos provinciales, radicales o justicialistas, se resistieron a lo largo de años. Ello, con miras a entregar títulos parcelados de la tierra y a integrar la región al circuito económico previsto para el Mercosur, aun desestimando los impactos socio-ambientales que esto último pudiera ocasionar. Esta cuestión es descrita por Leguizamón y Gordillo (2002) en *El río y la frontera. Movilizaciones aborígenes, obras públicas y Mercosur en*

*el Pilcomayo*. De la misma manera, las desatenciones del gobierno nacional fueron delineándose como obstáculos para el efectivo ejercicio de los derechos indígenas establecidos en la reformulación de la Constitución Nacional, Artículo 75, inciso 17, de 1994.

En efecto, las tierras de los ex Lotes fiscales 55 y 14 constituyen un espacio de tensiones entre las comunidades indígenas y la población criolla, asentada en la región desde las migraciones de principios del siglo XX. Este conflicto se sostiene hasta la actualidad dado el uso diferenciado que cada grupo hace de la tierra. Como señalamos antes, a propósito del testimonio de Samania Segovia, frente a la degradación del monte generada por la presencia del ganado criollo (alambrados, dificultades para la renovación de la vegetación, recursos alimenticios y reservorios de agua), las comunidades han visto limitada su circulación y aprovechamiento de la tierra. A su vez, el recrudescimiento de la degradación del terreno ha aumentado la invasión de los animales criollos en los cercos indígenas. Todas ellas son tensiones históricas que llevaron a la petición de propiedad comunitaria enfrentada a los argumentos de propiedad histórica de las tierras que afirmaban los criollos. Profundizando en estos conflictos, Trincherro señala que:

...la pauperización de la economía doméstica del colono retroalimentada por el propio tipo de manejo de su ganado, sin otras opciones técnicas ni económicas para resolverlo, tiende a agudizar el conflicto con el aborígen, quien al mismo tiempo debe recurrir a la huerta como forma de completar su subsistencia impactada también por el deterioro de la oferta ambiental (2000, p. 241).

### **“Honhates lheyis” y las rutas de la memoria wichí**

Los distintos aspectos de las concepciones wichí en torno a *honhat*, o tierra, que fuimos observando hasta aquí nos la muestran profundamente asociada al monte y a las tareas de los campeadores. En efecto, el espacio se ubica como punto de encuentro, un organizador de los recuerdos. Ello se presenta así no sólo por el contexto histórico en que fueron elaborados los libros de Laureano Segovia, sino también porque pensar el monte como ámbito de la memoria wichí implica que “el lugar ha recibido la huella del grupo y a la inversa. Entonces todo lo que hace el grupo puede traducirse en términos espaciales (...)” (Halbwachs en Gugliemucci y López, 2020, p. 2).

En 1991, se elaboró un informe sobre el uso de las tierras de los ex Lotes 14 y 55 para que acompañara un acta acuerdo con el gobierno provincial. Allí se reunió la información exigida por la Ley 6.469:

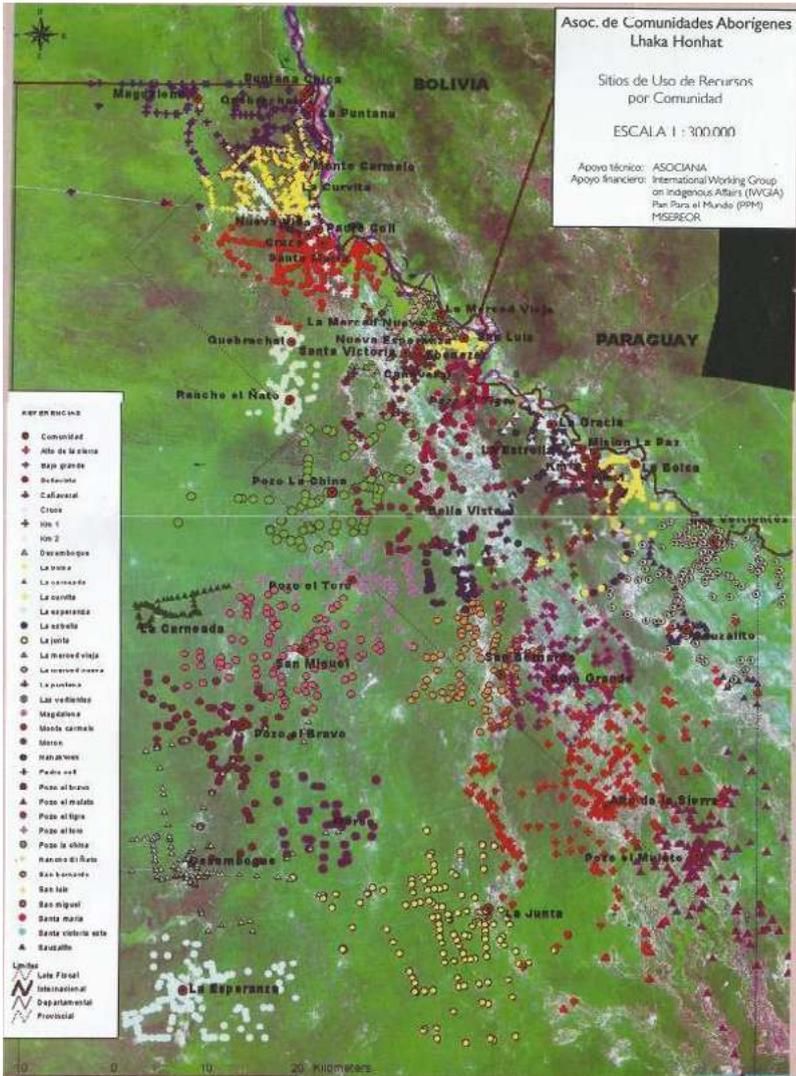
Censo de población, historia de la ocupación, mapa de los asentamientos y áreas de uso económico. Durante varios meses el equipo trabajó en terreno acompañando a los hombres y mujeres en las actividades de recolección, caza y pesca. Los ancianos les revelaron los nombres que en su idioma dan a cada sitio en el territorio; les mostraron los lugares donde “antes” había abundantes frutos, plantas, animales (Carrasco y Briones, 1996, p. 211).

Elaborados por la Asociación *Lhaka Honhat*, dichos mapas nos muestran los sitios de obtención de recursos por comunidad (figura 5). Para ello, se indican las distintas comunidades indígenas distribuidas en la zona y, con un símbolo diferente para cada grupo, se marcan los lugares de abastecimiento de sus pobladores.

Estos documentos plasmaron en papel las coordenadas orales que los wichí –y otros pueblos de la región– llevan en su memoria. Estas permiten comprender las grandes distancias que recorren los campeadores y su conocimiento del territorio. Además, los mapas mostraron la necesidad de un título unificado que permitiera a los distintos pueblos continuar con su economía cazadora y recolectora.

Los campeadores van dejando huellas en el monte y van siguiendo otras, guiados por su manera de entender el mundo. Para ello, crearon nombres que indican sus sitios relevantes. Sobre este tema, John Palmer explica: “Los Wichí confieren identidad cultural a su territorio al ‘dar nombres a la tierra’ (*wozleisē hohnát*). El uso consiste en asignar topónimos a los sitios significativos del entorno, lo cual convierte el espacio en un territorio culturalmente organizado” (2005, p. 41). Es claro, entonces, ese vínculo entre tierra y memoria que mencioné antes.

Figura 5. Sitios de obtención de recursos por comunidad



HONHAT: MEMORIA Y TIERRA EN LOS ESCRITOS WICHÍ DE LAUREANO SEGOVIA

Fuente: Carrasco. (2009).

Lo anterior también se percibe en la lista de “*honhates lheyis*” o “nombres de lugares” que Laureano Segovia consigna en *Olhamel Otinhayaj. Nuestra memoria*. Acompaña la enumeración, y sus traducciones de los nombres al español, con explicaciones sobre el motivo o el origen de tales designaciones. Por ejemplo:

*Ahutses lhup Honhatna 'mak tä tamenej tä wichi yen lheyä Ahutses Lhup, lhamel yäme tä wuj p'ante ahutses lhupis tä ihi.*

*Amotaj Huk 'Mak tä tamenej tä lhamel yen lheyä Amotaj Huk honhatna, wichi tä 'welekhen p'ante lemäwet. Chi lhamel ilänhen amotas, chi honajej wet häp tä lhamel ihi, äp lhamel yen at mäweta p'ante wet lhamel iwo lheyä wet yokw, Amotaj Huk (Segovia, 1998, p. 70).*

Nido de caranchos. A este paraje en el que la gente campeaba le llamaban así, porque los caranchos hacían muchos nidos en ese lugar.

Chanco horneado. Este es otro campamento de los camperos. Se le llamaba así porque los aborígenes siempre horneaban allí los chanchos rosillos que cazaban en el monte (Segovia, 1998, p. 71).

La conformación de estos “mapas orales” de la memoria wichí entretejen (Rivera, 2022) las temáticas que venimos desarrollando. Es decir, se asocian con los relatos de origen conservados desde tiempos remotos, implican las tareas para la supervivencia y alimentación cotidianas, fueron reactualizados durante los primeros años de la lucha por la propiedad de las tierras y se cargan de nuevos sentidos en un presente de crisis socio-ambiental. El monte es entonces un espacio de memoria debido a que, como lo expresa Elizabeth Jelin (2002): “Las memorias sociales se construyen y establecen a partir de prácticas y de ‘marcas’. Son prácticas sociales que se instalan como rituales; marcas materiales en lugares públicos e inscripciones simbólicas...” (2002, p. 2).

Los nombres de lugares son entonces “marcas” simbólicas de la memoria wichí, establecen coordenadas, conforman “una organización toponímica del espacio es en sí misma un indicio del grado de compenetración que los Wichí han alcanzado con su hábitat ancestral” (Palmer, 2005, p. 41). Estos *honhates lheyis* diseñan “rutas de la memoria” desde la interpretación wichí del mundo (figura 6), poseen los tres sentidos de la palabra “lugar” que menciona Pierre Nora: material, simbólico y funcional (Gugliemucci y López, 2020).

**Figura 6. Camino entre la comunidad Nop'ok'wet  
y Comunidad La Estrella, año 2021**



Fuente: fotografía tomada por la autora.

En efecto, estas “rutas de memoria” wichí refuerzan sentidos del pasado y nos proponen una interpretación de la tierra ligada a lo humano, nos hablan de otros límites políticos posibles, aquellos que se trazan con el cuerpo. Se trata de mapas no oficiales, no occidentales, que cuestionan los distintos poderes que permean la sociedad. Son parte de esas geografías disidentes que menciona Perla Zusman donde “la relación entre poder y conocimiento es subvertida a partir del establecimiento de un vínculo entre prácticas y saberes sobre el espacio que sirva a fines emancipatorios” (2002, p. 25).

### **“Pertener a la tierra”<sup>3</sup>**

En los relatos de tiempos pasados, la voz de los narradores transmite el pensamiento comunitario mediante las palabras de la lengua, junto al calor de la familia que se reúne para escucharlas. Nuestro autor ha detenido con la letra esa oralidad que se mueve renarrándose incansablemente, como la historia en la cual un hombre llamado Pájaro Carpintero es reconocido por sus habilidades para recoger miel y mariscar.

Como ese hombre, los campeadores conocen su territorio, beben de la memoria los saberes que les permiten obtener sus recursos y volver a salvo a casa. Porque en el monte chaqueño existe una gran diversidad de alimentos (vegetales y animales) que, en algún tiempo, predominaron en la alimentación de las familias wichí. Al respecto, Segovia comparte recuerdos de sus padres junto a un detallado registro de los frutos que el monte provee. Se configura así, en aquel presente de finales de los noventa, un “ellos”, *ahatay*, los criollos. Y también un nosotros, *olhamel*.

3 El subtítulo es tomado del libro de Lasansky (2004).

Laureano Segovia comenzó a escribir esta memoria alrededor de 1998, al iniciarse las luchas por la propiedad comunitaria de los ex Lotés 14 y 55 cuyo núcleo es una problemática entre dos maneras de entender el mundo que se han opuesto históricamente, siempre en perjuicio de las poblaciones indígenas, quienes, lentamente, se vieron despojadas de sus tierras mientras observaban cómo su mundo era degradado en pos del llamado “progreso”. Ante la destrucción, los mapas orales de los campeadores chaqueños constituyen formas de la memoria asociadas a la tierra que hoy resisten al olvido y al desarraigo.

El recorrido anterior nos presenta a *honhat* como una concepción política y social del territorio cuya evolución histórica fue registrada en los escritos, híbridos entre oralidad y escritura, de Laureano Segovia. Por su parte, los estudios enmarcados en la Psicología Social de la Memoria nos permiten resignificar aquellas voces en el marco de una situación actual de emergencia y muertes. Tal como lo refiere Rodrigo Montani:

Hoy los “pueblos originarios” del Gran Chaco basan su subsistencia en una combinación de actividades “tradicionales” y “modernas” (...) los indígenas siguen practicando todavía la recolección, la caza y la pesca, aunque la notable reducción de la cantidad y la diversidad de la flora y la fauna local, así como los espacios verdes disponibles obstaculiza considerablemente dichas actividades (2017, p. 76).

En la actualidad, un gran número de familias wichí se mantiene mediante asignaciones sociales, el trabajo como peones rurales, el comercio de artesanías y, en mínima medida, de productos del monte. Por lo tanto, “En el Gran Chaco la mayoría de la población rural vive en condiciones sanitarias y habitacionales muy precarias” (Montani, 2017, p. 78). Muchas personas mueren de enfermedades curables, las cuales, “junto con la desnutrición, están inevitablemente asociadas a condiciones de pobreza estructural, que de hecho se presentan como definitorias del área” (Montani, 2017, p. 78).

Frente a tanta devastación, ¿por qué seguir hablando de la memoria wichí? Pilar Calveiro se refiere a ciertas formas de resistencia “laterales o incluso subterráneas” (2020a). Las rutas de memoria wichí formulan otros mapas, otros recorridos, otras maneras de ver y entender el mundo para las cuales la escritura de Laureano Segovia se ha transformado en una herramienta de difusión y permanencia. Su metodología es operar “a largo plazo” empleando “prácticas productivas diversas –materiales, simbólicas, discursivas– y comprenden estrategias diversas –principalmente defensivas– que se modifican constantemente” (Segovia, 1998, p. 6).

Como formas de resistencia, tanto la memoria wichí como los trabajos de Laureano Segovia interpelan a nuestra sociedad occidental. Nos “muestran que la vulnerabilidad –y su reconocimiento– no necesariamente

frena las resistencias sino que puede movilizarlas; señalan la capacidad de agencia de las víctimas de estas violencias y convocan a la acción en nosotros mismos” (Calveiro, 2017).

En las costas del Río Pilcomayo, aún existe el pueblo wichí caminando sobre el monte. Entre ellos, en una comunidad llamada Misión La Paz, vivió Laureano Segovia, historiador y cronista de su gente. Efectivamente, “el espacio local se presenta como un espacio privilegiado para las resistencias y allí ocurren muchas de las actualmente existentes en América Latina” (Calveiro, 2020b).

**Figura 7. Costa del río Pilcomayo en la comunidad Nop'ok'wet, año 2021**



Fuente: fotografía de la autora.

## Referencias

- Cacopardo, Ana (2018). Clase 8. El testimonio como práctica de memoria y resistencia: apuntes conceptuales y metodológicos. [Material de clase]. *Seminario Memorias colectivas y Luchas políticas, Diploma Superior Memorias colectivas con perspectiva de Género*, CLACSO.
- Calveiro, Pilar (2017). Víctimas del miedo en la gubernamentalidad neoliberal. *Revista de Estudios Sociales*, 59, 134-138.

- Calveiro, Pilar (2020a). Clase 4: Prácticas de resistencia: reflexiones conceptuales I. [Material de clase]. *Seminario Memorias colectivas y luchas políticas. Diploma Superior Memorias colectivas con perspectiva de Género*, CLACSO.
- Calveiro, Pilar (2020b). Clase 5: Prácticas de resistencia: reflexiones conceptuales II. [Material de clase]. *Seminario Memorias colectivas y luchas políticas, Diploma Superior Memorias colectivas con perspectiva de Género*, CLACSO.
- Carrasco, Morita (2009). *Tierras duras. Historias, organización y lucha por el territorio en el Chaco argentino*. Copenhague: IWGIA.
- Espino Relucé, Gonzalo (2010). *La literatura oral o la literatura de tradición oral*. Lima: Pakarina.
- Gordillo, Gustavo y Leguizamón, Juan Martín (2002). *El río y la frontera. Movilizaciones aborígenes, obras públicas y Mercosur en el Pilcomayo*. Buenos Aires: Biblos.
- Guglielmucci, Ana y López, Loreto (2022). Clase 2. Reflexiones conceptuales sobre espacios de memoria y memoria de espacios [Material de clase]. *Seminario Espacio y Memoria: aproximaciones a los pasados de violencia política en América latina*, CLACSO.
- Jelin, Elizabeth (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI.
- Lasansky, Pablo (2004). *Pertenecer a la tierra. La vida en las comunidades del Chaco salteño*. Copenhague: IWGIA.
- Montani, Rodrigo (2017). *El mundo de las cosas entre los wichís del Gran Chaco. Un estudio etnolingüístico*. Cochabamba: Instituto de Misionología (ILAMIS); Itinerarios Editorial.
- Montani, Rodrigo y Franceschi, Zeldá (2020). Wichí: la gente, el mundo, la palabra. *Revista del Museo de Antropología* 13(3), 365-378.
- Palmer, John Hillary (2005). *La buena voluntad Wichí: una espiritualidad indígena*. Formosa/Salta: APCD, CECAZO, EPRAZOL, Franciscanas Misioneras de María, Parroquia Nuestra Señora de La Merced, Tepeyac Asociación Civil.
- Pérez, Eduardo y Wallis, Cristóbal (2019). *Gramática wichí. Dialecto de Santa María, Salta*. Salta: SMA Ediciones.
- Piper-Shafir, Isabel; Fernández-Droguett, Roberto e Íñiguez-Rueda, Lupicinio (2013). Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo. *Psyche* 22(2), 19-31.
- Piper-Shafir, Isabel (2020). Clase 2: Memoria colectiva: reflexiones conceptuales I [Material de clase]. *Seminario Memorias colectivas y luchas políticas*. CLACSO.
- Piper-Shafir, Isabel (2022) Wichi ta welekhen. Campeadores y mapas orales en la memoria wichí. *Escritura y Pensamiento* 21(44), 93-116.

- Quattrini, Gianfranco y Sebastián Antico (2007). *Misión La Paz*. Buenos Aires: Bin Cine/Canal Encuentro.
- Segovia, Laureano (1996). *Lhatetsel. Nuestros antepasados, nuestras raíces*. Salta: Víctor Manuel Hanne.
- Segovia, Laureano (1998). *Olhamel Otichunhayaj. Nuestra memoria*. Buenos Aires: Eudeba.
- Segovia, Laureano (2011). *Olhamel tha ohapehen Wichi. Nosotros los Wichi*. Salta: Secretaría de Cultura.
- Trincherro, Héctor Hugo (2000). *Los dominios del demonio. Civilización y Barbarie en las fronteras de la Nación. El Chaco central*. Buenos Aires: Eudeba.
- Vázquez, Félix (2018). Resignificación. En Ricard Vinyes (Dir.) *Diccionario de la Memoria Colectiva* (pp. 303-305). Barcelona: Gedisa.
- Zusman, Perla (2002). Geografías disidentes. Caminos y controversias. *Documents d'anàlisi geogràfica* 40, 23-44.

# Narrativas científico-sociales y sociedad en Chile

## Vicente Sisto y la relación entre trabajo y subjetividad. Un análisis de la producción teórica entre los años 2009-2020

**Pablo Castillo**

Universidad Alberto Hurtado, Chile  
pcastillocastillo61@gmail.com

Fecha de recepción: 15/01/2024  
Fecha de aceptación: 10/10/2024

### Resumen

El presente artículo tiene la finalidad de someter a revisión el desarrollo teórico e investigativo del autor Vicente Sisto a la luz de los cambios en los estudios críticos en Chile. Como eje central se tomará la relación entre trabajo docente y subjetividad en el contexto que Sisto denomina sociedades liberales avanzadas. Se analizó un corpus textual total de 15 artículos académicos publicados entre 2009 y 2020 que tuvieron por objetivo revisar las políticas del denominado *new management* y las prácticas narrativas en torno a la desregulación laboral en Chile. Además, se realizó una entrevista en profundidad a Vicente Sisto. Entre los hallazgos se destaca que el relato científico-social posee particularidades que lo hacen propio de una narrativa y una epistemología crítica, orientándose hacia una apuesta en la cual las comunidades toman el relevo como centro de la actividad intelectual y como horizonte normativo para el ordenamiento de la sociedad.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

### Palabras clave

1| estudios críticos 2| trabajo docente 3| *new management* 4| desregulación laboral

### Cita sugerida

Castillo, Pablo (2024). Narrativas científico-sociales y sociedad en Chile. Vicente Sisto y la relación entre trabajo y subjetividad: un análisis de la producción teórica entre los años 2009-2020. *Tramas y Redes*, (7), 249-265, 70am. DOI: 10.54871/cl4c70am



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## ***Narrativas científico-sociais e sociedade no Chile. Vicente Sisto e a relação entre trabalho e subjetividade: uma análise da produção teórica entre os anos 2009-2020***

### **Resumo**

*O presente artigo tem como objetivo revisar o desenvolvimento teórico e de pesquisa de Vicente Sisto à luz das mudanças nos estudos críticos no Chile. O foco central é a relação entre o trabalho docente e a subjetividade no contexto do que Sisto chama de sociedades liberais avançadas. Foi analisado um corpus de 15 artigos acadêmicos, publicados entre 2009 e 2020, que examinam as políticas do new management e as práticas narrativas sobre a desregulamentação trabalhista no Chile. Além disso, foi realizada uma entrevista em profundidade com Vicente Sisto. Os resultados destacam que a narrativa científico-social possui características próprias de uma narrativa e epistemologia crítica, orientada para uma abordagem onde as comunidades emergem como o centro da atividade intelectual e o horizonte normativo para a organização social.*

### **Palavras-chave**

1| estudos críticos 2| trabalho docente 3| new management 4| desregulamentação trabalhista

## ***Scientific-social narratives and society in Chile. Vicente Sisto and the relationship between work and subjectivity: An analysis of theoretical production between the years 2009-2020***

### **Abstract**

*The present article aims to review the works of Vicente Sisto in light of changes in critical studies in Chile. The central focus is the relationship between teaching work and subjectivity in the context of what Sisto calls advanced liberal societies. A corpus of 15 academic articles, published between 2009 and 2020, was analyzed to examine new management policies and narrative practices regarding labor deregulation in Chile. Additionally, an in-depth interview was conducted with Vicente Sisto. We conclude that the socio-scientific narrative has specific features characteristic of a critical narrative and epistemology, oriented towards an analytical and normative approach where communities emerge as the center of intellectual activity and the normative horizon for societal organization.*

### **Keywords**

1| critical studies 2| teaching work 3| new management 4| labor deregulation

## Introducción<sup>1</sup>

Los cambios estructurales llevados a cabo en la sociedad revelan la necesidad de disponer de nuevos esquemas interpretativos para dar cuenta de las particularidades sociales emergentes de los cambios en las condiciones de vida de las personas. Múltiples son las dimensiones sociales interpeladas por el cambio paradigmático y organizacional que hoy experimenta la sociedad chilena; La salud, la educación, el trabajo entre otros, son aspectos atravesados por las transformaciones neoliberales implementadas en los últimos 40 años. Estos cambios, invisibles a simple vista, generan una serie de transformaciones en las condiciones tanto materiales como subjetivas de aquellos sujetos inmersos en las diversas dimensiones de la sociedad.

Frente a este contexto, el análisis de las ciencias sociales ha permitido develar los mecanismos de funcionamiento y los efectos de tales transformaciones en la vida social. Una dimensión especialmente relevante han sido los nuevos estudios del trabajo, los cuales han permitido dar cuenta de los cambios en la estructura laboral en aquellos lugares donde el trabajo clásico, asalariado, sindicalizado, rígido, ha sido reemplazado por el trabajo no clásico, subcontratado, individualizado, y flexible (de la Garza, 2000). Esta apertura investigativa ha dado pie a una serie de narrativas científico-sociales en torno al posible fin del trabajo, frente a lo cual autores como Ricardo Antunes apuestan por aseverar que el trabajo no ha llegado a su fin, sino más bien ha transformado su estructura productiva y administrativa, y con ello permeado todas las dimensiones imbricadas como la dimensión jurídica, normativa, organizacional y subjetiva (Antunes, 2003). Es precisamente en torno a estas últimas dos dimensión donde la literatura investigativa chilena de las últimas décadas ha desarrollado una multiplicidad de explicaciones acerca de los procesos de organización y subjetivación laboral, pasando por autores como Carla Fardella, Vicente Sisto, Jorge Castillo-Sepúlveda, Kathya Araujo, entre otros, quienes han buscado dar cuenta de los impactos en los cambios en la forma productiva sobre los modos en los cuales los trabajadores se identifican a sí mismos, perciben su entorno y se organizan.

Para el presente trabajo, ahondaremos en el desarrollo investigativo de Vicente Sisto en torno a la relación entre subjetividad, organización, y trabajo en el contexto de lo que el autor denomina sociedades liberales avanzadas (Vicente Sisto, 2009), dimensión epocal en la cual se llevan a cabo las transformaciones anteriormente señaladas como la flexibilidad laboral,

---

1 Agradecimientos especiales al FONDECYT Regular (2022-2025) N°1220332: “El relato crítico de las ciencias sociales en el Chile del siglo XXI: sus procesos constructivos, redes de producción y su manejo de la facticidad y normatividad”, especialmente al Dr. Claudio Ramos Zincke por la entrega de las condiciones materiales, intelectuales y humanas, las cuales posibilitaron el presente análisis.

la desregulación de las relaciones laborales y la privatización del empleo. En concreto aquí nos ceñiremos a su trabajo investigativo desarrollado entre los años 2009 y 2020, realizando un análisis de 15 textos publicados en este margen de tiempo acorde a la temática de los cambios en la subjetividad y organización laboral, problematizando los fundamentos científico-sociales subyacentes al despliegue literario por parte del autor. Para ello esbozaremos las siguientes preguntas que orientarán el trabajo investigativo. Por un lado, ¿cuáles son las construcciones y redes de producción que el autor desarrolla y emplea en su obra y que componen su producción narrativa? Esta pregunta nos permitirá dar cuenta de los nexos intertextuales, epistemológicos y relacionales que configuran la narrativa científico-social del autor, permitiendo develar los posicionamientos paradigmáticos acerca de la sociedad presentes a lo largo de su obra. Por otro lado, ¿cómo traduce el autor los procesos de la realidad sensible en una narrativa científico-social? Este cuestionamiento hará una bajada a las imbricaciones sociales, académicas, y políticas que emergen a partir de la relación entre la obra investigativa y la realidad sensible. Lo anterior nos permitirá adentrarnos en las formas en las cuales lo escrito por el autor cobra sentido más allá de su obra y se relaciona con distintas instituciones, espacios formativos y de toma de decisiones.

Lo anterior cobra especial relevancia para la investigación sociológica contemporánea en la medida en la que la inmiscusión en el material investigativo permite dar cuenta de la construcción de los modos de producción del conocimiento científico-social en Chile del presente siglo XXI. Para ello la literatura investigativa de Vicente Sisto se tornará aquí como el material empírico observable y analizable, esto con el fin de develar la estructura narrativa subyacente a las investigaciones. Para ello, el presente análisis busca ser capaz de dar cuenta de las lógicas y regularidades que trascienden tal o cual investigación en su particularidad, buscando dar cuenta del relato que unifica la obra del autor a lo largo de los años.

## Enfoque teórico

La presente investigación estará orientada en todo momento por una serie de nociones conceptuales e ideas de mundo que en última instancia se traducen en un enfoque acerca de cómo el texto interactúa y construye una narrativa científico-social en relación con una heterogeneidad de actores sociales tanto humanos como no humanos. En primera instancia, cabe señalar que aquí comprenderemos el texto y el corpus bibliográfico (el cual se erige como nuestro material empírico a trabajar) no tan sólo como una dimensión objetual, pura extensión y creación pasiva por parte de un autor, más bien buscaremos reivindicar una noción de hacer análisis desde la comprensión activa y reiterativa del texto en la realidad social, una ontología relacional

que en primera instancia se ve nutrida por las aportaciones conceptuales de la teoría de redes de la cual Bruno Latour y Michel Callon son parte y principales gestores.

El texto en este sentido se expresará como un actor-red inmiscuido al interior de los procesos de constitución de la actividad científico-social, siendo este actor “no reductible ni a un simple actor ni a una red. ( ) Un actor-red es, simultáneamente, un actor cuya actividad consiste en entrelazar elementos heterogéneos y una red que es capaz de redefinir y transformar aquello de lo que está hecha” (Callon, 1998). Este punto de partida nos permitirá avanzar en un análisis en el cual tanto actores tanto humanos como textuales, se posicionan en un mismo entramado constitutivo de realidad, lo que Latour ha denominado un constructivismo simétrico o una ontología plana (Latour, 2008), el cual rompe con viejos esquemas antropocéntricos a la hora de analizar la sociedad, o en nuestro caso el texto, su vida propia y modos particulares de expresión. Sin embargo, pese a lo atractivo de este enfoque, cabe someter a análisis los mecanismos sobre los cuales el texto se erige como actor, esto para no caer en una visión que le confiera al texto una agencia apriorística, nuestro enfoque más bien es de carácter situado y toma las particularidades y emergencias contingentes que confieren agencia al material textual, un actor que a su vez es actuado por las redes de las que es partícipe

A la vez que relevar el estatuto histórico de las agencias no humanas, tal como lo hecho por Latour con el análisis de la fermentación láctea de Pasteur (Latour, 2001), el presente modelo teórico posibilita complejizar el análisis acerca del entramado existente en los procesos de canonización del debate científico-social, integrando por un lado a las personas que dieron forma a la coyuntura, pero no tan sólo centrándose en el substancialismo de dimensión relacional de lo humano, sino que aquí también las multiplicidades agenciales tendrán lugar en las expresiones de la institucionalidad académica y los autores del canon teórico expresados en un meta-texto que permea la construcción del relato en cada aseveración realizada por el autor.

Continuando con Latour, el análisis aquí presente tomará como punto de partida un principio de simetría generalizada en el cual no existirá preponderancia de un actor-red por sobre otros, ni una acepción reducida de lo social entendido como puramente humano, sino que todos serán analizados en un mismo entramado de redes de producción que dan forma a la obra de Vicente Sisto. Simetría generalizada significa predicar la igualdad entre propiedades humanas y no humanas, en detrimento de la asimetría entre sociedad y texto, o en nuestro caso, entre acción humana y producción textual. La simetría aquí esbozada propiciará el desenmascaro de una unidad de análisis que ya no reposa en los individuos y sus acciones, o en el texto y sus elementos, sino que más bien serán las asociaciones y las redes heterogéneas

de producción intelectual el punto de partida que conferirá sentido último a la obra aquí analizada. Como señalan Deleuze y Guattari, cuyas obras sirvieron de compost conceptual para el giro ontológico post social de Latour y Callon, “cualquier punto del rizoma debe ser conectado con cualquier otro, y debe serlo” (Deleuze, 2002). Pese a lo radical de esta aseveración, en la presente investigación realizaremos el esfuerzo por conectar los diversos puntos contingentes, desde el marco situado que confiere sentido a la obra de Sisto en relación con un contexto social de cambios en el *management* en las diversas instancias e instituciones de la sociedad chilena post dictatorial y en el afianzamiento de los mecanismos y dispositivos neoliberales.

El enfoque hasta ahora esbozado nos permitirá abrir la caja negra de la ciencia que compone los estudios científico-sociales, en concreto la literatura de Vicente Sisto, permitiéndonos ir más allá de su apartado investigativo/empírico y develando las asociaciones subyacentes a la construcción de los hechos. Aquí se perseguirá un análisis del pasado de los procesos humanos y no humanos en la fabricación de los hechos una vez que las cajas negras se han forjado, cerrado y naturalizado, o durante el transcurso de las controversias que pueden reabrir, repensar y reconstruir los procesos constitutivos de la ciencia social (Latour, 1992).

## Metodología

Para dar cuenta de la narrativa que hay detrás de la obra de Sisto, se busca rastrear la trayectoria investigativa del autor. Aquí, por un lado, se llevó a cabo un análisis de un corpus textual de 15 publicaciones del autor entre los años 2009 y 2020, buscando ahondar y visibilizar las construcciones institucionales y políticas que atraviesan lo largo y ancho de su producción académica.

Las *redes institucionales* que aquí analizaremos tienen relación con los espacios de formación, publicación y divulgación del material investigativo, para ello analizaremos las universidades donde se formó el autor, así como los centros académicos donde ha ejercido como docente, y también los centros de pensamiento en las cuales ha publicado con regularidad.

En nuestro análisis acerca de las *redes políticas* analizaremos los posibles alcances de la obra del autor en materia de despliegue hacia la praxis política sobre la realidad más allá de lo académico, así como también los contextos políticos de contingencia que posibilitan la aparición de fenómenos ligados a las transformaciones en la subjetividad, la organización y el trabajo que en última instancia se traducen en conceptos y categorías de análisis.

Para la realización de estas pretensiones, además de contar con un análisis acerca del material bibliográfico, se hará una revisión de sitios

web tales como el de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID), LinkedIn, y plataformas ligadas a universidades e instituciones donde Sisto ejerce, con el fin de tener una perspectiva ampliada acerca de aspectos contextuales de la obra. Es en base a esta idea de ir más allá del contenido textual, que también se desarrolló una entrevista en profundidad semiestructurada que dio cuenta de las diversas redes y procesos que constituyen la narrativa científico-social del autor.

### Redes institucionales

A la hora de analizar la materialización de la producción intelectual, la literatura ha tendido a exaltar puntos que hacen referencia a lo teórico como eje gravitatorio de la consolidación narrativa, sin embargo, existen elementos poco advertidos en el análisis acerca de la concretización de una narrativa científico-social, elementos poco resaltables a simple vista pero que aportan en misma cantidad a su edificación. Con esto nos estamos refiriendo a las redes institucionales, un entramado complejo de relaciones formalizadas, conductos regulares, jerarquías y roles que por un lado sirven de suelo y condición de posibilidad para el desarrollo de una narrativa, pero por otro como eje de propulsión y difusión de ideas y proposiciones científicas acerca del mundo.

La ciencia moderna exige la concurrencia a estos espacios institucionales para la transformación de las ideas a conocimiento científico, a su vez que para erigirse como figura representativa de la institucionalidad científica. Uno de los mecanismos de los cuales la ciencia dispone para expresarse socialmente bajo una institución válida y aceptada es la academia, esta provee un espacio reconocido tanto formal como intersubjetivamente. La academia occidental como lugar de formalización del saber provee el vínculo entre las bases sociales y la ciencia como estadio a alcanzar. Es sabido que todo aquel que quiera alcanzar un estatus científico, debe pasar por una serie de procedimientos de validación. Aquí la universidad es expresión de esta búsqueda de validación, donde desde la formación temprana bajo un pregrado y magister, hasta la formación más avanzada bajo un doctorado, son procesos necesarios para la formalización y la concretización de las ideas en conocimiento socialmente reconocido e institucionalizado como científico.

En la presente obra analizada, es posible apreciar a primera vista y bajo una mirada escueta, el conocimiento científico como algo dado por la construcción teórica, la cual se torna punto de partida para analizar la concretización de una narrativa. Sin embargo, el conocimiento, más que ser una entidad apriorística, es resultado de múltiples procesos previos, procesos sociales que exceden lo meramente teórico y que le dan forma, sentido y dirección a la narrativa desde lo institucional. Para propósitos de develar y describir aquellos elementos que subyacen y componen la narrativa

científico-social de Vicente Sisto, es necesario atañer a los procesos sociales que le dieron y que continuamente le dan forma a su actividad académica, para lo cual será necesario ahondar en las instituciones inherentes a la producción del conocimiento científico.

Habiendo esclarecido que no existen relatos científicos sin espacio institucional, haremos un recorrido por las principales instituciones que han dado movimiento y forma al estado de la narrativa científico-social de Vicente Sisto. Para ello recurriremos en primera instancia a un a una diseminación de las condiciones de formación temprana en la universidad, para luego ahondar en los espacios de validación de la propuesta analítica, y en última instancia hacer un recorrido por las instituciones del presente que posibilitan la reproducción del conocimiento y la proyección en el tiempo de una narrativa ya en marcha.

Son en los años previos a su ingreso formal al pregrado de licenciatura en psicología, donde Sisto, movido por el interés colectivo de su entorno de amigos en la literatura, tomaría la decisión de estudiar psicología en la Pontificia Universidad Católica de Chile, ingresando en el año 1991. Esta decisión estaría orientada por el enfoque social preponderante al interior de la escuela de psicología en esos momentos, diferenciada según Sisto de escuelas de psicología o sociología que habían sido intervenidas en el contexto de la dictadura, cambiando su enfoque hacia el conductismo y el funcionalismo. Sería la escuela de psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile el lugar de la realización temprana de la formación en psicología con un enfoque social y comprometido, llevando a cabo la primera expresión de una orientación crítica con la disciplina.

Es entre 1992 y 1996 la instancia de formación temprana de Sisto, años en los cuales cursaría el pregrado de Licenciatura en Psicología en la Pontificia Universidad Católica en Santiago. Aquí, forjaría y sería parte del colectivo de ciencias sociales Revolucionando Conciencias, lo que le llevaría a conocer y relacionarse con personas como el hoy político Eduardo Vergara y el ahora sociólogo y cineasta Víctor Fajnzylber. Aunados por la búsqueda de una radiografía crítica del aquel entonces presente, emprenderían el colectivo con la pretensión de realizar una anatomía crítica de la realidad social de Chile de principios del retorno a la democracia, llevando a cabo lecturas colectivas que transitarían desde el marxismo, el post-marxismo, hasta el post-estructuralismo, haciendo un recorrido por las teorías de autores como Karl Marx, Jacques Derrida, Ernesto Laclau, Gilles Deleuze, entre otros. Estas lecturas a su vez estarían acompañadas de ciclos de foros y talleres con profesores y eminencias académicas como lo fueron las lecturas en torno a Marx con Carlos Pérez Soto, o reuniones en torno a pensamiento social y político chileno con figuras como Tomás Moulian y Gabriel Salazar. Sería entonces, el colectivo Revolucionando Conciencias, uno de los primeros y

principales insumos intelectuales y relacionales en el proceso temprano de formación profesional y política.

En sus primeros años de egresado en pregrado, Sisto trabajaría como profesor asistente en la Universidad de Artes y Ciencias Sociales (AR-CIS), institución privada ligada al Partido Comunista de Chile clave en la década de 1990 para la formación del pensamiento crítico chileno, a su vez que centro neurálgico de las ciencias sociales en nuestro país. Además de esto, Sisto trabajaría media jornada en el Programa de Economía del Trabajo (PET), institución no gubernamental formalizada en una cooperativa de trabajadores, sin fines de lucro, cuya característica principal es la participación activa de todos los socios-trabajadores y cuya finalidad es contribuir a un desarrollo equitativo, democrático y sustentable del país a través de la investigación-acción<sup>2</sup>. Aquí su rol como investigador comprometido con la participación de las asociaciones sindicales al interior del desarrollo investigativo dejaría ver de forma temprana una orientación hacia la vinculación con las instituciones marcada por un acento crítico y relacional, relevando la importancia de la participación de las agrupaciones trabajadoras en la deliberación de acciones públicas e investigativas.

Serían aquellos años de incipiente democracia entre 1991 y 1996, sumado a sus primeras experiencias laborales con bases trabajadores entre el 1996 y el 1998, lo decisivo para su formación y orientación hacia la psicología social. En ese entonces, movido por una lectura social de la realidad, lo que le llevaría a cursar el magister y el doctorado de psicología social. Sería aquí, entre los años 1998 y 2004, donde desarrollaría en profundidad sus competencias, habilidades e intereses en la psicología social del trabajo y estudios de gubernamentalidad, participando en conversaciones y grupos de discusión acerca de la en aquel entonces nueva sociología del trabajo, espacio donde resaltaban autores como Jeremy Rifkin, Enrique de la Garza, Ricardo Antúnez y de forma central Nikolas Rose, adquiriendo de este modo, las herramientas y la orientación teórica hacia una comprensión del trabajo como forma estructurante de la vida y como mecanismo de subjetivación. Es en este periodo además, donde realizaría su primer vínculo académico con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), trabajando como profesor a media jornada, época donde además realizaría la investigación: “Teoría psicológica en acción: La psicología frente a las consecuencias psicológicas y sociales de los procesos de flexibilización laboral” (Sisto, 2002), ahondando por primera vez en los cambios al interior del trabajo bajo contexto de políticas neoliberales.

---

2 Ver al respecto, la página web *Sitio de recursos de la economía social y solidaria*, [https://socioeco.org/index\\_es.html](https://socioeco.org/index_es.html)

Ya de vuelta en Chile, y habiéndose empapado de los estudios del trabajo y las teorías de la subjetivación, Sisto emprendería de forma ya consolidada su actividad analítica en sincronía con los cambios en la estructura del trabajo en nuestro país, ahondando en los dispositivos neoliberales y las políticas que dieron forma a la subjetividad laboral fragmentada, individualizada, y desregulada, propiciadora de las condiciones de su propio desarrollo. Son estos estudios los que lo llevarían a profesor de planta en la PUCV en el año 2005. Y es, además, esta línea de trabajo la que nutriría hasta el día de hoy y la que lo llevaría a relacionarse con diversas instituciones vinculadas tanto a la sociedad civil como al mundo académico. Entre las primeras ligadas a la sociedad civil y el mundo político, encontramos una relación estrecha con el Colegio de Profesores y el Movimiento por la Unidad Docente (MUD), con quienes ha colaborado en reiteradas ocasiones, realizando investigación empírica sobre la realidad del trabajo docente en contexto de aplicación de políticas educativas. En relación con instituciones de carácter académica encontramos una multiplicidad de nexos, entre los cuales cabe mencionar de manera central la sección chilena de Red Latinoamericana de Estudios sobre el Trabajo Docente (Red ESTRADO), una de las principales productoras y difusoras de conocimiento sobre el trabajo docente en la región latinoamericana, y el Grupo de Estudios TRASAS, encargado de investigar el nexo entre trabajo, subjetividad y articulación Social al interior de Chile.

De forma más reciente, Sisto ha participado en el directorio del Centro de Estudios de la Mujer (CEM), espacio dedicado a la investigación, formación, difusión y asesorías en las áreas de trabajo y empleo, ciudadanía y política y políticas públicas, además de ser investigador principal en el Centro de Investigación para la Educación Inclusiva de la PUCV, espacio de investigación y formación acerca de la educación inclusiva como valor público orientado a la mejoría de calidad de vida de las personas a través de la educación. Cabe mencionar además que actualmente se desempeña como director del doctorado en Psicología de la PUCV.

### **Redes políticas**

Aunque la propuesta analítica y la narrativa científica hasta ahora presentada pueda parecer de tipo meramente descriptiva, Sisto no remite a una simple descripción neutra, más bien se posiciona críticamente respecto de los procesos hasta ahora mencionados, en concreto frente a las dinámicas de individualización neoliberal suele esbozar juicios de valor que ponen en tensión ideológica, política, pero por sobre todo bajo una lente científica las implicancias sociales de las nociones de dispositivos, sociedad de control, flexibilidad, desregulación y privatización. Es precisamente la crítica el motor que impulsa gran parte de su actividad investigativa, desde su quehacer

teórico-analítico, hasta su vinculación interpersonal e institucional, siendo un crítico de la nueva normalidad neoliberal y de lo dado de antemano como norma fija e inamovible.

Desde su implementación en plena dictadura chilena a mediados de la década de 1970, el neoliberalismo ha llevado a cabo una serie de reformas tanto en la matriz productiva como en las principales estructuras e instituciones de la sociedad. Uno de los principales ejes que se trasladan hasta el día de hoy tienen relación con el Estado subsidiario, en contraposición al Estado de bienestar. Entre las principales particularidades que aquí nos compete señalar del Estado subsidiario, encontramos de forma manifiesta la desregulación de las leyes laborales, y de forma latente y poco advertida a simple vista, una revolución de la identidad laboral propias del *New Public Management*, una traslación de las teorías organizacionales del mundo privado llevado al espacio de lo público. Para Sisto estos cambios estructurales no serían procesos neutros, más bien responderían en una primera instancia, a una revolución neoliberal amparadas en el terrorismo de Estado encabezado por la figura de Augusto Pinochet (Sisto, 2013). Sin embargo, aunque en su crítica a la dictadura el autor resalta aspectos contextuales de la aplicación del neoliberalismo, para este el modelo hallaría su falencia y tensiones más allá de su contexto de implementación, sino que en su seno mismo estarían los elementos que le harían un modelo precarizante y en constante contradicción interna.

En su análisis de la implementación de los dispositivos de individualización a través de las reformas políticas neoliberales a la educación del año 2001 –en concreto a la política de evaluación e incentivos al desempeño docente– Sisto ya identificaría aspectos que atentan contra el bienestar y un ordenamiento íntegro de la sociedad desde sus bases en la administración de la educación, dejando entrever mediante entrevistas y análisis del discurso, que la implementación de las políticas educativas orientadas a la individualización traería consigo por un lado inconsistencias narrativas y por otro, malestar, disconformidad y desconocimiento de la realidad docente.

Para Sisto, frente a las implicancias del neoliberalismo en la profesión docente, inherentemente existirían tensiones; siguiendo a Foucault (2012), donde hay poder, hay resistencia a ese poder. La resistencia en el caso de las sociedades neoliberales se presentaría frente al orden canónico vigente, frente al control identitario que moldea las subjetividades, y las transforma en identidades autónomas, independientes de su entorno y propiciadoras de las condiciones de realización de su propio éxito. Sin embargo, pese a lo sublime del poder, para Sisto, este nunca lograría someter del todo al sujeto, siempre existirían elementos de fuga que exceden la coerción y el control, elementos que se presentan como vías de resistencia a la precarización que el autor identificaría con la flexibilización y la desregulación del

empleo docente. La resistencia así se erigiría en última instancia frente a la fragmentación de la sociedad, buscando nuevas formas de vinculación que excedan al individuo como ente átomo y fundamento de la articulación de las pautas sociales y laborales.

Frente a las formaciones sociales precarizantes, el autor se posiciona críticamente, poniendo el acento en las disputas identitarias y políticas que subyacen el conflicto al interior de la pretensión del poder de detentar la dominancia sobre las subjetividades en beneficio de un moldeamiento individualizante de la identidad. Es sobre esto que Sisto menciona en relación con la fragmentación de la profesión docente: “La individualización del trabajo atenta contra el logro de una educación de calidad, eclipsando la ética del servicio público como referente identitario” (Sisto, 2012).

En esta frase se deja ver una tendencia y una valoración hacia lo público como estado deseable, una búsqueda por fortalecer lo común como eje de articulación de las pautas sociales en contraposición de lo personal, lo individual y lo privado. Es más, en la entrevista aquí realizada, Sisto apuesta por una democracia radical y una conexión íntima con las bases trabajadoras docentes, expresadas en asociaciones colectivas orientadas a la creación de políticas públicas. Sobre esto Sisto asevera: “justamente por esta opción de la democracia radical, yo prefiero trabajar con los colectivos, de abajo, que van construyendo cosas de abajo”, además en la entrevista señala: “[ ] tenemos que ser activos también en nuestra interlocución hacia las políticas públicas, sobre todo, escuchando y trabajando desde nuestro lugar, ofreciendo nuestras herramientas a los colectivos, construyendo otra forma de hacer las cosas, desde abajo”. Es en el indicativo “tenemos” donde el autor expresa una orientación normativa acerca del quehacer del desarrollo científico, orientando la actividad de quienes investigan hacia el compromiso con las comunidades, utilizando las herramientas y los conocimientos en beneficio de los colectivos de trabajadores, y en última instancia, hacia la creación de políticas públicas asentadas en las bases sociales.

Como ya se ha dejado entrever, para Sisto lo común expresado en las asociaciones colectivas, se erige como un pilar en las nuevas formas de pensar la resistencia frente a la gubernamentalidad individualizante y frente a la normalidad neoliberal. Son principalmente las asociaciones colectivas y la solidaridad los aspectos que se inmiscuyen en el modo de llevar a cabo una ciencia social comprometida con los cambios de la realidad social, sobre esto Sisto dice: “[ ] existe una responsabilidad para los científicos sociales que, en el contexto de las nuevas políticas les corresponden ejercer un papel de nexo entre las lógicas gubernamentales y su realización local. Efectivamente, debemos ampliar la dimensión política de nuestro quehacer profesional. Tenemos el desafío y la oportunidad de afrontarlo” (Sisto, 2009), a través de esto

deja ver la necesidad de realizar ciencia social comprometida políticamente, en favor de las resistencias sociales a la precarización de la vida.

En materia concreta, Sisto traduce esta orientación normativa de hacer ciencia comprometida, en una vinculación directa de su trabajo con las bases sociales, sobre todo con los movimientos de trabajadores docentes, con los cuales ha realizado una labor estrecha, buscando visibilizar sus posiciones y tensiones frente a las políticas docentes individualizantes. En particular el Movimiento por la Unidad Docente (MUD) se ha presentado como una agrupación cuya relación y compromiso con el autor ha sido histórica desde su formación en el año 2017. Cabe mencionar sobre el MUD, que este colectivo se define a sí mismo como un proyecto de trabajadoras y trabajadores de la educación de carácter nacional, anticapitalista y antipatriarcal, que se construye desde el sector sindical y gremial en el mundo educativo, y cuyo fundamento ideológico lo encuentra en la pedagogía crítica. De esto podemos identificar y reafirmar el vínculo que existe entre Sisto y el proyecto de una ciencia comprometida con la crítica al modelo económico y social vigente, a su vez que muestra la afinidad de Sisto con una tendencia hacia los valores históricos que erigen a la clase trabajadora como sujeto político. Esta orientación hacia un carácter de clase, si bien no es un aspecto manifiesto, sí podemos señalarlo como un elemento latente en su desarrollo crítico, cuya proveniencia podría identificarse en su formación e interés temprano en la filosofía marxista y post-marxista.

Si bien no existen elementos que hagan de su actividad científico-social una narrativa marxista, sí es posible identificar ciertos puntos tangentes y particulares que ligan su actividad académica a una epistemología crítica propia de las influencias de las teorías marxistas, tales como la centralidad que otorga a los proyectos colectivos, de clase, y su crítica al modelo neoliberal, aspectos que resaltan más aun teniendo en consideración su formación con el profesor Carlos Pérez Soto y su paso por la universidad ARCIS.

## Conclusiones

El recorrido seguido a través de la trayectoria y obra de Vicente Sisto desde su heterogeneidad de expresiones, tanto intelectuales como relacionales, ha develado elementos significativos para la construcción de una aportación analítica hacia la comprensión de la realidad en tanto relato científico-social, y de aportes y valoraciones normativas asentadas en juicios científicos y políticos acerca del estado actual de la sociedad chilena. Entre los principales elementos aquí señalados, identificamos la existencia de dos líneas argumentativas que constituyen y unifican el relato, las redes institucionales, y las redes políticas, cada uno de estos elementos son parte de un esquema

más amplio aquí denominado narrativa científico-social, a su vez que se presentan como respuesta de los nexos tanto intelectuales, como epistemológicos y relacionales que componen la obra del autor.

Son estas líneas argumentativas las que se erigen como actores relacionados unos con otros al interior de la obra, líneas que nos permiten identificar una tendencia hacia un relato claro y unificado, coherente en todas sus fases de expresión y emergente a lo largo de la vida académica y obra del autor, líneas argumentativas marcadas por la particularidad de la crítica, que a su vez dan cuenta del modo en el que el autor traduce la realidad social en contenido narrativo y conceptual, siendo materia prima para la construcción de una apuesta analítica que trasciende lo particular, apostando por un proyecto más amplio que le otorga cabida no sólo en la contingencia al interior de una investigación o en el análisis coyuntural de un fenómeno social aislado, sino que se enmarca en una planificación acerca de una estructura narrativa que encuentra directa correspondencia con los procesos de canonicación del debate intelectual al interior de las ciencias sociales chilenas en el presente siglo XXI.

Como ya se señaló, la construcción de la narrativa científico-social de Sisto, está compuesta tanto por elementos analíticos como relacionales. Dentro de los elementos analíticos encontramos una diseminación de la realidad en la cual los procesos sociales aparecen fragmentados por las lógicas y dispositivos dispuestos por el actual modelo neoliberal. Sin embargo, la sistematización teórica presente en la obra, al igual que demás elementos aquí identificados, no toma lo real como dado, ni se encausa en una simple descripción de los hechos o un posicionamiento neutro, más bien se posiciona desde la ciencia-social crítica, poniendo en tensión lo normalizado a través del rigor analítico y el desarrollo conceptual, y apostando por un orden en el cual las comunidades emergen como combustible para el análisis y brújula para la acción política de las ciencias sociales.

Este ímpetu crítico se presenta como el elemento que atraviesa todo el relato de Sisto, y el cual se conforma como su horizonte epistemológico, no sólo emergiendo como un punto tangencial a lo teórico, sino que atravesando y actuando sobre las demás redes, desde lo institucional a lo político. La crítica de esta forma permite la correlación de ambas líneas argumentales señaladas, otorgándoles coherencia y consistencia interna, al mismo tiempo que dando pie a las orientaciones metodológicas acerca de cómo llevar lo social a lo científico, lo dialógico a lo sistemático. Como se mencionó anteriormente, el trabajo con comunidades aparece como un punto central en la construcción del relato científico-social de Sisto, son a través de las voces de las comunidades y el trabajo con ellas que Sisto construye su apuesta narrativa, traduciendo la realidad sensible en materia de

análisis, orientándose tanto a una ciencia como a un orden social asentado en lo común.

Hoy, en tiempos de experiencias sociales anómicas y de contradicciones al interior del relato hegemónico en torno a la individualización de la sociedad, pensar nuevos vínculos y nuevas formas de hacer ciencia se presenta como un desafío analítico y normativo para las disciplinas afines a las ciencias sociales, para ello las narrativas científico-sociales críticas se ofrecen como un insumo que invita a matizar y cuestionar el orden dado de las cosas, a la vez que revitalizar una forma de construir nuevas narrativas comprometidas con un ordenamiento íntegro de la sociedad y asentado en las bases sociales. El caso de Vicente Sisto y su narrativa crítica emerge como un suministro no tan sólo para los estudios del trabajo docente, sino que para la ciencia-social en su conjunto, permitiendo dar forma a una serie de transformaciones latentes al interior de la sociedad chilena.

## Referencias

- Abramo, Laís y Cecilia Montero (2000). Origen y evolución de la Sociología del Trabajo en América Latina. En de la Garza, Enrique (coord.), *Tratado Latinoamericano de Sociología del Trabajo* (pp. 65-94), México: COLMEX/UAM/Fondo de Cultura Económica.
- Antunes, Ricardo (2003). *¿Adiós al trabajo? Ensayo sobre las metamorfosis y la centralidad del mundo del trabajo*. São Paulo: Herramienta.
- Callon, Michael (1998). *El proceso de construcción de la sociedad. El estudio de latecnología como herramientapara el análisis sociológico*. Barcelona: Gedisa.
- Deleuze, Gilles (1990). *Michel Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa.
- Deleuze, Gilles y Félix Guattari (2002). *Mil Mesetas: Capitalismo y Esquizofrenia*. Barcelona: Pre-Textos.
- Foucault, Michel (2012). *El poder, una bestia magnífica*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Larraín, Jorge (2014). *El concepto de ideología volumen 4. Postestructuralismo, Postmodernismo y Postmarxismo*. Santiago: LOM.
- Latour, Bruno (1992). *Ciencia en acción, Cómo seguir a los científicos e ingenieros a través de la sociedad*. Barcelona: Labor.
- Latour, Bruno (2001). *La esperanza de Pandora: Ensayos sobre la realidad de los estudios de la ciencia*. Barcelona: Gidesa.
- Latour, Bruno (2008). *Reensamblar lo social: Una introducción a la teoría del actor red*. Buenos Aires: Manantial.
- Movimiento por la Unidad Docente (2017). *Nosotros. Movimiento por la Unidad Docente*. <https://www.unidaddocente.cl/nosotros/>

- Rose, Nikolas (1991). *Governing the Soul. The Shaping of the Private Self*. Londres: Routledge.
- Rose, Nikolas (1996). *Inventing our Selves: Psychology, Power, and Personhood (Cambridge Studies in the History of Psychology)*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Sisto, Vicente (2002). Teoría Psicológica en Acción: La Psicología Frente a las Consecuencias Psicológicas y Sociales de los Procesos de Flexibilización Laboral. *Revista de Psicología Universidad de Valparaíso*, 1(1), .[https://www.geocities.ws/visisto/Biblioteca/Sisto\\_psicoflex.pdf](https://www.geocities.ws/visisto/Biblioteca/Sisto_psicoflex.pdf)
- Sisto, Vicente (2009). Cambios en el trabajo, identidad e inclusión social en Chile: Desafíos para la investigación. *UNIVERSUM*, 24(2), 192-216.
- Sisto, Vicente (2009). Transformaciones sociales, individualización y subjetividad. Una mirada desde iberoamérica a los cambios que están marcando nuestro tiempo. *Psicoperspectivas*, VIII (2), 1-11.
- Sisto, Vicente (2012). Haciendo subjetividades calculables: La transformación de la Crítica Psicológica en Tecnología Administrativa. *Revista de investigación y aplicaciones en psicología del trabajo y las organizaciones*, 2(2), 91-112.
- Sisto, Vicente (2012). Identidades desafiadas: Individualización, managerialismo y trabajo docente en el Chile Actual. *Psykhé*, 21(2), 35-46.
- Sisto, Vicente (2013). Los preligros de la felicidad, sus silencios y paradojas. *Dossier "La felicidad en disputa"* (pp. 70-74). Santiago de Chile: Instituto de la felicidad Cola-Cola/RHM.
- Sisto, Vicente (2015). Componiendo el campo: Hacia el estudio de individuos, sujetos y subjetividades. *Psicoperspectivas*, 14(2), 1-3.
- Sisto, Vicente y Carla Fardella (2009). Control narrativo y gubernamentalidad: La producción de coherencia en las narrativas identitarias. El caso de profesionales chilenos adultos jóvenes en condición de vinculación laboral flexible. *Forum: Qualitative Social Research*.
- Sisto, Vicente y Carla Fardella (2009). Control narrativo y gubernamentalidad: La producción de coherencia en las narrativas identitarias. El caso de profesionales chilenos adultos jóvenes en condiciones de vinculación laboral flexible. *FORUM: Qualitative social research*, 10(2).
- Sisto, Vicente y Carla Fardella (2013). El despliegue de las nuevas formas de control en la profesión docente. *Revista Espacios nueva serie*, 7(2), 133-146.
- Sisto, Vicente y Carla Fardella (2013). Rearmando el trabajo. Significados del trabajo en tiempos de flexibilización laboral. En Paula Vidal y

M. Angélica Rodríguez (eds.). *Transformaciones sociales: la precariedad laboral puesta en cuestión* (pp.127-145). Buenos Aires: Espacio.

Sisto, Vicente y Carla Fardella (2015). Nuevas regulaciones del trabajo docente en Chile: Discursos, subjetividad y resistencia. *Psicología & Sociedade*, 27(1), 68-78.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096



# ¿Merecedores de políticas sociales? *Framing* en la prensa escrita

## El caso de Argentina y España

Casandra Hojman

Universidad Nacional de José C. Paz, Argentina  
casandrahojman@icloud.com

Fecha de recepción: 24/04/2024  
Fecha de aceptación: 04/10/2024

### Resumen

Las percepciones sociales sobre la justicia y las políticas redistributivas son esenciales a la hora de diseñar políticas públicas. Los agentes no son indiferentes respecto de las recompensas que reciben los demás y pueden promover una visión positiva o negativa del merecimiento de ellas, por lo cual es necesario entender cómo se conforman estas percepciones. De esta manera, podríamos preguntarnos si la construcción de los discursos de los medios de comunicación presenta una carga valorativa sobre algunos temas. El objetivo de nuestro trabajo es describir y comparar los *frames* sobre el merecimiento de quienes reciben las prestaciones sociales y las políticas de activación, en medios de prensa escrita en modelos sociales diferentes como Argentina y España.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

### Palabras clave

1| España 2| Argentina 3| *framing* 4| prensa escrita 5| percepciones sociales

### Cita sugerida

Hojman, Casandra (2024). ¿Merecedores de políticas sociales? *Framing* en la prensa escrita. El caso de Argentina y España. *Tramas y Redes*, (7), 267-285, 70an. DOI: 10.54871/cl4c70an



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NonCommercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## ***Merecedores de políticas sociais? Framing na imprensa escrita. O caso da Argentina e da Espanha***

### **Resumo**

*As percepções sociais sobre a justiça e as políticas redistributivas são essenciais para o desenvolvimento de políticas públicas. Os agentes não são indiferentes às recompensas recebidas pelos outros e podem promover uma visão positiva ou negativa sobre o merecimento delas, o que torna necessário compreender como essas percepções são formadas. Dessa forma, podemos questionar se a construção dos discursos dos meios de comunicação apresenta uma carga valorativa sobre determinados temas. O objetivo do nosso trabalho é descrever e comparar os frames sobre o merecimento daqueles que recebem benefícios sociais e políticas de ativação, em meios de imprensa escrita, em modelos sociais distintos, como Argentina e Espanha.*

### **Palavras-chave**

1| Espanha 2| Argentina 3| framing 4| imprensa escrita 5| percepções sociais

## ***Deserving of social policies? Framing in the print media. The study cases of Argentina and Spain***

### **Abstract**

*Social perceptions of justice and redistributive policies are essential when designing public policies. Agents are not indifferent to the rewards that others receive and can promote a positive or negative view of their merit, which is why it is necessary to understand how these perceptions are shaped. In this way, we could ask ourselves if the construction of the discourses of the communication media presents a value load on some issues. The objective of our work is to describe and compare the frames on the deserving of those who receive social benefits and activation policies, in written media in different social models such as Argentina and Spain.*

### **Keywords**

1| Spain 2| Argentina 3| framing 4| written press 5| social perceptions

## Introducción

Las percepciones sociales sobre la justicia y las políticas redistributivas son esenciales a la hora de diseñar políticas públicas. Las y los agentes no son indiferentes respecto de las recompensas que reciben las y los demás y pueden promover una visión positiva o negativa del merecimiento de ellas, por lo cual es necesario entender cómo se conforman estas percepciones. Van Oorschot y Roosma (2017) dan cuenta de que las imágenes públicas de determinados grupos receptores de los programas sociales son estereotipadas. Esto quiere decir que

la visión que nos hacemos de un grupo es el resultado de un contacto repetido con representaciones enteramente construidas o bien filtradas por el discurso de los medios. [ ]. Las representaciones colectivas tienen un impacto considerable sobre la identidad social. Y lo que es más aun, influyen en las relaciones que establecen los grupos y sus miembros (Amossy y Herschberg Pierrot, 2001, p. 36).

Este artículo tiene como objetivo principal analizar cómo los medios de prensa escrita de Argentina y España construyen los *frames* sobre el merecimiento de las personas receptoras de prestaciones sociales. El enfoque estará en los criterios de merecimiento que los medios destacan al retratar a las y los beneficiarios de políticas sociales.

Voloshinov plantea que en la construcción de los temas, es posible ver que cualquiera de ellos siempre se presenta con una acentuación valorativa que le da carácter de bueno, malo o justo (Voloshinov, 1976). El autor también indica que, si bien las diferentes clases sociales utilizan la misma lengua, colocan acentos valorativos diferentes al signo ideológico (la palabra), por lo cual es esta la arena de la lucha de clases; aunque no todos los grupos tienen la capacidad de imponer esos acentos. Por ejemplo, “feminismo”, para algunos grupos sociales tiene una connotación positiva, y para otros, negativa.

Cualquier injuria puede llegar a ser elogio, cualquier verdad viva inevitablemente puede llegar a ser para muchos la mentira más grande. En las condiciones normales de vida social esta contradicción implícita en cada signo ideológico no puede manifestarse plenamente, porque un signo ideológico es, dentro de la ideología dominante, algo reaccionario (Voloshinov, 1976, p. 50).

De esta manera, podríamos preguntarnos si la construcción de los discursos de los medios de comunicación presenta una carga valorativa sobre algunos temas, y si dichos discursos influyen en el diseño de las políticas sociales.

Aunque el análisis se centrará en los criterios de merecimiento construidos por los medios, también es importante reconocer que las representaciones mediáticas pueden verse influenciadas por el género. Si bien este aspecto no será el foco principal del estudio, se considerará de manera secundaria para entender si los estereotipos de género afectan las percepciones de merecimiento. Menéndez (2001) advierte que las imágenes de las mujeres en los medios suelen estar vinculadas a roles tradicionales, como esposas, hijas o madres, lo que podría condicionar la forma en que se perciben como receptoras de prestaciones sociales. Podemos decir entonces que se ven influenciados por la división sexual del trabajo vigente, de acuerdo con la cual la maternidad sólo es aceptable en el contexto del matrimonio o con una jefatura de hogar masculina (Chant, 2006).

Entre las teorías sobre comunicación más actuales, podemos señalar la teoría del *framing* (Entman, 1993; Tankard, 2001), que refiere al modo en que los medios de comunicación construyen las explicaciones de los acontecimientos.

Esta última será la teoría que se utilizará en este trabajo; a partir de ella nos propondremos describir y analizar los *frames* sobre las y los receptores de prestaciones sociales y las políticas sociales en medios de prensa escrita en Argentina y en España, para centrarnos en qué criterios de merecimiento construyen. Elegimos estos países ya que presentan dos contextos sociales diferentes, con dos formas de economías capitalistas distintas. Nos preguntamos ¿Qué similitudes y diferencias presentan en países como Argentina y España? ¿Cómo se construyen los *frames* sobre el merecimiento de los receptores de prestaciones sociales y las políticas sociales, en medios de prensa escrita de diferente ideología en ambos países?

En las próximas páginas, presentamos la justificación, el marco teórico, el contexto en el que se inscriben estos países, el análisis y la conclusión.

## **Percepciones de merecimiento y legitimidad en las políticas sociales: influencia de la ideología y el género**

Durante los últimos quince años, se han realizado experimentos sobre la justicia distributiva, las motivaciones prosociales y la influencia social. A menudo, las personas asumen costos para ayudar o castigar a otras según su percepción sobre si quienes reciben planes sociales son merecedores o no de esos beneficios.

Van Oorschot y Roosma (2017) documentan las actitudes hacia el estado de bienestar y las valoraciones de la población sobre cuán exigentes deben ser los requisitos para acceder a las prestaciones sociales. Dichas

percepciones parecen responder a reglas heurísticas simples, automáticas e intuitivas, que trascienden la ideología, el interés propio y la clase social. Los autores señalan que las imágenes estereotipadas que se presentan de los grupos receptores de los programas sociales cumplen un papel importante en los estudios sobre la legitimidad de los beneficios sociales. Se concluye que los beneficios destinados a grupos con una imagen pública negativa tienden a ser menos aceptados y que esta imagen es, por lo general, difícil de cambiar.

Otro enfoque que tratan es la percepción de merecimiento, que distingue determinadas características percibidas en los grupos, más allá de las “identidades negativas” que establecen la legitimidad social de un beneficio. En este enfoque, la legitimidad social –al igual que en el enfoque de la imagen pública– está basada en la percepción que tienen las personas sobre el mérito de los grupos, ya sea que se los considere merecedores o no. Aunque la identidad social de los grupos destinatarios juega un rol importante, también se aplican una serie de otros criterios que las personas utilizan para formar su opinión sobre el merecimiento. Van Oorschot (2000) desarrolló un marco llamado CARIN, compuesto por cinco criterios que suelen aplicarse para decidir si las personas son merecedoras de los beneficios sociales:

- Control: depende del mayor o menor control que la persona tenga sobre sus circunstancias; mientras más control tenga, menos merecedora se la considera.
- Actitud de cumplimiento: depende de si las personas cumplen con las exigencias de los programas y si muestran gratitud por la ayuda que reciben.
- Reciprocidad: considera si han contribuido en el pasado o se han capacitado mediante cursos, entrenamientos, etcétera.
- Identidad: basada en la pertenencia grupal.
- Necesidad: si realmente necesitan ayuda.

Cuando las personas cumplen con estos cinco criterios, se llega a una “dimensión universal de apoyo”, que se utiliza para comprender el pensamiento sobre el merecimiento.

## Política social e ideología

En cuanto a las ideologías de los medios de comunicación y su influencia en la aceptación de políticas sociales, se ha observado que las ideologías más conservadoras tienden a ser más críticas hacia las políticas de ayuda social que no imponen estrictos requisitos de activación. Se distingue entre las ideologías de izquierda y de derecha en función de sus valores fundamentales. Los movimientos de izquierda suelen centrarse en las políticas de

igualdad y redistribución, mientras que las ideologías más neoliberales prefieren enfocar las políticas sociales en la activación de las personas pobres y desempleadas.

Según Vázquez (2010), existe cierta evidencia de que las ideologías más conservadoras son más hostiles hacia las políticas de ayuda social que no exigen estrictos requisitos de activación. Además, Vázquez (2010) señala que se puede establecer una distinción entre la ideología de izquierda y la de derecha en cuanto a los valores que defienden, siendo la izquierda más proclive a la igualdad y la redistribución.

En lo que respecta al paradigma de la activación, su propósito principal es ayudar a las personas que perciben rentas mínimas a alcanzar la autosuficiencia económica para que dejen de depender de las prestaciones de garantía de ingresos. Las políticas activas operan directamente sobre el mercado de trabajo con el objetivo de reducir el desempleo. Según Moreira (2008, en Eguía Careaga, 2011), el propósito último de la activación es ayudar a quienes reciben rentas mínimas a ser económicamente autosuficientes.

Sin embargo, se ha observado que, en el caso de las políticas de activación dirigidas hacia el género, se ha adoptado una visión de “nuevo maternalismo de la política social”, en la cual persisten las diferencias de género. Según Jenson (2012), la igualdad de género en las políticas de activación ha sido sustituida por una visión de un “nuevo maternalismo de la política social”.

En América Latina, se han implementado políticas de transferencias condicionadas que, aunque muestran cierta conciencia de género, han sido objeto de críticas debido a su enfoque maternalista. Según Pautassi (2009) y Zibechi (2010, en Jenson, 2012), estas políticas están condicionadas a ciertas acciones por parte de las personas receptoras, lo que puede influir en que las mujeres se mantengan en la esfera privada y no se enfoquen en alcanzar su autonomía económica o seguridad.

## Contexto de los países objeto de estudio

Este estudio selecciona a Argentina y España debido a sus divergentes trayectorias históricas y estructuras económicas. La elección de estos dos casos permite examinar de manera rigurosa si los medios de comunicación con diferentes orientaciones ideológicas configuran las percepciones públicas de manera distinta o similar, considerando los contextos socioeconómicos de cada país. Este análisis contribuye a una comprensión más profunda de las dinámicas mediáticas y su influencia en la representación de las políticas sociales, enmarcado dentro de economías contrastantes, lo que enriquece el debate académico sobre el papel de los medios en la construcción del discurso público en contextos diversos.

Existe una variedad de capitalismo, que no se explican únicamente por sus instituciones, sino por su historia y sus características culturales, por su estructura económica y el vínculo con la economía mundial (Schneider, 2009; Artiles, Chávez Molina y Semenza, 2019). España y Argentina presentan dos contextos sociales diferentes. Son dos formas de economías capitalistas diferentes, que varían de acuerdo con su historia y con el contexto social, político y económico en el que se desarrollaron, es decir que sus “modelos sociales son legados históricos y están vinculados a los procesos económicos y políticos de la región” (Artiles, Vincenzo y Chávez Molina, 2019, p. 1).

**Tabla 1. Contextos sociales y económicos de Argentina y España**

Argentina	España
Una tradición corporativista con economías coordinadas, (Scharpf, 2000 y Hall y Soskice, 2001, en Artiles et al., 2019).	Estructuras neocorporativistas débiles, capitalismo periférico y es dependiente de las economías del centro (Prebisch, 1981; Ricupero, 2004 y Schneider, 2009, citados en Artiles et al., 2019).
Cifras de desempleo altas y de largo tiempo, empleos precarios para jóvenes. Bajos salarios, modelo de protección por desempleo contributivo-proporcional (Del Pino y Ramos, 2013, en Artiles et al., 2019).	Baja protección por desempleo, un empleo informal muy alto, economía no-monetarizada y economía de subsistencia (Cecchini y Martínez, 2011 en Artiles et al., 2019).
Estado de bienestar fuerte y “familista” (Moreno, 2007; Baglioni y Oliveira, 2013, en Artiles et al., 2019).	Estado de bienestar es cuasi inexistente.
Se encuentra dentro del Modelo Social Europeo.	Integra el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Fuente: Elaboración propia.

En el contexto del periodo que analizamos en esta investigación, 2009-2015, en Argentina gobernaba Cristina Fernández de Kirchner, por la agrupación “Frente para la Victoria” de ideología peronista (progresista). Las principales políticas que se llevaron adelante en esa época fueron la Asignación Universal por Hijo, y los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen, entre otros.

En el periodo 2009-2015 España sufrió una fuerte crisis económica. Desde 2009 hasta 2011, el presidente a cargo fue José Luis Rodríguez Zapatero; el 20 de noviembre de ese año hubo elecciones y, por mayoría absoluta, asumió la presidencia Mariano Rajoy por el Partido Popular (de derecha). Uno de los programas autonómicos más significativos en este país que siguió rigiendo en ese periodo y también en la actualidad es el de Rentas Mínimas de Inserción (RMI), cuyo origen se remonta a finales de los años ochenta, en un momento de expansión de las políticas de asistencia social.

## Metodología

Para dar respuesta a las preguntas de investigación, se recurrirá al uso de la metodología de tipo cualitativa, que guíe el conjunto de acciones y decisiones destinadas a generar conocimiento respecto del objeto de estudio.

Se buscará explorar, describir, interpretar y conocer cómo los medios de prensa escritos construyen *frames* sobre el merecimiento de quienes son los receptores de políticas sociales y sobre las personas en situación de vulnerabilidad. Por ello, esa teoría es la que se utilizará aquí para comparar las subjetividades que se crean desde los medios de comunicación escritos en España y en Argentina en cuanto a los receptores de políticas sociales.

Se recurrirá al uso de la metodología de tipo cualitativa para estudiar la contrastación empírica de la teoría del *framing* aplicada al caso de estudio. De esta manera, se buscará establecer *frames* sobre las personas beneficiarias de las políticas sociales y sobre personas en situación de vulnerabilidad.

En este estudio se utilizara un método de *framing* mixto, ya que se partirá de un sistema de categorías basado en marco de abordaje creado por Van Oorschot (2000) (CARIN) que se aplicará al material empírico, pero abierto a revisarlo y establecer nuevas categorías conforme se vaya analizando el corpus de noticias.

Las variables para el análisis serán la presencia/ausencia de los criterios de merecimiento inspirados en los cinco criterios de dicho modelo (control, actitud de cumplimiento, reciprocidad, identidad, necesidad). Estos se aplicarán a diversos colectivos, como las mujeres, los inmigrantes, los jóvenes y las personas en situación de vulnerabilidad.

Se tomará como unidad de análisis a la noticia periodística. Se analizarán dos diarios de la Argentina, por un lado, *La Nación*, que responde a una ideología liberal de derecha, y por el otro, el diario *Página 12*, que se inscribe en la ideología progresista. Por otra parte, se tomarán dos diarios Españoles: por un lado *El Mundo*, cuya ideología es de derecha, y *El Diario*, de izquierda. De cada medio se tomarán veinte noticias publicadas en el periodo 2009-2015 que traten sobre políticas activas contra la pobreza, ayuda a desempleados y planes sociales. Se reconocen *frames* que se construyen sobre los receptores de políticas de activación en torno al merecimiento de quienes reciben estas políticas. Se analiza el total de 80 noticias de cuatro diferentes diarios, de dos países diferentes y dos diferentes adscripciones ideológicas (Cuadro 1).

## Cuadro 1. Diarios según país e ideología

	Liberal de derecha	Progresista
Argentina	2 diarios (20 noticias)	2 diarios (20 noticias)
España	2 diarios (20 noticias)	2 diarios (20 noticias)

Fuente: elaboración propia.

## Análisis

En una primera instancia, la búsqueda se basó en palabras clave como “política social”, “desempleo”, “planes sociales” y “políticas activas”, así como en las políticas sociales específicas de cada país, como “Argentina Trabaja” en Argentina y “Renta Mínima” en España.

La sistematización se basó en el análisis de 20 noticias. Luego, se elaboró un cuadro en el cual, por cada noticia, se estableció el diario, el título, la sección en la que se incluía, el párrafo, si aparecía algún *frame* no contemplado y los cinco criterios de merecimiento para analizar cuál de ellos estaba presente en cada noticia.

En este cuadro (Cuadro 2) se registraron el diario y la cantidad de veces que aparecieron los diferentes criterios de merecimiento según el marco de abordaje CARIN (Van Oorschot, 2000).

## Cuadro 2. Criterios de merecimiento CARIN

Diario	Cantidad de noticias	Control	Actitud de cumplimiento	Reciprocidad	Identidad	Necesidad
<i>Página/12</i>	20	-	Criterio en positivo: 18	Criterio en positivo: 19	-	Criterio en positivo: 11
<i>La Nación</i>	20	Criterio en negativo (Mayor control): 7	Criterio en negativo: 11	Criterio en negativo: 14	-	Criterio en negativo: 6
<i>El Mundo</i>	20	Criterio en negativo (Mayor control): 6	Criterio en negativo: 11 Criterio en positivo: 2	Criterio en negativo: 11 Criterio en positivo: 2	Criterio en negativo: 3	Criterio en negativo: 11 Criterio en positivo: 2
<i>El Diario</i>	20	Criterio en positivo (No tiene control): 13	Criterio en positivo: 3	Criterio en positivo: 4	-	Criterio en positivo: 16

Fuente: Elaboración propia con base en el registro de los diarios *Página/12*, *La Nación*, *El Mundo* y *El Diario* (2009-2015).

Si bien se parte de un sistema de categorías basado en marco de abordaje CARIN, al utilizar un método mixto se encontraron en el material empírico nuevas categorías para la construcción de un enfoque negativo o positivo hacia el merecimiento de beneficios sociales. En el siguiente cuadro (Cuadro 3) podemos ver qué encuadres surgieron:

**Cuadro 3. Frames encontrados**

	Diario			
	Página 12	La Nación	El Diario	El Mundo
Frames encontrados	Respuestas de quienes critican el financiamiento de las políticas sociales	Se aprovechan de los beneficios	Respuesta contestataria hacia la estigmatización de la pobreza	Fraude
	Empoderamiento de mujeres	Cientelismo	Empoderamiento de mujeres	Aprovechamiento de las prestaciones sociales
	Mujeres como madres	Mujeres pobres con hijos	Respuesta contestataria hacia la estigmatización de los migrantes.	Inmigrantes que se aprovechan de ayudas sociales
	Respuesta contestataria hacia el prejuicio dentro de las mismas clases vulnerables de que los beneficiarios de planes sociales se aprovechan de esto sin buscar trabajo	Buscan quedar embarazadas para cobrar un plan social	Respuesta hacia el prejuicio de que el dinero de la prestación se utiliza en cuestiones innecesarias.	Construcción de que ya reciben la prestación pero exigen más
	Respuesta hacia el prejuicio de que el dinero de la prestación se utiliza en cuestiones innecesarias		Denuncia de que quedan por fuera de las ayudas públicas.	Debido a la desigualdad, las mujeres son más propensas a estar en situación de pobreza
	Respuesta contestataria hacia el aprovechamiento de los planes sociales		Mayor pobreza en las mujeres	Exageración de la cantidad de pobreza real.
	Respuesta contestataria a la construcción de que las mujeres vulnerables tienen hijos para cobrar planes de los planes sociales		Mujeres-madres	Mujeres-madres

Fuente: Elaboración propia en base al registro de los diarios *Página|12*, *La Nación*, *El Mundo* y *El Diario* (2009-2015).

## Análisis según ideología

Podemos establecer una distinción entre la prensa escrita de ideología progresista y la de derecha y los valores de cada una de ellas. La primera sostiene valores como la comunidad y busca centrarse en políticas dirigidas a alcanzar una mayor igualdad para los agentes en situación de vulnerabilidad (Bobbio, 2004); por lo cual, tanto en Argentina como en España, en la prensa escrita de esta ideología, los *frames* que se construirían son de merecimiento para las personas receptores de las políticas sociales. En consecuencia, se buscaría en ambos desarmar el discurso de que estos colectivos no merecerían ayudas. La ideología de derecha sostiene valores conservadores, tradicionales, tales como la autoridad y la ausencia de intermediarios (Vázquez, 2010), por lo cual en ambos países, en los diarios que responden a dicha ideología se construyen *frames* de poco merecimiento de estas políticas. A su vez, por esta razón, existe una construcción de un estereotipo negativo en la imagen pública en cuanto a quienes reciben beneficios sociales.

Por ejemplo, en Argentina, según esta prensa, recibieron beneficios sociales quienes serían afines a un gobierno progresista; y en España, personas que no los necesitan pero hacen fraude para recibir las prestaciones, o personas receptoras que exigen más beneficios, aunque ya tengan acceso a uno. En ambos países, la imagen que se construye es de agentes que se aprovechan del Estado y los beneficios que este les otorga. De esta manera, se reforzaría el valor de que no es necesario que exista un Estado que intervenga en cuestiones sociales. Asimismo, la imagen negativa que se construye de las y los migrantes coincide con los valores tradicionales y conservadores para una nación.

## Análisis según tipo de Estado

En cuanto a los diarios de izquierda, si bien ambos construyen personas receptoras que son merecedoras de políticas sociales, existen diferencias en cuanto a qué tipo de criterios se repiten para establecer el *frame* de merecimiento. En Argentina, los criterios que más se repiten son la actitud de merecimiento y la reciprocidad, mientras que en España, los que más aparecen son la heurística de poco control de las circunstancias y mayor necesidad. A su vez, la diferencia de los encuadres identificados es que, si bien en ambos países existe una construcción del discurso reivindicativo en cuanto a la estigmatización de la pobreza, en España existe una denuncia hacia quienes quedan fuera de las prestaciones sociales, aunque las merecerían. Esta diferencia podría deberse a la existencia de modelos de Estado diferentes, ya descritos. Por esta razón, podríamos entender que hay distintos tipos de denuncias en los dos países. En España, la prensa progresista se enfoca en quienes quedan fuera de las prestaciones existentes que están avaladas por un tipo de Estado de bienestar y una economía dentro del marco del Modelo Social Europeo; mientras que en Argentina, se construye el merecimiento para legitimar determinados programas sociales en un tipo de Estado de un capitalismo periférico cuyos valores están alejados de los del Estado de bienestar. De igual manera sucede con los diarios de derecha; en Argentina aparece el encuadre de “clientelismo”, es decir, que las personas no serían merecedoras porque estos planes habrían sido creados solo para quienes son afines al gobierno. En España, al contar con un Estado de bienestar con programas ya existentes, las personas que ya reciben prestaciones exigirán más o harían trampa para recibirlas.

## Género

En cuanto a las cargas valorativas y estereotipos que se conforman sobre los receptores de políticas sociales según el género, podemos analizar y comparar lo que sucede en cada una de las publicaciones.

En el diario de derecha de Argentina, a las mujeres en situación de vulnerabilidad se las representa como mujeres que tienen muchos hijos. El criterio contemplado en el modelo CARIN que aparece con más frecuencia es el de “mayor control”. En algunos casos aparece el *frame* de que las mujeres “buscan quedar embarazadas para cobrar un plan”. Un ejemplo de esto sería: “[...] las madres de la villa suelen tener muchos hijos” (Basavilbaso, 3 de marzo 2012) o “Julián Dindart, dijera hoy que hay menores de edad que buscan quedar embarazadas para obtener una retribución económica, como la Asignación Universal por Hijo” (*La Nación*, 19 de marzo 2012).

En *Página|12*, si bien a las mujeres se las representa como madres, la diferencia es que se construye un *frame* de merecimiento positivo, ya que los criterios que más aparecen serían en torno a que observan la actitud de cumplimento y reciprocidad. Otro encuadre que diferenciamos es el “empoderamiento de mujeres a través de las políticas sociales”. Como por ejemplo:

Del programa surgieron mujeres expertas en albañilería, electricidad, plomería y otros oficios que por lo general son patrimonio de los hombres. Después de completar la construcción de 150 viviendas en Melchor Romero, como parte de un programa mucho más ambicioso, desde el 2015 el gobierno de Cambiemos desactivó el sueño y retiró los fondos comprometidos en el convenio (Rodríguez, 2 de abril 2012).

A su vez, en la misma línea de este diario existe una respuesta contestataria hacia la construcción del diario de derecha que asocia a las mujeres en situación de pobreza con la idea de tener hijos por cobrar un plan. Como por ejemplo: “La asignación universal es un derecho, no es algo asociado a los hijos de la pobreza, nadie se va a embarazar para cobrar 270 pesos por mes” (Lukin, 29 de enero 2012).

En España, tanto en el diario de derecha como en el de izquierda, las mujeres aparecen como merecedoras de beneficios sociales; el enmarque discursivo que se encontró es que ya partieron de una desigualdad de género existente, aunque a su vez, se las representa como madres. En *El Mundo*, los criterios que más aparecen son la falta de control de circunstancias por el género y que, debido a la desigualdad, las mujeres son más propensas a estar en situación de pobreza. En *El Diario*, la categoría encontrada es que las ayudas sociales sirven para el empoderamiento de las mujeres. En ambos se asume la diferencia de género, pero mientras que en el diario de derecha solo se la menciona, en el de izquierda se le suma el asunto de que se podría empoderar a las mujeres en base a políticas sociales.

La construcción de los medios de comunicación respecto de las mujeres en cuanto receptoras de políticas activas en Argentina tendría una

cierta correspondencia a que la activación en América Latina, en relación con que las políticas de transferencias condicionadas serían paternalistas, es decir, dependen del comportamiento de ellas como madres (Jenson, 2012), como por ejemplo, si llevan a sus hijos al colegio. En tal sentido, poniendo el foco en la maternidad, el diario de derecha conformaría receptoras que tendrían control de sus circunstancias, por lo cual serían madres que se aprovechan de los beneficios sociales y, en consecuencia, no los merecerían. Mientras que *Página|12* construiría receptoras con actitud de cumplimiento y reciprocidad, es decir que sí tendrían derecho a ellos.

Las imágenes de las mujeres que la prensa representa se asocian en ambos países y ambas ideologías a la imagen “madres”, en palabras de Menéndez (2001), siempre en lugares que no compiten con el mundo masculino. Sin embargo, en los diarios españoles se da cuenta de que existe dicha desigualdad de género.

En los diarios de izquierda de ambos países aparecen los encuadres de que a partir de las políticas sociales se podría empoderar a las mujeres, como por ejemplo, al capacitarlas para realizar oficios que tengan una salida laboral. En el de derecha de Argentina aparece la representación de las mujeres en situación de vulnerabilidad como personas que tienen hijos e hijas para cobrar plata del Estado; un antecedente de esto fue lo mencionado respecto de la construcción mediática del concepto “*queens of welfare*”, mediante el cual se le impuso una connotación negativa a la caracterización de ser madres solteras y pobres (Van Doorn, 2015). Podemos dar cuenta de que, mientras en el diario de derecha de España se parte de la existencia de una desigualdad de género, en *La Nación* se impondría una connotación negativa a las mujeres en situación de vulnerabilidad, es decir que existiría una criminalización de la pobreza y, en vez de situarlas en lugares vulnerables, se las acusa de hacer uso de eso para tener beneficios del Estado.

## Conclusiones

Las imágenes públicas de determinados grupos que son receptores de programas sociales son estereotipadas (Van Oorschot y Roosma, 2017), es decir, que la manera en que se conforma el pensamiento sobre un grupo es el resultado de una repetición de representaciones construidas en el discurso de los medios. Mediante el encuadre, las personas desarrollan una conceptualización acerca de una problemática determinada (Chong y Druckman, 2007). Aquí, se entiende el proceso de *framing* como una selección y enfatización de la perspectiva de una información, expresiones y palabras (De Vreese, 2003). Es necesario tener en cuenta que un problema puede interpretarse desde múltiples perspectivas, con valores diferentes, y que “en nuestro tipo de sociedad, los medios de comunicación de masas son decisivos en la formación

de la opinión pública que condiciona la decisión política” (Castells, 2008, p. 13). En este sentido, se puede establecer una distinción entre la prensa escrita de ideología progresista y la de derecha en ambos países. En el primer caso, los *frames* que se construyen tienden a ser de merecimiento para las personas receptoras de las políticas sociales; además, en ambos casos, existe una respuesta destinada a desarmar la estigmatización que se construye en los diarios de derecha sobre estas personas. Las imágenes públicas configuradas por estos medios respecto de las personas beneficiarias serían, en ambos casos, de merecimiento de recibir prestaciones sociales. Esto se corresponde con los valores progresistas de comunidad y solidaridad.

Mientras que, en el segundo caso, en los diarios de derecha de Argentina y España, la heurística que más aparece es la de mayor control de las circunstancias, que no tienen actitud de cumplimiento ni reciprocidad, y que realmente no necesitan los beneficios. En ambos países, los encuadres construidos sobre las personas beneficiarias de programas sociales son del tipo “se aprovechan de las políticas sociales o prestaciones”. En Argentina, se encuentra el *frame* del “clientelismo”; en España, el *frame* indica que exigen más prestaciones a pesar de ya recibirlas. También se incluye a las personas migrantes en el *frame* de “aprovechamiento de políticas sociales”. La imagen que se construye de estos grupos es negativa. Según Van Oorschot y Roosma (2017), tendrá menor aceptación social el hecho de que reciban algún tipo de ayuda o programa social si las personas receptoras pertenecen a grupos con una mala imagen pública. De esta manera, estos *frames* refuerzan el valor tradicional y la ausencia de intermediarios que pertenecen a la ideología de derecha, es decir, que no sería necesario que exista un Estado que intervenga en cuestiones sociales.

También se pudo corroborar que existen ciertas diferencias en la construcción de los *frames* según el país. En los diarios progresistas, hay diferencias en cuanto a qué tipo de criterios se repiten para establecer el *frame* de merecimiento. En Argentina, los criterios que más se repiten son la actitud de merecimiento y la reciprocidad, mientras que en España prevalecen la heurística de poco control de circunstancias y la mayor necesidad. Además, una diferencia en los encuadres encontrados es que, aunque en ambos países se construye un discurso reivindicativo en cuanto a la estigmatización de la pobreza, en España se denuncia a aquellas personas que quedan fuera de las prestaciones sociales aunque las merecerían. El enmarque contestatario hacia la estigmatización de la pobreza también incluye al colectivo migrante.

En Argentina, la respuesta hacia la estigmatización y criminalización de las personas receptoras de ayudas sociales es contestataria frente a los discursos que critican de dónde proviene el presupuesto para financiar las políticas sociales, que los beneficiarios utilizan el dinero de las prestaciones en cuestiones que no necesitan, y la estereotipación de que no

buscan trabajo. El criterio que más se repite, entonces, es el de la actitud de cumplimiento y la reciprocidad. Esta diferencia podría adjudicarse a que España y Argentina presentan dos contextos sociales, políticos y economías capitalistas diferentes. El contenido de las demandas posee características distintas en cada país, por lo que el tipo de denuncias también será diferente. En España, la prensa progresista se enfoca en quienes quedan por fuera de las prestaciones existentes del Estado de bienestar, que están avaladas por el Modelo Social Europeo; mientras que, en Argentina, al pertenecer a una economía periférica cuyos valores no están establecidos por un modelo de Estado de bienestar, el merecimiento se construye para lograr la legitimación de las ayudas sociales y de determinados programas.

Lo mismo ocurre con los diarios de derecha: el valor de la no intervención social se orienta según el contexto social. En España, al contar con un Estado de bienestar consolidado, los *frames* que aparecen se refieren a que las personas que ya reciben prestaciones exigen más o hacen trampa para obtenerlas, mientras que, en Argentina, el encuadre del “clientelismo” sostiene que las personas beneficiarias no merecen los planes porque estos habrían sido creados exclusivamente para personas afines al gobierno. Otra diferencia que se encuentra en los *frames* es que, en Argentina, la configuración de las personas receptoras fue fácilmente detectable, mientras que, en España, los valores ideológicos de no merecimiento son más sutiles y, por ende, más difíciles de identificar. Esto también podría estar relacionado con los valores del modelo de Estado, que son los de solidaridad intergeneracional, por lo cual las construcciones de no merecimiento son menos explícitas y los *frames* más positivos en el país europeo que en el latinoamericano.

Por último, los *frames* sobre el merecimiento de las personas que reciben los beneficios de las políticas sociales en la prensa escrita son más positivos para las mujeres en los diarios de ideología progresista que en los de derecha. Sin embargo, es más positiva la imagen de las mujeres receptoras en ambos diarios españoles que en los argentinos, incluso en los de ideología más conservadora. De acuerdo con las cargas valorativas y estereotipos que se conforman en el diario de derecha de Argentina respecto de las mujeres en situación de vulnerabilidad, se las representa como personas que tienen muchos hijos, y el criterio que aparece con mayor frecuencia es el de “mayor control”. En algunos casos, aparece el *frame* de que las mujeres “buscan quedar embarazadas para cobrar un plan”. En cambio, en el diario *El Mundo*, las mujeres aparecen como merecedoras, y los criterios que más sobresalen son la falta de control de circunstancias debido al género y que, debido a la desigualdad, las mujeres son más propensas a estar en situación de pobreza. Es decir que, en el diario de derecha español, se parte de la premisa de la desigualdad de género, lo cual no ocurre en el argentino.

Sin embargo, más allá de que el *frame* del diario de derecha español sea más positivo que el del argentino respecto a las mujeres, en comparación con el diario de izquierda del mismo país, es menos positiva la construcción de aquel. En *El Diario*, las mujeres también aparecen como merecedoras, pero se encuentra el *frame* de que “las ayudas sociales sirven para el empoderamiento de las mujeres”. El diario progresista en Argentina construye un *frame* de merecimiento positivo, y los criterios que más se repiten son la actitud de cumplimiento y la reciprocidad. Además, también aparece el encuadre del “empoderamiento de mujeres a través de las políticas sociales” y una respuesta a la construcción del diario de derecha, que asocia a las mujeres en situación de pobreza con la idea de tener hijos para cobrar un plan. La diferencia es que, en España, en ambas publicaciones se asume la existencia de una desigualdad de género. Asimismo, en ambos países y en ambas ideologías, las imágenes de las mujeres que la prensa representa están asociadas a ellas como madres.

## Referencias

- Amossy, Ruth y Herschberg Pierrot, Anne (2001). *Esterotipos y clichés*. Buenos Aires: Eudeba.
- Artiles Martín, Vincenzo, Fortunato y Chávez Molina, Eduardo (2019). Unemployment Benefits: Discursive Convergence, Distant Realities. En López Roldán, Pedro y Fachelli, Sandra (eds.), *Towards a Comparative Analysis of Social Inequalities between Europe and Latin America* (pp. 389-417). Nueva York: Springer.
- Bachrach, Peter y Baratz, Morton S. (1962). Two faces of power. *American Political Science Review*, 56(4), 947-952.
- Basavilbaso, Teodolina (3 de marzo 2012). Madres solas que salen adelante aún en la pobreza. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/comunidad/madres-solas-que-salen-adelante-aun-en-la-pobreza-nid1453000>
- Beal, Xavier Vargas (2011). *¿Cómo hacer investigación cualitativa? Una guía práctica para saber qué es la investigación en general y cómo hacerla, con énfasis en las etapas de la investigación cualitativa*. Zapopan: ETXETA.
- Bobbio, Norberto (2014). *Derecha e izquierda*. Roma: Taurus.
- Carmines, Edward G.; Gerrity, Jessica C.; y Wagner, Michael W. (2010). How Abortion Became a Partisan Issue: Media Coverage of the Interest Group-Political Party Connection. *Politics & Policy*, 38(6), 1135-1158.
- Castells, Manuel (2008). Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red (I). Los medios y la política. *Telos*, 74, 1-19.

- Chant, Sylvia (2006). Re-thinking the “feminization of poverty” in relation to aggregate gender indices. *Journal of Human Development*, 7(2), 201-220.
- Chong, Dennis y Druckman, James N. (2007). Framing theory. *Annual Review of Political Science*, 10, 103-126.
- Danani, Claudia (1996). Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto. *Políticas sociales. Contribución al debate teórico-metodológico* (pp. 21-38). Buenos Aires: CEA/UBA.
- D’Angelo, Paul (2002). News framing as a multiparadigmatic research program: A response to Entman. *Journal of Communication*, 52(4), 870-888.
- De Vreese, Claes H. (2003). *Framing Europe: television news and European integration*. Amsterdam: Aksant.
- Entman, Robert (1993). Framing: Toward clarification of a fractured paradigm. *Journal of Communication*, 43(4), 51-58.
- Font, Miquel A. (11 de marzo 2012). Lo último en picaresca: utilizar las ayudas de 400 euros para vivir en la India. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2012/03/11/baleares/1331463173.html>
- Gruszczynski, Micahel W. y Michaels, Sarah (2012). The evolution of elite framing following enactment of legislation. *Policy Sciences*, 45(4), 359-384.
- Guimenez, Sandra (18 de julio 2010). Mirada sobre “Argentina Trabaja”. *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/33-4483-2010-07-18.html>
- Guimenez, Sandra (13 de junio 2011). Con la desocupación entre ceja y ceja. *Página 12*, <https://www.pagina12.com.ar/diario/economia/2-169984-2011-06-13.html>
- Igartua, Juan J. y Humanes, M. Luisa (2004). El método científico aplicado a la investigación en comunicación social. *Journal of Health Communication*, 8(6), 513-528.
- Jenson, Jane (2012). The new maternalism: What has happened to women in social policy design? Ponencia presentada. En *Deconstructing and Reconstructing Mother: Regulating Motherhood in International and Comparative Perspective*. ISERP Columbia University.
- Lukin, Tomás (29 de enero 2012). Todavía hay muchos prejuicios. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/cash/subnotas/5755-1020-2012-01-29.html>
- Massanari, Adrienne L. y Howard, Philip N. (2011). Information technologies and omnivorous news diets over three US presidential

- elections. *Journal of Information Technology & Politics*, 8(2), 177-198.
- Menéndez, Jorge F. (2001). *El otro poder: las redes del narcotráfico, la política y la violencia en México*. México: Aguilar.
- Norris, Pippa (1998). Does balance matter? Experiments in TV news. En *Annual Meeting of the American Political Science Association*. Boston, 3-6 septiembre. [https://www.researchgate.net/profile/Pippa-Norris-2/publication/228604782\\_Does\\_balance\\_matter\\_Experiments\\_in\\_TV\\_news/links/02bfe511b0ac4804b600000/Does-balance-matter-Experiments-in-TV-news.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Pippa-Norris-2/publication/228604782_Does_balance_matter_Experiments_in_TV_news/links/02bfe511b0ac4804b600000/Does-balance-matter-Experiments-in-TV-news.pdf)
- Norris, Pippa (2001). ¿Un círculo virtuoso? El impacto de las comunicaciones políticas en las democracias post-industriales. *Revista Española de Ciencia Política*, 4, 7-33.
- Olías, Laura (9 de diciembre 2014). *El Diario*. El cuarto mundo era esto: pobreza extrema a 12 km del centro de Madrid. [https://www.eldiario.es/sociedad/abismo-pobreza-kilometros-centro-madrid\\_1\\_4473438.html](https://www.eldiario.es/sociedad/abismo-pobreza-kilometros-centro-madrid_1_4473438.html)
- Rodríguez, Carlos (2 de abril 2018). Ellas ya no pueden hacer. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/105380-ellas-ya-no-pueden-hacer>
- Semetko, Holli A. y Valkenburg, Patti M. (2000). Framing European politics: A content analysis of press and television news. *Journal of Communication*, 50(2), 93-109.
- Eguía-Careaga, Fundación (2011). Activación y derecho a la inclusión en el marco de las políticas de empleo y de garantía de ingresos en la CAPV. *Documento de trabajo*. San Sebastian. España.
- Tankard, James W. et al. (1991). *Media frames: Approaches to conceptualization and measurement*. Ponencia presentada en la *Association for Education in Journalism and Mass Communication*, Boston.
- Tankard Jr, James W. (2001). The empirical approach to the study of media framing. En *Framing public life* (pp. 111-121). Londres: Routledge.
- Titmuss, Richards M. (1987). Developing Social Policy in Conditions of Rapid Change: The Role of Social Welfare. En Abel-Smith, Brian y Kathleen Titmuss (eds.), *The Philosophy of Welfare. Selected Writings of Richard M. Titmuss*. Londres: Allen & Unwin.
- Van Doorn, Bas y Bos Angela (2017). Are Visual Depictions of Poverty in the US Gendered and Racialized? en Wim Van Oorschot, Femke Roosma, Bart Meuleman y Tim Reeskens (eds.), *The Social Legitimacy of Targeted Welfare. Attitudes to Welfare Deservingness*. Cheltenham: Edward Elgar.

- Van Oorschot, Wim y Roosma, Femke (2017). The Social Legitimacy of Targeted Welfare and Welfare Deservingness. En Wim Van Oorschot, Femke Roosma, Bart Meuleman y Tim Reeskens (eds.), *The Social Legitimacy of Targeted Welfare. Attitudes to Welfare Deservingness*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Vázquez, Francisco H. (2010). *Valores y políticas que distinguen a los ciudadanos de derecha de los de izquierda*. Madrid: Fundación Alternativas.
- Voloshinov, Valentín (1976). *El signo ideológico y signo ideológico y la filosofía del lenguaje*. Buenos Aires: Nueva Visión.



# Adagio analítico de la relocalización del sujeto político como futuro docente en la transformación curricular en Uruguay

**Pedro Russi Duarte**

Universidad de la República, Uruguay  
pedrorussi@gmail.com

**Rossana Judith Pérez Fernández**

Universidad de la República, Uruguay  
rospefer@gmail.com

Fecha de recepción: 03/03/2024  
Fecha de aceptación: 04/10/2024

## Resumen

Asistimos a una relocalización y resignificación del sujeto político en los ámbitos de la educación superior en la región. Para argumentar a favor de la anterior afirmación, se propone el análisis de la actual transformación curricular en la formación de docentes y educadores de Uruguay, a partir del documento de base conocido como Marco curricular de la formación de grado de los educadores. Presentamos un acercamiento crítico a los sentidos del derecho a la educación con la premisa de que toda dotación de sentido es producto de unos procesos de semiosis que, a su vez, prefiguran un tipo particular de sujeto, en este caso de la educación superior.

## Palabras clave

1| derecho a la educación 2| formación docente 3| transformación educativa 4| Uruguay  
5| sujeto político

## Cita sugerida

Russi Duarte, Pedro y Pérez Fernández, Rossana Judith (2024). Adagio analítico de la relocalización del sujeto político como futuro docente en la transformación curricular en Uruguay. *Tramas y Redes*, (7), 287-302, 70ao. DOI: 10.54871/cl4c70ao



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

## ***Adagio analítico da relocalização do sujeito político como futuro docente, na transformação curricular no Uruguai***

### **Resumo**

*Assistimos a uma relocalização e ressignificação do sujeito político nos âmbitos da educação superior na região. Para argumentar a favor da afirmação acima, propõe-se uma análise da atual transformação curricular na formação dos docentes e educadores do Uruguai, a partir do documento de base conhecido como Marco curricular da formação de grado de educadores. Apresentamos uma aproximação crítica aos sentidos do direito da educação com a premissa de que toda dotação de sentido é produto dos processos de semioses que, por sua vez, prefiguram um tipo particular de sujeito, neste caso da educação superior.*

### **Palavras-chave**

1| direito à educação 2| formação docente 3| transformação educativa 4| Uruguai 5| sujeito político

## ***Analytical adage about the political subject's relocation as a future teacher in Uruguay's curricular transformation***

### **Abstract**

*We are witnesses to the ongoing processes of relocation and resignification of the political subject within higher education in the region. In order to focus on the journey and treatment of said statement, we propose the analysis of the current curricular transformation in the training of teachers and educators in Uruguay, starting with the document known as Curricular Framework for Tertiary Training of Educators. With a critical approach to the meanings of the right to education, we argue that all meaning is the product of processes of semiosis that, in turn, prefigure a particular type of subject, in this case of higher education.*

### **Keywords**

1| right to education 2| teacher training 3| curricular transformation 4| Uruguay 5| political subject

## Primer movimiento... contexto de problematización

El presente ensayo tiene como telón de fondo un trabajo de investigación que se viene llevando a cabo en el ámbito del Doctorado en Educación de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República (Uruguay). Las reflexiones aquí propuestas las intitulamos como *adagio*, en el sentido de un movimiento lento de análisis crítico y arriesgamos a elaborar la tesis de que asistimos a una relocalización del sujeto político que accede a las propuestas formativas públicas y privadas para desarrollarse profesionalmente como docente. En dicho escenario, el derecho a la educación opera como una tecnología ideológica tendiente a la conformación de rasgos de empleabilidad en los individuos y se aparta sensiblemente, en término de sus significados, del otrora concebido como posibilidad emancipatoria y de construcción de unos proyectos personales críticos y de agenciamiento de los involucrados. Ello exige de los teóricos y académicos una necesaria interpelación del sentido del concepto de derecho a la educación, considerando las bases epistémicas de esa idea reductora de educar exclusivamente para el empleo o, de manera más intensa, para las demandas del supuesto empleador.

En ese sentido, si poseer el derecho de acceso asegurara una formación integral del pensamiento racional y sensible y un firme afianzamiento de las posibilidades de acciones políticas y pedagógicas que trasciendan el cumplimiento de unos determinados roles asignados, entonces se estaría pensando en el derecho como una facultad inherente a los seres humanos. Sin embargo, lo que se analiza es la apertura o dotación del derecho como favor –incluso dádiva– que reciben los individuos de las clases económica y culturalmente deprivadas de inscribirse a carreras de educación superior y de cursarlas. En tal caso, el derecho a la educación es cedido por una figura otra, el benefactor, que, en el caso de los países de la región se encuentra representado por el Estado mediante la gestión de sus respectivos gobiernos. Esta situación se agudiza más cuando –en la región–, de acuerdo con autores como Giroux (2018), Fernández Liria et al. (2017), Laval (2010), entre otros, asistimos a la imperiosa idea de fulminar al Estado.

Ahora bien, acceder a los cursos no puede absorber toda la carga de significado que históricamente ha constituido el término derecho. El sentido de este vocablo contiene un intenso recorrido político, social, ideológico, antropológico, filosófico, histórico y semiótico en el que se encuentran todas y cada una de las luchas, reivindicaciones y conquistas que nos identifican como seres culturales y como sujetos. En tal caso, cabría cuestionarse qué sentido tiene hoy: “tener derecho” en el contexto de la formación docente, frente a paradigmas antihistóricos, negacionistas, aperspectivistas, utilitaristas con base competencial y competitivo, regenteados por geopolíticas antidemocráticas. En este marco, el derecho parece cambiar su significado

de dignificar hacia el de una culpa a ser paga, un endeudamiento, es decir, “la culpa y carga por tener el derecho a...”.

La presente discusión y análisis, en torno a los sentidos del derecho a la educación se sitúa en el ámbito de la educación superior y toma como punto de partida para el análisis la actual “transformación educativa” que se está llevando a cabo en Uruguay en la formación de los educadores tanto en la esfera pública como privada. La mentada transformación, publicitada hasta la indigestión, forma parte del plan quinquenal de política educativa del actual gobierno de este país (2020-2024). Esta propuesta se sostiene ideológicamente en “el paradigma del aprendizaje permanente de acuerdo con un enfoque competencial” (*Marco curricular*, p. 19). Actualmente se encuentra en fase de implementación desde el año 2023, abarcando los diferentes aspectos que integran la preparación y formación para la docencia y para la educación social. Se entiende que las características que definen y explican los procesos reformistas que se vienen llevando a cabo son un reflejo significativo de las geopolíticas educativas en materia de formación superior en la región.

En Uruguay, la transformación educativa a la que referimos no se restringe a un cambio sustancial en el currículo, sino que incluye cambios esenciales en lo normativo, administrativo, de gestión y de recursos. Se aprecia una tendencia a la implementación de cambios sistémicos en el sentido de formación gerencial de los futuros formadores de este país, que dejan de ser entendidos como docentes para relocalizarlos en *coaching*. Como ilustración podemos mencionar que, en el año 2023, enmarcado el paradigma de la educación como gestión empresarial, la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) ofrece el curso “Técnicas y recursos de coaching”,<sup>1</sup> algo inédito para esa administración, pero no para el campo ideológico en el que se mueve el actual gobierno nacional y su transformación educativa.

Podemos identificar, en el marco de las políticas educativas de la actual gestión, que el gobierno uruguayo responde fidedignamente a las demandas e intereses políticos pedagógicos foráneos (BID, FMI, UNESCO) que intervienen en la concepción académica, política e ideológica de la formación discursiva curricular. En este sentido, es posible evidenciar un conjunto de índices que se encuentran en la adquisición de terminología proveniente

1 “Curso virtual dirigido a funcionarios/as de la ANEP de todo el país, que cumplen funciones de gestión, técnicos y profesionales de todas las áreas. Tiene por objetivo dominar herramientas y recursos fundamentales del Coaching Ontológico con un enfoque hacia las personas y la organización”. Ver el sitio de la Administración Nacional de Educación Pública. La ANEP es el ente autónomo del Estado uruguayo que tiene a su cargo la administración y el gobierno de la educación formal pública no universitaria, en todos los niveles formativos: <https://www.anep.edu.uy/convocatorias-actividades-formacion-curso-tcnicas-y-recursos-coaching-virtual-grupo-3-2023>

de otros procesos reformistas y de intervención que se vienen desarrollando desde la década de 1990 en países europeos y norteamericanos.

## Segundo movimiento... ámbito de la educación en “tipo de sujeto”

Por lo antedicho, pensamos el derecho a la educación en el ámbito de la educación superior como procesos de semiosis (o circulación de sentidos) que se insertan en las actuales acciones de “transformación” tendientes a la formación de un tipo particular de sujeto que será o no habilitado –competente– para educar –coachear– a otros. Es en ese “tipo particular de sujeto” que espetamos nuestra mirada analítica, porque es allí donde se concentra el sentido de lo que manifestamos como lógica reproductiva y gerencial de lo pedagógico en la formación de los educadores uruguayos como futuros/as docentes.

En cuanto al concepto de sujeto no lo consideramos, en este trabajo, como sinónimo amplio de ser humano sino como individuo portador de una subjetividad en construcción que participa de unas gramáticas de reconocimiento de los sentidos atribuibles a ciertas materialidades discursivas. En este punto resulta imprescindible mencionar que la investigación de doctorado que da origen a este artículo, cimenta su metodología de trabajo en la propuesta sociosemiótica de Eliseo Verón (1998), con base a la cual se están estudiando las gramáticas de producción del discurso institucional para la transformación educativa en la formación de los educadores. En cuanto a la categoría sujeto, como veníamos mencionando, se atiende, particularmente, a la propuesta foucaultiana con relación a que el sujeto no es una construcción personal atribuible a los individuos, sino el resultado de procesos discursivos, de carácter instituyente y configuracional. En este sentido, podemos reconocer en Althusser que,

Los verdaderos “sujetos” (en el sentido de sujetos constituyentes del proceso) no son estos ocupantes ni esos funcionarios, no son, contrariamente a todas las apariencias, a las “evidencias” de lo “dado” de la antropología ingenua, los “individuos concretos”, los “hombres reales”, sino la definición y la distribución de esos lugares y de esas funciones; los verdaderos “sujetos” son pues esos definidores y esos distribuidores: las relaciones de producción (1994, p. 194).

También Lacan cuestiona la existencia del sujeto *per se* advirtiendo que no existe el sujeto, sino el significante. Planteo importante en el análisis que venimos realizando para identificar los procesos de subjetivación que proponen los recientes procesos formativos de la educación superior. Las identificaciones que se producen en el marco de las experiencias y

configuraciones en los microcosmos de circulación de sentidos (de discursos), en la educación superior, podrían pensarse en virtud de los significantes que los ejecutores de los planes curriculares pondrán –están poniendo– en circulación.

De esa manera, los sentidos atribuibles al derecho a la educación son instituidos desde las políticas educativas y asumidas por los destinatarios en una suerte de vínculo pedagógico perverso que convence a quien “gozará” del derecho a formarse de asumir como propios los discursos de la nueva etapa neoliberal. En esta lógica, quien, agradecido del derecho que le ha sido dado de acceso, asume las sujeciones a las que será sometido, será más tarde la mano ejecutora y reproductora del sistema, para asegurar lo propio en las próximas generaciones. El derecho a la educación es, a todas luces, una construcción altamente subjetiva y los sentidos desde lo que se pueda pensar serán siempre vehiculizados o mediatizados por procesos discursivos.

A su vez, observamos lo que Rancière propone,

Un modo de subjetivación no crea sujetos *ex nihilo*. Los crea transformando identidades definidas en el orden natural de la distribución de las funciones y de los lugares en instancias de experiencia de un litigio (1995, p. 60).

Los sentidos del derecho a la educación no pueden escindirse de los procesos subjetivantes, presentes en todo proceso social. En este marco, poner en discusión tanto la contextualización como las huellas del discurso reformista de la educación superior constituye un ejercicio que nos permite acercarnos, con mayor certeza, a los procesos subjetivos instituyentes que entran en juego. En definitiva, es posible acercarnos críticamente a los posibles sentidos que se atribuyen en la actualidad al derecho a la educación en las etapas formativas de nivel terciario mediante el estudio de algunas de las acciones y construcciones discursivas que se encuentran en juego. A partir de ello, será viable elaborar un mapa de posibles efectos que los discursos institucionales prefigurarán en sus destinatarios, considerados aquí como sujetos de la educación o sujetos con derecho a la educación.

Asimismo, es importante expresar que el diseño e imposición de una reforma en la educación superior no determina unos resultados, sin resistencia alguna o capacidad de agencia de los individuos involucrados, pero mediatiza unos particulares procesos subjetivantes. En este sentido, entendemos el plan en curso como un dispositivo y, tal como propone Agamben (2011), todo dispositivo produce su sujeto.

## Tercer movimiento... avance analítico

Al analizar el *Marco Curricular* (2022) que sostiene el proceso reformista actual (que podemos destacar como refundacional en ciertos aspectos claves del concepto de formación educativa y docente), encontramos varias marcas discursivas que nos permiten recrear el sujeto de la educación y el sujeto profesional de la educación que se propone producir como resultado de la aplicación de los nuevos programas.

Comenzamos nuestra elocución refiriendo a un desplazamiento en la forma y de una relocalización del sujeto político, potencial estudiante de las carreras de grado de la formación en educación. Con esto es de interés explicitar que se entiende que todo sujeto es un sujeto político, en tanto es imposible pensarlo por fuera de las relaciones de poder (Foucault, 2021; Aramendi, 2013). Sin embargo, en vistas a las formaciones discursivas que presentan, justifican, sostienen y proponen una transformación educativa en la propia formación de los educadores uruguayos, los lugares asignados a los sujetos de la educación cambian sustantivamente a los otrora viabilizados por una formación de corte crítica y humanista. Esa manera de entender los procesos pedagógicos, son descartados de plano porque enlentecen la acelerada *performance* de lo que es un estudiante (futuro docente) que tendrá una salida laboral. La educación crítica y humanitaria nada más es el estorbo al modelo funcionalista que mueve el engranaje de un sistema que parece decir “cuanto más superficial mejor”. Por eso no es casual la reducción o directamente el retiro de asignaturas, reducción de carga horaria o redireccionamiento de momentos de formación científica y humana, que tocan fuertemente una formación integral y autónoma de los docentes, ese es el caso de Filosofía, Pedagogía, Historia, Sociología, Educación Artística, Tutorías de tesis; muchas de ellas trocadas por eufemismos que no hacen más que remarcar la higienización pedagógica propuesta en la transformación educativa.

Es importante, asimismo, que reafirmemos lo propuesto por Aramendi (2013), de que no hay sujeto ni social ni político por fuera de la significación y, en este marco, comprender los nuevos sentidos del derecho a la educación implica necesariamente una revisión de las posibles significaciones asociadas, en la actualidad, a dicho concepto.

### El marco curricular

Por resolución 2993/022, acta extraordinaria 11 de sesión del Consejo Directivo Central de ANEP (Administración Nacional de Educación Pública), se aprobó el 5 de diciembre de 2022, un documento denominado *Marco Curricular de la Formación de Grado de los Educadores*. Dicho texto fue elaborado por el Consejo de Formación en Educación con la finalidad de dar cumplimiento al lineamiento estratégico cinco del plan de Desarrollo

Educativo 2020-2024 del gobierno en funciones al momento del presente ensayo. A su vez, la citada línea estratégica se justifica en dar cumplimiento y ser coherente con el objetivo de desarrollo sustentable número cuatro propuesto por UNESCO (Educación de calidad).

El *Marco Curricular* se instituye como el documento de base que sostiene, justifica y habilita todo el conjunto de acciones pedagógicas, organizacionales, administrativas y políticas que se vienen ejecutando en el contexto de la reforma conocida como Transformación educativa en la formación de los docentes y educadores en su formación de grado.

Una de las premisas que justifica, a juicio de las autoridades a cargo, la necesidad de una reforma de la formación de los futuros docentes es una necesidad de “aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados”. Como podemos apreciar, a simple vista, en esta enunciación prospectiva se encuentra una afirmación de partida: la no existencia de docentes calificados en dos sentidos, por una parte, cantidad de docentes a ofrecer a los subsistemas educativos; y, por la otra, los pocos docentes disponibles parecen no estar lo suficientemente calificados para cumplir con la demanda.

Uno de los problemas que se presentan como causa de la deficiente calificación de los docentes egresados, en el documento que venimos presentando, es un creciente “desgranamiento de la matrícula” (inscriptos/as), entendido como bajo número de egresos. Llama la atención, en este sentido, que dicho fenómeno constatado sea presentado como causa de la posibilidad de la institución de “ofrecer” docentes calificados y no como síntoma de problemáticas complejas de otras índoles. Como remedio a lo que se acaba de mencionar, el *Marco Curricular* ofrece el enfoque competencial como la solución que permitirá que las instituciones de la Educación Superior puedan competir a escala global (2022, p. 5), es decir, alcancen la calificación de la que carecen hoy sus egresados.

La intención manifiesta en el *Marco Curricular* citado es lograr el reconocimiento universitario de las carreras que se imparten en el ámbito de la formación de docentes y educadores en Uruguay. Esto se sostiene, según este documento en imprimir una “mirada transformadora” a la formación inicial de los futuros profesionales de la educación. Sin embargo, no se propone una formación de carácter universitario, sino una habilitación a un posible reconocimiento futuro, asociado, particularmente a dos aspectos: el logro del valor crediticio de la formación en cuanto a la cantidad de tiempo destinado por el estudiante a su formación y a la imposición de una enseñanza basada en la actual lógica competencial. El reconocimiento universitario se asocia, en esta propuesta reformista, a la cualificación de la cual actualmente, y de acuerdo con el diagnóstico previo, la formación de los profesionales de la educación carece. El foco, como vemos, está puesto en la estandarización exigida por parámetros internacionales para que la

formación de los educadores uruguayos integre el ranking mundial de oferta académica.

En todo caso, a los diferentes aspectos mencionados como problemáticos o deficitarios la solución ofrecida por el documento de referencia es la implementación del enfoque competencial. De hecho, a lo largo de la lectura atenta y crítica del Marco, podemos apreciar cómo todas las justificaciones y fundamentos promueven el enfoque competencial como la ineludible opción que dará solución a: los requerimientos internacionales de cualificación, las modalidades de cursado, la inclusión, la diversidad, el logro de los perfiles de egreso deseables, el futuro reconocimiento universitario de los egresados, las adaptaciones del desempeño de los docentes a próximos escenarios laborales. Todo problema presente en la educación de los docentes y educadores uruguayos tiene solución: enfoque competencial.

La lógica con la que opera este enfoque prevé, de acuerdo con el documento que venimos tratando, cuatro aspectos o mojonos a considerar, a saber: perfil de egreso, con esto refiere a las nueve competencias que se han decidido como el fin –el faro– que vehiculiza, mediatiza, y obliga toda acción educativa en la institucionalidad regente de la formación de los estudiantes de formación en educación; situaciones profesionales, es decir, las propuestas didácticas que se encuentran estrechamente configuradas con un único fin, el desarrollo de las competencias y que, como se espera que los futuros profesionales sean “docentes y educadores competentes”, estarán, en todo sentido, mandatados por las necesidad del componente de la práctica; aprendizaje indispensables, esto hace alusión al conjunto de saberes –en términos de competencias– que los estudiantes deben adquirir en acuerdo con las exigencias –ránkings actuales internacionales– de la educación superior; progresión, es decir, el reclutamiento de evidencias que dé cuenta de que los cursantes están alcanzando las competencias para las que todo el sistema opera.

Sumado a esto, es necesario enfatizar que, de acuerdo con el documento, un plan diseñado desde el enfoque competencial parte de la competencia que se “debe” desarrollar y desde ese punto se estructura, diseña, reglamenta y aplica todo lo demás. Es decir, resumidas cuentas, se parte del punto de llegada. El marco expresa, “las competencias son el centro desde el que se define todo lo demás” (2022, p.32). Esto tira por tierra la mentada centralidad en los estudiantes de la que se habla en diferentes momentos del texto, así como también en los cursos dirigidos a los docentes, directores y otros actores institucionales para aplicar correctamente la reforma.

## Cuarto movimiento... la escena de la felicidad y la competencia

Es interesante, en este punto de nuestro análisis, referir y revisar más a fondo lo que en el *Marco Curricular* se expresan como los profundos cambios que justifican la reforma en curso, a saber,

las formas de relación intrapersonales, con el ambiente y con los entornos digitales, lo que impone establecer nuevas competencias para los nuevos educadores, que les permitan a ellos y a sus futuros alumnos, actuar con felicidad y de manera competente más allá del contexto en el que les toque desarrollarse. (2022, p. 29)

Como podemos ver en la cita *up supra*, aparece una propuesta de efecto causal que vincula problemas-solución-resultados sobre la base de la inminente exigencia de “profundos cambios” a los que la formación de los futuros educadores debe atender. Si nos detenemos en los términos de esta ecuación resulta interesante ver cuáles son esos problemas/cambios que demandan la solución “enfoque competencial”. Es importante señalar que la competencia –operador de sentido esencial en la lógica neoliberal que sustenta la transformación en ejecución– actúa como la aplicación de lo funcional de los sujetos en los respectivos contextos.

Por una parte, entendemos que “formas de relación” refiere a las maneras en que actualmente se vinculan los individuos con los tres ámbitos expresados y la necesidad de que se vinculen de otra “forma”. Llama la atención, en este sentido, que las formas de vinculación que se presentan como problemáticas sean las intrapersonales (del individuo consigo mismo), las ambientales y los entornos digitales, por varias razones. En cuanto a las “relaciones intrapersonales”, cabe preguntarnos qué elementos o qué datos científicamente relevantes se han ponderado para dar por sentado que la formación docente debe cambiar la manera en que alguien se vincula consigo mismo. Vemos, en esta lógica, la presencia ideológica de lo que mencionamos al comienzo de este texto con relación al *coaching*, pero ahora como siendo *coach* de uno mismo, empresario de uno mismo.

Esto nos lleva a dudar sobre la concepción de sujeto de la educación de la que se parte (destacamos que el término sujeto de la educación aparece mencionado solo una vez en el documento, en la página 20), si es que acaso se le está considerando como sujeto de derecho y, por tanto, con unos rasgos de personalidad, carácter, sensibilidad, corporalidad, racionalidad, biografías y unas construcciones éticas y estéticas particulares. En cuanto a la relación con el ambiente, se presenta la duda en cuanto al alcance semántico de dicho término en el documento en cuestión. Partimos de la base

de que todo cuanto esté o se perciba por fuera de un individuo, ya podría integrar la categoría “ambiente”.

Por último, en relación con “las formas de relación con los entornos digitales”, cabría preguntarnos cuáles rasgos nocivos se han detectado en los estudiantes y qué investigación respalda estas afirmaciones. Sumado a esto, se está asumiendo, además, que existe un tipo de estudiante que, a la postre, se relaciona de formas no adecuadas consigo mismo, con lo que está fuera de sí mismo y con el mundo digital –lo que podemos denominar la búsqueda de un solipsismo epistémico.

Por otra parte –pero no desprendido de lo anterior–, la solución que se prevé al imponer el enfoque competencial nos lleva a preguntarnos el alcance semántico de la expresión “actuar con felicidad” y “actuar de manera competente”. En este sentido, cabría abrir un extenso debate en relación con los términos de las mentadas proposiciones. En principio, “actuar” no parece admitir una lectura que nos haga pensar en la educación como derecho, en tanto todo derecho es, por definición –en el ámbito democrático– inherente a la condición humana y no cabría pensar la educación como una puesta en escena o actuación.

En tal caso, si nos ceñimos a lo expresado en el documento, las competencias logradas permitirán actuar, es decir hacer “como si” se es feliz y competente. Pero ¿cuál es la finalidad de esta *performance*? Y, por otra parte, ¿qué se está entendiendo por “felicidad”?, ¿qué es “actuar con felicidad”? “Actuar con felicidad y de manera competente más allá del contexto en el que les toque desarrollarse”: ¿Significa esto que se está cumpliendo con el derecho a la educación de niños, niñas, jóvenes y adultos si “parecen felices y competentes” a pesar de las condiciones contextuales, políticas, sanitarias, culturales, económicas, personales, históricas, y de cualquier otra índole en las que les toque vivir? Barbara Ehrenreich en su sugestivo libro *Sonríe o muere: trampa del pensamiento positivo* (2019), llama a la responsabilidad colectiva contra el pensamiento mágico que se ha establecido y también banalizado por medio de la autoayuda. Justamente, sumado a lo anterior, es en la lógica de la psicología positiva que parece anclarse esta búsqueda de instituir un tipo particular de sujeto que actúe con felicidad e instruya a sus alumnos para que también así lo hagan.

## Quinto movimiento... lo diverso como camino

En consonancia con nuestra tesis de partida, aparentemente el derecho a la educación queda expresado en el *Marco Curricular* en la siguiente cita: “La situación y realidad geográfica de los estudiantes es una variable que no debe quedar afuera de esta reflexión ya que lo que se pretende es que todo estudiante tenga el derecho y la posibilidad real de recibir la formación

elegida.” (2022, p. 14). Como vemos se asocia el derecho a la educación con el acceso a la oferta educativa, sobre todo restringida, según el documento, por dificultades geográficas. Sin embargo, sumado a esta apreciación, veremos otros elementos que nos permiten pensar cuál o cuáles son los sentidos del derecho a la educación en la propuesta reformista actual.

En este sentido, en la página 19 del documento referido, se expresa lo siguiente: “El *Marco Curricular de la Formación de Grado de los Educadores* se sustenta en una visión humanista que concibe la educación como un derecho humano fundamental y se desarrolla en el paradigma del aprendizaje permanente de acuerdo con un enfoque competencial”. En cuanto a esto, cuando se refiere a “derecho humano fundamental” no aparece otro elemento, a lo largo de todo el documento, que permita ampliar el sentido del concepto de derecho más allá del de accesibilidad a la oferta educativa. Entendemos, lo antes dicho, como una frase de efecto que mágicamente parece transformar todo lo que sigue en la base de ese “derecho humano fundamental”; una frase que cumple la función de enmarcar la transformación educativa en lo políticamente correcto, es decir, una obligación enunciativa. En esa línea de pensamiento, el texto, si bien postula que la propuesta se sustenta en una visión humanista, es, justamente en el ámbito de las humanidades en las que se evidencia un mayor resentimiento de la carga de contenidos en los programas por carrera, tal como mencionamos en párrafos anteriores. La ideología que sustenta tales decisiones desgarrá todo lo que sea curricularmente relacionado a las humanidades, lo que deviene en el establecimiento de una paradoja, a saber: lo que digo que da esencialidad a la propuesta es lo que extirpo o maquillo de una forma muy tosca.

El documento expresa, además, el mandato de que los saberes disciplinares del componente o trayecto formativo denominado Trayecto de formación equivalente para educadores –otrora conocido como Ciencias de la Educación–, constituyen un problema si no logran ser vinculados con la práctica (2022, p. 37). En este sentido, como ya mencionamos rápidamente, parece no otorgarse valor a la formación del pensamiento humanista, la cultura general y el acervo académico, lo que da cuenta de una de las características de la educación superior en el actual momento del neoliberalismo: su anti-intelectualismo, anti-academicismo, lógica empresarial, fabril y de empleabilidad, como condición final de todo profesional universitario (Fernández Liria et al., 2017).

En el mismo orden de cosas, en el *Marco Curricular* se alude a atender en la transformación de la educación el componente de la educación inclusiva. A este respecto, es importante reparar en que, según el citado documento, la inclusión –que podríamos asociar a un posible sentido del derecho a la educación– se resuelve con el desarrollo de competencias socioemocionales. Y es que, dentro de las competencias que se espera que haya

desarrollado el sujeto de la educación en la formación de los educadores y en la educación superior en general, aparece la capacidad de gestión de sus emociones, así como sucede con el resto de sus rasgos de personalidad que deben ser sometidos a una autorregulación permanente, a fin de que estos no constituyan un obstáculo para el cumplimiento de los roles asignados.

La personalidad “descontrolada” es algo que obstruye, porque la personalidad es un rasgo de humanidad frente al cual la función utilitarista de la formación educativa no tiene otra respuesta que la extirpación o el exorcismo administrativo-académico. No hay lugar para lo que no se controle, es decir, para lo que no se mida, cuantifique o se haga datos, por eso la preocupación cuantitativa de los egresos. Tampoco parece haber lugar para todo aquello que no sea medible en resultados y competencias.

El derecho a la educación, en el marco de lo dicho hasta aquí, no es algo que se construya o se conquiste, sino algo que se carga como deuda-culpa. El cuestionamiento que surge es si efectivamente se está pensando en el estudiante de formación en educación o si, lo que parece ser más atinado, se está previendo la eficacia de los futuros empleados del sistema de educación, ya que incluso se expresa, en el citado documento, que la necesidad de trabajar la inclusión es para que los futuros docentes trabajen la inclusión (2022, p.15). Se dice, asimismo, la necesidad de que todos los estudiantes, al final de su trayectoria, logren “alcanzar el mismo perfil de egreso” (2022, p.16), sin que importen sus singularidades (término que no aparece en ninguna parte del citado documento). En la página 30, sin embargo, se puede leer que “los estudiantes y sus aprendizajes no constituyen personas homogéneas”. Si bien cabe la posibilidad de que se estén reconociendo las diferencias entre individuos, poco importa esto si la finalidad, en toda regla y a lo largo de todo el discurso, es la consecución de un único individuo con idéntico punto de llegada en términos de las competencias de que dispondrá para cumplir sus roles.

Llegados a este punto, nos hacemos algunas preguntas en relación con la consideración de la atención a la diversidad y la centralidad en el estudiante –expresiones arduamente repetidas desde el gobierno de la educación–: ¿Qué papel juega la diversidad del estudiantado en su propia formación? ¿se busca efectivamente incluir o disciplinar y “pulir” las diferencias? ¿Es dable seguir pensando que la centralidad está en el estudiante? Y la respuesta nos aparece en lo enunciado en el propio marco, en cuanto a que la diversidad refiere a las diferentes trayectorias por las cuales los estudiantes pueden llegar a la competencia exigida.

## Sexto movimiento... a modo de conclusión

En este intervalo del texto y análisis que venimos realizando, queremos destacar nuestra tesis inicial en cuanto a que estamos asistiendo a una nueva relocalización y resignificación del sujeto político que pretende formarse para educar. Esta relocalización –forzada– implica un deslizamiento en la posición asignada a los sujetos, y una reubicación en el entramado político del que forman parte como seres sociales y culturales. Un entramado que se va higienizando en el transcurso del *Marco Curricular*; es decir, que se va limpiando de todos aquellos ruidos críticos que establezcan movimientos desacordes a lo obsesivamente propuesto por la transformación educativa en ejecución. No estamos frente a una propuesta y discusión colectiva, donde estén presentes las diferentes voces que dan estructura a la formación docente (estudiantes, docentes...), sino que estamos viviendo una transformación de bias violentamente refundacional, como todas las refundaciones. El *Marco Curricular* se propone, a todas luces, como el “marco cero” de la formación, en el sentido que nada existió antes que merezca ser puesto en diálogo con las pretensiones formativas actuales. En lo mencionado, notamos una lógica de Génesis que se presenta, también, en otras acciones de gobierno que van más allá de la puntualizada en este análisis.

Se trata pues de un lugar asignado desde la formación inicial, en la que el sujeto queda por fuera de la toma de decisiones con una participación parcial en los procesos. Lo que se espera que esté presente no es su singularidad ni su ser-en-el-mundo sino sus aptitudes para, a pesar de cualquier circunstancia, alcanzar la capacidad de actuar con felicidad y de manera competente como empleado del sistema educativo al que sirva, instalando fuertemente una indiscutible lógica utilitarista y de reproducción en la formación docente.

En este contexto, asistimos a la desprofesionalización de unas carreras que, paradójicamente, tienen ambiciones de ser reconocidas como universitarias eludiendo la formación que ello requiere históricamente. El docente será un ser idéntico a todo otro, en términos de competencias, deudor del favor del acceso -a como dé lugar- a su derecho a la educación superior, sin posibilidades de desarrollo de unos intereses intelectuales propios, dado que su función es saber desarrollar competencias de manera eficaz y su campo de acción se reduce a ello, en el campo cercado de la didáctica específica de su carrera.

Se tratará de un trabajador/a –lógica del empleado “gerente”– del sistema educativo que deberá ingresar al mundo de la estandarización de los resultados con herramientas –competencias– para evaluar qué tanto le falta para estar con capacidad para competir en la internacionalización de una determinada educación superior.

En este marco, la docilidad, la despolitización aparente, la sumisión, la capacidad de autogestión y emprendedurismo, la capacidad de actuar sin conciencia espacio-temporal e histórica, serán valores –activos– para aquel que haya accedido a su derecho a la educación superior como futuro docente o educador.

Frente a lo dicho, podemos entender que la perspicacia y desafío político pedagógico están en el giro epistémico comprensivo, para problematizar lo desconsiderado y descartado por los modelos educativos que exaltan la competencia, llenos de protocolos cuantitativos, informaciones y cálculos, que nada tienen que ver con la dinámica creativa de la vida.

Frente a esto, seguimos sosteniendo que el hombre es pensamiento, no una máquina industrial ejecutora de exaltados y festejados modelos generalistas de pasteurización educativa.

Así también, la vida, en constante dinámica y tejido de formación con otros/as, es poder errar e intentar otras respuestas, experimentar y articular hipótesis a los problemas, cuestionar para caminar hacia los conocimientos críticos que posibilitarán otros entramados inferenciales.

La innovación necesaria no está atada a los dispositivos tecnológicos, a lo digital en sí, ni a las exigencias mercantilizadas y mercantilizantes de intereses supra estatales, sino a las preguntas construidas en el cotidiano en el fortalecimiento de la oralidad-escucha, en la presencia en la defensa colectiva de lo humano, en las capacidades de agencia de los sujetos que se agrupan para el cuidado y protección de la cultura, en los sujetos que, conscientes de su politicidad, se adueñan de su palabra y la instalan con responsabilidad en diálogo permanente con otras. Para finalizar, invitamos a seguir creyendo y entendiendo la formación docente como la esencia de crecer en la relación con la alteridad (*alter*).

Es sensato, como desafío, compartir un fragmento cortazariano del capítulo 9 de *Rayuela*...

¿Qué es un absoluto, Horacio? –Mirá –dijo Oliveira–, viene a ser ese momento en que algo logra su máxima profundidad, su máximo alcance, su máximo sentido, y deja por completo de ser interesante (2019, p. 44).

## Referencias

- Agamben, Giorgio (2011). ¿Qué es un dispositivo? *Sociológica* (México), 26 (73), 249-264. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732011000200010&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732011000200010&lng=es&tlng=es)
- Althusser, Louis (1994). *Para leer El Capital*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- ANEP (2022). *Marco curricular de la formación de grado de los educadores*.  
<https://www.cfe.edu.uy/index.php/transformacion-curricular-cfe>.
- Aramendi, Rodrigo (2013). La construcción de los sujetos políticos desde una perspectiva discursiva. *Tram[p]as de la comunicación y la cultura*, 74, 5-17. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/34238>
- Cortázar, J. (2019). *Rayuela*. Madrid: RAE.
- Ehrenreich, Barbara (2019). *Sonríe o muere: trampa del pensamiento positivo*. Madrid: Turner.
- Fernández Liria, Carlos; García Fernández, Olga y Galindo Ferrández, Enrique (2017). *Escuela o barbarie: entre el neoliberalismo salvaje y el delirio de la izquierda*. Madrid: Ediciones Akal.
- Foucault, Michel (2021). *La hermenéutica del sujeto. Curso en el Collège de France (1981-1982)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, Michel (2020). *Subjetividad y verdad. Curso del Collège de France (1980-1981)*. Madrid: Akal.
- Foucault, Michel (1997). *La arqueología del saber*. México: Siglo XXI.
- Giroux, Henry A. (2018). *La guerra del neoliberalismo contra la educación superior*. Barcelona: Herder Editorial.
- Laval, Christian Dardot, Pierre (2010). *La nueva razón del mundo*. Barcelona: Editorial Gedisa S.A.
- Rancière, Jacques (1995). *La méésentente*. París: Galilée.
- Verón, Eliseo (1998). *La semiosis social: fragmentos de una teoría de la discursividad*. Barcelona: Gedisa.

# El enfoque de género en el sistema penal

## Un acercamiento desde una perspectiva garantista y reformista de la institución carcelaria

**Cristian Daniel Cruz Amador**

Contraloría General de la República, Colombia  
cruzamadordaniel@gmail.com

Fecha de recepción: 15/01/2024  
Fecha de aceptación: 10/10/2024

### Resumen

El escrito interpreta aspectos antropológicos sobre la violencia sexual ejercida contra el cuerpo de las mujeres desde una perspectiva garantista de los derechos humanos, con énfasis en el funcionamiento inadecuado del sistema penal y sus consecuencias en el proceso de los agresores sexuales para aceptar la responsabilidad de sus actos con la sociedad. Se parte de un diseño metodológico hermenéutico que emplea estándares internacionales (CADH) y jurisprudencia de la Corte IDH, así como literatura especializada en derechos humanos, género y sistema penal. Se plantea propuesta reformista de la institución carcelaria donde los agresores sexuales desplieguen el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión como mecanismo de aceptación de la responsabilidad interpersonal que tienen con la sociedad.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

### Palabras clave

1| violencia sexual 2| sistema penal 3| responsabilidad interpersonal 4| agresores sexuales  
5| enfoque de género

### Cita sugerida

Cruz Amador, Cristian Daniel (2024). El enfoque de género en el sistema penal: un acercamiento desde una perspectiva garantista y reformista de la institución carcelaria. *Tramas y Redes*, (7), 303-319, 70ap. DOI: 10.54871/cl4c70ap



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## ***A perspectiva de gênero no sistema penal: uma abordagem a partir de uma perspectiva garantista e reformista da instituição prisional***

### **Resumo**

*O texto interpreta aspectos antropológicos da violência sexual contra o corpo das mulheres a partir de uma perspectiva garantista dos direitos humanos, com ênfase no funcionamento inadequado do sistema penal e suas consequências no processo de aceitação de responsabilidade pelos agressores sexuais em relação à sociedade. Baseia-se em um desenho metodológico hermenêutico (que utiliza padrões internacionais (CADH) e jurisprudência da Corte IDH, além de literatura especializada em direitos humanos, gênero e sistema penal. Propõe-se uma abordagem reformista da instituição carcerária, onde os agressores sexuais exercem o direito à liberdade de pensamento e expressão como um mecanismo para compreender e aceitar sua responsabilidade interpessoal perante a sociedade.*

### **Palavras-chave**

1| violência sexual 2| sistema penal 3| responsabilidade interpessoal 4| agressores sexuais  
5| perspectiva de gênero

## ***The gender perspective in the criminal justice system: an approach from a human rights-based and reformist perspective on the penitentiary institution.***

### **Abstract**

*The paper analyzes anthropological aspects of sexual violence against women's bodies from a human rights perspective, emphasizing the inadequate functioning of the criminal justice system and its consequences on the process of sexual offenders accepting responsibility for their actions toward society. It employs a hermeneutical methodological that utilizes international standards (ACHR) and jurisprudence from the Inter-American Court of Human Rights, as well as specialized literature on human rights, gender, and the criminal justice system. We propose a reformist approach to the penitentiary institution where sexual offenders exercise their right to freedom of thought and expression as a mechanism for accepting their interpersonal responsibility to society.*

### **Keywords**

1| sexual violence 2| criminal justice system 3| interpersonal responsibility 4| sexual offenders  
5| gender perspective

## Introducción

El sistema penal es un armazón complejo mediado por tensas relaciones de poder (Segato et al., 2009). En este horizonte, comprender desde la antropología jurídica el funcionamiento de la institución carcelaria es fundamental para advertir que el género no hace parte integral de los análisis vertidos sobre el sistema penal. Por un lado, la concepción punitiva<sup>1</sup> promovida por algunos sectores políticos y organizaciones de mujeres<sup>2</sup> vislumbra en el aumento de las penas una solución pertinente. Por otro lado, la concepción garantista<sup>3</sup> advierte la peligrosidad de aumentar las penas porque la mayor proporción del castigo penal se concentra en personas racializadas y precarizadas socioeconómicamente (Segato, 2003a).

Sin embargo, ambas concepciones se equivocan al concebir la violencia sexual. En primer lugar, porque la violencia sexual debe entenderse como un crimen político que no sólo es un delito; y en segundo lugar la directriz de aumentar las penas a través de legislación no tiene un impacto favorable en la protección de la sociedad y el fortalecimiento del tejido social. Tomando estas consideraciones se propone orientar la reflexión con los trazos fundamentales del pluralismo jurídico, una corriente dentro de la antropología jurídica que permite sintonizar el enfoque de género y la defensa de la dignidad humana (Segato, 2003a). Situar en diálogo ambas aristas configura un profundo debate porque son posturas aparentemente opuestas y contrapuestas.

Para abordar este problema teórico y práctico para la defensa de los derechos humanos desde un enfoque de género se exponen los siguientes enunciados: i) el patriarcado es un orden político; ii) el Estado tiene el ADN patriarcal; iii) la violencia sexual es un delito y un crimen político ejercido contra el cuerpo de las mujeres; iv) la perspectiva garantista es valiosa para comprender los delitos contra el patrimonio cometidos por personas pobres

---

1 La política criminal guarda una estricta relación con las actitudes punitivas de la población. Existe un vínculo bidireccional puede considerarse a la política criminal tanto causa como consecuencia de las actitudes punitivas (Indermaur y Lynne, 2005). En este sentido, la concepción punitiva busca interpretar el sentir de la población para aumentar las penas como castigo a las conductas delictivas.

2 En este ensayo la categoría *mujeres* en plural integra una amplia gama de identidades de género femeninas (mujeres trans e intersexuales) y trasciende la concepción biológica y la lógica binaria. De igual manera es convergente con el debate por el reconocimiento de la diversidad sexual y de expresiones de género (Butler, 2001).

3 En la aplicación del derecho penal las medidas de discriminación positiva dictaminan la necesidad de proteger la dignidad humana de las personas pobres, racializadas e indígenas frente al poder punitivo del Estado (Zaffaroni, 2012). Complementariamente, Zaffaroni (2012) indica que las personas precarizadas y empobrecidas representan la mayoría de la población carcelaria en América Latina debido a que son los máximos responsables de los crímenes contra el patrimonio.

y racializadas pero profundamente equivocada para entender la violencia sexual; y v) la violencia sexual como crimen de género es un acto político y conducta delictiva que debe contextualizarse en el marco del garantismo pero empleándolo de manera relacional entre la víctima y el agresor sexual, donde el agresor sexual ejerce una condición de poder sobre la víctima.

Mediante estos enunciados interpretativos emerge con fuerza la necesidad de centrar la atención en el agresor sexual en tanto partícipe de una relación de poder asimétrica, donde la responsabilidad interpersonal cumple un papel importante. En esta dimensión, la interpretación del género por parte del pluralismo jurídico atiende la necesidad de proteger a las mujeres de su agresor debido a la relación de poder asimétrica que las violenta, transgrede y repele en su humanidad.

De igual manera considera necesaria la institución carcelaria para proteger la armonía de la sociedad, cuando existen sujetos que atacan el tejido social es menester tenerlos fuera de circulación, para lo cual es vital reformar el sistema penal. En esta argumentación resulta trascendental reformular la institución carcelaria para convertirla en un escenario de reflexión en el cual se potencialice el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión donde los agresores sexuales acepten su responsabilidad interpersonal por medio de recursos lingüísticos y generación de vocabulario propio del escenario carcelario.

En resumen, el texto está organizado de la siguiente manera: un primer acápite denominado la violencia sexual en el cuerpo de las mujeres; y un segundo acápite llamado la responsabilidad interpersonal en los agresores sexuales y el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Finalmente, se plantean algunas conclusiones.

## La violencia sexual en el cuerpo de las mujeres

### Violencia sexual según los estándares internacionales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)

De acuerdo al marco de protección de los derechos humanos de las mujeres establecidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como Convención Belém Do Pará) se identifican importantes hitos en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) en materia de violencia sexual:

- Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Reparaciones. Sentencia 19 de noviembre de 2004. Mujeres víctimas de violencia sexual por parte de agentes del Estado, continúan padeciendo sufrimientos por dicha agresión.

- Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre de 2009. Los homicidios en Ciudad Juárez son manifestaciones de violencia basada en género. Las víctimas (tres mujeres) sufrieron graves agresiones físicas y probablemente violencia sexual antes de morir, fueron desaparecidas y sus cuerpos aparecieron en un campo algodonero.
- Caso Masacre de las Dos Erres Vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de noviembre de 2009. Durante el conflicto armado las mujeres fueron seleccionadas como víctimas de violencia sexual, donde fue una práctica del Estado ejecutada en el contexto de las masacres. Particularmente en Las Dos Erres, las mujeres embarazadas fueron víctimas de abortos inducidos y otros actos de barbarie.
- Caso Vicky Hernández y Otras Vs. Honduras. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de marzo de 2021. Plantea una serie de elementos que abordan de manera profunda la violencia incluida la violencia sexual contra las mujeres pertenecientes a la comunidad LGTBQ+, quienes son víctimas de las instituciones encargadas de investigar y administrar justicia por sus orientaciones patriarcales, binarias, heteronormativas y cisgénero que se materializan en formas de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad o expresión de género.

La referida jurisprudencia permite argumentar que la violencia sexual puede llegar a ser sistemática en cualquier contexto territorial. Es decir, no se remite única y exclusivamente al ámbito del conflicto armado, sino que existen conductas generalizadas en entornos urbanos y rurales que violentan la integridad sexual de las mujeres (Odio Benito, 2001). Otro estándar definido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) refiere que la violencia sexual es una manifestación de violencia basada en género. En tanto, son los cuerpos de las mujeres los que padecen las múltiples transgresiones a la dignidad humana. Bajo este razonamiento violencia sexual y género configuran un nexo causal.

Adicionalmente, la violencia sexual como práctica de Estado es un estándar que llama la atención acerca de la participación de agentes estatales en la vulneración del cuerpo de las mujeres en distintos momentos ya sea en la órbita de una protesta social, un conflicto armado o detenciones arbitrarias. Paralelamente, la violencia sexual toma formas diferenciadas de

discriminación contra mujeres trans e intersexuales. Con este enunciado la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) puntualiza algunas obligaciones estatales para preservar la incolumidad de la igualdad y evitar acciones discriminatorias. Por ello resulta imperioso construir y aplicar protocolos con enfoque diferencial.

Los estándares internacionales identificados en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) resultan útiles en la identificación de las claves que posibilitan una interacción entre el enfoque de género y una perspectiva garantista de los derechos humanos. Lo que en la práctica significa el interés superior de la mujer víctima de violencia sexual frente a la condición social, económica, étnica y racial del agresor sexual en un proceso penal. En esta interacción, teorizar sobre el pluralismo jurídico y la relación entre violencia sexual y orden patriarcal son componentes fundamentales.

### **El pluralismo jurídico**

Una reflexión académica con repercusión social que intente sintonizar el enfoque de género con una perspectiva garantista de los derechos humanos exige permanecer disponible a la demanda de sus sujetos de estudio (Lemgruber, 2001). En este orden de ideas, el proyecto del pluralismo jurídico es un horizonte vital para trascender el binomio relativismo/universalismo. Para Lemgruber (2001) el pluralismo jurídico tiene como principio el respeto a la agencia y capacidad deliberativa de cada sujeto para que preserve su derecho a que su curso histórico continúe fluyendo libre y diferenciado. Una óptica pluralista nos lleva a plantear la relación aparentemente antagónica entre género y derechos humanos especialmente en la violencia sexual.

La propuesta teórica es aplicar el garantismo de manera inversa. Donde la integridad de la víctima está por encima de las garantías judiciales de la población precarizada, empobrecida y racializada. De esta manera se concilia el horizonte pluralista desde un enfoque garantista de los derechos humanos. En esta lógica argumentativa, el pluralismo jurídico es un camino abierto y perfectible, su utilidad radica en la posibilidad de aceptar el escaso impacto de la Ley no sólo entre nosotros sino también en los países más vigilados del mundo (Lemgruber, 2001). Bajo esta comprensión, la deliberación es un movimiento transformativo en el tiempo para la sociedad, el Estado y los agresores sexuales (Segato et al, 2009).

### **La violencia sexual contra las mujeres como objetivo estratégico del orden patriarcal**

La violencia sexual sobre lo femenino tiene formas de destrucción corporal sin precedentes. El fenómeno es de tal magnitud que la crueldad y la lealtad causan un daño material y moral que pone en cuestión la efectividad de la política pública en la gestión y atención de este asunto. Es decir, el Estado

incumple las obligaciones internacionales de garantizar el derecho a una vida libre de violencia sexual contra las mujeres. Aún las mujeres luchan de manera incisiva por ser sujetos políticos plenos con garantía de derechos sobre sus cuerpos. Por esta razón, la violencia sexual es un punto central en la comprensión del despliegue del orden patriarcal violento sobre las mujeres. Un orden patriarcal que se resiste a las victorias conseguidas por los colectivos feministas en el campo estatal.

En el caso de Colombia, el cuerpo de las mujeres ha sido el soporte donde se escribe la derrota moral del enemigo (resultado de las confrontaciones entre fuerza pública, insurgencias y paramilitares). El canon del hecho confrontacional es el mandato de masculinidad en la orientación mental del agresor sexual. El contexto social de los colectivos feministas a nivel mundial da cuenta de esta situación (Segato, 2003a).

Frente a este aspecto, es importante indicar que la “Sexualización de la violencia es un patrón observable y verificable en prácticamente todas las guerras a nivel mundial” (Munkler, 2005, p. 86). Este hecho ineludible, permite rastrear una relación entre el cuerpo de las mujeres y el territorio, donde el control sobre estos es una forma de simbolizar y ejercer su pedagogía (Segato, 2014). En este orden de ideas, “El papel del Estado, con sus leyes y normativas de diversos niveles, es proteger, en primer lugar, la propiedad, inclusive por encima de la protección de la vida” (Segato, 2014, p. 356).

Lo que sucede con la violencia sexual ejercida sobre el cuerpo de las mujeres es la naturaleza ficcional del Estado de Derecho. Concretamente, del sistema penal y sus actores que no entienden la complejidad de la problemática desde el rol de las víctimas, pero también desde la responsabilidad interpersonal de los agresores sexuales. En este sentido, “Toda violencia tiene una dimensión instrumental y expresiva. En la violencia sexual, la expresiva es predominantemente la violación, toda violación, no es una anomalía de un sujeto solitario, es un mensaje de poder y apropiación pronunciado en sociedad” (Segato, 2014, p. 360).

Entender la violencia sexual ejercida contra los cuerpos de las mujeres significa aceptar la vigencia de la matriz heterosexual como fundamento de todas las otras formas de relación de dominación (Segato, 2014). Más aún, la intrusión sexual tiene un carácter profanador, porque es un acto que transgrede lo resguardado (Segato, 2014). En síntesis, la estructura patriarcal ordena el campo simbólico y orienta los afectos y valores.

Finalmente,

Si toda violencia de género es estructural y cobra vidas en números próximos a un genocidio sistemático y en una multiplicidad de escenarios, es indispensable, para los fines de las estrategias de lucha

contra la victimización de las mujeres, es decir, para poder investigar y desarticular los agentes perpetradores del daño, entender que hay un tipo de violencia de género que se genera y transita por escenarios absolutamente impersonales (Segato, 2014, p. 365).

En este aspecto, importa precisar que algunos hechos de violencia sexual pueden rebasar la muerte sistemática de mujeres, un fenómeno en constante expansión en países como México y su emblemático modelo de Ciudad Juárez. Así las cosas, situar los delitos como la violencia sexual en el plano universal del interés general de la sociedad es una tarea urgente para localizar y desarticular este dispositivo de dominio.

En este marco, la categoría *femigenocidio* denota la intención de letalidad y deterioro físico en contexto de impersonalidad social donde el género cobra especial relevancia. Esta categoría es fértil porque la impersonalidad es un trazo que se afina en casos de violencia sexual generalizados y sistemáticos lo que se encuentra asociado con escenarios de creciente conflictividad.

El pluralismo jurídico brindó algunos ejes temáticos propios de la antropología. Adecuados en la reflexión acerca de la violencia sexual ejercida contra el cuerpo de las mujeres. Donde el contexto es un factor característico pero la sistematicidad y generalidad son atributos del orden patriarcal. Queda pendiente unir esta teorización del género para comprender la violencia sexual en una garantista que defiende los derechos humanos de los agresores sexuales (algunos de ellos precarizados y racializados).

En este eje de la reflexión, un derecho humano básico que aporta al proceso de responsabilidad interpersonal de los agresores sexuales es el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Se sustenta en la riqueza lingüística que nutre la comprensión individual en primera persona de los hechos y la respectiva responsabilidad de los agresores sexuales con la sociedad. Es un esfuerzo necesario en la meta social de desmontar prácticas y repertorios patriarcales como la violencia sexual contra las mujeres.

Ahondaremos sobre este asunto haciendo énfasis en los estándares internacionales en materia de libertad de pensamiento y libertad de expresión; la responsabilidad interpersonal de los agresores sexuales y el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión en la institución carcelaria.

# La responsabilidad interpersonal en los agresores sexuales y el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

## Derecho a la libertad de pensamiento y de expresión según los estándares internacionales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH)

Este derecho es crucial para el ejercicio de otros derechos, pero también para el pleno desarrollo de las personas. Como todo derecho humano, es universal, inalienable, indivisible e interdependiente de todos los demás derechos. Para el ámbito de los condenados por violencia sexual este derecho es esencial porque enriquece la realización de su ser como lo es el derecho a pensar y expresar su reflexión en torno a la responsabilidad interpersonal por violentar la integridad sexual de las mujeres.

Frente a los estándares internacionales, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH) señala en el Caso Tristán Donoso Vs. Panamá, que la libertad de expresión es un derecho de toda persona y no cabe restringirlo a un grupo de personas o a una determinada profesión. De igual manera, otra de las características de la libertad de expresión es su doble dimensión (individual y colectiva), y una garantía explícita es que no se puede menoscabar una de ellas invocando justificación de la preservación de la otra como lo establece la Opinión Consultiva OC-5/85 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (IDH).

Con relación a las obligaciones del Estado se encuentra respetar el derecho, proteger o ejercer la debida diligencia, tomar medidas para hacerlo efectivo y cumplir los estándares y tratados internacionales. Este marco jurídico permite sintonizar las estrategias planteadas para que la libertad de pensamiento y de expresión en la institución carcelaria tenga aplicabilidad. Tramitar la responsabilidad interpersonal ayuda a extender su sentido a una responsabilidad con la sociedad. Esta estrategia es vital en la desarticulación de la violencia sexual, funciona como antídoto contra el mandato de masculinidad y la estructura patriarcal de lo social.

## La responsabilidad interpersonal y con la sociedad en los agresores sexuales

La institución carcelaria no solamente tiene una connotación negativa frente a la sociedad sino también un impacto positivo en la elevación de los índices de violencia sexual (Lemgruber, 2001). Las prácticas y métodos carcelarios cobran centralidad en la reproducción de la violencia sexual como delito y crimen político. En este sentido, la cárcel revela los secretos de toda la sociedad. Por ende, comprender la alta y desproporcionada incidencia de la violencia sexual perpetrada en contra de los cuerpos femeninos es central en esta reflexión.

A continuación, se presenta un listado que describe las claves analíticas de la reflexión propuesta por Rita Segato: i) la marca en los cuerpos de las mujeres es una firma del agresor sexual o grupo perpetrador (Uribe, 2001), es decir un mensaje escrito en los cuerpos profanados dirigido a la comunidad, una huella que deja el agresor en las mujeres como sucede en los conflictos armados especialmente en el caso colombiano donde el cuerpo de la mujer es el territorio transgredido por el control y la violencia del orden patriarcal encarnado en grupos armados ilegales (Segato, 2003b) y agentes del Estado; y ii) el agresor sexual se desvía del vínculo con el delito y el crimen político por considerarlo abominable, no habla en primera persona, sino en tercera persona y siempre busca salvarse de la culpa, no asume la responsabilidad por acción (Segato, 2003b).

Para el agresor sexual la mayor violencia que puede infligirse es que hable de la violencia cometida. Rita Segato denomina este fenómeno como driables de la responsabilidad (Segato, 2003b). El sujeto va modificando el posicionamiento de la responsabilidad en su discurso (Segato, 2003b). Esta anotación tiene respaldo en lo que Sykes y Matza (1957) formulan como excusa de la conducta contraventora de la Ley. Esta conducta del agresor sexual se refleja en la negativa de la responsabilidad, negativa del daño, negación de la víctima, condenación de los condenadores y apelo a lealtades mayores (Segato, 2003b).

Específicamente, la atribución de responsabilidad a otro agente se ve materializada en los procesos de conversión religiosa en Brasil (Segato, 2003b). Donde los agresores sexuales argumentan que fueron tomados por el diablo o un espíritu maligno que los obligó a violentar sexualmente (Ripa Alsina, 2002). Sin embargo, la tasa de incidencia en agresores sexuales que pasan por un proceso de conversión en las cárceles de Brasil es altísima (Segato, 2003b). Para Segato (2003b) los agresores sexuales recaen en una falsa conciencia o como lo define Zizek (1989), conciencia cínica.

Otra situación característica de la negativa de la responsabilidad interpersonal y con la sociedad se materializa cuando el agresor sexual condena e invalida la Ley que lo condenó (Segato, 2003b). Para Segato (2003b) los agresores sexuales entienden lo que Zaffaroni (1991) caracteriza como un mecanismo deslegitimado por su arbitrariedad selectiva para referirse al sistema penal. En este sentido, la eficacia de la institución carcelaria depende rigurosamente de la credibilidad de la Ley y los actores que la aplican y ejecutan (Segato, 2003b).

Bajo esta argumentación, lo que existe en el sistema penal es insuficiente para garantizar un proceso de responsabilidad interpersonal y de responsabilidad con la sociedad en los agresores sexuales. Un elemento invisibilizado por el sistema penal y las instituciones carcelarias es la carencia de palabras, la pobreza lingüística, un recurso fundamental para la reflexión

y el autoanálisis (Segato, 2003b). No tienen recurso ni herramienta hermenéutica, lo que sí existe es un secuestro del vocabulario del bien acaparado por la prédica religiosa (Segato, 2001). Otro obstáculo en la asunción de una responsabilidad interpersonal y con la sociedad apropiada por parte de los agresores sexuales es lo que Segato (2003b) denomina la visión mercantil de la pena, impulsada en la econometría del castigo de la Universidad de Chicago (Marí, 1983). El discurso que los actores del sistema penal (agresores sexuales, jueces, guardias penitenciarios) despliegan es el de pagar y saldar las cuentas (Segato, 2003b). Este modelo tiene como consecuencia permitir al agresor sexual eludir el camino de la responsabilidad interpersonal. La naturaleza cuantitativa de la pena desdibuja la responsabilidad cualitativa de la misma (Segato, 2003b).

Un proceso de responsabilidad interpersonal transita por la colocación en primera persona del agresor sexual como actor del delito de violencia sexual y del crimen político al tener efecto profanador en la comunidad –son las mujeres quienes han asumido el rol de proteger el territorio y el arraigo comunitario–. Aceptar la culpa es un paso clave para gestionar la responsabilidad individual, propia y situada en el sujeto. Ahora bien, toda responsabilidad interpersonal conlleva una responsabilidad con la sociedad. Esta es apropiada y conviene orientarla por el camino de las ideas y la deliberación garantizando el derecho a la libertad de pensamiento y de expresión en la cárcel, en tanto sirve para detectar lo que no funciona bien en la sociedad.

La violencia sexual no es meramente una agresión física. La violencia sexual es un asunto de interés general y es a través de la deliberación que los agresores sexuales pueden comunicarse con la sociedad y la sociedad puede desmontar la violencia sexual identificando la responsabilidad interpersonal de los agresores sexuales en el sistema penal y asumiendo la tarea de comprender que el fenómeno de la violencia sexual está profundamente enraizado en el orden patriarcal de lo social. En esta arista argumentativa, los agresores sexuales asumen una responsabilidad jurídica en el sistema penal (una pena cuantitativa) una responsabilidad anclada en una condena representada por un valor numérico. Dejando aún lado la aceptación de la culpa y la asunción de una responsabilidad interpersonal como horizonte constructor de una responsabilidad con la sociedad. Un aspecto vital para desmontar el mandato de masculinidad del orden social –concretamente de la institución carcelaria–.

El juez y los operadores carcelarios se reformulan aquí como piezas de una maquinaria, excluyendo la dimensión de las relaciones interpersonales (Segato, 2003b). Para Segato (2003b) responder al otro encarnado en una humanidad no es responder a una máquina impersonal constituida por funciones articuladas (Garland, 1999; Tamburrini, 1996). Es decir, la

relación entre la responsabilidad interpersonal y la sentencia se comporta como una relación entre cosas y no entre personas. La codificación del delito y la codificación de la pena se tratan de un sistema sin prójimos, no permite como argumenta Ricoeur (1996) citado por Segato (2003b) una continuidad narrativa entre quien fui, quien soy y quien seré. Asimismo, sin autonomía no existe responsabilidad interpersonal y menos el tránsito hacia una responsabilidad con la sociedad.

El agresor sexual no es dueño de su conciencia ni de su cuerpo, así es imposible ser responsable. Si los regímenes totalitarios fueron denominados por Arendt (1989) como una pedagogía de la traición en el caso del sistema penal y la institución carcelaria en Nuestra América son una pedagogía de la irresponsabilidad. Una pedagogía de la irresponsabilidad que, para ser reorientada hacia una pedagogía de la responsabilidad interpersonal y social, requiere que los agresores sexuales accedan a recursos expresivos para comprender sus actos y aceptar la culpa. Es necesario que la garantía del derecho humano a la libertad de pensamiento y de expresión se materialice en la institución carcelaria.

## **El derecho a la libertad de pensamiento y de expresión en la institución carcelaria**

Desde una visión de los derechos humanos el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) sostiene que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Lo cual no está garantizado en las cárceles y particularmente en los agresores sexuales, porque para que este derecho pueda ser efectivo deben garantizarse otros derechos como el acceso a recursos expresivos, el ejercicio de la audibilidad y la posibilidad del cambio interpersonal (Beristain, 2000).

El derecho al acceso de recursos reflexivos enfrenta la pobreza de vocabulario. El agresor sexual no puede hacerse cargo de sus acciones en un discurso que recoge el pasado en el presente. Todo esto se hace con la herramienta hermenéutica de la palabra. El derecho a la audibilidad hace frente al enclaustramiento de la voz del agresor sexual. Los saberes de los agresores sexuales son negados. Es importante garantizar este derecho porque es la inscripción discursiva de la persona humana, el registro narrativo y su aporte a la sociedad.

El derecho al cambio interpersonal es la posibilidad que el agresor sexual acceda al bien mediante un vocabulario no religioso. El acceso al cambio interpersonal sólo tiene sentido si se aspira al perdón y se enuncia este deseo de forma convincente. Alguien debe ser el primero en perdonar, para romper con el circuito de la reproducción de la violencia. En este orden

de ideas, ser autor significa ejercer la agencia, aún dentro de los límites muy restrictivos impuestos por la disciplina carcelaria (Segato, 2001).

Estas estrategias son útiles debido a que parten de la garantía de derechos, no de la restricción de los mismos. Una vuelta de tuerca en la perspectiva garantista de los derechos humanos para la población carcelaria. Adicionalmente, incorpora el enfoque de género en la comprensión de la violencia sexual desde una óptica reformista de la institución carcelaria. La garantía de los derechos al acceso a recursos expresivos, a la audibilidad y al cambio interpersonal es una pedagogía de la responsabilidad interpersonal y la responsabilidad social, aspectos que no son incluidos en el funcionamiento del sistema penal.

Sin embargo, es crucial que la sociedad entre en la cárcel, para que se impulsen talleres de la palabra, poesía, periodismo, teatro y guión cinematográfico; es decir, un escenario de sintonía entre la responsabilidad interpersonal y la transformación social. En este vértice, una comprensión más adecuada del agresor sexual puede ayudarnos a crear mecanismos de prevención y desactivación de los dispositivos que perpetúan el ciclo violento contra las mujeres (Segato, 2001).

Otra coordenada analítica establece que la comunidad carcelaria detenta una memoria y saberes específicos que pueden contribuir en mucho a que la sociedad aprenda a detener y desactivar la máquina de la violencia, concretamente la violencia sexual contra las mujeres. Que el agresor sexual utilice el lenguaje para simbolizar sus tensiones psíquicas y sociales permite reflexionar sobre aspectos centrales de la experiencia humana como las motivaciones que nos llevan a actuar (Segato, 2001).

Paralelamente, la garantía de audibilidad y el registro de las experiencias de los agresores sexuales enriquecen el proceso de comunicación social. De igual manera, el acceso al cambio interpersonal como camino a la reconciliación consigo mismo y con los otros (Segato, 2001). Asimismo, derrocar la violencia sexual no es derrocar a las personas, sino desarticular las costumbres y los hábitos de convivencia que las producen, y este derrocamiento debe hacer parte de las metodologías prisionales.

En resumen, participar en la producción de discursos constituye un derecho fundamental para el desarrollo humano de los agresores sexuales. A continuación, se presenta a manera de esbozo algunas estrategias para operativizar el derecho referido.

**Tabla 1. Estrategias para garantizar a los agresores sexuales el derecho humano a la libertad de pensamiento y de expresión en la cárcel**

Acción	Estrategia
Reflexión existencial	Análisis reflexivo del agresor sexual y el guardia carcelario sobre su historia de vida.
Construcción de vocabulario	Formar un banco de datos de historia oral y un catálogo de vocabulario propios del mundo de la cárcel.
Comunicación social	Poner a disposición del agresor sexual medios expresivos para aceptar su responsabilidad interpersonal y comunicar a la sociedad, transitando de una responsabilidad individual a una responsabilidad social.

Fuente: elaboración propia con base en las aportaciones de Segato (2001).

Las estrategias indicadas convergen en la urgencia de llevar al agresor sexual a valorizar la capacidad de expresarse y poner la voz personal, situada, local y popular a circular en ámbitos más amplios que la interlocución entre pares. Para que el agresor sexual tenga la percepción de formar parte de una sociedad mayor y el mandato de una solidaridad ampliada, humanizada. En este entendimiento, estudiar el papel de la comunicación verbal de la experiencia personal en la prevención de la violencia sexual es un reto importante.

## Conclusiones

La violencia sexual guarda una estricta vinculación con el orden patriarcal de la sociedad y el patrón de masculinidad vivido en los conflictos sociales y armados en Nuestra América, donde la violencia sexual es un acto de rapiña que simboliza la profanación de territorios, en este caso representados en el cuerpo de las mujeres. El pluralismo jurídico es un horizonte abierto y perfectible, su utilidad radica en la posibilidad de aceptar el escaso impacto de la ley no solo entre nosotros, sino también en los países más vigilados del mundo. Este es un marco adecuado, para entender la violencia sexual desde el enfoque de género y en una lógica reformista de la institución carcelaria, más garantista.

Situar la violencia sexual en el plano universal del interés general de la sociedad es una tarea urgente para localizar y desarticular este dispositivo de dominio. La violencia sexual tiene impactos más allá de las fronteras del cuerpo de las mujeres, afecta la organización comunitaria y la dinámica social de los territorios. El ejercicio del derecho a la libertad de pensamiento y de expresión de los agresores sexuales es esencial porque enriquece la realización de su ser, como lo es el derecho de pensar y expresar su reflexión en torno a la responsabilidad interpersonal y con la sociedad por los delitos y crímenes políticos perpetrados contra las mujeres y sus comunidades.

El proceso de responsabilidad interpersonal y con la sociedad es inviable en el sistema penal porque no hace parte de sus categorías, la

responsabilidad de los agresores sexuales es jurídica. En este aspecto, un elemento invisibilizado por el sistema penal y las instituciones carcelarias es la carencia de palabras y la pobreza lingüística. Los agresores sexuales necesitan recursos reflexivos y de autoanálisis para aceptar la culpa, gestionar la responsabilidad interpersonal y asumir la responsabilidad con la sociedad. Como se dijo antes, derrocar la violencia sexual no es derrocar a las personas sino desarticular costumbres y hábitos, y este derrocamiento debe formar parte de las metodologías carcelarias, por medio del análisis reflexivo, la formación de un banco de datos de historia oral y la utilización de medios expresivos como el teatro, el cine y la poesía.

## Referencias

- Arendt, Hannah (1989). *Origens do Totalitarismo*. Sao Paulo: Companhia das Letras.
- Beristain, Antonio (2000). *Nova Criminologia á luz do Direito Penal e da Vitimologia*. Brasília: Editora da Universidade de Brasília.
- Butler, Judith (2001). *El género en disputa*. México: Paidós.
- Garland, David (1999). *Castigo y Sociedad Moderna. Un Estudio de Teoría Social*. México: Siglo XXI.
- Indermaur, D. y Lynne, R. (2005). Perceptions of crime and justice. *Australian social attitudes: the first report*, 3, 141-160.
- Lemgruber, Julita (2001). Verdades e Mentiras sobre o Sistema de Justicia Criminal. *Revista do Centro de Estudos Judiciários do Conselho da Justicia Federal (RCJ)*, 15, 12-29.
- Lemgruber, Julita (1999). *O cemitério dos vivos: análise sociológica de uma prisao de mulheres*. Rio de Janeiro: Editora Forense.
- Mari, Enrique Eduardo (1983). *La problemática del castigo. El discurso de Jeremy Bentham y Michel Foucault*. Buenos Aires: Hachette.
- Munkler, Herfried (2005). *Viejas y nuevas guerras asimetría y privatización de la violencia*. Madrid: Siglo XXI.
- Odio Benito, Elizabeth (2001). De la violación y otras graves agresiones a la integridad sexual como crímenes sancionados por el derecho internacional humanitario (crímenes de guerra). *Órgano Informativo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM)*, 98-117.
- Organización de los Estados Americanos (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica"*.
- Ricoeur, Paul (1996). *Sí mismo como otro*. México/Madrid: Siglo XXI.
- Ropa Alsina, Luisa (2002). Culpa y responsabilidad. Algunas pistas en el pensamiento de Ricoeur". Texto leído en el *XII Encuentro Nacional de Fenomenología y Hermenéutica "Herencia, Kairós y*

- creatividad. Buenos Aires: Centro de Estudios Filosóficos-Academia de Ciencias.
- Segato, Rita (2016). *Construir estrategias para erradicar la violencia de género*. Buenos Aires: Al Margen.
- Segato, Rita (2014). *Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres*. México, DF: Pez en el Árbol.
- Segato, Rita (2003a). *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Buenos Aires: Prometeo- Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, Rita (2003b). *El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto habla preso: el derecho humano a la palabra en la cárcel* <http://lanic.utexas.edu/project/etext/llilas/cpa/spring03/culturaypaz/segato.pdf>
- Segato, Rita (2001). Religiao, Vida Carceraria e Direitos Humanos. En Novaes, Regina (org.) *Direitos Humanos. Temas e Perspectivas*. Rio de Janeiro: ABA/MAUAD/Fundacao Ford.
- Segato, Rita; Brardinelli, Rodolfo; Cesaroni, Claudia (2009). *Los presos hablan sobre los derechos humanos en la cárcel*. Brasilia: La Grieta.
- Sykes, Gresham; Matza, David (1957). Techniques of Neutralization. Theory of delinquency. *American Sociological Review*, 22, 664-670.
- Tamburrini, Claudio (1996). *¿Crime and Punishment?* Edsbruk: Akademi-tryck AB.
- Uribe, María Victoria (2001). Dead certainty in Colombia: Anthropology of the inhuman. manuscript submitted to Public Culture. [mimeo]. S. d.
- Zaffaroni, Eugenio (2012). *La cuestión criminal*. Editorial Planeta: Buenos Aires.
- Zaffaroni, Eugenio (1991). *Em busca das penas perdidas. A perda delegitimidade do sistema penal*. Rio de Janeiro: Revan.
- Zizek, Slavoj (1989). How Did Marx Invent the Symptom? En *The Sublime Object of Ideology*. Londres, New York: Verso.

## Jurisprudencia Internacional

- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021). Caso Vicky Hernández y otras Vs. Honduras. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 26 de marzo de 2021. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_422\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_422_esp.pdf)
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009). Caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 16 de noviembre

de 2009. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_205\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_205_esp.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009). Caso Masacre de las Dos Erres Vs. Guatemala. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de noviembre de 2009. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_211\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_211_esp.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2009). Caso Tristán Donoso Vs. Panamá. Excepción Preliminar, Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 27 de enero de 2009. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_193\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_193_esp.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2006). Caso del Penal Miguel Castro Castro Vs. Perú. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia 25 de noviembre de 2006. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_160\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_160_esp.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos (2004). Caso Masacre Plan de Sánchez Vs. Guatemala. Reparaciones. Sentencia 19 de noviembre de 2004. [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_116\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_116_esp.pdf)

Corte Interamericana de Derechos Humanos (1985). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. [https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea\\_05\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf)



# Félix Weil y los orígenes de la Teoría Crítica

**José Guadalupe Gandarilla Salgado**  
Universidad Nacional Autónoma de México,  
México  
joseg@unam.mx

Fecha de recepción: 19/6/2024  
Fecha de aceptación: 25/11/2024

## Resumen

En el centenario del Instituto de Investigación Social, se rastrea el papel de Félix Weil en los orígenes de la Teoría Crítica. Se describe el contexto europeo luego de la revolución rusa y la etapa que fincó los cimientos de esa corriente intelectual. Se recupera una historia cuyas piezas arman un relato en que una escuela de pensamiento del Norte global muestra su asociación al mundo periférico y del Sur.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

---

## Palabras clave

1| Félix Weil 2| teoría crítica 3| epistemologías del Sur

## Cita sugerida

Gandarilla, José (2024). Félix Weil y los orígenes de la Teoría Crítica. *Tramas y Redes*, (7), 321-340, 70aq. DOI: 10.54871/cl4c70aq



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NonCommercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

## ***Felix Weil e as origens da Teoria Crítica***

### **Resumo**

*No centenário do Instituto de Pesquisas Sociais traça-se o papel de Félix Weil nas origens da Teoria Crítica. É descrito o contexto europeu após a Revolução Russa e a etapa que lançou as bases dessa corrente intelectual. Recupera-se uma história cujas peças juntam uma história em que uma escola de pensamento do Norte global mostra a sua associação com o mundo periférico e o Sul.*

### **Palavras-chave**

1| Felix Weil 2| teoria crítica 3| epistemologias do Sul

## ***Felix Weil and the Origins of Critical Theory***

### **Abstract**

*In the centenary of the Institute for Social Research, the role of Félix Weil in the origins of Critical Theory is traced. The European context after the Russian Revolution is described, and the stage that laid the foundations of that intellectual current. A story is recovered whose pieces put together a story in which a school of thought from the global North shows its association with the peripheral world and the South.*

### **Keywords**

1| Felix Weil 2| critical theory 3| epistemologies of the South

Enrique Dussel, en sus conferencias en Frankfurt, luego reunidas en su libro *1492. El encubrimiento del Otro. Hacia el origen del “mito de la modernidad*, dijo a su audiencia del claustro académico de la universidad de dicha ciudad, casi a modo de reclamo:

Fue un judío argentino –de mi país de origen– el que dio el fondo inicial con el que pudo sufragarse los gastos económicos del instituto que fundó Horkheimer, entre otros. Es decir, el valor objetivado del gaucho y peón del campo argentino en las carnes de vacuno y en el trigo de las pampas, se transfirió a Alemania y dio origen a tan prestigiosa Escuela. Es en nombre de esos semi-indios, esos pobres, esos vaqueros de mi tierra, que dieron sus vidas, que se objetivó en las mercancías de los hacendados y terratenientes (como la familia fundadora del Instituto, que comerciaba con el imperio inglés), es en nombre de ellos y como pidiendo cuenta de cuál fue el uso que se dio al fruto de sus vidas, que me atrevo a dar estas conferencias ahora y aquí (Dussel, 1992, p. 12).

Nada casual que el hecho fuera destacado por uno de los integrantes más prolíficos de las filosofías del Sur, y describa un enlace en que las epistemologías del Norte global incurren en deuda con las poblaciones del Sur, un aspecto, así sea puntual, en que se subrayan las tareas de liberación de que son depositarias, en términos de una obligatoriedad ética, las epistemologías del Sur. Teniendo en consideración más hilos de cómo se fue entretejiendo esa red de complicidad Sur-Norte, el alegato dusseliano también cobra otra significación. Remite a historias ocultas, subalternas, encubiertas, que hacen posible y permiten la generosidad de los personajes principales de este relato, la familia de los Weil, en las figuras del padre, Hermann, y de su hijo, Félix José, y del papel protagónico de este último en la fundación del Instituto de Investigación Social, y del lugar que pretendía darle en la historia del movimiento obrero.

## **Años preparatorios de militancia radical**

Al padre, en su papel de donante, no le movía la adquisición de un estatus académico, que por su actividad no requería. En cuanto al hijo, eludió ponerle su nombre al centro de estudios, como alguien sugería, pues deseaba que este,

llegara a ser conocido, y quizá famoso, gracias a sus contribuciones al marxismo como una disciplina científica, y no debido al dinero de su fundador [...] Weil rehusó también “habilitarse” y convertirse en un *Privatdozent*, o considerar la posibilidad de un progreso académico

ulterior que condujera a la dirección del Institut, porque numerosas personas hubieran quedado convencidas de que “compré” la “venia legendi” o, más tarde, la cátedra (Jay, 1989, p. 33).

No era solo que Félix Weil quería desterrar sospechas sobre su proceder, redoblado en el gesto de él mismo donar parte de su herencia a la muerte de su madre, sino que fincaba sus intenciones de crear un centro de estudios *ex profeso* dedicado al examen de la sociedad (en crisis, y con posibilidades de renovación y cambio) en las ideas que profesaba y que habría consolidado con quien habría sido su profesor universitario, luego mentor ex cátedra, más tarde camarada y amigo muy íntimo, el marxista alemán Karl Korsch, a quien algunos llamaban *Lehrer*, el maestro.

Karl Korsch, nació en 1886, en Tostedt, cerca de Hamburgo, tuvo formación en derecho, economía, sociología y filosofía, en Jena, Múnich, Berlín y Ginebra. En 1911 obtuvo doctorado en derecho (*Doktor Juris*) por la Universidad de Jena, y de 1912 a 1914, fue a Inglaterra en ayudantía de Ernest Shuster, autor de un libro sobre derecho civil y procesal inglés, pues buscaba traducirlo al alemán para uso de los claustros germanos. Durante el período londinense se afiliará, junto con su mujer (se habían casado en 1913), a la Sociedad Fabiana (de la que extrajo un acucioso interés por los temas de la socialización). De esos años proceden sus primeros textos. Según el testimonio de Hedda Korsch, se trasladaron juntos a Inglaterra, y ella ahí también consiguió un empleo de transcribirle a su profesor un manuscrito medieval inglés, en el British Museum.

Al iniciar la guerra, en 1914, volverán a Alemania y Korsch se enrolará al ejército, negándose a portar fusil, y por ello siendo degradado, también fue herido dos veces y, finalmente, retornará, en noviembre de 1918, para unirse a la rebelión de las tropas del frente y a la población en general, en la lucha por construir la república de los consejos, en diversas ciudades alemanas, creyendo, como muchos, que sería posible pasar de la derrota del imperio monárquico a un estado socialista. Korsch retorna a Alemania en momentos en que las facciones, revisionista y ortodoxa, representadas por Bernstein y Kaustsky, respectivamente, se hundan en desprestigio de crisis y legitimidad (y sus reverencias a Marx no son sino fraseología sin sustento político o práctico). El colapso de esos liderazgos se agrava cuando un gobierno erigido de la socialdemocracia carga con el descrédito de asesinar a Karl Liebknecht y Rosa Luxemburgo: ese es el caldo de cultivo para que otras expresiones del movimiento (comunistas radicales, o extremistas de izquierda, consejistas, anarquistas de variado tipo) “intenta[ran] con todas sus fuerzas resucitar un nuevo movimiento obrero” y, en ese contexto, se relanza “el slogan de ‘retorno a Marx’” (Mattick, 1973, p. 16), era así que, “las condiciones revolucionarias que siguieron a la Primera Guerra Mundial

suscitaron un renovado interés por la teoría marxista” (Mattick, 1973, p. 17). Estas situaciones influyen en la radicalización de gentes como Korsch, que se agrupaban en el así definido “extremismo histórico”, y serían descalificados por igual, como “secta comunista” por Kautsky, o “infantilistas de izquierda”, por Lenin. Paradójicamente, un elemento catalizador o decisivo para su inclinación hacia la lucha consejista era una toma de posición de “afinidad electiva” con la revolución rusa y la conducción del gran líder, hasta su muerte en enero de 1924.

Paralelamente, Félix Weil madurará en medio de un proceso de concientización, de militancia, de acceso al marxismo, de radicalización y compromiso (*engagement*). Aquel niño que preguntaba al padre porque la familia de uno de sus trabajadores vivía con tan poco mientras ellos tenían gran opulencia, había sido enviado desde su natal Argentina, en 1907, hacia Frankfurt, para que estudiara el nivel secundario en el prestigioso *Goethe-Gymnasium*, pero el traslado coincidía con la búsqueda de atención médica a graves enfermedades de sus padres (de hecho, su madre morirá en 1912, y su padre, en 1927). Concluido su bachillerato, en 1916, se anotó en la Facultad de Derecho de la Universidad de Frankfurt, para hacer un doctorado en Ciencias Políticas. Pudo, en esa universidad, relacionarse “con [...] estudiantes [...] como Friedrich Pollock y Max Horkheimer, en el seno de una Alemania que atravesaba serias dificultades económicas y profundos cambios políticos” (Rapoport, 2014, p. 135), y hasta fue ganado por una adhesión a Alemania, y pretendió, en esa coyuntura de guerra, enrolarse al ejército, pero le rechazaron por su condición de argentino, de no alemán. También en ese período reclama que la economía se conduzca “sobre la base de motivaciones patrióticas en lugar de fines de lucro” (Rapoport, 2014, p. 136), y ese dilema ya luego, con el fin de la guerra y la abdicación del Káiser, nos entrega a un Félix Weil que “ya creía que podía transformarse el imperio en una república. Se sumó a muchos estudiantes que se vestían con insignias [...] negras, rojas y doradas, se unían a los consejos de trabajadores y soldados en formación, y esperaban realizar una revolución como la de 1848 para establecer una república. Pronto [...] muchos de ellos se volvieron socialistas convencidos” (Rapoport, 2014, p. 137).

Como dice uno de sus biógrafos, “Weil participó del proceso revolucionario europeo activamente” (Rapoport, 2014, p. 167), fue en esas jornadas iniciales que, a través de un panfleto de agitación, de manos de un trabajador y combatiente, accede al Programa de Erfurt de 1891, que sustituyó al Programa de Gotha, de 1875. La parte práctica y de los objetivos del partido del documento de Erfurt fue elaborada por Bernstein, y criticado por Engels (máxima autoridad, a la muerte de Marx, en las cuestiones teórico-prácticas del socialismo). Con su lectura, sin embargo, Félix Weil

descubrirá su adhesión a esa corriente: él, como integrante de una familia con actividad empresarial en diversos países, y con una acaudalada fortuna.

Con su visión política modificada, de vuelta a la universidad de Frankfurt, redobra su activismo y funda con Leo Löwenthal (otro de sus futuros comparsas en la escuela frankfurtiana), el Grupo de Estudiantes Socialistas. Núcleo que le parecerá conservador o atado a posiciones socialdemócratas, al tiempo que irá volcando su interés en el marxismo, tradición que, al no enseñarse en Frankfurt, irá a aprenderla en otros sitios. Por ello “decidió ... trasladarse a la universidad de Tübingen en 1919” (Rapoport, 2014, p. 169), donde funda la Unión de Estudiantes Socialistas de Tübingen. Meses intensos en que viaja a Stuttgart a la segunda Asamblea de los Consejos Obrero-Campesinos de la región de Wurtemberg, de la cual Tübingen formaba parte, donde ya se discuten Lineamientos para la socialización, debate que retomará después. Allí tuvo conocimiento y desde ahí trabará una fuerte amistad con Korsch, uno de los oradores principales en dichas reuniones, quien pulía aristas y profundizaba preocupaciones tempranas, respecto a que,

el concepto “socialización de los medios de producción” tiene un claro significado negativo: en su aspecto positivo, está vacío y no dice nada [...] Esta falta de contenido de la fórmula socialista para la organización de la economía no era y no es perjudicial mientras la actividad práctica del socialismo esté limitada a la lucha y a la eliminación de los inconvenientes existentes [...] Se vuelve perjudicial apenas llega el momento en que el socialismo desde alguna parte y de alguna manera llega al gobierno y por lo tanto se le pide que realice la organización socialista de la economía (Korsch, 1982, pp. 9-10).

Otro encuentro determinante de aquellos años para futuros proyectos de Félix Weil se da con Clara Zetkin, la legendaria dirigente revolucionaria, a quien conoce en un acto de la Liga Espartaquista (Rapoport, 2014, pp. 170-171). La relación con C. Zetkin fue definitiva y más importante de lo que otros relatos de la cuestión suelen mencionar, si es que lo hacen, pues, en primer lugar, fue de la relación con los espartaquistas que, en 1919, del grupo de jóvenes con los que Weil se juntaba surgirá la Asociación Libre de Estudiantes Socialistas, de vínculos más estrechos con el comunismo radical, en segundo lugar, pese a la diferencia de edad, o quizá por ello, se reunía frecuentemente con Zetkin, recibiendo, quizá también, sus lecciones de feminismo práctico-cotidiano, y hubo incluso un episodio en que, al parecer, Weil le salvo la vida, al nulificar la operación de un atentado en su contra, y propició que Zetkin misma se refiriera a Weil como “su salvador” (Rapoport, 2014, pp. 173-175). Tan influyente será la cercanía con Zetkin que a través de su hijo Konstantin (que era amigo de la madre de Katherina

–Käthe– Bachert), podrá Félix Weil iniciar relación con su futura primera esposa, con la que se casa en 1920 y a quien permaneció unido hasta 1929.

En 1924 Korsch accede a una cátedra como profesor titular; pero ya sus destinos se habían enlazado antes, cuando Weil se mudó a Jena con la intención de culminar ahí el doctorado, bajo la tutoría de Wilbrandt, autoridad reconocida en el tema de la socialización. Derivado de esos primeros encuentros con Zetkin y Korsch, y de las primeras lecciones recibidas, con Wilbrandt y Korsch, procede la elaboración por parte de Weil de un trabajo, “Vías y esencia de la socialización” (Weil, 1919) que gustó a Korsch y lo incluyó en una revista de la que era integrante del cuerpo editorial.

Sin embargo, Weil fue expulsado por participar en la agitación política de izquierda, y regresará a la Ciudad de Frankfurt donde presentará su tesis. Su disertación (Weil, 1921) llevó por título “Socialización: Intento de una base conceptual junto con una crítica a los planes de socialización”. Texto que fue incluido, con el núm. 7, en la serie de publicaciones sobre Socialismo Práctico, coordinada por Korsch.

En el interín de su retorno a Frankfurt, luego de la experiencia universitaria en Jena y la conclusión de su investigación doctoral, Weil llevará a cabo otras actividades (algunas de carácter clandestino) y establecerá contacto con otras figuras del período. En octubre de 1920 asistió a un congreso en Halle, Alemania, en que se decidía el vínculo entre la izquierda alemana y la Internacional Comunista, y del que resultó, finalmente, la escisión; pero ahí conoció a Grigori Zinóviev (importante integrante del Politburó, dirigente, por esos años, de la Internacional Comunista y colaborador directo de Lenin, hasta sus últimos días, y del propio Stalin hasta el inicio de sus purgas, de las que fue víctima), quien le planteó un encargo que realizó (y para cuyas comunicaciones utilizó el seudónimo de Beatus Lucius), pero del que quizá lo más importante para Weil fue adentrarse en su indagación sobre el movimiento obrero argentino.

## La fundación del Instituto de Investigación Social

1922 fue un año de grandes tareas para Félix Weil y contó, en algunas de ellas, con el apoyo incondicional de su padre Hermann, llevándolas a buen término. Félix veía en ello su aporte al proceso revolucionario, sin embargo, el escenario político se estaba trastocando. Durante el verano,<sup>1</sup> en un hotel de Geraberg, localidad cercana a Ilmenau, al sudoeste de Weimar, en una zona boscosa (por la foto que testimonia el encuentro), de Tübingen,

1 Esa es la fecha que consigna el biógrafo de Weil, y que desprende del dato tomado de la lectura de sus Memorias, pues hay otros participes del seminario que dieron por fecha 1923, y generaron cierta confusión (Rapoport, 2014, p. 201).

se desarrollará un encuentro convocado como Primera Semana de Trabajo Marxista (STM), *Erste Marxistische Arbeitswoche*.

En las jornadas estuvieron presentes, entre otros, según lo consigna la foto del grupo (que tampoco consigna autoría, pero que quizá fuese tomada por Fukumoto Kazuo, quien en otras tomas de la reunión aparece retratado), figuran ahí (de pie, de izquierda a derecha) Hede Massing, Friedrich Pollock, Eduard Ludwig Alexander, Konstantin Zetkin, Georg Lukács, Julian Gumperz, Richard Sorge, Felix Weil, un hombre desconocido; (sentados, de izquierda a derecha) Karl August Wittfogel, Rose Wittfogel, un hombre desconocido, Christiane Sorge, Karl Korsch, Hedda Korsch, Käthe Weil, Margarete Lissauer, Bela Fogarasi, Gertrud Alexander y el niño Karl Alexander (ver imagen 1).

**Imagen 1. Foto del grupo presente en la Primera Semana de Trabajo Marxista, Geraberg**



Fotografía de Kazuo Fukumoto (1894-1983). Tomada de: Wikimedia Commons.  
[https://de.wikipedia.org/wiki/Marxistische\\_Arbeitswoche](https://de.wikipedia.org/wiki/Marxistische_Arbeitswoche)

Interesante que, en la imagen, con participantes mayoritariamente menores de los treinta años (intelectuales con doctorados universitarios, afiliados al KAPD), ocupen el centro, un muy sobrio Lukács, y sentado, casi acostado, muy desenvuelto, Korsch. Otro aspecto por destacar fue la discusión de algunos manuscritos al año siguiente publicados como libros, (Korsch, 1923), (Lukács, 1923), (Weil, 1923). Este seminario, encuentro, o semana de trabajo,

sirvió de antecedente para otras importantes acciones impulsadas por los Weil.

En una de las biografías, sin ahondar en muchos detalles, se atribuye a Félix Weil haber hecho aportaciones a los partidos comunistas de Alemania o al ruso, y se insinúa que a diferencia de Korsch o Lukács, que vivieron censuras o reprimendas inmediatas, o en los siguientes años, por sus posicionamientos teóricos, para el caso de Weil “su condición de millonario y su ayuda material a esos partidos lo ‘protegían’ de cualquier crítica, y eso él lo sabía bien” (Rapoport, 2014, p. 209).

Más confiable parece ser el dato en cuanto a brindar apoyo a compañeros estudiantes, a su regreso a Frankfurt, es el caso con Friedrich Pollock y Max Horkheimer, y a pesar de que estos procedieran de familias pudientes. Weil, enterado de que estos conocían la teoría de Marx y habrían de defenderla, los “traslada” desde la pensión que ocupaban a una residencia lujosa, en los suburbios de Kronberg im Taunus, lugar del que se sugiere brotaron los planes para la puesta en marcha de una de las iniciativas más importantes de los Weil (padre e hijo), por la que se les recuerda, cuando ello ocurre, en tanto financiadores de la denominada Escuela de Frankfurt.

F. Weil se convenció de que, en las condiciones del período, era imposible crear y luego sostener, como hubiera sido su deseo inicial, un “Institut für Marxismus”. Las circunstancias fueron dándose en dirección de establecer un convenio institucional con una universidad (como la Goethe de Frankfurt) recientemente creada (procede de 1914), pero sin quedar expuesta (la nueva organización a crear) a cierta rigidez del sistema universitario alemán; lo que será obtenido al contar con un presupuesto que mantuviera certeza de continuidad y diera las condiciones para investigar, como era el deseo de Félix José Weil, “[t]ópicos tales como la historia del movimiento obrero y los orígenes del antisemitismo” (Jay, 1989, p. 32).

Convencerá a su padre para que otorgue el financiamiento y lo asegure en el futuro. En la idea de los Weil, Kurt A. Gerlach era el principal candidato a ser el director fundador del novedoso instituto de estudios, pero no podrá ocupar el cargo por su repentino fallecimiento, el 19 de octubre de 1922. Terminará por ser propuesto ante autoridades del Ministerio de Cultura, como un Instituto para la Investigación Social (Institut für Sozialforschung, IFS), y quedará ligado a la Universidad de Frankfurt, pero bajo la gestión de la Gesellschaft für Sozialforschung (Sociedad para la Investigación Social, fundada a tal efecto), y de la que ocuparán los cargos principales los Weil y otras gentes de su confianza (Rapoport, 2014, p. 214).

Existen otras versiones de los hechos, por ejemplo, Douglas Kellner da por “probable que ...[Korsch]... actuara como mediador para persuadir a su alumno y amigo Félix Weil para que financiara el Instituto de Investigación Social de Frankfurt ...[y]... que se hubiera basado en el

‘Departamento de investigación Fabiana’” (Kellner, 1981, p. 14). Luego cita algo de aún menos sustento: “en un principio Weil quería que su maestro Karl Korsch, dirigiera el Instituto” (afirmación de Ulmen, G. L, 1975, p. 85, citada en Kellner, 1981, p. 14). Frecuentemente, se da por válida la autoadjudicación del mérito por parte de integrantes fundadores, por ejemplo, Max Horkheimer así lo reseña: “[...] hacía falta en la Universidad [...] un Instituto donde realizar las investigaciones necesarias para conocer el estado actual de la sociedad. Mi amigo Friedrich Pollock, economista, y yo, conocimos a Félix Weil. Entre todos logramos convencer a su padre de la necesidad de un Instituto con esas características, de modo que éste, generosamente, puso a nuestra disposición los medios que posibilitaron su creación y trabajo científico” (Horkheimer, 1973, pp. 219-220). Mismo caso con la declaración, casi epifánica, de Pollock: “en los jardines del castillo de Kronberg fue fundado entre Max Horkheimer, Félix Weil y yo el Institut für Sozialforschung, al principio al menos en teoría” (Pollock, citado en Rapoport, 2014, p. 215). Lastimosamente Horkheimer y Pollock, en sus relatos, se enlistan en primer lugar, y hacen del evento fundacional un acto de la cultura académico-científica, cuando esta faceta universitaria, en nuestra lectura, incumbe a un desplazamiento estratégico en correspondencia a un momento histórico que busca nuevos escenarios y nuevas formas para la lucha por la transformación social.

El director fundador será Carl Grünberg, recordado como el padre del austromarxismo (aunque predicase un marxismo de cuño positivista o evolucionista), para esos años ya reconocido por encabezar un proyecto de rastreo y registro intelectual que había fundado desde 1910, al amparo de su cátedra vienesa, el *Archiv für die Geschichte des Sozialismus und der Arbeitbewegung* (Archivo para la historia del socialismo y el movimiento obrero), y que se enmarcaba en el afianzamiento académico de las disciplinas histórico-sociales.

Hermann Weil, por su salud deteriorada, no pudo acudir al acto inaugural, el 22 de junio de 1924, al que sí fueron autoridades universitarias, personalidades políticas y ministeriales. Habló en primer lugar Félix Weil, con una alocución más política; la conferencia académica recayó en Grünberg, con un tono programático la inició cuestionando la cultura universitaria y el papel del “mandarinato” intelectual. Eso tenía que ver con la concepción que había de la investigación social, y que desde la publicación del fascículo 1 del *Grünbergs Archiv* (1911), su editor venía defendiendo: la propuesta de que, con las disciplinas emergentes de lo social, especialización no significara ni dispersión ni disociación, y que la investigación socio-histórica bien fundamentada (ya en ese entonces de carácter internacional) incumbe al “más alto interés práctico-político” (Grünberg, 2017, p. 46).

Con Grünberg como director del IFS, los trabajos que se hicieron se suman a otros acopios documentales y se difunden desde el *Grünbergs Archiv*, en los fascículos del 11 al 15, publicados año con año, de 1925 a 1930, a excepción de 1927. Bajo la guía de Grünberg, en el primer fascículo, ya integrado a las tareas del IFS (Vol. 11, Año 1925), se reeditan los ya citados trabajos de Korsch (1923) y Weil (1923), que un par de años antes ya se habían divulgado. Durante la etapa (fundacional) del IFS, las entregas del *Grünbergs Archiv* alojaron textos muy plurales en una línea que combina la historia, del movimiento obrero y del marxismo, con la economía política, el anarquismo, el socialismo, el derecho, etc.

### Otros proyectos de incesante mecenazgo de izquierdas

Con la fundación y puesta en marcha del IFS, en 1924, no acaba la labor de “mecenazgo de izquierdas” cumplida por los Weil. Por ejemplo, aún con las fuerzas menguantes, por la enfermedad (que causará su muerte el 3 de octubre de 1927), al padre lo encontraremos, a través de la Sociedad para la Investigación Social (que presidía), impulsando el proyecto para la publicación de las obras de Marx y Engels (que en ese momento controlaba el albacea de Engels, Eduard Bernstein, y por esa vía estaban bajo control del Partido Socialdemócrata Alemán). Para ello se establecerá una especie de cogestión con el titular (David Ryzanov) del Instituto Marx Engels de Moscú (IMEM), luego Instituto Marx-Engels-Lenin (IMEL), desde 1921; de tal manera que los Weil financiaron el arranque del proyecto de la Marx-Engels-Gesamtausgabe (MEGA I), al menos mientras estas obras se publicaron bajo la dirección de Ryzanov, hasta que este fue sustituido por Vladimir Adoratsky, en el IMEL. Con ese motivo, Félix Weil viajó a Moscú varias veces. Así, en el plano político, estableció contacto y hasta amistad con Karl Radek, miembro del Soviet, en tiempos de Lenin, y uno de los seis delegados del gobierno ruso ante los obreros revolucionarios alemanes, quien había dado aquel emotivo discurso en el funeral de Karl Liebknecht (18 de enero de 1919).

El matrimonio Gumperz acudió a la STM y en esa oportunidad Julian Gumperz aseguró el fondeo de un proyecto con sede en Berlín, clave para la difusión de la estética surrealista y el dadaísmo. En su apogeo fue reconocido como el núcleo creativo de más influencia en la izquierda alemana. Se trataba de la editorial Malik, el punto de conexión con el grupo de Tristan Tzara y Hugo Ball, entre otros, que había nacido en Zurich, Suiza, en febrero de 1916, en el Cabaret Voltaire. Georg Gross había conocido a Helmut Herzfeld en 1915. El hermano de este, Wieland, en julio de 1916, compró los derechos de una revista estudiantil, de tinte belicista, pero en condición declinante, cuyo nombre era adecuado para invertirle su sentido, *Neue Jugend* (“Nueva Juventud”); de esa manera burlaban la censura a la creación de nuevas publicaciones. Ahí cambiaron también sus nombres, en

el primer caso se pasó al Grosz, y luego al George, añadiendo la e al final (americanizando de paso su enunciación, acorde a la filiación que el artista tenía por la cultura estadounidense de la época), los hermanos pasaron, en un caso, a añadir la e al final de su apellido, quedando como Wieland Herzfelde y, en el otro caso, en protesta al patriotismo alemán, Helmut Herzfeld adquirirá el nombre de John Heartfield. Estos tres, George Grosz, Wieland Herzfelde y John Heartfield, serán desde esa fecha el corazón del núcleo dadaísta en Berlín, y comenzaron a publicar, con el sello de Malik, *Neue Jugend*, en febrero-marzo de 1917. Ese mismo año (anunciado en el núm. 2, de junio), lanzan la colección de libros de la editorial, y arrancan, justamente, con la *Kleine Grosz Mappe* (Pequeña Carpeta Grosz). Entonces, dentro del catálogo de Malik, podrá encontrarse, en la Pequeña Biblioteca Revolucionaria (PBR, *Kleine Revolutionäre Bibliothek*), el hecho de que ya el núm. 4 de esa colección (cuyo editor era Julian Gumperz) es un material muy contestatario de George Grosz, *Das Gesicht der Herrschenden Klasse* (1921) (El rostro de la clase dominante, cuyo mejor título, se ha sugerido, sería “El rostro del poder”, más acorde a su sentido) (Subirats, 1977, p. 14). Como hemos dicho, por iniciativa de Gumperz (asistente a la STM y luego vinculado al IFS), Felix Weil apostó por el apoyo financiero a Malik, de tal manera que para 1923 era el socio mayoritario, con tres cuartas partes de las acciones, y ya bajo su control financiero y administrativo han de aparecer, en el núm. 9 de la PBR, *Historia y conciencia de clase*, de Lukács (cuya primera edición consigna el trabajo tipográfico para la portada de John Heartfield), y en el núm. 10 de la misma, *Abrechnung folgt!*, una colección de 57 dibujos políticos, (cuya traducción literal sería ¡La facturación sigue!, pero el editor al castellano prefirió titular como ¡Ajustaremos cuentas!) (Grosz, 1977). También de George Grosz, en ese mismo año de 1923, Malik publicó *Ecce Homo*, una colección de unas 80 acuarelas y litografías, volumen hoy muy cotizado. Félix Weil se involucró aún más con esa legendaria editorial desde 1929, en fechas de separación de su esposa, pues se muda a Berlín, renta una habitación en un piso superior del mismo edificio de la empresa Malik, y desde ahí la encabeza.<sup>2</sup>

Si al inicio hubo aporte indirecto a la difusión de la obra de Grosz, el apoyo a su sustento fue frecuente durante esos años, y así lo consigna el mismo artista, en su autobiografía (Grosz, 1946). De la Primera Carpeta (o Portafolio) Grosz (*Erste Grosz Mappe*) (1916) a lo creado una década después, su obra dio “un gran salto” (Copfermann, 1968, p. 10), en sus propias palabras, “transformé mi resentimiento en conciencia” (Grosz, et.

---

2 Ahí comenzó otro proyecto, la *Soziologische Verlagsanstalt* (editorial Sociológica), con la que Weil publica, en bellos volúmenes encuadernados, a viejos camaradas o a aquellos que debaten temas de su mayor interés.

al., 1968, p. 30), y así lo dice en una conferencia de 1924: “Ya no odio sin distinción a los hombres; odio a vuestras instituciones y a sus defensores. Si tengo una esperanza, ella consiste en ver desaparecer esas instituciones y la clase de hombres que las protege. Mi trabajo se enlaza con esa esperanza ... el futuro pertenece a la clase de los trabajadores” (Grosz, 1968, et. al., p. 30).

En ese período Grosz pasó por varios estilos: dibujo grotesco, caricatura política, acuarela, litografías. Y a fines de la década del veinte inicia una esporádica etapa de retratista, faceta en la que hace la pintura de Félix Weil, óleo sobre lienzo, de 1926, que se exhibe como parte de las colecciones del Museo de Arte del Condado de Los Ángeles, Estados Unidos (LACMA), y que ilustra la portada de las dos biografías escritas sobre Weil (Rapoport, 2014; Erazo, 2017).

Durante esos años, en Berlín, se profundizó la amistad de F. Weil, no sólo con Grosz, y por vía de este con Erwin Piscator (1893-1966), con Bertolt Brecht y con la familia de los Korsch. Ya Félix había dado muestras de esa actitud despreñada con los asuntos del dinero (en tanto universalidad abstracta del valor, y dispositivo para trazar un muro de separación de clase entre las gentes), y su preferencia por reconvertirlo en expresiones materiales sustantivas de vigencia de la lógica transparente, horizontal o recíproca del valor de uso, como ya lo había hecho con la pareja de los Korsch, así lo testimonia Hedda Korsch,

estábamos íntimamente relacionados con todo el grupo que rodeaba la Malik Verlag incluyendo a Félix Weill, hijo de un millonario que había fundado la Verlag y el Instituto de Investigación Social en Frankfurt. Fue un amigo importante, que *nos dio la primera cuota para el pago de nuestra casa.* (Korsch, 1973, p. 125; cursivas propias).

Nuestro personaje (sus medios económicos se lo permitían y sus objetivos políticos se antepusieron a la crematística de los negocios), seguirá prodigando esos gestos, por ejemplo, para ayudar a la dramaturgia política de Piscator, ámbito en que Grosz colaboraba para sus escenografías y puesta en escena. Weil no financió la obra de Brecht, pero sí lo hizo con el otro genial autor y director que puso el teatro al servicio de la revolución. Weil no podría sino sentir simpatía o “afinidad electiva” con un dramaturgo que evaluaba su trabajo en estos términos: “El problema del artista luego de 1914 consiste en que no tiene ya el derecho de ser un artista si su individualismo adquiere prioridad sobre el interés general” (Piscator, 1968, p. 44) y que ante el juicio negativo de sus críticos, que pretendían reducir su práctica teatral a una representación panfletaria, no escatimaba términos para subrayar la tendencia desde la que se posicionaba ante la realidad, “a favor de los obreros y en contra del capital, a favor de los explotados y en contra de los explotadores” (Piscator, 1968, p. 48), más aún en momentos en que el mundo se

precipitaba al abismo. Cinco años mayor que Brecht (1898-1956), y habiendo este último trabajado, como otros, en su “oficina dramaturgica”, se ha dicho que el proyecto de Piscator buscaba “llevar la escena privada a lo histórico” (Sastre, 1976, p. VII), con lo que el montaje se cargaba de una “sed de totalidad” (Sastre, 1976, p. XV), que arrastraba una exigencia de orden técnico, en ocasiones, difícil de cubrir. De su inédita exploración dramática se desprenden los cimientos del “teatro político”, primero en escenarios y plazas proletarias, e instituciones como la Volksbühne de Berlín (el teatro del Pueblo de Berlín), luego, con la fundación de un teatro propio en el Berlín de la República de Weimar: el Piscatorbühne (inaugurado el 3 de septiembre de 1927). Logro inigualable de sus escenificaciones (críticos teatrales lamentan que esas representaciones no se filmaran, pues darían valiosos recursos didácticos), fue la adaptación (en 1928) de la obra de sátira política respecto a la guerra *Las aventuras del buen soldado Schweik*, cuyo espectáculo reunió la colaboración de Brecht y Grosz (con el despliegue, por éste, de múltiples recursos escenográficos). Sin embargo, el proyecto de Piscator iba al encuentro de dificultades, con el aumento de costos para la puesta en escena; enfrentaba contradicciones, “infraestructuralmente, porque se ponía al servicio de una clase, el proletariado, que no podía financiar una empresa de tal envergadura ... y en el plano superestructural porque no había una dramaturgia a la altura de las circunstancias” (Sastre, 1976, pp. VII-VIII). La empresa se revelaba imposible, Piscator, se hallaba “cargado de deudas al final de los años 20” (Sastre, 1976, p. VII), y fue ahí que obtuvo la ayuda de Félix Weil, quien:

se involucró financieramente en el teatro. Tomó a su cargo el mantenimiento total ... Félix hizo un pedido especial al gerente comercial de Piscator: que no se incluyera nuevos aparatos cuyos costos pudieran afectar ... las recaudaciones, algo que no ocurrió ... a las pocas semanas ... ya no quedaba dinero [...] Weil estaba igualmente satisfecho con su inversión, que tenía también fines políticos (Rapoport, 2014, p. 244).

Ni el fracaso de los consejistas de fines 1919 a 1921, ni las quiebras financieras, medraban la expectativa de Weil de ver emerger una transformación en favor de los trabajadores; mantuvo su esperanza en años muy difíciles en la república de Weimar, y aún con los peores presagios, su posición era la de la “apuesta pascaliana” por la revolución. Y qué mayor expresión de la épica revolucionaria se podría encontrar, en aquella época, que la sublevación, en 1905, de la tripulación del acorazado ruso, en Odesa, luego inmortalizada, al llevarse a la pantalla (en 1925), en película muda, con innovadores recursos cinematográficos, por Serguei M. Eisenstein, con el título de *El acorazado Potemkin*. Ya no sorprenderá que entre las ayudas de Weil a fines culturales, siempre que concientizaran audiencias, ahora por

medios audiovisuales, estuvo la adquisición de los derechos para exhibir y distribuir tan icónico Film. Se proyectó con éxito en todas las ciudades alemanas, y en las salas se acompañaba de una orquesta filarmónica de varios integrantes.

El filme de Eisenstein se estrenó en el Teatro Bolshoi de Moscú, el 24 de diciembre de 1925, de ahí saltó a la fama mundial. Su recorrido europeo empezó con su estreno en el Teatro Apollo de Berlín el 26 de abril de 1926, por una compañía, de abierta filiación de izquierdas, que era gestionada por Will Münzenberg, político de amplia trayectoria, con militancia espartaquista y luego electo como parlamentario en el Reichstag (hasta que fue disuelto en 1933); pero por encima de eso contribuyó, por encargo de Lenin, al combate de la hambruna rusa de 1921, y para la que, se dice, recaudó millones de dólares, a través de su famosa organización *Internationale Arbeiter-Hilfe* (IAH; “Ayuda Internacional de los Trabajadores”), desde ahí destacó como propagandista del Partido Comunista Alemán.

Münzenberg supo del *Acorazado Potemkin* de Eisenstein el 21 de enero de 1926, asistió a una proyección a puertas cerradas en el Großes Schauspielhaus de Berlín en honor del 2º aniversario de la muerte de Lenin. El líder de la prensa obrera reconoció rápidamente el potencial de la película. Cuando se enteró de que la empresa alemana Lloyd acababa de firmar un acuerdo para importar 13 películas rusas, pero había rechazado al *Acorazado Potemkin*, se ofreció a viabilizar, bajo los auspicios de IAH, la transmisión de la película en Occidente, fundó así la nueva empresa Prometheus Film GmbH, que rápidamente firmó un contrato con Sovkino (la productora original, en Moscú) (Oksana, 2024). Ocurrió que Münzenberg no pudo hacer el pago en moneda extranjera exigido por Moscú, y hubo de recurrir a Weil, a principios de 1926. Félix Weil estuvo de acuerdo, después de mirar la película. En la versión alemana modificada por el afamado director Phil Jutzi (en ese tiempo comunista, pero luego tráfuga al nazismo), el clásico se convirtió en un gran éxito, y Weil llegará a afirmar en sus memorias inéditas: “Cuando se proyectó la película [...], recuperé mi depósito con un beneficio considerable” (Schulz, 2017).

## Un legado que redescubrir

Quedarse en ese plano, importantísimo, de Félix Weil, su mecenazgo radical, que halló lugar preciso en la Alemania de entreguerras, significaría incurrir en cierta fetichización o subvaloración de sus aportaciones, en el terreno teórico. En ese ámbito su obra todavía nos increpa, y por ello sobre su itinerario hay ya una literatura creciente (Tarcus, 2007, Jelfets, 2015) que trata de colocar sus aportes en su justa dimensión (Rapoport, 2014).

En dos de sus apasionantes facetas, como joven investigador, radicalizado, en los temas de la socialización, y en su incesante labor de curaduría editorial; pero también por su amistad y afinidad política con Korsch, Zetkin o Radek, debe registrarse su importante papel al recuperar y luego completar (para dar con una versión íntegra), el texto de Rosa Luxemburgo sobre *La Revolución Rusa*. La edición de fines de los sesenta, editada y traducida (del italiano) por José Aricó (1969), retomada por el sello de Anagrama (1975), resalta, según su editor, la inclusión de “los agregados de Weil en base a la reconstrucción de Neuer Weg ... Se incluyen como notas algunos agregados hechos por Weil...” (Luxemburgo, 1975, p. 27). Aricó daba cuenta (en la Nota Bibliográfica), además, de que:

En 1928, en la entrega n.º XII del llamado *Archiv Grünberg*, Félix Weil publicó otros fragmentos en *Rosa Luxemburgo über die russische Revolution. Einige unveröffentlichte manuskripte* (Rosa Luxemburgo a propósito de la Revolución rusa. Algunos manuscritos no publicados). Un encargado berlinés del Instituto se había dirigido a sus conocidos para recoger documentos sobre la “guerra y el movimiento revolucionario” En aquella ocasión se encontró un legajo de 108 páginas [... de entre ellas...] 14 páginas dedicadas a la guerra, la cuestión nacional y la revolución (Luxemburgo, 1975, pp. 20-21).

Quizá era la primera vez que, en el marco de la literatura marxista en castellano, se diera noticia de su nombre y su papel en la tarea de acceder al documento preciso de la postura de R. Luxemburgo, y ahí se citaba una de las colaboraciones que hizo para aquel fascículo de la primera etapa del IFS. Pero, el título completo en el *Grünberg Archiv*, consigna que se trata de un documento “comunicado y presentado” por Félix Weil. La mención por Aricó (1931-1991), el intelectual de Córdoba, Argentina, integrante de Pasado y Presente, de la importante intervención de Weil sobre esa obra de R. Luxemburgo, no destacó su papel en la creación del IFS, ni menos que naciera en Argentina. Hecho comprensible pues no habían aparecido aún los trabajos de Martin Jay (1973) ni de Rolf Wiggershaus (1986), dos de las más meticulosas historias de la Escuela de Frankfurt, donde se le restituye, parcialmente, en ese papel.

Félix Weil siguió colaborando con el IFS, aún en tiempos en que veía que sus líneas de investigación eran sustituidas o dejadas de lado. Publicó con menos frecuencia en la revista que sustituyó al *Grünberg Archive*, la *Zeitschrift für Sozialforschung*, mayormente reseñas bibliográficas temáticas, en los núms. 6 (1936), sobre el New Deal rooseveltiano, y 7 (1938), sobre la economía de guerra alemana; ambos textos cuando la revista se publicó por Alcán, desde París.

Cuando ganó el fascismo, F. Weil puso su esfuerzo en trasladar el IFS hacia otras plazas (primero Ginebra, Suiza, luego EUA), con el fin de poner distancia a la amenaza de la guerra. Consecuentemente, cambiará su residencia hacia la costa oeste de la nación norteamericana, en California. Aunque fallecerá en Delaware, Estados Unidos.

A mediados de los años treinta pudo reincorporarse al IFS, con su proyecto de pesquisa sobre la economía argentina, que finalmente publicará, en Nueva York, bajo ese sello editorial en 1944. Hasta 2010 ese material fue recuperado y presentado en edición castellana, por ediciones de la Biblioteca Nacional, Argentina. El título elegido para su libro (Weil, 2010) hace analogía con la entera evaluación de su propia vida: fue todo un enigma. De cuyas claves, a lo largo de estos apartados, esperamos haber logrado obtener algún desciframiento.

En una biografía de Engels, se ha comparado su vida con la posterior figura de Ernesto Che Guevara; ahora, luego de este extenso recuento, pensamos razonable comparar los aportes de F. Weil con una figura anterior, la del camarada eterno de Marx. El parangón para algunos puede resultar excesivo, pero es que ambos fueron “*gentlemen* comunistas”; aunque en su caso se preste más el señalamiento, que no le disgustaba, como lo ha hecho notorio su biógrafo de ser “un bolchevique de salón”. Weil fue, como el revolucionario alemán, inspirador y partícipe de la lucha proletaria, pero también favorable a reivindicaciones más plurales, en un caso, el consejismo alemán, las figuras de Luxemburgo o Korsch, o el comunismo internacional, hasta 1938, en que renuncia plenamente a cualquier vinculación con este, cuando la purga stalinista cobró la vida de su amigo, el historiador Karl Schmückle; Engels también sostuvo esa visión amplia, como pueden mostrarlo sus estudios sobre el cristianismo primitivo, las revueltas campesinas en la Alemania del siglo XVI, y sus avanzadas posiciones en cuanto a temas del feminismo. Como Engels, Weil hizo obra temprana y sostuvo interés en el movimiento obrero (y en general en la historia económica de Argentina). Él mismo, en sus memorias inéditas reconoce que, en aquellos años de militancia política, en la Alemania de los años veinte, “Creo [...] que bien puedo comparar mi situación de aquel entonces con la de Friedrich Engels. Él se quejó amargamente en una oportunidad de tener que dedicarle tanto tiempo al ‘vil comercio’, [...] pero que lo hacía ‘en favor de la buena causa’” (Rapoport, 2014, p. 219). No muy diferente fue lo hecho por Weil, en años de semejante espesor de contradicciones, sociales y geopolíticas.

En conclusión, no fue poco lo que se avanzó en aquella etapa inicial del IFS, y no es pertinente, como en algunos textos se hace, datar la historia de la denominada Teoría Crítica con el inicio del período en que le encabeza Max Horkheimer. Cuando se ubica ahí el punto de partida, todo el lapso precedente, de hechura del proyecto precursor, de la figura de los

Weil o de Korsch, Grosz, Brecht, entre otros, suelen invisibilizarse o de plano omitirse. Por ser eso frecuente, urge reivindicar tales episodios, forman parte de una contrahistoria, son piezas de un relato que busca escribirse desde otro lugar de enunciación. Hacerlo, desde este nuevo punto de mira, iluminará otros flancos igualmente notables, como puede ser el hecho mismo de que, en ocasiones la periferia está en el centro, y eso solo puede ser visto, desde abajo, y desde el Sur.

## Referencias

- Copfermann, Emile (1968). El arte y la sociedad burguesa. En Grosz, George, Erwin Piscator y Bertolt Brecht, *Arte y sociedad*. Buenos Aires: Calden.
- Dussel, Enrique (1992). *1492. El encubrimiento del otro. El origen del mito de la modernidad*. Bogotá: Antropos.
- Erazo Heufelder, Jeanette (2017). *Der argentinische Krösus: Kleine Wirtschaftsgeschichte der Frankfurter Schule*. Berlin: Berenberg Verlag.
- Grosz, George, Erwin Piscator y Bertolt Brecht (1968). *Arte y sociedad*. Buenos Aires: Calden.
- Grosz, George (1968). El arte y la sociedad. En Grosz, George, Erwin Piscator y Bertolt Brecht, *Arte y sociedad*. Buenos Aires: Calden.
- Grosz, George (2011) [1946]. *Un sí menor y un no mayor. Memorias del pintor de entreguerras*. Madrid: Capitán Swing.
- Grosz, George (1977). *El rostro de la clase dominante & ¡Ajustaremos cuentas!*, Barcelona: Gustavo Gili.
- Grünberg, Carl ([1911] 2017). Prólogo del editor al *Archiv für die Geschichte des Sozialismus un der Arbeitbewegung*. En Rodríguez, Raúl (2017). *Los inicios de la Escuela de Frankfurt: Grünberg, Weil, Horkheimer*. Córdoba: Edivim.
- Horkheimer, Max (1973). Conversación sobre Adorno. En *Teoría crítica*. Barcelona: Seix Barral.
- Jay, Martin (1989) [1973]. *La imaginación dialéctica. Una historia de la Escuela de Frankfurt*. Madrid: Taurus.
- Jeifets, Lazar y Víctor Jeifets (2015). Weil, Lucio Félix José. En *América Latina en la Internacional Comunista, 1919-1943. Diccionario Biográfico*. Santiago: Ariadna ediciones.
- Kellner, Douglas (1981). *El marxismo revolucionario de Karl Korsch*. Ciudad de México: Premia editora.
- Korsch, Hedda (1973). Memorias de Karl Korsch. En Korsch, Kar, *¿Qué es la socialización? Un programa de socialismo práctico*. Ciudad de México: Siglo XXI editores.

- Korsch, Karl (1923). *Marxismus und Philosophie*. Leipzig: Hirschfeld.
- Korsch, Karl (1973). *¿Qué es la socialización? Un programa de socialismo práctico*. Ciudad de México: Siglo XXI editores.
- Lukács, Georg (1923). *Geschichte und Klassenbewusstsein. Studien über Marxistische Dialektik*, Berlin: Malik.
- Luxemburgo, Rosa ([1918] 1969). *Crítica de la Revolución rusa*. Buenos Aires: La rosa blindada. Edición de José Aricó. También publicada como *La revolución rusa* (1975). Barcelona: Anagrama.
- Mattick, Paul (1973). Karl Korsch. En Subirats, Eduardo (ed.). *Karl Korsch o el nacimiento de una nueva época*. Barcelona: Anagrama.
- Oksana, Bulgakowa (curadora) (s/a). Eisenstein's Potemkin in Berlin 1926. <https://www.weimarcinema.org/file/Film-Dossiers/Potemkin-Intro.pdf>
- Piscator, Erwin (1968). El teatro como profesión de fe. En Grosz, George, Erwin Piscator y Bertolt Brecht. *Arte y sociedad*. Buenos Aires: Calden.
- Rapoport, Mario (2014). *Bolchevique de salón. Vida de Félix J. Weil, el fundador argentino de la Escuela de Frankfurt*. Buenos Aires: Debate.
- Rodríguez, Raúl (2017). *Los inicios de la Escuela de Frankfurt: Grünberg, Weil, Horkheimer*, Cordova: Eduvim.
- Sastre, Alfonso (1976). Ante Piscator. En Piscator, Erwin. *Teatro político*. Madrid: Ayuso, VII-XXI.
- Schulz, Bernhard (2017). Frankfurter Institut für Sozialforschung: Der Finanzier der Gesellschaftstheorie. En *Tagespiegel*, 04-08-2017. <https://www.tagesspiegel.de/kultur/der-finanzier-der-gesellschaftstheorie-3855379.html>
- Subirats, Eduard (1977). Introducción a la edición castellana. En Grosz, George, *El rostro de la clase dominante & ¡Ajustaremos cuentas!* Barcelona: Gustavo Gili.
- Tarcus, Horacio (dir.) (2007). Félix J. Weil. En *Diccionario biográfico de la izquierda argentina. De los anarquistas a la "nueva izquierda" (1870-1976)* (pp. 705-708). Buenos Aires: Emecé.
- Ulmen, G. L. (1975). La ciencia de la sociedad de Wittfogel. *Telos*, XXIV, 81-114.
- Weil, Félix (1919). Wesen und Wege der Sozialisierung. En *Arbeiter-Rat. Wochenschrift für Praktischen Sozialismus*, 1, 7-12.
- Weil, Félix (1921). *Sozialisierung: Versuch einer begrifflichen Grundlegung nebst einer Kritik der Sozialisierungspläne*. Berlin-Fichtenau: Verlag Gesellschaft und Erziehung G.m.b.H
- Weil, Félix (1923). *Die Arbeiterbewegung in Argentinien. Ein Beitrag zu ihrer Geschichte*. Leipzig: Hirschfeld.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

Weil, Félix (2010.) *El enigma argentino*. Buenos Aires: Ediciones Biblioteca Nacional.

Wiggershaus, Rolf (2010) [1986]. *La escuela de Fráncfort*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.

# ENTREVISTA





# La construcción de políticas de cuidados: una visión sociológica desde la academia feminista

## Conversación con Rosario Aguirre

**Valentina Perrotta**

Universidad de la República, Uruguay  
vperrotttag@gmail.com

Fecha de recepción: 21/11/2024  
Fecha de aceptación: 09/12/2024

***A construção de políticas de cuidado: uma visão sociológica da academia feminista. Conversa com Rosario Aguirre***

***The construction of care policies: a sociological vision from the feminist academia. Conversation with Rosario Aguirre***

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

*Valentina Perrotta: Es un gusto para mí iniciar esta conversación con una colega: la destacada socióloga uruguaya, pero también renombrada a nivel regional e internacional, Rosario Aguirre. Rosario es una maestra y una referencia ineludible para quienes estudiamos el género, los cuidados y las desigualdades asociadas a estas problemáticas. Rosario, ante todo, muchas gracias por aceptar esta entrevista. Lo primero que me gustaría preguntarte es por el inicio de tu carrera. ¿Qué te motivó a estudiar sociología en un momento en el que esta disciplina todavía no estaba consolidada como carrera en*

### **Cita sugerida**

Perrotta, Valentina (2024). La construcción de políticas de cuidados: una visión sociológica desde la academia feminista. Una conversación con Rosario Aguirre. *Tramas y Redes*, (7), 343-356, 70ar. DOI: 10.54871/cl4c70ar



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

*Uruguay? ¿Cómo fue que te decidiste por esta disciplina en un contexto, además, tan convulsionado políticamente en tu país? ¿Y cómo tomó esta decisión tu familia y tu entorno?*

Rosario Aguirre: Valentina, es un placer compartir esta conversación contigo. Agradezco a CLACSO por posibilitar este espacio de intercambio sobre nuestros intereses comunes. Recientemente, el Consejo ha publicado una antología esencial de mi trabajo,<sup>1</sup> proyecto impulsado con ímpetu por su actual directora ejecutiva, Karina Batthyány. La elaboración de esta antología y los reconocimientos que he recibido en el último tiempo me obligaron a ordenar y reflexionar sobre mi propia trayectoria. Este proceso tiene claroscuros, pues me hace consciente del tiempo transcurrido –que ha sido mucho– e influye sobre la lectura que hoy puedo hacer de mi propia historia. Teniendo esto en cuenta, voy a intentar bucear en mi recorrido desde los inicios, como tú pretendes.

Mis comienzos, como mencionabas, tuvieron lugar durante una época muy turbulenta de la historia de nuestro país, a fines de los sesenta y principios de los setenta. Desde el principio, mi vida académica –así como mi vida familiar, dado que en el mismo periodo tuve a mis hijas– estuvo muy ligada a ese contexto político-institucional. La institucionalización de la sociología en el Uruguay estaba comenzando recién, con posterioridad a Argentina y Chile, que en este punto llevaban la delantera. Cuando me inicié en la vida universitaria opté por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República en la que comencé la carrera de Abogacía. Pocos años después se formó dentro de esta Facultad el Instituto de Ciencias Sociales. En el marco de dicho instituto, fui encuestadora en los primeros censos universitarios de la población estudiantil y docente de los distintos servicios universitarios que se estaban realizando por entonces. Aldo Solari, uno de los pioneros en construir una mirada latinoamericana sobre el Desarrollo, fue director del Instituto de Ciencias Sociales. En ese momento, el instituto empezó a crecer, comenzó tímidamente la internalización de la sociología, se organizaron cursos de formación con profesores invitados. De este modo, me fui entusiasmando al descubrir las posibilidades de trabajar en un campo que tuviera que ver con las desigualdades y la justicia social. En Derecho, tuve una profesora excelente, la primera catedrática mujer en Derecho Penal, la doctora Adela Reta, que había contribuido a la formación de una organización de la sociedad civil que trabajaba con adolescentes infractores. Allí participé en una investigación con un equipo de abogados en

1 Se trata de la antología *Cuidados en agenda. Género, trabajo y uso del tiempo*, disponible en acceso abierto en la Librería Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales en el siguiente enlace: <https://libreria.clacso.org/publicacion.php?p=3224&c=24>

los juzgados penales y también en acciones concretas de acompañamiento a estos jóvenes. A partir de esta experiencia entendí que desde la incipiente sociología se podía aportarse a la comprensión de esta problemática que empezaba a instalarse en el país.

Pero fueron años muy difíciles porque había mucha agitación política y también estudiantil. Sin embargo, desde el Centro de Estudiantes de Derecho había un núcleo de militantes que proponían profesionalizar los estudios sociales. Lentamente, algunos fueron a estudiar al exterior a través de contactos que no se socializaban. En ese entonces no había posibilidad de acceder a través de medios públicos a las ofertas de formación del circuito internacional. Así que me mantuve algunos años haciendo los trabajos que proponían los que venían del exterior con ciertas novedades en cuanto a algunos temas de investigación y diferentes enfoques y debates. Navegué en ese ambiente. Se fue generando un contexto propicio para crear la Licenciatura en Sociología y, finalmente, con otros compañeros formamos un núcleo que conformó la primera promoción de estudiantes de esa carrera. Nos tocó cursar en medio de grandes debates teóricos, por ejemplo, los vinculados a los nuevos enfoques marxistas y las controversias con el funcionalismo y todo en medio, a su vez, de las luchas estudiantiles. Era un ambiente muy *fermental*. Terminamos la licenciatura hacia 1970 y en 1973 se produjo el golpe de Estado. Entonces, esa primera promoción quedó “boyando” sin el título. Recién en 1975, ya establecida la dictadura, el Ministerio de Cultura, con Edmundo Narancio a la cabeza, firmó los títulos y nosotros pudimos iniciar trámites para hacer estudios en el exterior.

V. P.: *¿Después te exiliás en Ecuador?*

R. A.: No, eso no sucedió de inmediato. Hay otra etapa antes. La que acabo de comentarte sería la etapa de los comienzos, del intento de profesionalizarse, pero después vinieron los primeros años postintervención de la universidad pública. Yo formé parte de un núcleo de docentes que no firmamos la Declaración de Fe Democrática<sup>2</sup> y que, por eso, fuimos destituidos. Entonces se tuvo que recrear nuestra profesión en el ámbito privado. Se formaron grupos de trabajo que se consolidaron como centros de investigación. La historiadora Blanca Paris ha llamado a este proceso como la “universidad extramuros” del período dictatorial. Junto a César Aguiar y Gustavo Cosse ya antes de la intervención de la Universidad habíamos conformado un grupo con colegas

---

2 La Declaración Jurada de Fe Democrática fue una medida de vigilancia de la sociedad decretada en 1974 por parte del régimen dictatorial uruguayo que categorizaba a los ciudadanos en tres grupos, “A, B y C” según su “grado de peligrosidad” a la hora de realizar cualquier trámite. La nulidad absoluta de este certificado fue declarada por Ley N° 15.738 en agosto de 1985.

economistas, el Centro de Estudios de Opinión Pública (CEOP), para hacer un sondeo de opinión pública en la primera elección en la que participó el Frente Amplio, ya final del período en que pudimos actuar públicamente.

El desafío era ofrecer trabajos sociológicos cuando la profesión casi no se conocía. ¿Cómo explicar qué hacían los sociólogos? Para ello, conseguimos que organizaciones sociales amigas como el Centro de Asistencia Técnica para las Cooperativas de Ayuda Mutua, el Sindicato Médico o el Servicio de Salud de los Funcionarios No Docentes de la Universidad se transformaran en “clientes” con los que pudimos desarrollar nuestra naciente *expertise*. Esto lo logramos con el impulso fuertísimo de César Aguiar, que nos entusiasmaba con la propuesta de que “la oferta creaba la demanda”, es decir, que teníamos que demostrar que lo que hacíamos como sociólogos iba a servir para fortalecer el trabajo de sus organizaciones sociales.

Este fue un periodo corto para mí porque me tuve que ir en 1975. En esos años hubo allanamientos en el estudio donde trabajaba mi marido y variados problemas, por lo que resolvimos dejar el país. Llegamos al Ecuador, donde obtuve una beca en FLACSO y mi marido consiguió trabajo en una organización de promoción del hábitat. Esa etapa del exilio nos aportó mucho y nos hizo más latinoamericanos. Veníamos de un ambiente muy eurocéntrico, tanto en lo que leíamos como en la mirada que teníamos de nuestras sociedades. Fue un choque cultural, pero a la vez muy motivador en cuando a lo que estábamos viviendo en la región. Estoy muy agradecida con la gente que nos rodeó en esa época; el gobierno progresista ecuatoriano nos recibió muy bien a nuestra llegada. Hubo mucha solidaridad con nosotros, con nuestras familias, así como mucha solidaridad entre los uruguayos, los argentinos y los chilenos que estábamos ahí. Y, además, ahí entré en contacto con muchas feministas argentinas, chilenas, europeas... Allí llegaban profesores europeos con sus esposas que también tenían experiencia de militancia y activismo feminista. Formábamos grupos de reflexión porque nos impactaba sobretudo la situación de las mujeres: las que trabajaban en nuestras casas, las que nos permitían estudiar y trabajar, pero que estaban absolutamente sobreexplotadas. Además, enseguida empecé a trabajar para mi tesis en un asentamiento en Guayaquil de 100.000 personas sobre políticas de vivienda. Todo eso me sensibilizaba mucho y me hacía querer realmente al Ecuador, querer estar allí y entenderlo. También por entonces tuvo lugar un hecho que fue muy relevante para mi trayectoria: el Segundo Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, en julio de 1983 en Lima, al que fui con Ana Falú, compañera del centro en el que estuve trabajando luego de terminar el posgrado. Ahí nos encontramos con “las popes” de la región, con Gina Vargas, por ejemplo, una feminista cuyos documentos eran como la Biblia en ese momento. Y bueno... fue un camino sin retorno. Cuando las

elecciones de 1984,<sup>3</sup> armamos nuestras valijas y tuvo lugar una vuelta masiva de los uruguayos que estábamos en Quito. Volví con treinta y cuatro paquetes de libros que había acumulado. Yo pensaba que traía un tesoro, aunque luego no volví realmente sobre estos textos ni a sus problemáticas, la realidad uruguaya planteaba otros desafíos. Pero el exilio fue una experiencia que realmente me transformó.

El regreso a Uruguay democrático fue otra etapa central de mi vida. En un primer momento me reinserté en el Centro Interdisciplinario para el Desarrollo (CIEDUR) que fue uno de los centros que habíamos creado en dictadura y que se mantiene en la actualidad. Allí tuve la suerte de poder coordinar un proyecto sobre mercado de trabajo de mujeres en Montevideo, Paysandú y Maldonado. Este fue el primer trabajo empírico que se hizo en Uruguay sobre el trabajo asalariado, doméstico remunerado e informal de las mujeres<sup>4</sup>. Fue una contribución importante porque había mucha eferescencia entre las feministas uruguayas que habían actuado en la Concertación Nacional Programática (Conapro). A la vez, se había creado en 1979 el Grupo de Estudios sobre la Condición de la Mujer Uruguay, GRECMU, con su fundadora Susana Prates, académica feminista con una activísima militancia social, tuvimos conversaciones fermentales sobre posibles líneas de colaboración que su temprano fallecimiento truncaron.

*V. P.: Aprovecho esto para vincular con otro hito de tu carrera, que es tu rol como fundadora del actual Grupo de Sociología de Género en el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales. Conozco la gran cantidad de obstáculos con los que te topaste y las tensiones que tuviste que atravesar para traer esta experiencia que relatabas y todas estas inquietudes novedosas de fuera de la academia a la academia. Es decir, traer el género como categoría sociológica o estructurante de la vida social y de las desigualdades al Departamento de Sociología, que tengo muy claro que fue un camino arduo. Quisiera que nos cuentes, ahora, cómo fue ese proceso. Es decir, qué resistencias encontraste y cuáles son las etapas que reconocés dentro del recorrido que permite que, unos años después, se pueda consolidar este grupo y esta línea de investigación indiscutida dentro del departamento.*

R. A.: Fui paso a paso y, como siempre, desde los márgenes hacia el centro. No sé si realmente llegué hasta el centro, pero si tú dices que la categoría fue

3 Las elecciones de noviembre de 1984 marcaron el fin de la dictadura militar y el regreso a la democracia en el país.

4 Una síntesis de esa investigación, que fue realizada durante mi trabajo en CIEDUR fue publicada en *Sociológica* de México y se encuentra incorporada en la antología esencial que CLACSO publicó.

legitimada dentro del Departamento... te creo. [Risas]. Empezamos con los seminarios temáticos. Donde encontraba la necesidad de cubrir un vacío, me lanzaba y proponía un seminario, por ejemplo, sobre desigualdades entre hombres y mujeres. Desde la dirección de la institución se consideraba que era una temática que no correspondía incorporar dentro del plan de estudios, se me decía que debía reformularse como un seminario que planteara un abordaje sociológico sobre las familias. Pero la libertad de cátedra me permitió incorporar los contenidos sobre género pertinentes. Y así fue consolidándose este campo dentro de la enseñanza. Por esos seminarios transcurrieron estudiantes y ayudantes, algunas de las cuales se asustaban de lo que estábamos transmitiendo. Una de ellas –esto es una anécdota– tuvo que abandonar el curso porque participar le causó un conflicto matrimonial: el marido pensó que estaba enloqueciendo cuando le contó los temas que estudiábamos. Pero, en general, yo creo que las estudiantes se entusiasaban y, además, ellas mismas iban abriendo otros senderos, aportando ejemplos en sus clases prácticas en metodología o en teoría, así se fue filtrando en la formación en sociología, en una tarea de difusión medio oculta durante años. Primero empezamos con un seminario temático optativo en los márgenes, luego un programa de sociología especial y, después, llegamos a los talleres, que ya eran un espacio más importante porque está en el eje de la carrera. Además, cuando llegué a la Dirección del Departamento de Sociología, producto de un vacío de poder y de un gran desorden interno que había allí en ese momento, tengo que reconocerlo, aproveché la instancia para introducir un curso sobre desigualdades de género justo cuando se estaba creando la primera generación de la Maestría en Sociología dentro de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Dado que había que elaborar programas y proponer docentes para dicha maestría, insistí en invitar a Carlos Filgueira con el cual armamos un curso donde incluimos un módulo dedicado a desigualdades de género.

De esa manera lateral fue ingresando la formación de género al cuerpo principal de la enseñanza de la carrera. A todas las ayudantes de mi grupo les recomendaba que no descuidaran incorporarse a las materias básicas de la Licenciatura en Sociología, que no atendieran solamente los cursos específicos de género. Esa estrategia creo que fue fundamental. Fue, por ejemplo, el camino seguido por Karina Batthyány y otras compañeras. Pero, paralelamente, tuvimos la suerte de que también en la Universidad se creara la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC). Desde el 2000 y durante muchos años, me presenté a distintos llamados (I+D, profesores visitantes, publicaciones, etc). Con ese financiamiento, al que se agregaron algunos otros, pudimos consolidar un equipo.

Pienso que esa manera de lograr la sustentabilidad de este grupo tuvo sus costos en otros aspectos, dado que no pude dedicar más tiempo

a tener presencia institucional y entrar en los juegos de poder internos de la facultad participando con baja intensidad en las instancias de cogobierno.

*V. P.: Claro, pero tenías que generarte tus recursos para investigar, recursos de los que otros equipos disponían a través de fondos del propio departamento.*

R. A.: Claro. En ocasiones tenía más recursos para investigar que otros. Pero eso también me dio legitimidad y me permitió consolidar efectivamente al equipo, de otra manera hubiera sido imposible mantener la producción. Además tejimos relaciones internacionales muy extensas, y en esto Karina Batthyány ocupó un rol muy activo. De vez en cuando invitábamos a alguna investigadora prestigiosa del exterior y esta situación también era considerada como algo un poco extraño. Me acuerdo, por ejemplo, cuando invitamos en los noventa a realizar un curso a la socióloga brasileña Neuma Aguiar, una prestigiosa especialista de métodos cuantitativos en temáticas de género y trabajo, el entonces director del Departamento de Sociología vio con muchísimo asombro esta visita. De esa manera, utilizando todos los recursos universitarios o de poder del propio ámbito pudimos crecer y consolidar el grupo. Creo que postular a fondos universitarios centrales para seguir la vinculación con equipos de excelencia del exterior es una estrategia que hay que seguir, las nuevas generaciones, ya saben que se puede hacer, pero nosotros lo hicimos cuando recién esto empezaba a funcionar.

*V. P.: Claramente, el Grupo de Sociología de Género ha jugado un papel muy importante en el vínculo de la academia con la política pública y, recientemente, la política de cuidados. Porque trabajé contigo y conozco tu rigurosidad e independencia académica, me importa conocer tu mirada al respecto. ¿Cómo ha sido este vínculo entre la producción académica, sus líneas, sus intereses teóricos y la posibilidad de incidir en las transformaciones sociales y cuestiones asociadas a la justicia social? ¿Cómo generar conocimiento para incidir en quienes toman las decisiones o en quienes diseñan política pública? ¿Cómo observas tú ese vínculo a la distancia? ¿Qué lugar te parece que jugó este grupo en lo que hoy se conoce como el Sistema Nacional Integrado de Cuidados?*

R. A.: Hay que hacer una genealogía de la construcción del Sistema. Yo creo que, para ello, los conocimientos que aportamos desde el grupo al inicio fueron básicos, fundamentales para construir argumentos. Tanto en lo que tiene que ver con las formaciones familiares –para lo que la gente de demografía también aportó mucho–, pero sobre todo en cuestiones de conceptualización de los cuidados como trabajo. Nos empeñamos en demostrar esto último empíricamente, fue una tarea realmente difícil al principio porque no se creía posible. Los funcionarios de la oficina estadística nacional (INE)

estaban bastante escépticos, no consideraban relevante medir las tareas que hacían las mujeres en los hogares. Fue entonces que hicimos con financiamiento universitario la encuesta precursora de 2005<sup>5</sup>. Esa primera encuesta sirvió de basamento para mostrar que tenía importancia el tiempo que las mujeres dedicaban al trabajo no remunerado. Para realizar la incidencia ante el INE fueron relevantes las redes internacionales que habíamos tejido, vinieron especialistas que trajeron la experiencia europea y mexicana como María Ángeles Durán, María Eugenia Gómez Luna y Mercedes Pedrero, lo cual permitió incorporar estas encuestas de uso del tiempo al sistema estadístico nacional a partir de 2007. Además, tuvimos el apoyo de la de CEPAL, que creó un grupo de expertas a nivel latinoamericano que permitió afinar aspectos metodológicos.

*V. P.: Entonces, tú destacabas las encuestas de uso del tiempo que se realizaron, que evidenciaron la división sexual del trabajo y la sobrecarga de trabajo no remunerado de las mujeres utilizando un idioma que todo el mundo podía entender. Eso fue un quiebre, un hito. Y una forma de que la política pública o los actores de gobierno no pudieran mirar para otro lado. Las pruebas estaban a la vista y certificadas por el organismo estadístico oficial. De modo tal que se empezaba entonces a poder discutir utilizando la conceptualización que ustedes proponían desde el grupo: la noción de los cuidados. Para cuando eso sucedía, ya durante el segundo gobierno del Frente Amplio, habían avanzado varias reformas de orientación redistributiva y, en 2010, el gobierno de Mujica decide crear un grupo de trabajo interinstitucional en el que participaran tanto académicas como representantes del movimiento feminista.*

R. A. Participamos activamente en ese grupo de trabajo que condujo el debate que culminó con la aprobación de la ley de creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (2015). Ese debate que tuvo una duración de un año contó con una nutrida participación de organizaciones sociales y personas expertas y feministas. Durante dicho debate hice varias presentaciones sobre el trabajo de cuidados remunerado. Si tú me preguntas acerca de los vacíos de conocimiento aún existentes priorizaría lo que para mí es central: identificar las diversas modalidades del trabajo de cuidados remunerado, la mayoría de las cuales son informales.

*V. P.: ¿Qué tensiones había entre los diferentes actores sociales implicados en estas reformas: personas mayores, infancias, personas con discapacidad...?*

---

5 Aguirre, Rosario y Karina Batthyány (2005). *Uso del tiempo y trabajo no remunerado. Encuesta en Montevideo y área metropolitana 2003*, con la colaboración de Lorena Alesina y Lucía Scuro. Montevideo: UNIFEM/Universidad de la República.

R. A.: Si bien en la fundamentación del proyecto de ley se impuso la visión feminista, que pone en el centro la división sexual del trabajo y las desigualdades entre hombres y mujeres, cuando se convocaba a los actores sociales, estos venían por poblaciones y, por lo tanto, predominaba una *visión ase-  
xuada*, por llamarla de alguna manera y centrada más en las personas que necesitan cuidados que en las personas que cuidan. Costaba considerar los cuidados como una relación social. Las discusiones han ido evolucionando, sobre todo porque hay más gente que va entendiendo, hay gente más joven, una renovación generacional interesante... hasta tenemos alumnos estudiando estos temas. Confío, entonces, que con el tiempo se seguirán aportando conocimientos que acompañen la implementación de la política, se trata de un proceso muy complejo, que depende del contexto político. El contexto cuenta. La primera etapa de implementación del sistema, que se produjo aceleradamente, en alrededor de cuatro años, fue durante una etapa progresista. Luego vino una segunda etapa de signo contrario en la que el proceso quedó congelado y se volvió una cuestión más asistencial basada en programas, en la que la prioridad no es ya el tiempo de las mujeres.

V. P.: *Sin ninguna duda. Pero nunca lo fue, ¿no? Eso también es importante decirlo.*

R. A.: Además, la primera etapa fue exploratoria y con poco financiamiento. Eso quedó ahí, a mitad de camino. Y ahora vino “la aplanadora”...

V. P.: *Tal cual. Pero bueno, para ir cerrando con el tema del Sistema Nacional Integrado de Cuidados de Uruguay, quisiera detenerme en el hecho de que, al ser el primero en implementarse en América Latina, despertó mucho interés e incluso se lo ha tomado como un modelo exportado por las Naciones Unidas, por ejemplo. Y en este punto, las feministas críticas nos vemos compelidas a señalar cuáles son sus puntos positivos y en qué aspectos no debería ser un modelo para seguir. En cuanto a esto, ¿qué cuestiones destacarías como un avance o aspectos a favor de la ley y qué otras cuestiones te parece que todavía están en la columna del debe de este Sistema que tenemos hoy? Sobre todo, teniendo en cuenta que este domingo tenemos elecciones<sup>6</sup> y que sabemos que viene la tercera etapa. ¿Qué te parece que va a suceder? ¿Te parece que es posible profundizar en los principios de universalidad o en la transformación de la división sexual del trabajo? ¿Cómo la ves en este sentido?*

6 El domingo 24 de noviembre de 2024 se dirimió un *ballotage* en Uruguay entre los candidatos Yamandú Orsi, del Frente Amplio, y Álvaro Delgado, del Partido Nacional. El recuento favoreció al primero.

R. A.: Bueno, quiero decirlo muy claro: la tercera etapa dependerá de quién gane las elecciones. Cómo se avanza en esto es una decisión política. Se están realizando esfuerzos –liderados por la Red Pro Cuidados– para conformar una coalición de actores (sociales y académicos) para darle un nuevo impulso al SNIC.

*V. P.: Poco reconocidos, pero sí, ahí estamos.*

R. A.: Pero bueno, los fundamentos están: la perspectiva de género, la perspectiva de derechos, el universalismo, la equidad. En todo esto estamos de acuerdo. Ahora bien, en el asunto de la elección de las poblaciones dependientes es donde creo que debemos repensar algunas cuestiones y volver al concepto de cuidados. Porque en estos años ha habido algunos avances, por ejemplo, hay que repensar la relación cuidados-naturaleza, que tenemos que abordar de alguna manera y que nos lleva más bien al urbanismo y el territorio, en sentido más amplio. El tema de la dependencia está bien; hay que atender a los dependientes y esta puede ser la prioridad. Pero también es necesario adelantarse a la dependencia a través de la noción de cuidados en sentido amplio. Esto nos conduce al tema de la transversalidad que debería tener la política de cuidado, porque si nosotros decimos que los cuidados son el cuarto pilar junto a la salud, la educación y la seguridad social... ¡bueno! Estamos ante un pilar que tiene una arquitectura aún muy endeble, desde la cual se dificulta pensar la transversalización de los otros tres. Tiene una historia reciente y pocos recursos frente a los otros. Entonces, creo que lo que nos falta –pero que es un trabajo difícil– es tener comunicación con quienes están pensando los modelos de protección social en general y no aislarnos en el llamado cuarto pilar. Tenemos que pensar distintos modelos de cuidados, sin lugar a duda, pero también tenemos que ver cómo nos relacionamos con los otros pilares del sistema.

*V. P.: Totalmente. Y cómo hacemos que los otros asuman sus responsabilidades de cuidado, teniendo en cuenta estas zonas grises que existen entre salud y cuidados, educación y cuidados...*

R. A.: Además, porque estos sectores están casi obligados a pensar los cuidados. Salud incumbe a todas las etapas del curso de la vida, desde los niños hasta los que mueren. Educación también abarca distintos sectores. Seguridad social, por su parte, si bien es un sector diferente que fue pensado en primera instancia para los trabajadores formales y solo después se fueron haciendo rectificaciones para incluir prestaciones no contributivas, incluye una gran cantidad de prestaciones sociales que se intersecan con los cuidados.

*V. P.: Vivienda, por ejemplo. Seguridad social incluye prestaciones de vivienda que deberían pensar los cuidados.*

R. A.: Claro, vivienda, ¡es fundamental! Vivienda no está actualmente representada en la Junta Nacional de Cuidados. Empleo sí, por ejemplo. Es decir que hay que mirar de nuevo el diseño del sistema de protección social y, además, los financiamientos, porque cada uno de los pilares se financia de manera diferente. Algunos de rentas generales, otros de fondos solidarios y otras contribuciones, otros forman parte del sistema mixto. La educación pública se financia con presupuesto público exclusivamente. Hoy hay grandes diferencias de calidad entre los prestadores de salud, lo mismo sucede en la enseñanza entre el sistema público y aquellos que pueden pagar. Entonces, debemos repreguntarnos, ¿qué sistema queremos? Pedimos universalidad, por un lado, y por otro, corresponsabilidad social. ¿Queremos la presencia del Estado, pero también el compromiso de la comunidad y del sector privado?

*V. P.: Es muy complejo, sí. Por último, para ir cerrando, en esta última etapa de tu vida académica, de investigadora y también de militante, te fuiste centrando en las vejeces de las mujeres, o en las desigualdades de género que se expresan en la vejez pero que se van acumulando lo largo de la vida. Quisiera vincular este objeto actual de tus indagaciones con la insinuación que hiciste hace un momento en cuanto a una propuesta revolucionaria que me decías tener y que no quiero dejar pasar. ¿Qué líneas, vacíos y desafíos te parece que quedan para quienes seguiremos investigando los cuidados en los próximos años y seguiremos presentándonos a fondos concursables como lógica que puede sostener nuestras investigaciones?*

R. A.: Yo ahora estoy trabajando –como tú decías– en el tema de los cuidados en las vejeces. Me interesa por motivos vivenciales. Nosotras siempre partimos de la experiencia vivida para elegir los temas que nos motivan. En este momento mi vida, creo que puedo transmitir vivencias y colocar algunos temas que me parece que están muy ocultos en este momento en el que se priorizan los temas de infancia. En este punto, considero que hay una falsa oposición en la academia y en las políticas públicas en creer que, por un lado, hay una inversión y, por el otro, hay un gasto, cuando se pueden hacer inversiones en las vejeces que hagan que los gastos del sistema sanitario sean menores.

*V. P.: Por ejemplo, en esto que mencionabas de la prevención...*

R. A.: Claro una vida más sana, redundando en menos hospitalizaciones y menos medicalización.

*V. P.: Entiendo. Te referís a ir concientizando sobre una etapa de la vida que va a llegar y que es mejor llegar preparados o mejor.*

R. A.: Exacto. Creo no se le da ninguna importancia al fin de la vida. Pero todas y todos vamos a llegar a él. Sin embargo, nadie se hace cargo de esto más que los médicos, que hacen intervenciones a veces innecesarias. Por eso los cuidados también deben existir al final de la vida. Y no me refiero solamente a los cuidados paliativos, porque ahora en los trabajos sobre envejecimiento se habla mucho de los cuidados paliativos. Creo que eso no resuelve el asunto de la dignidad y de los derechos que tienen las personas de decidir cómo y cuándo quieren morir. Ese es un tema que me interesa por razones obvias y que se está discutiendo, porque en el país se está discutiendo la ley de eutanasia.

*V. P.: Y en el que estás militando activamente también, ¿no?*

R. A.: En los últimos meses me retiré de la militancia activa porque no estoy de acuerdo con el proyecto de ley, que me parece muy minimalista. Dicho proyecto se elaboró así porque se consideró que era lo que se podía aprobar, y ni siquiera eso sucedió. Este tema hay que trabajarlo mucho más a nivel de la sociedad. Yo abogo por una postura más maximalista, no sé si en la ley, pero por lo menos en la sociedad, que considere que uno puede decidir y pedir ayuda que no sea solamente la sanitaria. Va a ser un debate difícil.

Pero volviendo a lo que se puede hacer desde el ámbito universitario, que es donde el grupo está trabajando –auguro que por mucho tiempo–, hay una tarea que hay que hacer y es de muy largo plazo: ponerse de acuerdo con los investigadores y expertos en políticas sociales y políticas de protección social. No es nada fácil, pero creo que hay que intentarlo de alguna manera, porque si uno quiere reestructurar desde el punto de vista institucional el sistema de cuidado, jerarquizarlo y colocarlo en otro lugar, hay que tener aliados en esa tarea, que toca también a los otros pilares del bienestar.

Otro aspecto en el que me parece que hay que tratar de avanzar es en el estudio de las interseccionalidades, de las desigualdades cruzadas y, para eso, me parece que, más allá de las formulaciones teóricas, empíricamente tenemos un problema enorme, porque para cuantificar a las distintas poblaciones y entenderlas se necesitan recursos y estudios que den cuenta su existencia. Es difícilísimo conseguir que los institutos de estadística realicen muestras más grandes que permitan mayores desagregaciones. Otro aspecto tiene que ver con el reconocimiento estadístico del trabajo remunerado de cuidados. Hemos avanzado en hacer visible el trabajo doméstico remunerado. Sabemos que un cierto porcentaje de trabajadoras del hogar cuidan niños, otras cuidan personas mayores. También sabemos que se avanzó en

la formalización pero todavía queda mucha informalidad de personas que trabajan cuidando y no son trabajadoras domésticas (niñeras, cuidadoras de enfermos) Si tomás el código de ocupaciones, te volvéis loca intentando detectar cómo construir un sector cuidados. Eso no lo podés hacer con la información que nos brindan actualmente las encuestas de hogares. Ahí hay un trabajo de incidencia para que la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (CEA) realice recomendaciones internacionales como se ha realizado con las encuestas de uso de tiempo. Esto tiene, además, un interés político, porque podríamos a llegar a identificar un sector cuidados.

*V. P.: Justo estaba pensando en eso. Más allá del proceso académico o estadístico oficial, qué pasa con ese colectivo que no se reconoce como un colectivo. La niñera, la que trabaja en el residencial de manera muy precaria y la educadora de un centro infantil, como son los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) por ejemplo. ¿Cómo se reconocen como sector de los cuidados? Ese es otro trabajo que hay que hacer.*

R. A.: Ahí justamente hay todo un trabajo que hay que hacer para que adquieran identidad. Eso, si se traduce en la negociación colectiva, es ganancia para las trabajadoras. Porque ahora ellas están en tres grupos diferentes. Además, lo que nosotras creamos es una categoría artificial: la categoría de cuidadora. Las cuidadoras que son remuneradas no se identifican como un grupo, no tienen identidad. Además como decíamos antes son invisibles estadísticamente. Mostrar estadísticamente cuántas son –que son un montón–, sería un paso hacia el reconocimiento. Ahora que la OIT está interesada en los cuidados puede incorporar este tema. Porque si hay un sector industria manufacturera, si hay un sector minería, ¿por qué no hay un sector cuidado en la negociación colectiva y están todas dispersas, sin poder identificarse?

*V. P.: ¿Porque son mujeres? [Risas]. Rosario, fue un placer enorme escucharte, realmente. Yo me quedaría horas conversando contigo.*

R. A.: Cuando quieras nos tomamos un café y la seguimos. ¡Ojalá que después del domingo para festejar!

*V. P.: Yo ya tomé varios apuntes de todas tus ideas porque, si todo sale bien, te vamos a necesitar mucho en el próximo periodo del sistema. Fue un placer enorme. Agradezco enormemente la invitación de CLACSO a realizar esta entrevista y felicito a CLACSO también y a Karina Batthyány por la iniciativa de publicar tu antología esencial Cuidados en agenda, que es realmente ineludible para quienes se forman, no ya solo en sociología de género, sino en sociología en general y quieren entender las desigualdades estructurales de la sociedad. Para mí es un placer también personal haberme formado contigo*

*y haber integrado tu equipo de trabajo; eso es algo que te voy a agradecer siempre.*

R. A.: El futuro es tuyo.

V. P.: Bueno, pero contigo.

Esta entrevista puede consultarse en formato video en el micrositio web de la revista: <https://www.clacso.org/tramas-y-redes/>. Fotografía: Adriana Cabrera Esteve.

### Rosario Aguirre

es socióloga uruguaya egresada de la primera promoción de la carrera de Sociología de la Universidad de la República (UdelaR) en 1974. Durante la dictadura cívico-militar, se exilió y realizó estudios de posgrado en Ecuador y Francia. A su regreso al Uruguay, fue fundadora del Área de Relaciones de Género del Departamento de Sociología de UdelaR. Actualmente es investigadora emérita y evaluadora del Sistema Nacional de Investigadores del Uruguay. Le fue otorgado el Premio Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales 2022, máxima distinción de CLACSO.

### Valentina Perrotta

es doctora en Sociología por la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR, Uruguay. Docente e investigadora del Grupo Sociología de Género del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales (UdelaR, Uruguay). Es integrante del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Uruguay. Actualmente es co-coordinadora del Grupo de Trabajo CLACSO “Cuidados y género”.

# RESEÑAS





Berón, Alberto (2023).  
*Los guetos de la memoria*.  
Pereira: Universidad Tecnológica  
de Pereira. 136 páginas.

**Jefferson Jaramillo Marín**  
Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá  
jefferson.jaramillo@javeriana.edu.co

Fecha de recepción: 25/11/2024  
Fecha de aceptación: 16/12/2024

*Los guetos de la memoria* es el más reciente libro de Alberto Antonio Berón Ospina, actualmente profesor titular de la Universidad Tecnológica de Pereira (Colombia), en la Facultad de Ciencias de la Educación y miembro del Grupo de Trabajo de CLACSO “Memorias Colectivas y Prácticas de Resistencia”. El libro fue publicado por el sello editorial de la Universidad en la que lleva trabajando cerca de 25 años en labores de docencia, investigación y extensión, y es una amalgama de sugestivas discusiones e itinerarios de la memoria en Europa y América Latina. A lo largo del mismo, tienen cabida en las reflexiones del profesor Berón, desde el ocaso de la noción de progreso hasta las crisis de las ideologías, desde la comuna como expresión de insurrección popular hasta la ilustración judía, desde la potencia del ensayo como trazo filosófico y literario hasta las amnesias instaladas en la cultura, desde los autoritarismos políticos hasta los campos de concentración, desde la visión sobre la ciudad moderna hasta la reflexión sobre la paz y los archivos.

Tramas  
y Redes  
Dic. 2024  
Nº 7  
ISSN  
2796-9096

#### Cita sugerida

Jaramillo Marín, Jefferson (2024). Berón, Alberto (2023). *Los guetos de la memoria*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira. 136 páginas. *Tramas y Redes*, (7), 359-362, 70as. DOI: 10.54871/cl4c70as



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional [https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es\\_AR](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR)

Esta obra es antecedida por otras de sus publicaciones más recientes de 2021,<sup>1</sup> las cuales se escribieron y publicaron en medio de la pandemia de COVID-19: *Cuadernos de confinamiento* y *Librería de viejo*. Con formas narrativas distintas pero imbricadas, este “filósofo de la memoria” (Pachón, 2024) y “artista literario” (Firmiano, 2022) como lo han nombrado algunos recientemente en el país, se adentra en la exploración “de la contingencia de la existencia” confinada y desafiada por lo pandémico, buscando desentrañar la experiencia del viaje y de la literatura, la vida de los poetas y los delirios existenciales de lo urbano, el exilio y la protesta social, la cotidianidad de los encuentros y las formas extraordinarias de lo humano.

La obra del profesor Berón se apoya en diversos autores y autoras, con vasos comunicantes y desde temporalidades y espacialidades distintas, en su transitar por la filosofía de la memoria. En ese sentido, el lector y lectora puede encontrarse en sus páginas con alusiones a Walter Benjamin, Reyes Mate, Jean Amery (Hans Meyer), Georgy Lukács, Roberto Burgos Cantor, Franz Fanon, Karl Marx, Karl Löwith, Gershom Scholem, Bertold Brecht, Jacques Ranciere, Michel Onfray, Richard Forster, Achille Mbembé, Alberto Valencia, Martin Heidegger, Germán Guzmán Campos, Zigmunt Bauman, Enrique Dussel, Franz Kafka, Theodor Adorno, Hannah Arendt, Sigmund Krakauer, Michel Löwy, Vladimir Jankélevitch, Laura Quintana, Rosa Luxemburgo, Wendy Brown, Casal Lodeiro, Susan Buck Morss y Svetlana Aleksievich.

De este libro llama de entrada la atención el título en el que se conjugan dos palabras, “gueto” y “memoria”. La primera trae a colación un lugar de marginamiento, mientras que articulada con la segunda es una “especie de barrio habitado por los pensadores de la memoria” (Berón, 2023, p. 7). Para el autor, este espacio aloja a intelectuales llámense historiadores, filósofos, novelistas o sociólogos, cuyas ideas no solo han “generado importantes desarrollos hermenéuticos, sino también posibilidades de impulsos resistentes” (2023, p. 8). El hilo conductor del autor, si se quiere, de los diez capítulos que componen la obra, es que todos estos autores/as habitan este barrio memorial, donde yerguen las ruinas, planteando sendos reparos a la civilización occidental actual como productora de “vidas desperdiciadas, daños irreparables en la biósfera y violencia en diversidad de escalas” (2023, p. 8).

El lugar de enunciación del libro está dado por la figura del “filósofo o historiador trapero que sumerge sus dedos en los desechos del pasado para extraer aspectos olvidados y que sirven a la interpretación del mundo

---

1 Antes de este momento, el profesor Berón había escrito algunos ensayos filosóficos relacionados con dos de los autores que atraviesan las fibras de su pensamiento: Walter Benjamin y Reyes Mate. En esa dirección se recomienda Berón (2005 y 2010).

social” (2023, p. 8). A través de esa figura, el profesor Berón profundiza en temas que también se encuentran en sus otros trabajos, por ejemplo: las otras caras del progreso, las filosofías que se nutren de lo que se margina y olvida, los residuos, las ruinas, los escombros, en cada una de las situaciones e individuos olvidados, la responsabilidad histórica del historiador, pero también del filósofo y por qué no, del poeta, el lugar de la universidad que fue un lugar privilegiado para el intelectual, pero hoy banaliza el trabajo del historiador y del intelectual, el historiador como un cronista de los vencidos, el lugar de la escritura en aquellos que han experimentado el exilio, la Haskala o la ilustración judía, la literatura mesianista pero sin mesías de los judíos heterodoxos, la tradición del marxismo sobre la utopía y el mesianismo utópico, por ejemplo la obra de Luckács, Bloch, Benjamin, Lowy, el lugar de la memoria en los escritores concentracionarios, el campo de concentración como primera zona de la memoria, el lugar de la filosofía en escenarios permanentes de levantamiento popular, las respuestas autoritarias a la insurrección popular, el buen vivir como freno de mano a la locomotora del progreso, los giros de la memoria en Colombia.

Tres aspectos quisiera señalar para cerrar esta breve reseña, invitando a través de ellos, a los y las interesados/as a trasegar la obra. El primero tiene que ver con la convocatoria que hace el profesor Berón a pensar que nuestra realidad no es solo la nuestra, ni apenas la del presente que nos correspondió vivir, sino que hace parte de un extenso periplo donde abundan antepasados, vivos, muertos y futuros (2023, p. 126). El papel práctico del filósofo aquí es central en el propósito de “descomarcalizar las discusiones” (2023, p. 126), de invitar a tejer puentes entre el legado universalista y las visiones más propias, más localizadas.

El segundo aspecto está en directa relación con las dos claves de lectura con las cuales entroniza y cierra el texto del profesor Berón. En el primer caso, la figura del gueto nos retrotrae a la memoria judía, en el segundo, la de la ceiba, nos conduce a la “memoria negra”. En tal sentido, la obra del profesor Berón habría podido titularse también “De los guetos de la memoria a las ceibas de la resistencia”. Ahí, por supuesto, este texto reflexionaría lo que va del pensamiento judío diaspórico al pensar latinoamericano decolonial; del gueto al palenque; del campo de concentración a la plantación esclavista, aspectos que no son desarrollados en el mismo.

El tercer asunto alude a una idea que aparece en la página 22 del texto –y que no comparto–, donde el profesor Berón comenta “los latinoamericanos nos hemos alimentado solo de las sobras de la ciencia producida en Europa”. Desde su óptica “tenemos solo remanentes de los modelos políticos producidos por los filósofos europeos”. Mi opinión al respecto es que a partir de este comentario no se valora lo suficiente o se desconoce con su afirmación en esta parte del texto, que hemos alentado pensamiento propio

–y muy propio– desde las ceibas de la resistencia latinoamericana a las que precisamente hace referencia en las últimas páginas de su trasegar escritural en este libro.

## Referencias

- Berón, Alberto (2005). *Walter Benjamin, pensador de la ciudad. Usos y recepciones en América Latina*. Pereira: Universidad Tecnológica de Pereira.
- Berón, Alberto (2010). El filósofo como cronista de las víctimas. En Alberto Sucasas y José A. Zamora (editores). *Memoria-política-justicia. En diálogo con Reyes Mate* (pp. 296- 310). Madrid: Trotta.
- Firmiano, Diego (2022). Alberto Berón, el filósofo *flâneur*. *El Diario*. <https://www.eldiario.com.co/seccion-d/las-artes/alberto-beron-el-filosofo-flaneur/>
- Pachón Soto, Damián (2024). Alberto Berón Ospina: el filósofo hacia el que me oriento reconoce en la víctima un potencial histórico. *El Espectador*. <https://blogs.elespectador.com/actualidad/filosofia-y-coyuntura/alberto-beron-ospina-el-filosofo-hacia-el-que-me-oriento-reconoce-en-la-victima-un-potencial-historico/>



Revista del  
Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

**TRAMAS  
Y REDES**

Somos TRAMAS que como hilos en una tela enlazan la producción académica con los procesos de luchas y transformaciones que buscan una sociedad más justa para América Latina y el Caribe. Y somos REDES porque promovemos el encuentro de estudios sobre diferentes temas abordados desde diversas perspectivas para mantener un debate permanente sobre las numerosas amenazas y los complejos problemas que asedian a nuestras sociedades. TRAMAS y REDES que generan las condiciones para el diálogo entre académicos, responsables de políticas públicas y actores de movimientos y procesos sociales, para construir horizontes alternativos.

